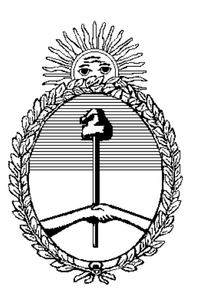
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 6
de octubre de 2004

Año CXII
Número 30.500

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGREEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 15 de fecha 27/08/04 se resolvió trasladar la sede social sita en Reconquista 1166 piso 3 a la Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11, ambas de la Ciudad de Buenos Aires y modificar el objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la locación de inmuebles destinados al funcionamiento de oficinas, para su posterior alquiler en espacios de menor tamaño, a terceros —profesionales universitarios o empresas— que utilicen los mismos para el desarrollo de sus propias actividades. Dicha sublocación incluye también servicios conexos de oficina como ser: recepcionistas, mensajería, cadetes, disponibilidad de líneas de teléfono, fax, fotocopiadora, conexión a Internet, etc. Firma el presente, el Dr. Luis Alberto Remaggi, Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 26/04/2004 pasada al folio 49/50 del libro de "Actas de Asamblea y Directorio Nro. 1 rubricado el 11/12/92 bajo el N° A 59028.

Presidente - Luis Alberto Remaggi

Certificación emitida por: Martín Domínguez. N° Registro: 1106. N° Matrícula: 2594. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 062. Libro N° 28.

N° 58.181

ANILINA

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Javier Salinas, 37 años, DNI 18227110, Sargento Cabral 3450 Canning Provincia Bs. As.; Gabriela Mirochnik, 36 años, Juan F. Seguí 3554 Piso 7 Departamento A Cap. Fed.; ambos casados, argentinos, comerciantes. 2) 29-9-04. 3) Rivadavia 5006 Piso 3 Departamento D Cap. Fed. 4) Indumentaria: A) Prendas en general: Fabricación, producción, transformación, consignación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. B) Prendas deportivas: Mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12000. 8) Presidente Leonardo Javier Salinas; Director Suplente Gabriela Mirochnik ambos en domicilio especial en Rivadavia 5006 Piso 3 Departamento D Cap. Fed. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Pública del 29-9-04 Esc. N° 294 Registro 1923 de Cap. Fed. de constitución de ANILINA S.A. con facultades suficientes.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.914

APARAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/9/04; 2) Sergio Fabián Moscovich, argentino, 6/9/65, DNI 17.543.395, casado, comerciante, Cañuelas 2040, Hurlingham, Bs. As.; Leandro Moncarz, argentino, 7/12/72, DNI 23.123.406, casado, comerciante, Sarmiento 4642, Cap. Fed.; 3) APARAVAN S.A.; 4) 99 años; 5) Elaboración, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de cremas heladas, en forma artesanal y/o industriales, postres y tortas heladas y productos similares de confitería, relacionados directamente con el objeto social, incluyendo la consignación de heladeras, freezers y conservadoras, contenedoras de los artículos y productos del objeto social; 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una; 7) 31/7; 8) Sergio Fabián Moscovich 50%, Leandro Moncarz 50%; 9) Moreno 1836, piso 6°, oficina "A". Cap. Fed.; 10) Presidente: Sergio Fabián Moscovich; Director Suplente: Leandro Moncarz, ambos fijan domicilio especial en Moreno 1836, piso 6°, oficina "A". Cap. Fed.; Rafael Salavé autorizado por Estatuto del 28/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 108. Libro N° 26.

N° 26.425

ARGENBEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituye por Escritura 771 del 23/9/04. 1) Socios: Ullua Juana Hylda, DNI 4.486.077, 06/6/42 y Sicilia Alejandro, DNI 29.039.764, 30/8/81 ambos con domicilio especial en: José María Moreno 1929 Piso 1° Departamento A Cap. Fed., solteros, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto del 23/9/04. 3) ARGENBEST S.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Compra, venta, alquiler de propiedades. B) Construcción y refacción de propiedades. C) Operaciones financieras, hipotecas y de inversión excepto las de ley 21.526 vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ullua Juana Hylda, Director Suplente: Sicilia Alejandro. 10) Cierre: 31/07. 11) Sede: José María Moreno 1929 Piso 1° Departamento A Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, Autorizado en Escritura 771 del 23/9/04, Folio 2171, Registro Notarial 1587.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 26.949

ASTUR NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio 123 del 27-01-2004, se distribuyen los cargos del Directorio nombrado por Asamblea General Ordinaria número 26 del 27-01-2004. Presidente: Mario Alonso, 09-03-1958, argentino, casado, comerciante, DNI 12.285.436, Márquez 121, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Jorge Collado, 05-06-1941, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.376.550, Camarones 3332 de Capital Federal, Director: José Angel Fernández, 20-11-1930, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.318.891, Laguna 373, Capital Federal. Director: José Manuel Prida, 12-01-1946, español, divorciado, comerciante, DNI 93.348.860, Freire 3005, Capital Federal. Síndico Titular: Alberto Antonio Sacco, 13-03-1953, argentino, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad 10.720.320, domiciliado en Alsina 1360 Capital Federal. Síndico suplente: Jorge Fabián Sacco, 25-10-1964, argentino, casado, contador público, DNI 16.857.456. Alsina 1360, Capital Federal. Todos constituyen domicilio especial en Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal. Término: 3 ejercicios. Dra. María Teresa Dimieri, T° 57 F° 182, apoderada por escritura 50 del 22-09-2004, ante escribano Alberto Luis Giglio, registro 517 de Capital Federal. Legalización emitida por el Colegio de Abogados de Capital Federal. Fecha 01-10-2004. T° 57 F° 182.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 57. Folio: 182.

N° 26.941

BIKILA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 534 del 29/9/04. Jorge Osvaldo Salusso, casado, 31/03/43, DNI 4.412.533, Monroe 2689, Cap. Fed. y Ana Laura Matuk soltera, 07/02/74, DNI 23787408, Cramer 1294, Don Bosco, Quilmes Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. BIKILA S.A. 99 años. Industrial: Fabricación de chacinados y embutidos. Comercial: Comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de productos cárnicos, sus subproductos y derivados. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/08. Presidente: Jorge Osvaldo Salusso y Director Suplente: Ana Laura Matuk; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Aimé Painé 1665 piso 2 Departamento 01, Cap. Fed. Apoderada en escritura pública 534 de constitución del 29/9/04 ante la escribana Silvia Peralta.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 147. Libro N° 2.

N° 26.893

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BLUEBOX SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 220, 24/09/04, Matthew Denyer, inglés, nacido 19/11/70, soltero, comerciante, pasaporte británico 761025379, domiciliado 19 Park View Close, Edenbridge, Kent, Inglaterra, de tránsito por aquí, constituyendo domicilio especial en Montañeses 2641, piso 5° Departamento A, C.A.B.A. y Federico Matías Ortega Armas, argentino, nacido 26/03/71, soltero, abogado, DNI 22.081.387, CUIT 20-22081387-9, domicilio en la calle Montañeses 2641, piso 5° Departamento A, C.A.B.A.: 1) BLUEBOX SOLUTIONS S.A. 2) 99 años desde inscripción; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en el país o en el extranjero, a la comercialización, importación, exportación, representación, distribución y arriendo de toda clase de equipos, redes, plataformas terminales y accesorios de telefonía del área de la telefonía móvil; la prestación de servicios y asesorías y el desarrollo de proyectos en el área de la telefonía móvil y la ejecución de cualquier desarrollo de proyectos relacionados al área las comunicaciones móviles en cualquiera de sus modalidades. A fin de dar cumplimiento al objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100, valor nominal cada una y de un voto por acción. 5) Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares, por tres ejercicios. 6) Prescindencia de la Sindicatura; 7) Cierre ejercicio social: 30/06 de cada año; 8) Suscripción e Integración del capital: Matthew Denyer, 60 acciones que representan seis mil pesos de capital social, representadas en certificados provisionales números 1 a 60, y Federico Matías Ortega Armas, suscribe 60 acciones que representan seis mil pesos de capital social, representadas en certificados provisionales números 61 a 120. 9) Nombramiento del Directorio y Distribución de cargos: Director titular y Presidente: Federico Matías Ortega Armas; Director Suplente a María Laura Ortega, soltera, comerciante, nacida 24/05/58, DNI 12.046.180, con domicilio en Aráoz Alfaro 2814, piso 8°, departamento A, C.A.B.A. Ambos aceptan cargos conferidos y constituyen ambos domicilios especiales en la Avenida Leandro N. Alem 356, piso 7°, C.A.B.A. 10) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 356, piso 7°, C.A.B.A. Se encuentra autorizado por escritura 220 del 24/09/04, Carlos Manuel Mendez Terrero, a los fines de la publicación del edicto de ley.

Autorizado - Carlos M. Mendez Terrero

Certificación emitida por: Escribano Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 162. Libro N° 34 Int. 70051.

N° 58.229

BUENOS AIRES COLONIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 29-9-04 F° 541 Registro 1094 Capital, Escribano Arturo Balassanian. Socios: Guillermo Luis Masutti 55 años, empresario, argentino, casado, DNI 7.837.147, domicilio Ezpeleta 60, Acassuso, Provincia Buenos Aires; Hernán Valls, 28 años, argentino, empresario, soltero, domicilio Avenida Córdoba 3621, piso 12, departamento "D", Capital, DNI 24.924.322 y Matías Hernán Pietravallo, 25 años, argentino, empresario, soltero, DNI 26.886.173, domicilio Avenida Callao 1243, piso primero, departamento "B", Capital Federal. Duración 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: explotación de restaurante con playa de estacionamiento, producciones artísticas, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones de pinturas, ventas de souvenirs, etcétera, y todo lo que se relacione con actos culturales. B) Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000. representados por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 titulares por un año. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Callao 1243, piso primero, departamento "B" Capital. Presidente: Guillermo Luis Masutti, Vicepresidente: Hernán Valls, Director Titular: Matías Hernán Pietravallo, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura número 166 de fecha 29 de setiembre del 2004. Registro 1094 de Capital Federal.

Escribano – Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2004. Número: 041004322539/0. Matrícula Profesional N° 2404.

N° 58.299

CAR4YOU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 316 del 30/09/03 folio 910 ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880, Socios: los cónyuges: Pablo Javier Lichtensztejn, gestor, nacido el 4 de febrero de 1969, DNI 20.694.689, y Valeria Laura Srolovich, abogado, nacida el 28 de abril de 1970, DNI 21.552.725, argentinos, y domiciliados en Paraguay 1345, Piso 3°, departamento B, de esta Ciudad. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte territorio argentino y/o del exterior, las siguientes actividades: 1) Compraventa y/o permuta y/o alquiler con o sin chofer y/o reparación de automotores, camiones, lanchas, casa rodantes, aeronaves de cualquier marca, repuestos para cualquier clase de vehículos ya se trate de los mencionados anteriormente o de otros, nacionales y/o extranjeros, al por menor o al por mayor, en locales propios o de terceros, encargándose además de la mecánica en general, chasis, pintura de todo tipo de vehículos y rodados. 2) Ejercicio de representación de comisiones, intermediaciones, consignaciones, agencias, administraciones y toda clase de mandatos; comercialización de marcas, patentes, sistemas y demás derechos intelectuales propios y de terceros relacionados con el objeto. 3) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. 4) Instalación y explotación de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior, como la lubricación engrase y plastificados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes. Presidente: Pablo Javier Lichtensztejn. Director Suplente: Valeria Laura Srolovich. Ejercicio social: 31 de julio. Sede: Paraguay 1345, Piso 3°, departamento B, Capital. Administradores constituyen domicilio especial en Paraguay 1345, Piso 3° departamento B, de esta Ciudad. Norma Beatriz Cáceres, autorizada por Poder 30/09/04 Folio 910 Registro 1880.

Certificación emitida por: Escribano José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 15. Libro N°: 15.

N° 26.443

CENTAURUM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio aviso 30/07/04. Recibo 23.130. Escritura Pública 335 22/9/04. Por vista de Inspección General de Justicia se modifica el artículo tercero del estatuto de fecha 14/7/04. Artículo tercero La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Gestión de negocios, relaciones institucionales, relaciones públicas, comisiones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley ni por este Estatuto. Las demás cláusulas permanecen inalteradas. Autorizada por Escritura Pública 335 del 22-09-2004. Registro 920. Escribana María Leticia Costa.

Abogada - María C. Catoyra

Certificación emitida por: Escribana María Leticia Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 3061. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 188. Libro N°: 26.

N° 26.973

COMCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 470, del 27/9/2004, pasada al Folio N° 1422 del Registro N° 322 de la Capital Federal, Escribano Pedro Bonnefon. Socios: Martín Francisco Elicagaray, argentino, soltero, nacido el 20/3/1981, DNI 30.136.771, CUIT 20-30136771-7, empresario, con domicilio en Castillo 1335 de la Ciudad de Buenos Aires y Leandro Lagos, argentino, soltero, nacido el 23/1/1974, DNI 23.608.817, C.U.I.L. 20-23608817-1, empresario, con domicilio en Basavilbaso 1475, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Industriales: Mediante la fabricación, instalación, reparación, renovación y reconstrucción de equipos electrónicos de telecomunicación, de telefonía, móviles o fijas, alámbricas o inalámbricas. Comerciales: a) Explotación de negocios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, constituirse en agentes oficiales, realizar tráfico de minutos de telefonía; b) Compra, venta y alquiler de aparatos de telefonía, eléctricos, electrónicos, electromecánicos y componentes, así como sus repuestos, materias primas y accesorios. Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, explotar licencias de prestatarias de telefonía, representaciones y consignaciones. Consultoría: Mediante la prestación de servicio de consultoría y asesoramiento en todas las ramas de las comunicaciones. Importación y exportación: Importar y exportar cualquier tipo de productos relacionados con las telecomunicaciones. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000 totalmente suscripto, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año. Sede social: Viamonte 773, piso 4°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Martín Francisco Elicagaray; y Director suplente: Leandro Lagos, ambos constituyendo domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al T° 83, F° 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por escritura N° 470 del 27/9/2004.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 83. Folio: 407.

N° 26.978

CONSULTORA LUDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 293 del 3.9.04 Registro 522 se constituyó CONSULTORA LUDICA S.A. Socios: Mauro Ariel Rapisardi, argentino, nacido 5.7.80, soltero DNI 28.179.638 CUIT 20-28174638-4, comerciante, domiciliado San Martín 1511 Bánfield Provincia Buenos Aires y María Florencia Rapisardi, argentina, nacida 16.2.70, soltera DNI 25.133.035 CUIT 27-725133035-5, comerciante; domiciliada Larrea 1026 piso primero departamento C de Cap. Fed.: Plazo duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: promover arte, ciencia, tecnología, medio ambiente gastronomía y cualquier otra actividad relacionada con la comunicación y la cultura en general. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, cine, internet y carteles impresos o por cualquier forma de difusión para tal fin que en el futuro se crease, impresión, publicación, venta y distribución de revistas y publicaciones gráficas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Prescinden de sindicatura. Capital $ 12.000 en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y un voto por acción: Cierre ejercicio: 31-8 cada año. Representación Legal. Presidente o Vicepresidente en su caso, Presidente: María Florencia Rapisardi. Director Suplente: Mauro Ariel Rapisardi. Sede social y domicilio especial directores: Larrea número 1026 piso primero departamento C Cap. Fed. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550. Autorizado: Germán Gustavo Misenti, abogado, por Escritura 293 del 3.9.04. Registro 522.

Abogado - Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 39. Folio: 615.

N° 26.952

COUNSELORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27/09/04. Escribana Mabel Merlo. Modificación artículo tercero. Se suprime asesoramiento económico y jurídico. Y los socios Miguel Oscar Grassi, María Elena Horler de Milella y Marino Milella, fijan domicilio especial en la calle Patagones 2476 de Capital Federal. Firma certificada de Miguel Oscar Grassi, Autorizado por estatuto 6/9/04 Acta 114. 28/9/04. Sello F001267754. Escribana Mabel D. Merlo. Registro 1227. Matrícula 2338. Firma certificada: de Miguel Oscar Grassi en sello F001267754. Buenos Aires, 28 de setiembre de 2004. Conste.

Certificación emitida por: Escribana Mabel Merlo. N° Registro: 1227. N° Matrícula: 2338. N° Acta: 114. Libro N° 20.

N° 58.138

CREDITOS NOBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto del 24/9/2004, factura 26030, se comunica que el domicilio especial del presidente y director suplente es en la calle Corrientes 1665, segundo piso, oficina "C" Cap. Fed. Firma José Genaro Rossi, como apoderado designado en el instrumento de constitución de la sociedad del 20/9/04.

Certificación emitida por: Escribano Roque A. Caldano. N° Registro: 542. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 90. Libro N° 33.

N° 58.224

EMBALSE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 8/9/04, Recibo N° 24243. Por Escritura N° 255 del 28/9/04, se eliminó del objeto lo siguiente: "Importación y exportación". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 212 del 26/8/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro N° 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.923

EPB&A SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 232, del 27/09/2004, ante la Escribana de esta Ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 723, Registro 1809, a su cargo Capital Federal, publicación anterior 4/08/2004, se elevó a escritura pública lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria Unánime número 6 del 10/09/2004: modificación del Artículo 4° del Estatuto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. b) Mandatarias: Administración

por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, mandatos y comisiones, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros Mercados de la República. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Bibiana Ronchi, autorizada por escritura N° 232 de fecha 27 de septiembre de 2004, Reg. 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2004. Número: 040928315039. Matrícula Profesional N°: 2673.

N° 58.159

ESPACIOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 212 de Fecha 29-09-04. Socios: César Santos Ginzo, portugués, casado, productor asesor de seguros, 09/01/47, D.N.I. N° 93.549.267, CUIT N° 20-60005164-5, domiciliado en forma real y especial en la calle Bs. As., y 209, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Farace, argentino, casado, productor asesor de seguros, 03/11/52, con DNI N° 10.492.379, CUIT N° 20-10492379-9, domiciliado en forma real y especial en Avenida Hipólito de Irigoyen N° 5881, Localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires y Flavia Andrea Hernandorena, argentina, soltera, arquitecta, 28/12/64, DNI N° 17.282.284, CUIT N° 27-17282284-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Bolívar N° 3259, Piso 6°, Departamento "B", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: por el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Miguel Angel Farace y Director Suplente: Flavia Andrea Hernandorena. Domicilio Legal: Viamonte N° 1546, Piso 5°, Departamento "505", Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 212 de fecha 29/09/04. Escribano: Antonio Pedro Cafferata, Registro Notarial 1968.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 26.953

HOGAR DE ANCIANOS EL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por escritura 425 del 27/9/2004, folio 1591, Registro 869, socios: Germán Pablo Merech: 25/1/1968, soltero, DNI 20.005.628, domicilio Azcuénaga 1930, 4° "36", Cap. Fed.; Mariana Gabriela Merech: 15/2/1972, casada, DNI 22.644.013, domicilio Solís 1331 Hurlingham, Provincia de Bs. As.; Mariano Catri: 4/12/1971, casado, DNI 22.351.189, domicilio Chivilcoy 354 1° "A", Cap. Fed.; y Claudia Amelia Catri: 12/5/1963, casada, DNI 18.249.138, Yerbal 1091, Cap. Fed. Todos argentinos y empresarios. Duración: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: administración, supervisión y gerenciamiento de un Instituto Geriátrico, pudiendo a tales fines: Designar directores, médicos y técnicos, contratar profesionales de la medicina, suscribiendo los correspondientes contratos entre la sociedad y los profesionales, con las condiciones que convinieren, administrar las instalaciones y la explotación del establecimiento. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad podrá gestionar el aporte crediticio de instituciones financieras públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una de 1 voto por acción. Suscripción: Total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Presidente: Germán Pablo Merech, Vicepresidente: Mariano Catri; Directoras titulares: Claudia Amelia Catri y Mariana Gabriela Merech. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Sede social: Chivilcoy 352, Piso 1° de Cap. Fed. Autorizado a publicar en escritura de constitución mencionada: Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Registro 869 de Cap. Fed., Matrícula 2454. Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320428/4. Matrícula Profesional: 2454.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320428/4. Matrícula Profesional N°: 2454.

N° 26.970

INGESERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 211.114. Por asamblea unánime del 15/10/03, se resolvió reformar los estatutos: a) Artículo 1°: Se establece fuera del mismo la sede social en Avenida Corrientes 2621, Piso 8°, Oficina "88", Capital Federal; b) Artículo 3°: Se amplía el objeto incluyéndose la prestación de servicios de consultoría en ingeniería, ingeniería básica y de detalles de sistemas termomecánicos, servicios de administración, organización y en general asesoramiento comercial, industrial y técnico dentro y fuera del país, c) Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato por 2 años y suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; d) Artículo 10°: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; e) Artículo 11) Se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284, Ley 19.550. La autorización surge de la escritura 132, F° 420, del 14/09/04, Registro 201 de Capital Federal. Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.

Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 040930319108/5. Matrícula Profesional N°: 1916.

N° 26.909

LADOUX REIL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 30/9/04 resolvió prescindir de la sindicatura, reformando el artículo décimo primero del estatuto. Además aprobó el cambio de la sede social de Julio Cortázar (Ex-Espinosa) 3630 CABA a Vera 824 planta baja, Departamento "A" CABA y designó Director Suplente a Jorge Alberto Burgos con domicilio real y constituido en Cabrera 1080 Junín - Pcia. Bs. As. Contadora Pública Virginia Isabel Mikatlian autorizada según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/9/2004. N° 38.

Contadora - Virginia I. Mikatlian

Certificación emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004.

N° 58.197

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

(Reforma de Estatuto). El presente es un aviso complementario a aquél publicado el día 27 de septiembre de 2004, en el Boletín Oficial N° 30493, Factura N° 0076-00001071 del 22 de septiembre de 2004. Se informa que en virtud de la vista corrida por la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 2004, la Sociedad ha ajustado el texto del artículo 15 de su estatuto en la forma que se indica a continuación: "Artículo 15° - En garantía del desempeño de su función cada director titular depositará en la Sociedad una garantía que fije la Asamblea de Accionistas que los designe, la que no será inferior a la que determinen las normas vigentes o a $ 1.000, de ambos el importe que resulte mayor". Firmado: María Ignacia Scafati Abogada inscripta al Tomo 72, Folio 702, del registro del C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea del día 21 de septiembre de 2004.

Abogada - María Ignacia Scafati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 72. Folio: 702.

N° 1088

LAS CALETAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Orlando Cáceres, argentino, nacido el 31-12-1954, viudo, DNI 11.564.218, comerciante, domicilio Crucero La Argentina 2976 José C. Paz, Buenos Aires y Gustavo David Cáceres, argentino, nacido el 7-1-77, soltero, DNI 25.635.543, comerciante, domicilio Andrea Vellos 5032 José C. Paz, Buenos Aires. 2) 17 de setiembre 2004. 3) LAS CALETAS S.A. 4) Avenida Callao 1421 4° piso Departamento 18 Capital. 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones en general, mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos personales o hipotecarios, fideicomisos y/o créditos en general, con las garantías que correspondan. 6) 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presidente: Raúl Orlando Cáceres. Director suplente: Gustavo David Cáceres. 9) La representación a cargo del presidente, ambos con domicilio especial Callao 1421 4° Piso Departamento 18 Capital. 10) 31 de agosto de cada año. Aurora Mancini, Apoderada escritura 17/9/2004 Folio 694. Escritura 303 Registro 2009 Capital.

Certificación emitida por: Escribano Méndez Carbone. N° Matrícula: 2009. Fecha: 29/9/04. N° Acta: F001251429. Acta N° 29. Libro N° 28.

N° 26.414

LOS LAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: por escritura 481, folio 1469 de fecha 30/09/04, ante Natalia Cendali, Notaria adscripta al registro 925, se modificó el Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas a través de profesionales matriculados con título habilitante, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares o multifamiliares, viales o de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilios especiales de los Directores: Emilio Lamarca en Amancio Alcorta 314, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Lamarca en 20 de Septiembre 2861, Lanús, Provincia de Buenos Aires Autorizada por escritura 481, folio 1469, de fecha 30 de septiembre de 2004 a suscribir el presente documento.

Escribana - Natalia Cendali

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320865/F.

N° 58.213

LUTCRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29/9/04, Número 115, otorgada ante el Escribano Juan Carlos Suffern Quirno, registro 946 de Cap. Fed., se constituyó "LUTCRO S.A." con domicilio legal en Avenida Belgrano 271, tercer piso, departamento B, Cap. Fed., Socios Alejandro Enrique Hugo Crowe, argentino, nacido el 23 de febrero de 1957, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Fabetti, DNI 12.924.619, empresario, con domicilio en Belgrano 271, tercer piso, departamento B, de esta Ciudad. Luis Alberto Luthard, argentino, nacido el 8 de marzo de 1959, casado en primeras nupcias con María Inés Gutiérrez, empresaria, con DNI 12.946.141, domicilio en Belgrano 271, tercer piso, departamento B de esta Ciudad. Duración 99 años. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. A) Agrícola-ganadera: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y equino; cabañeros, para la cría y comercialización de toda especie de animales de pedigrí, semen y embriones o todo otro tipo de producto genético que pudiera generarse en el futuro, implantación y explotación de cultivos permanentes o estacionales, vinculados con la vitivinicultura, fruticultura y horticultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en sus especies comerciales. Producción, elaboración y comercialización de productos de origen agrícola-ganadero, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos referidos, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros; instalación de depósitos, ferias, almacenes referentes a los productos originados en la realización del objeto; explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento de productos y derivados de la industria vitivinícola. B) Industrial: Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos relacionados directamente con lo enunciado en el inciso anterior. Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen agrícola, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderos de granjas y forestales; instalación de bodegas, frigoríficos, secaderos, acopiamientos, selección y empaque de los frutos y productos mencionados. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Comercial y Mandataria: Comercialización y distribución de las producciones de la sociedad, la importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; se incluye en la presente herramientas útiles y elementos de carácter técnico-científico e insumos médicos y medicamentos; productos y subproductos vitivinícolas, frutihortícolas conserveros, químicos, agroquímicos, de medicina fitosanitaria y sanidad ambiental. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, vinculados directamente con las actividades, y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio, Presidente Luis Alberto Luthard, Director Suplente Alejandro Enrique Hugo Crowe, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 271, tercer piso, departamento B, Cap. Fed., Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Escribano Juan Carlos Suffern Quirno, Reg. 946 Cap. Fed., Matrícula 1870, Escritura 116 del 29/9/04.

Escribano – Juan Carlos Suffern Quirno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 040930319283. Matrícula Profesional N°: 1870.

N° 26.359

MACKENNA EXPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2004, se ha resuelto aumentar el capital de la firma y se ha modificado el estatuto social en su artículo quinto, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de $ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de un peso por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550". Autorizado por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 20/8/04.

Abogado – Santiago Bertone

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 1/10/04. Tomo: 68. Folio: 892.

N° 26.906

MEDIA SHARE

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: la renuncia de Alfredo Domingo Lorenzo y Alejandro Manuel Sansoni a sus respectivos cargos de Presidente y Suplente designándose a María Dolores Sabaris Vidal de Tosco como Presidente y a María del Carmen Sabaris Vidal como suplente, ambas con domicilio especial en la sede social: Sánchez de Bustamante 1628, piso 2, departamento A, Cap. Fed. Asimismo se reforman los estatutos sociales en su artículo I: Denominación: anterior MEDIA SHARE S.A. Actual: BARRANTE S.A. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 111 del 29-09-04. Asamblea Extraordinaria del 17-08-04. Escribana Juana María Vaquer.

Certificación emitida por: Escribana Juana María Vaquer. N° Registro: 567. Fecha: 1/10/04. N° Acta. 131. Libro N°: 37.

N° 29.962

METROSHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/9/04. 2) TARSHOP SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Lavalle 1290, Piso 7, oficina 101, Cap. Fed., inscripta en Registro Público de Comercio el 27/2/1996 N° 1658 del Libro 118, Tomo A de S.A. y METRONEC S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/7/2000, N° 11.585, Libro 12 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización y financiación de créditos de consumo y cualquier otra financiación de carácter general. b) Emisión y comercialización de tarjetas de crédito, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos autorizados por las leyes y este estatuto. 5) $ 1.000.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 7) Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. 8) 31/12 de cada año. 9) Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain, DNI 17.737.414, Lavalle 1290, Piso 7, oficina 101, Cap. Fed.; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra, LE 8.358.310, Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9, Cap. Fed.; Directores Titulares: León Jorge Halac, DNI 10.378.130, Salguero 2745, piso 3, Cap. Fed., Saúl Zang, DNI 4.533.949, Florida 537, piso 18, Cap. Fed.; Carlos Mauricio Rojas, DNI 17.440.572, Presidente Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Adalberto Omar Campana, DNI 14.972.372, Presidente Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: Claudia Marcela Aidenbaum de Halac, DNI 12.093.598, Salguero 2745, piso 3, Cap. Fed.; Juan Manuel Quintana, DNI 18.161.887, Florida 537, piso 18, Cap. Fed., Gastón Lernoud, DNI 20.383.988, Moreno 877, piso 23, Cap. Fed.; Jorge Ruival, DNI 17.960.993, domiciliado en Bartolomé Mitre 3342 Cap. Fed., Ricardo Sargiotto, DNI 14.969.010, Country Club Los Lagartos, Acceso Norte Ramal Pilar Km 46, Provincia de Buenos Aires, Joaquín Arturo Acuña, DNI 11.451.089, Aguilar 2316, piso 7, Cap. Fed. 11) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, abogado, DNI 13.152.468, domicilio en Hipólito Yrigoyen 146, Córdoba, Jorge Alberto Mencarini, contador público, LE 8.550.805, Av. Leandro N. Alem 1050, piso 8, Cap. Fed. y José Daniel Abelovich, contador público, DNI 12.076.652, 25 de Mayo 596, Cap. Fed.; Síndicos Suplentes: Alberto Miguel Maletti, abogado, LE 5.213.131, Juncal 1177, piso 9, Cap. Fed.; Carlos Francisco Tarsitano, contador público, LE 7.597.862, Av. Leandro N. Alem 1050, piso 8, Cap. Fed., y Marcelo Héctor Fuxman, contador público, DNI 11.889.826 25 de Mayo 596, Cap. Fed. Los domicilios mencionados de los Directores y síndicos corresponden al domicilio especial constituido por cada uno de ellos. Autorizada: Mariángeles González según escritura del 14/9/04, pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos al folio 519 del Registro 1950.

Autorizada – Mariángeles González

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 30/9/04. N° Acta. 175. Libro N°: 50.

N° 26.977

MIACA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo I.G.J.: 1573816. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2004 se resolvió cambiar el objeto social, a saber: Producción de contenidos. Producción de contenidos para medios televisivos, gráficos o informáticos, tales como producción de programas televisivos, Edición de revistas, Edición y publicación de páginas web; modificando en consecuencia el artículo 3° del estatuto social. Y por Asamblea General Ordinaria del 29/06/2004, se fija en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes y se designa Director Titular y Suplente, y por reunión de Directorio del 29/06/2004 el Directorio queda conformado: Presidente: Viviana Mabel Zocco, Director Suplente: Gerardo Daniel Hadad, ambos con domicilio especial en Av. Pedro Goyena número 1455 Piso 6 Departamento B de Capital Federal. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escrituras 138 y 139 del 30/09/2004 Registro 1632 Cap. Fed.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320370/8. Matrícula Profesional N°: 2835.

N° 58.156

MUNICH RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio 173 del 27-01-2004, se distribuyen los cargos del Directorio nombrado por Asamblea General Ordinaria número 26 del 27-01-2004. Presidente: Mario Alonso, 09-03-1958, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.285.436, Márquez 121, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Jorge Collado, 05-06-1941, argentino, casado, comerciante, LE. 4.376.550, Camarones 3332 de Capital Federal, Director: José Angel Fernández, 20-11-1930, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.318.891, Laguna 373, Capital Federal. Director: José Manuel Prida, 12-01-1946, español, divorciado, comerciante, D.N.I. 93.384.860, Freire 3005, Capital Federal. Síndico Titular: Alberto Antonio Sacco, 13-03-1953, argentino, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad 10.720.320, Alsia 1360 Capital Federal. Síndico Suplente: Jorge Fabián Sacco, 25-10-1964, argentino, casados, contador público, D.N.I. 16.857.456. Alsina 1360, Capital Federal. Todos constituyen domicilio especial en Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal. Término: 3

ejercicios. Dra. María Teresa Dimieri, T° 57 F° 182, apoderada por escritura 51 del 22-09-2004, ante escribano Alberto Luis Giglio, Registro 517 de Capital Federal. Legalización emitida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 30-09-2004. T° 57, F° 182.

Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2004. Tomo: 57. Folio: 182.

N° 26.942

NESER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 161 del 27/8/04. Néstor Gustavo Longo, 23/9/62, casado, DNI 16126135, contador público, Moreno 794, piso 2, Cap. Fed.; Javier Alejandro Gorojovsky, 8/10/63, casado, DNI 17198253, comerciante, Eva Perón 1567, Cap. Fed. y Mónica Viviana Enríquez Aguirre; 21/9/64, divorciada, DNI 17363556 fonoaudióloga, Bahía Blanca 4250, piso 5 departamento B, Cap. Fed., todos argentinos. NESER SA. 99 años. Explotación hotelera, complejo de cabañas, alquileres comerciales, particulares y por temporada y la compraventa de bienes inmuebles para la explotación de su actividad hotelera y gastronómica. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 30/06. Presidente: Néstor Gustavo Longo; Director Suplente: Mónica Viviana Enríquez Aguirre; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Moreno 794, piso 2, Cap. Fed. Apoderada en escritura pública N° 161 de constitución del 27/8/04 ante el Escribano Mauricio Feletti.

Valeria Palesa

Legalización emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 148. Libro N°: 2.

N° 26.894

NUCLEO FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Alfredo Margari, 24/6/1960, soltero, DNI 14.186.685, domicilio real: Alvear 442, Martínez, Buenos Aires y especial: Avenida de Mayo 900, Capital; María del Carmen Moreno, 8/9/1939, casada, DNI 3.712.877, domicilio real-especial: Caracas 4852, Capital, ambos argentinos, comerciantes; 2) 24 de setiembre de 2004; 3) NUCLEO FARMA S.A.; 4) Avenida de Mayo 900 (Local); 5) Fabricación, producción, importación, exportación, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, compra, venta, permuta, distribución y consignación de productos químicos, drogas, productos de contraste radiológico, medicamentos simples y compuestos; especialidades medicinales para uso humano y antibióticos, insumos médicos, odontológicos y prótesis; Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y asesorar, dictar cursos, entrenamiento, capacitación y selección de recursos humanos en un todo relacionados con su objeto. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la Matrícula correspondiente. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio. Presidente: Juan Manuel Alfredo Margari; Director Suplente: María del Carmen Moreno. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 31 de agosto. Luisa E. Osella de Urria, Registro 37, Matrícula 2463, Capital Federal, Autorizante de la Escritura 361 al folio 1263 con fecha 24 de setiembre de 2004 de constitución de NUCLEO FARMA S.A.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320622/6. Matrícula Profesional N°: 2463.

N° 26.974

PANDJES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria (N° 59-56238. Pub. 09/09/04). Por Escritura 320 del 28/09/04, folio 1219 Registro 1697 pasada ante mí: Se incorporó al objeto social la frase: "Las actividades enumeradas se realizarán mediante la contratación de personal con título habilitante" a solicitud de la Inspección General de Justicia. Se rectifica el Artículo 3° de los Estatutos Sociales. Escribano autorizado Gustavo G. Martinelli. Matrícula 4109 según datos consignados. Esc. 320 del 28/09/2004, Folio 1219, Reg. 1697.

Escribano – Gustavo G. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/04. Número: 040929316881/0. Matrícula Profesional N°: 4109.

N° 58.153

PHONECARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 86 del 23/9/04; Edmundo Sebastián Ambrosiano, D.N.I. 4.108.992, argentino, divorciado, comerciante, 28/1/34; Ayacucho 209, piso 12, departamento B, Cap. Fed.; Luisa Angela Panetta, DNI 3.674.255 argentina, divorciada, comerciante; 19/11/36, Pacheco de Melo 1853, piso 7, departamento "O", Cap. Fed. 1) PHONECARD S.A. 2) Billinghurst 70 piso 6 departamento T Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la instalación de locutorios y cibercafés, comercialización de tarjetas de llamada, instalación de correos y despacho de correspondencia, Maxikiosco, despacho de bebidas, extracción de fotocopias y solicitudes de informes de situación patrimonial. 5) $ 12.000. 6) Administración: mínimo 1 máximo 3. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde sindicatura. 9) 31/8. Presidente, Luisa Angela Panetta, Director suplente Edmundo Sebastián Ambrosiano, fijando domicilio especial en Billinghurst 70, piso 6 departamento T Cap. Fed. Apoderado de PHONECARD S.A. según Esc. 86 del 23/9/04 de este mismo registro notarial.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 004. Libro N°: 10.

N° 26.347

PROYECTO REFUNDACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Directorio de fecha 16 de septiembre de 2004 se rectifica la sede social mal consignada por un error material e involuntario en la escritura de constitución número 52 otorgada el 6 de febrero de 2004, al folio 178, ante la escribana de esta Ciudad Natalia Cendali, adscripta al registro 925, cuya primera copia se inscribió en Inspección General de Justicia el 13 de febrero de 2004, bajo el número 1908 del Libro 24 de Sociedades por Acciones, y publicado en el Boletín Oficial el 12 de febrero de 2004, siendo la correcta Elpidio González 2858, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 16/09/04 a suscribir el presente documento.

Escribana – Natalia Cendali

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Número: 040922308199/2.

N° 58.211

RAW MATERIAL INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Débora Siowa Goldsztajn, argentina naturalizada, 81 años, DNI N° 13.072.211; viuda, con domicilio especial y real en la calle Planes 673, Cap. Fed., Lázaro Abraham Nisenfrocht, argentino, 59 años, DNI N° 04.528.798, casado, con domicilio especial y real en la calle Uruguay 390, Cap. Fed., ambos empresarios 2) Por Escritura Pública N° 208 del 24/9/04; 3) RAW MATERIAL INTERNATIONAL GROUP S.A.; 4) Uruguay 390 piso 14 Oficina D, Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, elaboración, acopio, almacenaje, fraccionamiento, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas y/o insumos químicos, plásticos, forestales, farmacéuticos y alimenticios; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto de un Directorio de 1 a 15 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto. Directorio: Presidente: Lázaro Abraham Nisenfrocht. Director Suplente: Débora Siowa Goldsztajn. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por Escritura Pública N° 208 transcripta al Folio 521 el 24/9/2004.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 69. Folio: 332.

N° 26.908

ROSIYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Art.10 L.S. 1) Rosa Beatriz Seco, argentina, 53 años, contadora, DNI 6.429.477, domiciliada en Av. Belgrano 1431, 6° "43" Capital Federal; y Jesús Yasser Viera León, cubano, 29 años, comerciante, DNI 93.867.431, domiciliado en Av. Garay 2425, 11º "B", Capital Federal; ambos casados. 2) 29-9-04; 3) ROSIYAS S.A.; 4) Av. Belgrano 1431, 6° "43", Capital Federal; 5) Cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutas, flores y hortalizas. La explotación de chacras y quintas, forestación, desmonte y extracción de madera. Cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos avícolas; compraventa de bienes, muebles e inmuebles, gestión de negocios, mandatos y representaciones, todo ello relacionado con la actividad agropecuaria; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Presidente: Rosa Beatriz Seco; Director Suplente: Jesús Yasser Viera León; dos ejercicios; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre. Autorizado por escritura N° 364, Fº 765, Fecha 29/9/2004.

Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320299/4. Matrícula Profesional N°: 4077.

N° 26.969

SEGYTRAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Martín Chiara Vieyra, casado, DNI 18.272.546, Cerrito 836, piso 7, Cap. Fed., Presidente y Alberto Andrés Altieri, soltero, DNI 25.594.450, calle 383, 4029 Quilmes Oeste Prov. Bs. As., Suplente ambos mayores de edad, argentinos, abogados con domicilio especial en la sede social: Boulogne Sur Mer 645, piso 3, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Mandatos y servicios, en su mayor amplitud, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones negocios y bienes, capitales y empresas, Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico excepto los comprendidos en leyes 20.488 y 23.187. Administración bienes privados o estatales, explotar, arrendar muebles o inmuebles, portuarios, urbanos, rurales, semovientes. Celebrar contratos con el Estado Nacional, Fuerzas Armadas, Seguridad, provinciales, municipales. Licitaciones nacionales o internacionales, públicas, privadas, acuerdos y convenios con organismos públicos, privados, joint ventures. 4) Pesos doce mil. 5) 1 a 5 por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 6) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 382 del 27.09.04. Contrato constitutivo escribano Héctor Enrique Lanzani.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. Fecha: 1/10/04. N° Acta. 182. Libro N°: 143.

N° 26.959

SERAFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Javier Salinas, 37 años, DNI 18227110; Mariana Inés Vidoni, 33 años, DNI 21833358; ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Sargento Cabral 3450 Canning Provincia Bs. As. 2) 29-9-04. 3) Rivadavia 5006 Piso 3 Departamento D Cap. Fed. 4) Indumentaria: A) Prendas en general: Fabricación, producción, transformación, consignación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. B) Prendas deportivas: Mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12000. 8) Presidente Leonardo Javier Salinas; Director Suplente Mariana Inés Vidoni ambos en domicilio especial en Rivadavia 5006 Piso 3 Departamento D Cap. Fed. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Pública del 29-9-04 Esc. N° 293 Registro 1923 de Cap. Fed. de constitución de SERAFINA S.A. con facultades suficientes.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.915

TECNOVAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 485, folio 6187, del 02/09/2004, ante Registro de la C.A.B.A., se protocolizó el "Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2" del 15/06/2004, y se aumentó el capital social de $ 450.000 a $ 810.000; Monto aumento: $ 360.000; representadas por 81.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción; de las cuales 54.000 acciones son clase "A" y 27.000 acciones son clase "B". Se reformaron los artículos: 1°, 4°, 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15° y 16° del Estatuto; en virtud de la reforma se reorganizaron los artículos del Estatuto Social. La presente se expide y firma en virtud a la Escritura 485, folio 6187, del 02/09/2004, registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9813, L° 22, T° de Sociedades por Acciones, el 17/07/2003.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número L 006202167. Matrícula Profesional N°: 4767.

N° 58.164

TF DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 97, folio 250 del 14 de septiembre de 2004, escribana Mónica de la Mata, Registro 1691 de Capital. Socios: Agustín Cid, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1981, Documento Nacional de Identidad 29.001.329, C.U.I.T. 20-29001329-2, domiciliado en la Av. Brassey 8165, Rosario, Provincia de Santa Fe, Sebastián Jesús CID, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.762.612, CUIT 20-29762612-5, con igual domicilio que el anterior; y "Navarcant S.A.", con domicilio en Uruguay 750, piso 3°, Oficina "A" de esta Ciudad, CU.I.T. 30-64067742-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de noviembre de 1979, N° 3530, Libro 93, Tomo A de S.A. Denominación: TF DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Extracción, producción, elaboración, compraventa, adquisición en otras formas contractuales, importación y exportación de arenas, piedra, canto rodado, y toda clase de materiales para la construcción, la explotación de canteras y buques extractores y fleteros, silos y muelles o piletones areneros y de áridos, canto rodado y materiales de los indicados, plantas de elaboración de cementos, hormigón elaborado y otras mezclas para la misma industria. Asimismo actividades de dragado, rellenos y movimientos de terrenos, por vías acuática y terrestre, y la realización de toda clase de obras civiles complementarias o afines a las actividades propias descriptas. La realización de obras públicas adjudicadas por contratación directa, concursos, licitaciones, u otras formas, y actuando individualmente, o asociada mediante convenios de colaboración empresaria de cualquier índole con otras sociedades o personas, para lo cual podrá la sociedad obligarse con terceros y por terceros, inclusive en forma total y solidaria, de acuer-

do con las necesidades y requerimientos de cada obra, podrá también inscribirse como proveedora de los Estados nacional, provinciales, municipales o de entidades públicas o mixtas, sin limitación alguna. b) Transporte fluvial y marítimo de cargas en todas las formas, a granel, por contenedores o estibadas, incluyendo los transportes terrestres que fueren necesarios o accesorios al transporte por agua, c) Importación y exportación de todo tipo de productos naturales o manufacturados, d) Compra y venta de mercaderías que se transporten en buques armados por la sociedad o por terceros; e) Agencia marítima, realizando contrataciones vinculadas con su objeto en representación de armadores y buques nacionales o extranjeros, pudiendo establecer agencias en el exterior para el cumplimiento del objeto social, f) Actividades financieras, mediante aporte o inversión de capitales a empresas actuales o a constituirse, para negocios a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con garantías personales o reales como prendas o hipotecas, con excepción de las operaciones que prescribe la ley para entidades financieras y las que requieran el concurso público. Para ello la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 50.000. Directorio: 1 a 5 miembros, Representación-Presidente o Vice, en su caso. Cierre de ejercicio 31 de mayo. Sede: Uruguay 750, piso 3°, Of. "A", Capital. Presidente: Carlos Enrique Erra, argentino, nacido el 2 de abril de 1954, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.234.866, CUIT 20-11234866-3, domiciliado en Sinclair 3227, piso 4°, "C", Capital. Vicepresidente: Agustín Cid. Directores suplentes: Sebastián Jesús Cid y Miguel Angel Acánfora, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1953, casado, Documento Nacional de Identidad 10.827.822, CUIT 20-10827822-7, domiciliado en Figueroa Alcorta 3700, piso 9°, "B", Capital. Poder especial a Mónica de la Mata para tramitar inscripción. Mónica E. de la Mata, Escribana, Matrícula 4108.

Escribana - Mónica E. de la Mata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número 041001320759/A. Matrícula Profesional N°: 4108.

N° 26.951

TRADING CONSULTANCY & SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 170 29/9/04. Carlos Horacio Ferrari (Presidente), nacido el 14/03/74, DNI 23.789.803, soltero, domicilio especial en Colombres 250 Capital Federal y Javier Ernesto Anselmo Goñi (Director suplente), nacido el 11/10/69, casado, DNI 20.956.784, domicilio especial en Amenábar 2172, Planta Baja, Departamento "D" de Capital Federal, argentinos, comerciantes. Objeto: Consultoría en materia de comercio exterior; importación exportación de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes, su comercialización y su transporte. Cuando las actividades así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante, Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. 99 años. Sede: Charcas 3351, piso cuarto, departamento "F", de Capital Federal. Sin Sindicatura. José Alberto Baiardi autorizado por escritura N° 170 del 29/9/04, a folio 354 registro 1746 ante la escribana Andrea Sack de Iturburu.

Autorizado - José Alberto Baiardi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 293109. Tomo: 105. Folio: 27.

N° 58.214

TRANMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Mariano Marguliz, argentino, 06.01.73, soltero, empleado, DNI 23.146.068, CUIL 20-23146068-4, domiciliado en Francisco Solano López 3454, C.A.B.A.; Reinaldo Edgardo Marguliz, argentino, 20.09.31, soltero, empresario, LE 4.073.171, CUIT 20-04073171-8, domiciliado en Arenales 1123, 6° piso, C.A.B.A., y Marcelo Miguel Marguliz, argentino, 19.01.77, soltero, empleado, DNI 25.594.132, CUIL 20-25594132-2, domiciliado en Arenales 1123, 6° piso, C.A.B.A. 2) Escritura 410 del 13.09.2004, Folio 782, Registro 670, C.A.B.A. 3) Arenales 1123, 6° piso, C.A.B.A. 4) Transporte: transporte en todas sus modalidades, ya sea carretero internacional o nacional, de carga nacional, intermodal, transporte y/u obtención de carga aérea y marítima especialmente en el Cono Sur con los países miembros de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración); transporte de carga o de personas en cualquier lugar del Territorio Nacional o en el exterior, como así también actividades concernientes a la representación comercial, fletes, mudanzas, traslado de mercaderías, documentación y todo lo que sea necesario con este objeto. Asimismo dentro de la actividad de transporte, la sociedad puede actuar como comisionista y representante de toda operación afín, incluyendo la prestación de toda clase de servicios y operaciones relacionadas con el transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, pudiendo representar a empresas nacionales o extranjeras dedicadas a tales actividades. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000. dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente José Mariano Marguliz. Suplente Marcelo Miguel Marguliz, por 2 ejercicios. 8) Los Directores fijan domicilio especial en Arenales 1123, 6° piso, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 30.06 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 410 del 13.09.2004, Folio 782, Registro 670 de C.A.B.A.

Apoderada - Feliciana Pared

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Drucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula. 2831. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 32. Libro N° 63.

N° 58.186

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta constitutiva, elevada a escritura pública número 198 de fecha 1/10/04 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del registro número 983 de la Capital Federal, Matrícula número 1943, al folio 464 se constituyó la sociedad "UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIAS S.A." Socios: Ferrovías S.A.C., CUIT 30-66352677-0, con domicilio en Avenida Ramos Mejía 1430, Piso 4°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1994 bajo el número 4153 Libro 114 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, representada por Héctor Salvador Cimo, en su carácter de Director Titular; Metrovías S.A., CUIT 30-66350121-2, con domicilio en Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 13.496 del libro 114 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, representada por Alberto Esteban Verra en su carácter de Vicepresidente, y Trenes de Buenos Aires S.A., CUIT 30-68236128-6, con domicilio en Avenida Ramos Mejía 1358, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de abril de 1995 bajo el número 3427 del Libro 116 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, representada por Marcelo Alberto Calderón en su carácter de Presidente, Objeto: la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito nacional, la explotación en todos sus aspectos de líneas de ferrocarriles, el manejo de trenes y estaciones, el mantenimiento y reparación de material rodante, infraestructura y equipos, la prestación de servicios; asesoramiento y/o consultoría de terceros en materia de operación y/o gestión de sistemas ferroviarios; el mantenimiento, construcción y reparación de infraestructura ferroviaria y de asistencia técnica a otras personas físicas y/o jurídicas que operen sistemas de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito nacional; la locación de edificios y/o inmuebles, y la realización de actividades complementarias, accesorias y/o colaterales relacionadas con el transporte ferroviario de pasajeros y la explotación de líneas ferroviarias, pudiendo asimismo presentarse como oferente en los procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios de transporte ferroviario de pasajeros que se celebren en el ámbito nacional. Asimismo, tendrá plena capacidad para realizar las actividades que seguidamente se enumeran. 1) servicios: prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros de acuerdo a la normativa vigente, 2) Construcciones, ejecutar toda clase de obras públicas y privadas relativas a su objeto, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reparación de infraestructura y demás elementos. necesarios para el cumplimiento del objeto social: 3) Comerciales: comprar, vender, locar, importar, exportar, distribuir y permutar, bienes relacionados con su objeto social. Disponer locación de locales, terrenos y predios como así también celebrar toda clase de contratos relativos a dichos bienes. 4) Financieras: realizar toda clase de operación financiera relacionada con su objeto social, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; Domicilio social: Avenida Ramos Mejía 1430, Piso 1°, Capital Federal. Duración: tres años. Capital: $ 330.000 representado por 330.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una; Ferrovías S.A.C.: 110.000 acciones Clase "A", Metrovías S.A.: 110.000 acciones Clase "B" y Trenes de Buenos Aires S.A.: 110.000 acciones Clase "C". Directorio, por Ferrovías S.A.C, suscriptor de las Acciones Clase "A"; Director Titular: Héctor Salvador Cimo y Director Suplente: José Ernesto Scacchi, por Metrovías S.A., suscriptor de las Acciones Clase "B", Director Titular: Joaquín Arturo Acuña y Director Suplente: Carlos Mauricio Rojas y por Trenes de Buenos Aires S.A.: Director Titular: Marcelo Alberto Calderón y Director Suplente: Jorge Alvarez. Primer Directorio: Presidente: Héctor Salvador Cimo; Vicepresidente: Marcelo Alberto Calderón. Director Titular: Joaquín Arturo Acuña. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Todos los miembros designados han aceptado sus conferidos cargos. Cierre de ejercicio, 30 de junio de cada año. La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en acta constitutiva elevada a escritura pública número 198 de fecha 1/10/04 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Abogada/Autorizada - María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Escribano Julio César Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 220.

N° 58.157

UNIVERSAL ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 745, Folio 2554, del 26/8/04 otorgada por mí, Escribano Adscripto del Registro Notarial N° 54, se resolvió reformar el art. 11° del estatuto, quedando en sus partes pertinentes redactado de la siguiente forma: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284, ley 19.550, cuando por aumento de capital u otros motivos la sociedad se encuadre dentro del art. 299, ley 19.550, deberá elegir un síndico titular y uno suplente, con duración en el cargo de dos años. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Renuncia de Síndico titular Gabriela Inés Slavich y de Síndico suplente Mirta Maletta. Designación de Director Suplente: Juan Pablo Zucchini, con domicilio en la Avenida del Libertador 498, Piso 13, Capital Federal. Se resolvió por medio de Acta de Asamblea del 14/6/04. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004. Autorizado por Escritura N° 745, F° 2554, del Registro 54 de esta Ciudad.

Escribano – Mariano Guyot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916300132/6. Matrícula Profesional N° 4589. Tomo: X. Folio: 89.

N° 58.248

WEINRIVER INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-04-04 los accionistas resolvieron modificar los arts. 1°, 2° y 3° del estatuto de la sociedad extranjera. Gino Sandri, representante legal, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/03/02 inscripta el 21-7-03 bajo el N° 1310 L° 57 T° B.

Representante Legal - Gino Sandri

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 51. Libro N°: 36.

N° 26.976

YOLIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 7/9/04 se protocolizó el Acta del 21/5/04. Que resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 114.500 y se reforma el Artículo 4° del contrato social. Autorizada Carmen Francisca González de Ibarra por Escritura N° 197 de fecha 7/7/04 ante la escribana Raquel N. Gercovich de Ludemer, Registro N° 93 de Cap. Fed.

Carmen Francisca González de Ibarra

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. N° Registro: 93. N° Matrícula: 2803. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 144. Libro N° 16.

N° 26.937

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAIRES BEEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/9/04; 2) Sara Diarte, 10/9/48, DNI 5.917.417; Gregorio Sánchez 9/5/42, LE 8.221.925, ambos argentinos, casados, comerciantes, Miguel Cané 3543, San Fernando, Bs. As. 3) BAIRES BEEF SRL; 4) 50 años; 5) faenamiento, transformación, trozado, embutido, importación, exportación y distribución de carne vacuna, porcina, ovina, aves y todo tipo de animales de granja, pescados, mariscos, enlatados de mar, y los productos, subproductos y derivados del proceso de industrialización, desarrollado en establecimientos propios y/o de terceros, y la comercialización de las carnes faenadas, en forma directa por mayor o menor, o por terceros, o bien a través de comercios mayoristas y/o minoristas, ya sean propios, de terceros o asociada a terceros. 6) $ 12.000, cuotas $ 1. cada una. 7) Sara Diarte 90%, Gregorio Sánchez 10%, 8) 31/12; 9) Concepción Arenal 3425, Cap. Fed.; 10) Gerente: Sara Diarte, con domicilio especial en Concepción Arenal 3425, Cap. Fed. Rafael Salavé autorizado por el Contrato Social del 28/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 110. Libro N° 26.

N° 26.428

BED FILLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo David Martínez, 46 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.237.113, Capitán Ramón Freire 2320, Piso 10°, Departamento "D", Capital Federal; Esther Celina Femández, 73 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I.: 3.351.109, Capitán Ramón Freire 2320, Piso 10°, Departamento "D", Capital Federal. Denominación: "BED FILLOW S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, confección, estampado, bordado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de vestir, indumentaria y accesorios, calzados y artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo, artículos de punto, camisería y todo otro artículo o mercadería vinculada con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Ricardo David Martínez, con domicilio especial en Capitán Ramón Freire 2320, Piso 10°, Departamento "D", Capital Federal. Cierre de Eiercicio: 31/12. Sede Social: Capitán Ramón Freire 2320, Piso 10°, Departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 29/9/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.921

BIGSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario al publicado el 16/09/2004, Recibo 76-25768: Gerente: Ho Chang Cho, DNI 18.670.961 constituye domicilio especial en Mahatma Gandhi 370, Cap. Fed. Autorizado por Instr. Privado del 14/09/2004.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 154444. Tomo: 191. Folio: 038.

N° 26.956

CAO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carlos Alberto Ochoa, D.N.I. 8.488.455 y Carlos Alberto Ochoa, D.N.I. 23.355.966, únicos socios de "CAO, SERVICIOS, EMPRESARIOS S.R.L." resuelven: Modificar el objeto y reformar la cláusula cuarta. así: 4°) Objeto: 1) Vigilancia, y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en ámbito de la justicia por una comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Modificación de Objeto y Reforma de fecha 01/09/04.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.922

CINTAPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/9/04; 2) Jorge Fernández, argentino, 29/11/46, casado, DNI 7.592.815, comerciante, José María Paz 256, Florida, Bs. As.; Gabriela Nélida Raimo, argentina, soltera, 4/2/67, comerciante, DNI 18.389.393, Cosquín 5210, Cap. Fed.; José Antonio Cano, argentino, soltero, 12/9/53, DNI 11.097.283, comerciante, Mario Bravo 865, Merlo, Bs. As.; Elías Gerardo Glatsman, argentino, casado, 4/12/41, DNI 4.384.664, Tucumán 2575 piso 8° departamento 55, Cap. Fed.; 3) CINTAPLUS SRL; 4) 99 años; 5) Fabricación, compraventa y distribución de cintas para máquinas de oficina, en tela sintéticas, plásticas, entintadas, adhesivas o no, y cartuchos de impresión para computación, sus partes, repuestos y accesorios, sean nuevos y/o reciclados; 6) $ 24.000, cuotas $ 10, cada una; 7) Jorge Fernández 24%, Gabriela Nélida Raimo 12%, José Antonio Cano 22% y Elías Gerardo Glatsman 42%; 8) 31/8; 9) Tucumán 2575, piso 8° departamento "55", Cap. Fed.; 10) Gerentes: Jorge Fernández y Elías Gerardo Glatsman, ambos fijan domicilio especial en Tucumán 2575, piso 8° departamento 55, Cap. Fed., Rafael Salavé autorizado por Contrato Social del 28/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 109. Libro N° 26.

N° 26.427

COSTA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 25-6-04, Verónica Alejandra Camarote, D.N.I. 21.961.007 cedió, vendió y transfirió a Santiago Costa, D.N.I. 22.080.812 y a Daniel García, D.N.I. 18.470.564 las cuotas que le pertenecen en "COSTA CAMAROTE & ASOCIADOS S.R.L.", por la suma de $ 3.600 en efectivo, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones emergentes que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo que le correspondía, sin tener nada más que reclamar a la sociedad, la cesión se efectúa en la siguiente proporción: Santiago Costa: 348 cuotas partes y Daniel García 12 cuotas partes. Titularidad actual del capital social: Santiago Costa: 99% o sea 1188 cuotas partes y Daniel García 1% o sea 12 cuotas partes. Modificaciones: único socio gerente: Santiago Costa. Componentes de la sociedad: Santiago Costa y Daniel García, que resuelven modificar los arts. primero, octavo, punto (II) subpuntos 2, 3, 4 y 5. Artículo Primero: Nueva Denominación: "COSTA & ASOCIADOS S.R.L.". Domicilio Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo octavo: Administración y representación de la sociedad: Santiago Costa. Punto (II) subpunto 2. Santiago Costa acepta el cargo de gerente, subpunto 3. Sede social: Avenida Alvarez Thomas 198, Capital Federal. Subpunto 4. El domicilio real y especial del gerente se constituye en la sede social, comprometiéndose a notificar a la sociedad cualquier cambio que se produzca. subpunto 5. Se autoriza a Andrea Nieco (DNI 17429983) y a María Fernanda Almada (DNI 22.276.058) para inscribir la cesión y modificaciones del contrato social. Quedan firmes y en plena vigencia el resto de las cláusulas del contrato que por este acto no se modifican. Andrea Nieco, autorizada por Instrumento Privado del 25-6-04 a publicar el presente edicto de cesión de cuotas y reforma de estatuto.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 8/9/2004. N° Acta: 100. Libro N° 29.

N° 26.432

COSTERA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Deymonnaz, argentino, comerciante, casado, 13 de octubre de 1954, DNI 11.223.922, domiciliado real y especial: Urquiza 372, Colón, Provincia de Entre Ríos; Oscar Rodolfo Deymonnaz, argentino comerciante, casado, 25 de julio de 1963, DNI 16.328.064, domicilio especial y real en Mitre 440, Colón, Provincia de Entre Ríos; Rubén Alberto Perno, argentino, ingeniero, casado, 3 de febrero de 1956, DNI 11.921.257, domicilio especial y real en Urquiza 92, Colón, Provincia de Entre Ríos y Liliana Beatriz Renzi, argentina, arquitecta, casada, 10 de agosto de 1956, DNI 12.432.011, domicilio real y especial en Urquiza 92, Colón, Provincia de Entre Ríos: 2) 29-9-04. 3) "COSTERA I SRL". 4) Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2415, piso 3, departamento A, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la Ley de Propiedad Horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Gerente Rubén Alberto Perno. 9) Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios. 10) agosto 31 de cada año. Horacio Currais. Autorizado por Contrato Privado del 29-9-04.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/04. Tomo: 21. Folio: 165.

N° 26.910

CREACIONES X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-9-04. Los socios Luciano Eduardo Ravizzini, Gabriel Darío Lubelski, Pablo Eduardo Altvarg, Emilio Furlan, Nadia Furlan, Alejandra Karina Fernández y Pablo Martín Cattaneo, resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Ana María Defranco, 28-3-50, DNI 6.245.468 Mahatma Ghandi 416, 3° Piso, Departamento A; y a María Esther Villafañe, 15-7-49, DNI 6.133.813, Guardia Vieja 3944, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed.; por $ 10.000. Se cambia el Objeto por: La fabricación, industrialización producción, procesamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de materias primas, materiales, artículos, herramientas, maquinarias y productos derivados y relacionados con la industria metalúrgica en todas sus formas. Se cambia la denominación por METAL STAR S.R.L. Se traslada la Sede a Mosconi 2385 Cap. Fed. Se aceptan las renuncias de Pablo Eduardo Altvarg y Luciano Eduardo Ravizzini al cargo de Gerentes, eligiéndose en reemplazo a Ana María Defranco, con domicilio especial en la Sede Social. Se modifican en consecuencia las cláusulas 1°, 3°, 4° y 5° del Contrato. Autorizada por Contrato de Cesión y Reforma del 29-9-04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 163. Libro N° 65.

N° 26.892

EL AGUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 262 del 21-9-2004, folio 775, pasada ante el escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532 C.A.B.A., se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad por diez años más, es decir que la sociedad se contrata por el término de 30 años contados a partir del 26 de octubre de 1984, modificándose de esta manera la cláusula octava del contrato social. Autorizada por escritura 262 del 21-9-2004, folio 775, Escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532 C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 26.925

EL AGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13/09/2004. Socios: Rodríguez, Christian, DNI 20.249.041, argentino, casado, domicilio: V. Liniers 418, Capital Federal y Fernández, Pedro Dimas, LE 7.638.535, casado, argentino, domicilio: Belgrano 3457, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades comerciales: Producción, Compra y Venta al por mayor de productos agropecuarios en general, aceites, harinas, cereales, oleaginosas, semillas, pasturas, hacienda en pie o faeneada y demás productos y/o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. Intermediación: La compraventa de cereales y oleaginosos como así también su importación y exportación, distribución, contratación de fletes, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, intermediación de cualquier tipo en la negociación de dichos productos y/o subproductos. Inmobiliaria: la adquisición, venta e intermediación usufructo, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales. Realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencias y constitución de hipotecas, en propiedades de terceros y/o propias, tanto en el interior o exterior de la República Argentina pudiendo ampliar a nuevos rubros sean o no afines. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Rodríguez Christian Roberto, en calidad de Socio Gerente, con domicilio especial en la calle Florida 165, Piso 4to. Oficina 404, Capital Social $ 10.000.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por escritura Nro. 172, de fecha 13/09/2004, se autoriza a Iroume Jorge Felipe, DNI 7.866.555.

Autorizado - Jorge Felipe Iroume

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. N° Matrícula: 1487. Fecha: 16/09/04. Acta N°: 04. Libro N° 70.

N° 58.232

EUROCOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 12.808 del 11/9/03, Artículo 4°: El capital se fija en $ 12.000. Autorizado Sergio Ibarra por instrumento privado de fecha 24/10/03 ante la escribana Carina Yamila de Benedictis Registro 1912 de Cap. Fed.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 30/9/04. Acta N°: 198. Libro N° 6.

N° 26.934

FLAUBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jorge Daniel Gerstein, argentino, 48 años, 25/11/1955, casado, comerciante, DNI 12.011.158, Avda. Corrientes 5440, piso 4, Dto. A, Cap. Fed. y Patricia Mónica Romero, argentina, 48 años, 16/03/1956, comerciante, DNI 12.079.362, Azcuénaga 337, Monte Grande, Prov. Bs. As. 2 Instrumento Privado: 19/07/2004. 3 Denominación: FLAUBERT SR.L. 4 Domicilio social: en C.A.B.A. (actualmente en R. Scalabrini Ortiz 582, piso 7, Departamento 5, Cap. Fed.). 5 Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la adquisición de títulos marcarios, la transferencia de títulos marcarios y la comercialización o explotación de la marca "Jean Cartier", en todas sus clases, a excepción de la clase III. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y noveno del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6. Plazo: Veinte años desde inscripción registral. Capital: $ 8.000 8 Administración, representación y firma social: Jorge D. Gerstein y Patricia M. Romero, constituyendo domicilio en sede social, con mandato por 20 años, en forma conjunta. 9 Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Susana Marcela Trebino autorizada por Instrumento Privado de constitución. 19/07/2004.

Autorizada - Susana Marcela Trebino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 22. Folio: 806.

N° 26.927

FRISENDA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa al publicado el 18/08/04 factura 0076-00023940 por Instrumento Privado de 25/09/04 ratificado el 01/10/04: 1) Objeto Social: Servicio de ambulancias para atención domiciliaria, tratamiento y traslado de personas. Asesoramiento y capacitación docente en temas relacionados con la salud humana; 2) Capital Social: $ 7.000.-; 3) Cierre de ejercicio: 30/10. Abogado autorizado en acto constitutivo T 44 F 299 CPACF. Instrumento constitutivo 12/8/04.

Abogada - Marialma G. Berrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 44. Folio: 299.

N° 26.971

GAMYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión social del 1° de abril de 2004 se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto social. Capital: $ 10.000,00.

Contador - Julio Ramón Medina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/09/04. Número: E-1682530. Matrícula Profesional N°: C.P. Tomo: 231. Folio: 02.

N° 58.179

GENERATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso publicado el 27 de julio de 2004, bajo el número 53249, comunicando que mediante escritura número 365 del 24 de agosto de 2004, pasada ante la escribana de Capital Federal Romina V. Navas al folio 900 del protocolo A del Registro 1776 de su adscripción, se fijó el domicilio especial del gerente Sergio Adriano Malisani en Uruguay 651, piso 16 departamento A Capital Federal. Escribana Romina V. Navas Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de Autorizada de la escritura rectificatoria de GENERATIVA S.R.L. según escritura 365, del 24 de agosto de 2004, pasada al folio 900, protocolo A Registro 1776 de su adscripción.

Escribana - Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001321193/3. Matrícula Profesional N°: 4757.

N° 58.231

GRUPO PRESTACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 24/9/04 otorgada al folio 8 del Registro 2068 de Capital Federal se constituyó "GRUPO PRESTACIONAL SRL" entre: Alicia Leonor Catellano, argentina, asistente dental, 27/12/54, DNI 11.423.755, CUIL 27-11423755-3, casada 2° nupcias con Norberto Angel Gagliano, Emilio Mitre 1050, Piso 8° departamento "A", Capital; Norma Alicia Bergantiños, argentina, odontóloga, 28/1/47, DNI 5.463.287, CUIL 27-05463287-3, casada 1ª nupcias con Carlos José Gasso, Manzanares 3025, Capital Federal, Eduardo Luis Serra, argentino, odontólogo, 24/2/56, DNI 12.137.695, CUIT 20-12137695-5, casado 1ª nupcias con Rosanna María Gabriela Bruno, Pasaje Fortunato Devoto 436, Capital Federal; Carlos Alberto Baslet, argentino- odontólogo, 23/5/42, casado 1ª nupcias con Ana María Motti, DNI 4.394.086, CUIT 20-4394086-5, Anchorena 1476, Piso 8°, Capital Federal; Paula Vanina Kuperman, argentina, odontóloga, 23/2/72, DNI 22.655.371, CUIT 27-22655371-7, casada 1ª nupcias con Pablo Alejandro Martínez, Yapeyú 47, piso 7°, departamento "B", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: Prestación de servicios médico-odontológicos con carácter integral a pacientes individuales, en sus diversas formas, incluidos las de servicios administrativos y de auditorías para la asistencia odontológica y afines de atención voluntaria destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales cooperativas empresas comerciales y/o de seguros institutos médicos de carácter público o privados y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsultas diagnóstico propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con el objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de todo tipo de productos odontológicos, su importación y exportación. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica, a cuyo efecto podrán organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros y clínicas y toda otra entidad dedicada a la ciencia médica odontológica a la cirugía ambulatoria dental y demás tipos de intervenciones quirúrgicas, así como la atención de enfermos que padezcan enfermedades vinculadas a la ciencia médica odontológica y sus anexos; abarcando en su totalidad dicha especialidad además de servicios y atenciones que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, capacitación, entrenamiento, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con todo tipo de prótesis, implantes, instrumental y equipamientos odontológicos; en especial con todo lo relacionado al objeto, accesorios e insumos para odontología, y todo otro tipo de elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad; participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Todos los servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Artículo 1881, y concordantes del Código Civil y Artículo 9° y concordantes del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social $ 10.000 representado 1000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: 2 o más gerentes con uso conjunto de la firma, por 2 ejercicios. Representate 2 Gerentes en forma conjunta. Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. Domicilio en esta Ciudad. Sede: Av. Santa Fe 2227, Piso 2°, departamento "D" Capital Federal. Gerentes: Eduardo Luis Serra y Carlos Alberto Baslet. Domicilios especiales: Pasaje Fortunato Devoto 436, Capital Federal y Anchorena 1476, Piso 8°, Capital Federal, respectivamente.

Escribana Claudia I. Andina Silva. Titular del Registro Notarial 2068 de esta Ciudad. Matrícula 4340. Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Autorizada por escritura de fecha 24/9/04, al folio 8 del Registro Notarial 2068 de mi titularidad. Escritura N° 1. Conste.

Escribana – Claudia Andina Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 040930318779/0. Matrícula Profesional N°: 4340.

N° 58.127

HIGIENE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 443 del 27/9/04. Socios: Pablo Daniel Baciunas, nacido el 21/7/81, CUIT 20-28986166-2, DNI N° 28.986.166 y Noelia Celeste Baciunas, nacida el 6/12/83, emancipada, CUIT 27-30743834-3, DNI N° 30.743.834, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en José Barros Pazos 6140, Capital Federal; 1) HIGIENE INDUSTRIAL S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) José Barros Pazos 6140, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) desarrollar actividades propias del transporte de mercaderías y cargas y descargas en general dentro y fuera del país como ser transportar bienes, valores mercaderías perecederas o no, en estado sólido, líquido a gaseoso, por vía aérea, marítima y terrestre; b) Prestación de todos los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito mudanzas internacionales; c) Efectuar servicios portuarios, estibajes, despacho de aduana, embalajes a nivel nacional e internacional, para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas; d) La realización de estibajes en general, contratación y expedición de carga y descarga de mercaderías y elementos de toda índole, inclusive líquido e inflamables; e) Movimiento y conservación de mercaderías como ser almacenaje, depósito y embalaje, inclusive en cámaras frigoríficas; alquiler, subalquiler, construcción, reparación, inspección, compraventa, recepción, estadía, despacho y operador de contenedores. Representar y actuar por cuenta y orden de compañías de leasing de contenedores; f) Efectuar operaciones de cargas y descarga de mercaderías y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías; g) Efectuar operaciones multimodales o de transporte combinado; coordinación de terminales, de contenedores y/o transporte en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionadas; h) actuar como agente, representante, distribuidor de compañías locales y/o extranjeras; i) Explotación de talleres de fabricación, reparación, reacondicionamiento de elementos de transporte, contenedores, chasis, trailers, grúas móviles, camiones, automotores, lingas y demás complementos utilizados para el movimiento de mercaderías y maquinarias en general; j) producción, organización, atención y asistencia técnica, sobre los medios, métodos y sistemas necesarios para el control de la ecología, saneamiento, protección del medio ambiente, tratamiento, recuperación, fertilización o irrigación de tierras y espacios verdes, tratamiento de los residuos y desechos industriales, químicos, comunales y cloacales, potabilización de aguas contaminadas, aprovechamiento de la energía y de los cursos hídricos; K) La recolección, reconversión, reciclaje, tratamiento y transformación de desechos y residuos industriales, químicos, comunales, cloacales y de aguas contaminadas para su posterior industrialización, comercialización y distribución. l) Importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, materiales, productos y sustancias químicas necesarias para el cumplimiento de su objeto social; m) Explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos y de combustibles de todo tipo y aceites lubricantes para vehículos automotores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta por dos ejercicios; 7) 30/4 de cada año; 8) Gerentes: Pablo Daniel Baciunas y Noelia Celeste Baciunas, quienes fijan domicilio especial en José Barros Pazos 6140, Capital Federal. Autorizada en escritura 443 del 27/9/04. Escribano Maximiliano Sanz.

Autorizada – María del C. Foulon

Certificación emitida por: Pastor Adolfo Sastre. N° Registro: 1390. N° Matrícula: 2775. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 198. Libro N°: 18.

N° 58.130

HOMERIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 22/9/2004 por Escritura pública N° 60, Registro 12, F° 141, Fernando Pedro Rico Peña; cedió el total de sus cuotas en favor de Alfredo Roberto Simeone, 564 cuotas y a Jorge Ricardo Mateu; argentino, nacido el 25/4/59, casado, comerciante, domicilio Haedo 1505, 8° piso, departamento "E" Cap. Fed.; 30 cuotas, ambos con domicilio especial en Maipú 471, 1° piso, departamento "3" Cap. Fed., renunciando como gerente el Sr. Rico Peña, asumiendo el Sr. Simeone como nuevo gerente, reformando la cláusula 4ª del contrato social. Apoderado: Gustavo Alberto Hernani, según poder especial ante Registro 12 a cargo de Mario Oscar Maqueda (h.) al N° 60, F° 141 del 22/9/2004.

Apoderado – Gustavo Alberto Hernani

Certificación emitida por: Mario O. Maqueda (h.). N° Registro: 12. N° Matrícula: 2329. Fecha: 29/9/04. N° Acta. 184. Libro N°: 28.

N° 58.116

IDECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 214 del 21/9/04, Folio 499, Escribana María Mónica Martin, titular Registro 1646, Cap. Fed.: 1) María Mercedes Balestrini, domicilio especial Espinosa 845, Cap. Fed., renuncia al cargo de gerente. 2) Se modifica el artículo 5°, gerencia unipersonal por tiempo indeterminado. 3) Se modifica el domicilio real y especial de la sociedad en la calle Espinosa 845, Cap. Fed.

Escribana autorizada según Escritura 214 del 21/9/04, Folio 499, Registro 1646.

Escribana – María Mónica Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 006191358. Matrícula Profesional N°: 3937.

N° 58.198

INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Marcelo Niz, argentino, 11/12/1971, DNI 22.232.655, CUIL 20-22232655-9, casado, técnico electrónico, Juan Sarcione 533, Burzaco, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; Pedro Lamas, argentino, 22/2/1948, DNI 8.202.534, CUIL 20-08202534-1, soltero, técnico electromecánico, Moreno 2545, 1° piso, Cap. Fed. 2) 20/9/2004. 3) INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS S.R.L. 4) 25 de Mayo 375, piso 3°, Oficina 301, Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de calderería, ascensores, tableros eléctricos, equipos para la elaboración de alimentos, construcciones civiles, montajes industriales y servicio de limpieza. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, leasing, mandato, representación, fraccionamiento, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías y productos elaborados que se relacionen con el objeto social, automotores, maquinarias, explotación de patentes, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales que hagan a su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, siendo la duración del mandato la misma que la de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Gerente Javier Marcelo Niz. Fija domicilio especial en la sede social. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizada por escritura N° 99, del 20/9/04.

Notaria – María Eugenia Minteguiaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número FAA01781381. C 5529.

N° 26.912

KIM y NOVAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Alejandro Rodríguez Bosco, soltero, cineasta, DNI 17.296.449, domicilio real y especial en Montañeses 2891, piso 4, Departamento "D", Cap. Fed., Gerente, y Celia Bosco, viuda DNI 112.978 y Regina Susana Pacini, viuda, DNI 2.339.381 ambas con domicilio real y especial en la sede social: Güemes 4900, Cap. Fed., todos argentinos mayores de edad. 2) 99 años. 3) Explotación negocios de bar, restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecerías, casas de lunch, despachos bebidas con y sin alcohol, té, café, leche, lácteos, postres, helados, sándwiches, su elaboración y distribución, organización eventos culturales y artísticos. 4) Pesos tres mil. 5) Uno o más gerentes socios o no por 2 ejercicios. 6) 31/7 de cada año.

Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 376 del 8/9/04. Acto constitutivo. Escribana Irene Rainstein. Matricula 3113.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 193. Libro N°: 065.

N° 26.958

LA PORTEÑA LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Escribano Mariano Diego Miró, comunica que por escritura número 111 de fecha 22/9/2004, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Mariano Diego Miró, al folio 269 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "LA PORTEÑA LIBROS S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Carlos Ricardo Forli, argentino, 13/7/1950, DNI 8.326.591, CUIT 20-08326591-5, viudo, ingeniero, domiciliado en Spurr 116 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Martín Pablo Forli, argentino, 16/9/1981, DNI 29.075.917, CUIL 20-29075917-0, soltero, empresario, domiciliado en Spurr 116 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo Rico, argentino, 24/1/1973, DNI 23.126.594, CUIT 20-23126594-6, casado, abogado, con domicilio en la calle Dorrego 2060, Planta Baja, Departamento "B" de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o por consignación en cualquier lugar del país o del extranjero a la importación, exportación, compra, venta, edición distribución, consignación y comercialización de libros, al por mayor o menor. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital social: $ 12.000, divi-

dido en mil doscientas cuotas, con un valor nominal de diez pesos cada una. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Juramento 1705 de la Ciudad de Buenos Aires. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en su caso en forma indistinta, y serán elegidos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Martín Pablo Forli, domicilio real en Spurr 116 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial en Juramento 1705 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según escritura N° 111 del 22/9/04, Reg. 1017.

Escribano – Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: L006202248. 041001319715/0. Matrícula Profesional N° 4772.

N° 58.125

LAB SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica, que por escritura pública N° 192 del 23/9/2004 se dispuso el cambio de denominación, aumento de capital y reforma de los artículos 1° y 4° del contrato. Se aumenta el capital de la suma de $ 6.000 a la suma de $ 56.000. Primero: La sociedad se denomina COMPAÑIA CIENTIFICA S.R.L. la que es continuadora de LAB SERVICIOS S.R.L.… Cuarto: El capital se fija en la suma de cincuenta y seis mil pesos, dividido en 56.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u.

Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según escritura pública N° 192 al folio 548 ante la escribana María Cristina Campoy, Matrícula 2209 de fecha 23/9/2004.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. N° Registro: 1074. N° Matrícula: 2209. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 105.

N° 26.355

LELAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 19/2/2003, 1°) Presente: Gonzalo Horton (DNI 22.785.836) presta su consentimiento a la venta. Vendedores: Leandro Víctor Creatore (DNI 23.968.748), Laura Creatore (DNI 25.791.226) y Compradores: Luis Creatore (DNI 7.591.096), Bárbara Verónica Bienczak (DNI 5.732.038), Martín Darío Creatore (DNI 28.325.794). 2°) Contrato inscripto Inspección General de Justicia 4811, Libro 111 Tomo S.R.L. día 25/6/1999. 3°) Venden 220 cuotas en $ 220 cada uno del capital social de LELAMAR SRL.

Autorizada por acto privado de modificación de contrato del 19/2/2003, Zulma Ester Rodríguez, DNI 18.439.093.

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 23. Libro N° 20.

N° 26.384

LOS TRES SANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 418 del 27/9/04, folio 1685, Registro 312 de Cap. Fed. Matías Miguel Díaz Dos Santos, argentino, soltero, DNI 30.009.487, comerciante, domiciliado en calle San Martín 1837, Adrogué Prov. Bs. As. y Dina Griselda Suárez de Díaz Dos Santos, argentina, casada, DNI 17.197.348, comerciante domiciliado en Avenida Hipólito Irigoyen 17.392, Longchamps, Prov. Bs. As. Denominación: "LOS TRES SANTOS S.R.L.", domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: I. Transporte: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y de representantes de toda operación afín; realizar transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones y camionetas de la sociedad o de terceros. II. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. Capital social $ 15.000 representado por 1500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto cada una. Administración: Gerencia, integrada por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; mandato: 10 años reelegibles. Se faculta designar un Gerente Suplente quien actuará en reemplazo del titular para el caso de su ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año. Domicilio social: Avenida Córdoba 318, piso 9 de Capital Federal. Gerente: Dina Griselda Suárez de Díaz Dos Santos, domicilio especial Avenida Córdoba 1318, piso 9, Cap. Fed.

El escribano (Mat. 1859 Cap. Fed.). Autorizado por escritura número 418 del día 27 de septiembre de 2004. Registro 312.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320279. Matrícula Profesional N°: 1859.

N° 26.424

MADERAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10/9/04. Gustavo Horacio Bettucci cede todas sus cuotas a María Cecilia Remondino, argentina, 40 años, casada, arquitecta, DNI 17023227, domicilio Echeverría 850, Pacheco, Prov. Bs. As. por U$ 1000. Se acepta renuncia del cedente a la gerencia desde 1/10/03.

Autorizado contrato privado de cesión 10/9/04.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 29.338

MASTER LUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del día 23 de septiembre de 2004, factura número 0069-00025806: Se aclara que la sociedad se denomina MASTER LUX S.R.L. Autorizado por instrumento público Escritura N° 55 del 14/9/2004.

Escribano – Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2004. Número: L006201582. Matrícula Profesional N°: 4365.

N° 26.393

MR CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/6/04 se resuelve: 1) Rodolfo Andrés Cantafio cede, vende y transfiere 10 cuotas a Fabián Alejandro Masper, argentino, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Ferrer, empleado, DNI 17.202.993, con domicilio especial y real en José María Paz N° 1960, Florida, Partido de Vte. López. Precio de la cesión $ 1.0L00. Se reformó el artículo 4°. 2) Cambio de domicilio legal a Bartolomé Mitre N° 4139, piso 8, Departamento 33, Ciudad de Buenos Aires. 3) Socio gerente: Fabián Alejandro Masper (Datos identificatorios antes indicados).

Autorizado Roberto Omar Garnica, DNI 23.211.802 por contrato cesión de cuotas y cambio de domicilio de fecha 9/6/04 por ante Escribano Martín Hernán Cabona.

Autorizado – Roberto O. Garnica

Certificación emitida por: Martín Hernán Cabona. N° Registro: 82. N° Matrícula: 5309. Fecha 23/9/04. N° Acta: 98.

N° 58.144

PHI-SIGMA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura número 95 del 30/9/2004, ante Esc. Mirta García Alcalde, titular del Registro 1987 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: PHI-SIGMA ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Av. Cabildo 66, piso 2, Departamento 3, Ciudad Buenos Aires. Socios: Guillermo Eduardo Caffarini, argentino, empresario, 48 años, DNI 11.815.312, CUIT 20-11815312-0, divorciado primeras nupcias Patricia Irene Vesga, domiciliado en Av. Cabildo 66, piso segundo, Departamento 3, Ciudad Buenos Aires; Juan Manuel Fantin, argentino, soltero, 21 años, empresario, con DNI 30.142.771, CDI 23-30142771-9, domiciliado en Monseñor Piaggio 3, Don Bosco, Partido de Quilmes. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros: Importación y exportación de bienes de consumo y de capital. Distribución y venta de los productos que importe. Capital social: $ 12.000. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo legal de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Gerente: Guillermo Eduardo Caffarini, domiciliado en Av. Cabildo 66, piso 2, Departamento 3, Ciudad Buenos Aires, quien acepta el cargo en la escritura.

Autorizada a publica por instrumento público: escritura número 95, Registro 1987, Ciudad Buenos Aires, del 30 de septiembre de 2004.

Escribana – Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320001/F. Matrícula Profesional N°: 3806.

N° 58.126

TAYLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 531 del 30/9/04, Registro 1210 de esta Ciudad. Socio gerente: Víctor Nicolás Basile, 8/9/58, DNI 12.610.340 y Liliana Cristina González, 21/11/60, DNI 14.315.584, cónyuges, argentinos, con domicilio real y especial en la sede social y comerciantes. 1) 99 años. 2) Objeto: a) Distribución, comercialización, venta, importación y exportación de componentes de electrónica, electricidad y de telefonía; b) Servicios técnicos, prestación de servicios de consultoría, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de: 1) Telecomunicaciones, electrónica y aquellas otras en las que ambas se relacionen, 2) Instalaciones, infraestructuras y tendidos de líneas de telecomunicaciones aéreas, subterráneas o inalámbricas. Las prestaciones podrán comprender estudios de factibilidad, proyección de sistemas, investigación de problemas técnicos, provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de computación, telecomunicaciones y energía eléctrica. Instalación y explotación directa y/o en representación de terceros, de locutorios públicos para todo tipo de comunicaciones. 3) $ 12.000. 1.200 cuotas de $ 10. 4) Ejercicio: 31/12 5) Peña 2939, piso 6, Capital Federal. 6) Administración y representación: 1 o más socios gerentes por 3 ejercicios. Se prescinde de fiscalización.

Escribana autorizada por escritura número 531 del 30/9/04 Registro 1210 Capital Federal.

Escribana – María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001321071/6. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 58.223

T. F. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio de la publicación del 20/7/04. Contrato del 20/8/04. Se reformó el artículo 3° así: Objeto: a) Producción agropecuaria; b) Servicios de laboreo de tierra; c) Fumigación terrestre y control de plagas; en cultivos agrícolas; d) La financiación consecuencia de los apartados anteriores.

Autorizada en instrumento privado del 29/9/04 de autorización de gestión.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha 30/9/04. N° Acta: 144. Libro N° 2.

N° 26.895

TRAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/9/04; se autorizó a Martín Lufrano a certificar el presente. Peredo Martín Maximiliano, casado, industrial, 3/3/73, DNI 23211704, Mosconi 156, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo María Carmen, argentina, casada, comerciante, 5/2/56, DNI 12610460, Centenario 2211 Beccar, Provincia de Buenos Aires. TRAG SRL. 99 años. Objeto: a) Industriales: Imprenta y todo tipo de impresos, trabajos de terminación y encuadernación, b) Comercial: La explotación de patentes, diseños industriales, diseño gráfico y diseño de páginas web. Para ello podrá adquirir y vender bienes materiales, muebles, bienes inmateriales, patentes, diseños, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes y operar con toda clase de banco y entidades financieras públicas y privadas. Producir, adquirir bienes de capital para su enajenación en la misma forma de adquisición o con sus agregados y mejoras, contratar con terceros la construcción e instalación de elementos, equipos, instalaciones y accesorios de la materia de su objeto social. c) Importación y exportación: Podrá importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto industrial y/o comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacional y/o extranjeras en otros países. d) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con su objeto. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especies a personas o sociedades constituidas o a constituirse, con o sin garantías reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; dar toda clase de avales o garantías por operaciones de terceros quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Este último ítem será siempre cumplido o desarrollado con la única finalidad y en ocasión del cumplimiento de los fines societarios enumerados en los incisos anteriores. Capital $ 12.000. Gerente: Peredo Martín Maximiliano quien fija domicilio especial en la sede social: Humboldt 2491, piso 1°, Departamento 3, de Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/04. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 26.975

TRANSPORTE JUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16/9/04. 1) Socios: Uget Flavio Leonardo, DNI 27.699.281, 17/9/7 y Castillo Zenón, DNI 10.308.554, 1/7/52, ambos con domicilio especial en Maipú 267, piso 6°, Cap. Fed., argentinos, solteros y transportistas. 2) Estatuto del 16/8/04. 3) TRANSPORTE JUSTA SRL. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Transporte de cargas en general, servicios de flete y logística. B) Operaciones financieras y de inversión excepto las de la Ley 21.526 vinculadas a su objeto. 6) Capital $ 10.000. 7) Administración: 1 o más Gerentes, firma individual, indistinta por 3 ejercicios. 8) Gerente: Uget Flavio Leonardo. 9) Cierre: 31/08. 10) Sede: Maipú 267, piso 6°, Cap. Fed.

Kattan Jaime Hugo, autorizado en contrato social por instrumento privado de fecha 26/8/04.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 26.947

TRIO EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Romina Emanuele, DNI 25.682.644, licenciada en marketing, 27/2/77; Susana Irma Ridilenir, DNI 2.759.794, empresaria, 15/8/36; ambas solteras, argentinas y domiciliadas en Ciudad de La Paz 1447, piso 7, Dpto. "A", Cap. Fed. 2) Contrato privado 30/9/04. 3) TRIO EDICIONES S.R.L. 4) Virrey del Pino 2461, piso 4, Dpto. "B", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes, Además podrá organizar eventos, promociones, campañas publicitarias, congresos y exposiciones relacionados con la industria gráfica en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que sean necesarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 1200 cuotas. Suscripción: partes iguales. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, firma indistinta por toda la sociedad. 9) Gerente: Romina Emanuele, DNI 25.682.644, domicilio especial: Ciudad de La Paz 1447, piso 7, Dpto. "A", Cap. Fed. 10) Cierre: 31/12. 11) Autorizado el firmante por instr. privado de 30/9/2004.

Contador – Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 154443. Tomo: 191. Folio: 38.

N° 26.957

VIERTAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Tomás Alejandro Molina, argentino, nacido 8/12/1983, menor de edad emancipado por habilitación de edad inscripta bajo el N° 356, 20/3/03, en el Registro Nacional de las Personas, soltero, comerciante, DNI 30.653.467, CUIT 20-30.653.467-0, domicilio Migueletes 671, 7° piso, Departamento "B", Cap. Fed.; Agustín Vierheller, argentino, nacido 11/3/1983, soltero, comerciante, DNI 30.183.553, CUIT 20-30183553-02, domicilio José C. Paz 232, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 24/9/04. VIERTAM S.R.L. Escritura 118, Escribana Frumento, Registro 797. 3) Objeto: Instalación y explotación comercial de Centro de Estética y Remodelación Corporal, en todo el territorio nacional y en consecuencia podrá desarrollar comercial e industrialmente, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comprar, alquilar, recibir en comodato, habilitar y enajenar los equipos e instalaciones adecuadas a la explotación comercial antedicha; comprar alquilar, recibir en comodato, habilitar y enajenar los inmuebles adecuados, adquirir y/o registrar marcas y/o patentes y/o diseños industriales vinculados a la actividad deportiva; diseñar, fabricar y/o mandar a fabricar ropa y equipos para el ejercicio y/o desarrollo físico con marca propia o de terceros, celebrar acuerdos de explotación comercial y/o licencias y/o merchandising y/o uso de marcas y/o productos y/o equipos para ejercicios físicos, de terceros y/o para terceros. 4) Duración: 99 años. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. 7) Gerentes Tomás Alejandro Molina y Agustín Vierheller. 8) Domicilio especial en sede social: Migueletes 671, 7° piso, Departamento "B", Cap. Fed. 9) Tomás A. Molina, autorizado contrato social del 24/9/04.

Certificación emitida por: Escribana Nydia Frumento. N° Registro: 797. N° Matrícula 3081. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 52. Libro N° 18.

N° 58.217

VISION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28/6/04, Ester Olga Rearte, argentina, 1/4/1947, 57 años, viuda, DNI 5.587.860, encargada de quirófano, con domicilio en Salguero 1973, ciudad de Bs. As., compró y adquirió a Mauro Sosa la totalidad de sus seis mil cuotas sociales y a Karina Salas Kreisel la totalidad de sus seis mil cuotas sociales. A su vez, en igual fecha y en Asamblea Unánime se aceptó la renuncia a su cargo de Gerente de Karina Salas Kreisel, designándose en su reemplazo a Ester Olga Rearte, con domicilio especial en Paraná 754, piso 4° "A", Cap. Fed.

Abogada, María del Pilar Gómez. Autorizada en instrumento privado de fecha 28/6/2004.

Abogada – María del Pilar Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2004. Tomo: 60. Folio: 343.

N° 26.898

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACH S.A.

COVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento del Capital Social propuesto resultante de la capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por los Accionistas de ACH S.A. en el año 1998.
Presidente designado bajo Acta de Asamblea N° 10 de fecha 30/04/2004.
Presidente – Osvaldo E. Baglioni

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 029. Libro N°: 26.
e. 6/10 N° 58.219 v. 13/10/2004

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2004 a las 14 horas en Alem 822 6° Piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades.
4°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración de los síndicos.
7°) Consideración de la modificación del art. 12 del Estatuto Social.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
Designado Presidente en Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/03.
Presidente – Victorio A. Gualtieri

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 029. Libro N°: 047.
e. 6/10 N° 17.725 v. 13/10/2004

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. N° 794, Libro 103. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2004 a las 17.00 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/03/2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente electo por acta de Asamblea N° 17 de fecha 6/8/03.
Presidente – Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha 06/08/03. N° Acta: 074. Libro N°: 32.
e. 6/10 N° 58.163 v. 13/10/2004

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-04.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Bs. As., 20/09/04.
Socio Administrador – Vartan Barceghian

En su carácter de Administrador (L.E. 4.796.402). conforme surge del Estatuto Social y del Libro Actas de Asambleas N° 1, Acta N° 43 del folio 70, del 22 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Matías Pezzi Rosselli. N° Registro 23. N° Matrícula: 4856. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 196. Libro N°: 4.
e. 6/10 N° 58.173 v. 13/10/2004

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO FF.AA. Y FF.SS.

CONVOCATORIA

(Matr. 1875 C.F.). Sr. Afiliado: De conformidad con lo establecido en los Artículos 15° y 19° del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, ha realizarse el 11 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas, en la Av. Belgrano 1851, Piso 2°, Capital, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Informe del Presidente de la Mutual, sobre el estado actual, funcionamiento y necesidades de la misma.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al 2002/03.
5°) Actualización de la lista de miembros que integra el Consejo Directivo, ya sea por bajas producidas o por período cumplido.
6°) Los abajo firmantes fueron designados Presidente y Secretario, según Acta de Asamblea N° 3 del 15-5-03.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Presidente – Roberto Luis Oliva
Secretario – Luis Hugo Vélez

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 81. Libro N°: 63.
e. 6/10 N° 26.409 v. 6/10/2004

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos, de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión Electoral, a efectos de cumplimentar el artículo 48 del Estatuto Social, para las elecciones de renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
2°) Elección de dos socios para la firma del Acta.
Designado por elecciones del 28-12-1996 y ratificado en Acta de Consejo Directivo de fecha 30-12-1996.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Presidente – Alberto R. Mendolicchio

Artículo 43: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la convocatoria la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

Certificación emitida por: José María Romanelli. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 2342. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 004. Libro N°: 311.
e. 6/10 N° 58.162 v. 6/10/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL Y EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL Y EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS, Matrícula CF 1619 INAES, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2004, a las 19,00 horas, en el local sito en la calle Paso 422, Piso 13°, Departamento "B", de la C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asociados para firmar el acta.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General., Cuenta de Gastos Recursos y Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo Fiscalizador, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 29 de febrero de 2004.
Presidente - Delia del Carmen Romero
Secretario - Adela Amalia Osan

Los firmantes fueron autorizados por la documentación que a continuación se detalla:
1- El estatuto protocolizado en el libro 144 de Protocolos de Estatutos y Reformas, a los folios 403/18, acta 3612, del Instituto Nacional de Acción Mutual con fecha 22 de abril de 1991.
2- Acta de Asamblea de elección de autoridades número 6, del 30 de junio de 2003, obrante a fojas 23/25 del Libro de Actas número 1, rubricado por el citado Instituto el 12 de abril de 1991.
3- Acta de Consejo Directivo de asunción y distribución de cargos número 86, del 3 de octubre de 2003, obrante a fojas 6/7 del Libro de Actas de Consejo Directivo rubricado el 15 de agosto de 2003 bajo el número A-05897; que exhiben en original y de los cuales surge que poseen facultades suficientes para el presente otorgamiento.
Presidente – Delia Carmen Romero
Secretaria – Adela Osan

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. N° Registro: 1122. N° Matrícula: 4760. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 028. Libro N° 1.
e. 6/10 N° 58.129 v. 6/10/2004

"B"

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DOMICILIADOS O RADICADOS EN EL PAIS DE LAS CLASES V, VI Y VII

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas domiciliados o radicados en el país de las Clases V, VI y VII bajo el Programa a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas por clase para firmar el Acta, junto con el presidente de la asamblea.
2°) Informe a los obligacionistas sobre las gestiones efectuadas ante los organismos de contralor.
3°) Propuesta de aplicación a las obligaciones negociables Clases V, VI y VII bajo titularidad de inversores locales de las mismas condiciones que para los obligacionistas del exterior: Moneda: dólares billetes, conforme a las pautas contenidas en las condiciones generales del Programa. Vencimiento del plazo: 17 de mayo de 2006. Tasa de interés: Equivalente a la tasa LIBOR de 180 días, determinada conforme a la pauta indicada en las condiciones generales del Programa. Amortización: Al vencimiento del plazo del empréstito, en un solo pago. Pago de intereses: en las fechas de pago de servicios originales, es decir el 17 de noviembre y 17 de mayo de cada año.
La Asamblea tendrá lugar el 25 de octubre de 2004 a las 11 horas. En segundo llamado sesionará una hora después.
Lugar de celebración: Reconquista 484, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Reconquista 480, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el día 20 de octubre de 2004. Los cómputos de quórum y mayorías se diferenciarán por Clase. Firmante designado Presidente del Consejo de Administración de BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO mediante Acta de Consejo de Administración número 420 de fecha 30 de octubre de 2003 de esta entidad.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Presidente – Raúl Guelman

Certificación emitida por: Lidia Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. N° Acta: 43. Libro N° 68.
e. 6/10 N° 58.137 v. 13/10/2004

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2004 a las 09:00 horas, en nuestra sede social de la calle 25 de Mayo 522 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004: Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas a los Estados Contables, Informe de los Auditores e Informe del Síndico.
3°) Lectura del Art. 10 de la Ley 21.526
4°) Elección de Consejeros.
5°) Retribución a Consejeros y Síndicos.
Presidente – León Alberto Eskenazi
Secretario – Silvia Teresa Segalis

Los miembros del Consejo de Administración que firman esta convocatoria a Asamblea General Ordinaria en representación de la Entidad, fueron designados por Acta de Asamblea N° 72 del 31 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. N° Registro: 1480. N° Matrícula: 3125. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 145. Libro N° 17.
e. 6/10 N° 58.170 v. 6/10/2004

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2004, a las 12:00 hs. en nuestra sede social sita en Tucumán 326, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 e Informe del Organismo de Fiscalización.
3°) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.
Por la Comisión Directiva, Ismael René Martínez, Presidente. Autorizado por Acta de Asamblea N° 43 del 03/09/2003.
Presidente – Ismael René Martínez

Certificación emitida por: Mirta García Alcalde. N° Registro 1987. N° Matrícula: 3806. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 200. Libro N°: 65.
e. 6/10 N° 26.442 v. 6/10/2004

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2004, a las 13,30 hs. en nuestra sede social sita en Tucumán 326, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social.
3°) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.
Por la Comisión Directiva Ismael René Martínez, Presidente. Autorizado por Acta de Asamblea N° 43 del 03/09/2003.
Presidente – Ismael René Martínez

Certificación emitida por: Mirta García Alcalde. N° Registro 1987. N° Matrícula: 3806. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 001. Libro N°: 66.
e. 6/10 N° 26.440 v. 6/10/2004

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social se convoca a los Señores Socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la Sede Social de Avenida Rivadavia 4731, de la Ciudad de Buenos Aires el día 8 de noviembre de 2004, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del proyecto de reforma del inc. d) del art. 29 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 29 inc. d) para autorizar la compraventa y/o hipoteca de bienes inmuebles y/o constitución de derechos reales y/o suscripción de contratos de fideicomiso".
El Sr. Guillermo Raúl Stigliano fue designado por acta de Comisión Directiva N° 303 del 2 de octubre del 2003, según consta en el libro de actas de Comisión Directiva N° 16. Publicación autorizada por acta de Comisión Directiva del 20 de septiembre del 2004, número 328.
Presidente - Guillermo R. Stigliano

Certificación emitida por: Escribano Jorge Alberto Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 130. Libro N° 23.
e. 6/10 N° 26.369 v. 6/10/2004

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social se convoca a los Señores Socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la Sede Social de Avenida Rivadavia 4731, de la Ciudad de Buenos Aires para el día 8 de noviembre de 2004, a las 21:30 hs. en primera convocatoria y a las 22:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.
2°) De acuerdo a lo establecido por el artículo 56 incisos c), g) y m) y artículos 29 incisos a) y d) la Comisión Directiva propone, se autorice a la misma a firmar un contrato de fideicomiso, a los fines de concretar el proyecto de desarrollo deportivo, cultural, social y habitacional que permitiría contar con los recursos imprescindibles para asegurar la continuidad de la Entidad.
El Señor Guillermo Raúl Stigliano fue designado por Acta de Comisión Directiva N° 303 del 2 de octubre del 2003, según consta en el libro de actas de Comisión Directiva N° 16. Publicación autorizada por acta de Comisión Directiva del 20 de septiembre del 2004, número 328.
Presidente – Guillermo R. Stigliano

Certificación emitida por: Escribano Jorge Alberto Díaz Ramos. N° Registro 534 N° Matrícula 2442 Fecha: 1/10/2004 N° Acta: 129 Libro 23.
e. 6/10 N° 26.368 v. 6/10/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004 a las 15,30 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
8°) Autorización a Directores 3 y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550).
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 22 de octubre de 2004 inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 36 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2003 y página 499 del Acta de Directorio N° 496 del 15/10/2003.
Presidente – Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Escribano Emilio José Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 3. Libro N°. 45.
e. 6/10 N° 1087 v. 13/10/2004

"E"

EDITORIAL GLEM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2004 a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 15.30 horas en 2ª convocatoria en Avenida Caseros 2056, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos de! artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2004.
3°) Elección de Directores y Síndico.
Presidente designado por Acta de Directorio N° 139 del 5/11/2003.
Presidente - Héctor Oscar Tucci

Certificación emitida por: Esc. Gloria Nelly Pérez Goiri. N° Matrícula: 2171. Fecha 30/9/04. N° Acta: 026. Libro N°: 27.
e. 6/10 N° 26.344 v. 13/10/2004

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 29 de octubre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Gensideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 48° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5°) Honorarios Directorio y Síndico, Art. 261 párrafo 4° (L.S.C.).
6°) Elección de seis Directores Titulares y dos a seis Suplentes por un período de tres ejercicios.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un período de tres ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
Suscribe el presente Gregorio Corbelle en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme Acta N° 1360 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de noviembre de 2001 y Acta N° 1361 de designación de cargos del 15 de noviembre de 2001.
Presidente – Gregorio Corbelle

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 001. Libro N°: 50.
e. 6/10 N° 58.221 v. 13/10/2004

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29 de octubre de 2004 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Chacabuco N° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los señores Directores Titulares José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Guillermo Cabrera, Gerardo Díaz Beltrán, Julio Monsech y Pedro Omodeo. En su caso, elección de hasta seis Directores Titulares hasta completar mandato.
6°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la sociedad, por concluir los mandatos de los señores Rubén Alzugaray, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Alfredo De Angelis, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, José María Lopetegui, Horacio Rodríguez Lagos, Angel Bautista Romero, Roberto Torres y José Luis Valdés.
7°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los miembros titulares del Consejo de Vigilancia, señores Elías Soso y Fabián Tarrio. En su caso, elección de hasta dos miembros titulares del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
8°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los miembros suplentes del Consejo de Vigilancia, señores Antonio De Sarro y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta dos miembros suplentes del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
9°) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2004 los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.
Buenos Aíres, 26 de agosto de 2004.

El Presidente Luis Alberto Monteiro y el Secretario José Alberto Bereciartúa electos y con facultades suficientes, según Acta N° 609, de Asamblea Ordinaria del 6/11/2003, Folios 327 a 330, asentada en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 4, rubricado por la Inspección General de Justicia con el N° B 38237. El Directorio.
Presidente – Luis A. Monteiro
Secretario – José Bereciartúa

Certificación emitida por: Escribano Tristán Pombo. N° Registro: 602. N° Acta: 063. Libro N°: 85.
e. 6/10 N° 17.766 v. 13/10/2004

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de Octubre de 2004 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en Reconquista 575 piso 7° (Contrafrente), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31/8/2004 y de los resultados del mismo ejercicio según el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
4°) Capitalización de los aportes irrevocables aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21/1/2002. Modificación del Artículo 4° del Estatuto a fin de aumentar el Capital Social por sobre el quíntuplo (Artículos 118 y 235 Ley de Sociedades) a los efectos de realizar un aumento de Capital si así lo decide la Asamblea de Accionistas.
5°) Tratamiento de los aportes irrevocables aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7/7/2000.
6°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
7°) Discusión y decisiones sobre posibles proyectos de crecimiento.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 14 de enero de 2004.
Presidente – Carlos Alberto Pampillo

Certificación emitida por: Javier Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 041. Libro N° 36.
e. 6/10 N° 58.172 v. 13/10/2004

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA S.A. en primera convocatoria, para el día 28 de octubre de 2004 a las 18:00 horas en Reconquista 336, piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria para las 19:00 horas del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Talcahuano 638, piso 4, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Artículo 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 22 de octubre de 2004 a las 16,30 horas.
Presidente – Horacio Cid, facultado por Acta de Asamblea N° 52 de fecha 29/10/2003 y Acta de Directorio N° 397 de fecha 30/10/2003.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Presidente – Horacio Cid

Certificación emitida por: Escribano Alvaro Jerónimo Leiguarda. N° Registro: 7. N° Matrícula: 2787. Fecha 1/10/04. N° Acta: 80. Libro N°: 21.
e. 6/10 N° 58.222 v. 13/10/2004

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 30 de septiembre de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2004, a las 11:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 45 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 249.937,69 de los cuales $ 68.356,43 son en exceso de los límites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
Firmante designado por Acta de Directorio N° 424 del 10 de noviembre de 2003.
Presidente – Enrique J. J. Roger

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. N° Registro: 1812. N° Matrícula: 3601. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 182. Libro N°: 41.
e. 6/10 N° 58.158 v. 13/10/2004

"L"

LA RECIPROCA ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del estatuto social, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre del año 2004, a las 18 horas, en la sede de la Administración Central de LA RECIPROCA, sita en la calle Suipacha número 72, piso 7, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos cerrado al 30 de junio del año 2004, asignación de resultados conforme al artículo 45 del Estatuto Social, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
2°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.
Según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de octubre del año 2002 se designa como Presidente a Francisco Humberto Potenza y Prosecretario a Fernando Fontanet. Consejo Directivo.
Art. 39: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.
Presidente – Francisco H. Potenza
Prosecretario – Fernando Fontanet

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo, N° Registro: 760, N° Matrícula: 3838, Fecha: 22/9/04, N° Acta: 118, Libro: N° 76.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/9/2004.
e. 6/10 N° 57.499 v. 6/10/2004

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Número de Inspección General de Justicia 281.401. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 12:00 hs., en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 12:40 hs. La Asamblea se realizará en el domicilio de calle Corrientes 1296, piso 7° Oficina "77" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los socios para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Administradores y su designación.
3°) Cambio de sede social.
4°) Prescindencia de Sindicatura y reforma del artículo 13.
5°) Adecuación de los estatutos a la Ley 19.550.
6°) Aprobación de la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad sitos en calle Avenida Colón 1509, 2° piso Departamento "D" de Mar del Plata; Junín 252, Departamento Planta Baja de Capital Federal; Misiones 195, piso 6°, Departamento "23" de Capital Federal y Coronel Díaz 2552, piso 2°, Departamento "B" de Capital Federal. (Para la consideración de los puntos 4 5 y 6 la Asamblea actuará en carácter de Extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley.
Enrique José Emilio Lamberti, en el carácter de Socio Comanditado por Acta de Asamblea número 52 de fecha 24 de setiembre de 1999 obrante a fojas 66/69 del Libro de Actas rubricado bajó el número 22958.
Socio Comanditado – Enrique José Emilio Lamberti

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. N° Registro: 1726. N° Matrícula: 4128. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 025. Libro N°: 19.
e. 6/10 N° 26.386 v. 13/10/2004

LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LEBWOHL SACIFIA a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Uruguay 872, 5° piso, Oficina 26, C.A.B.A., el día 29 de octubre 2004 a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda, para tratar el siguient:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y documentación inherente al ejercicio económico finalizado el 30/6/2004.
3°) Consideración de la Memoria Anual aprobación de la gestión del Directorio e Informe del Síndico.
4°) Consideración del art. 261 Ley Sociedades Comerciales.
5°) Composición del Directorio y Sindicatura.
Presidente: Lucía Lebwohl designada por Acta de Directorio 212 del 26 de setiembre de 2003.
Presidente – Lucía Lebwohl

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 066. Libro N°: 21.
e. 6/10 N° 26.382 v. 13/10/2004

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Lavalle 1125, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Firmado: Sra. Ray Rosenberg de Goldschmidt, Presidente, designada en Acta de Asamblea de accionistas del día 13 de enero de 2003.
Presidente – Ray Rosenberg de Goldschmidt

Certificación emitida por: Martín A. Detry. N° Registro: 58. N° Matrícula: 2114. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 59. Libro N° 36.
e. 6/10 N° 26.417 v. 13/10/2004

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria a las 12 horas en la calle Paraná 539, 7 piso, oficina 47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio
Presidente designado por Acta de Asamblea número 1 de fecha 17 de septiembre de 2003.
Presidente – Alfredo Seré

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 30/9/04. Libro N°: 284.
e. 6/10 N° 26.376 v. 13/10/2004

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6° piso, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20, finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se autoriza a suscribir el aviso al Dr. Víctor Alejandro Losada por Acta de Directorio de fecha 1° de septiembre de 2004.
Contador/Autorizado – Víctor Alejandro Losada

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 169. Libro N° 56.
e. 6/10 N° 26.928 v. 13/10/2004

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de octubre de 2004, en primera y segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo: 52.938.
Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 27, del 18 de julio de 2003, y Presidente del Directorio por Acta de reunión del Directorio número 119, del 22 de julio de 2003.
Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Escribana Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 30/9/2004. N° Acta: 59. Libro N°: 01.
e. 6/10 N° 26.390 v. 13/10/2004

"N"

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 29 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en Suipacha 964 - Salón Fiesta - Primer Subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30 de Junio de 2004.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
9°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2004.

La Asamblea no se realizará en la sede social.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge de las Actas de Asamblea, de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 28 de octubre de 2003.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 137. Libro N°: 58.
e. 6/10 N° 58.169 v. 13/10/2004

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social de la obra social sita en la calle Riobamba 857 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2004.
2°) Aprobación de los proyectos de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos;
3°) Designación de dos directores para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 2001.
Presidente - Pablo Gowland

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. N° Registro: 322. N° Matrícula: 2392. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 56. Libro N°: 76.
e. 6/10 N° 58.150 v. 8/10/2004

"P"

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria para el día 29.10.04 a las 13 horas en Libertador 5080 piso 14 departamento B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30.06.04.
2°) Designación y remuneración directores y síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico designado por A.G.O. del 31.10.2003.
Contador - Alberto Haber

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/04. Número: 154287. Tomo: VIII. Folio: 142.
e. 6/10 N° 26.396 v. 13/10/2004

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para 29/10/04 a las 12 horas y 14 horas en Salom 640 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General y Anexos cerrado 30/06/04.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Asignación de honorarios para el Directorio.
5°) Consideración de distribución de dividendos.
Designada Director por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 08/11/03 y Presidente por Acta de Directorio N° 94 de fecha 29/09/04.
Presidente - Helga Böhnsdalen

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. N° Registro: 579. N° Matrícula: 3820. Fecha: 30/09/04. N° Acta: 02. Libro N°: 35.
e. 6/10 N° 58.136 v. 13/10/2004

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Respecto de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad convocada para el 26 de octubre de 2004, se rectifican los avisos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial, de la siguiente manera: en donde se expresa: "El punto 9) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria" **debe decir**: "El punto 3) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria".
Rectificación de publicación efectuada desde el 28/09/04 al 4/10/04, publicado bajo la Factura N° 0059-00057520. Según acta de Directorio del 31/10/2003).
Presidente - Luis M. Bameule

Certificación emitida por: M. T. Rodríguez. N° Registro: 49. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 377. Libro N° 13.
e. 6/10 N° 17.769 v. 13/10/2004

"R"

RIO VALCARCE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Laprida N° 1337, 1° Piso Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2004.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El Directorio.
Autorizado por actas de Directorio N° 26 y 27 del 29/09/2004.
Vicepresidente - José Ledo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 25.
e. 6/10 N° 26.431 v. 13/10/2004

ROGARSOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de noviembre de 2004 a las 15:00 hs. en Av. Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2002 y 31 de octubre de 2003.
Tercero: Consideración y aprobación de la gestión de directorio.
Cuarto: Consideración y determinación de los honorarios del directorio.
Quinto: Fijación número de directores y designación de sus miembros.
Sexto: Resolver la situación dominial del 80% de la planta de silos cuya titularidad registral se encuentra en cabeza del señor Jorge Carlos Rotela en los términos del acuerdo preventivo homologado en el concurso. Transferir su titularidad a la sociedad o mantener la situación actual hasta que se resuelva su destino.
Séptimo: Consideración de una eventual venta de la planta de silos a un tercero. En su caso fijación de precio, condiciones de la venta y destino de los fondos obtenidos de la venta.
Octavo: Consideración, como alternativa, de la reducción del capital social y consecuente adjudicación de la planta a accionistas interesados en su adquisición o de la distribución del producido de la venta entre los accionistas. Fijación de las condiciones del negocio.
Para el tratamiento de los puntos sexto, séptimo y octavo, la Asamblea revistirá el carácter de extraordinaria.
Presidente: Jorge Carlos Rotela. Designado según Acta Nro. 21 del 14 de noviembre de 2001 obrante al folio 46/51 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 de la sociedad rubricado el 14 de octubre de 1985 bajo nro. B 28001.
Presidente - Jorge Carlos Rotela

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 30/09/2004. N° Acta: 152. Libro N° 41.
e. 6/10 N° 58.114 v. 13/10/2004

"S"

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 13 de octubre de 2004, a las 14,30 horas en Medrano 993, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2004 y el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2004/2005 que finaliza el 30 de Junio de 2005;
2°) Elección de la Comisión Directiva en su totalidad;
3°) Elección de dos socios para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Presidente electo en asamblea del 25/9/2003.
Presidente - Helene Forestier de De Imaz

Certificación emitida por: Carolina Quinterno de Videtta. N° Registro: 1960. N° Matrícula: 4220. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 38. Libro N°: 12.
e. 6/10 N° 58.122 v. 6/10/2004

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en la sede social de Suipacha 871, 2° Piso, Oficina 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al artículo 33 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2004.
4°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Presidente y Vicepresidente.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 28 de octubre de 2003.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 136. Libro N°: 58.
e. 6/10 N° 58.167 v. 13/10/2004

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 26 de octubre de 2004 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2004;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los resultados del ejercicio;
5°) Nombramiento de directores y Síndico por el término de dos años;
6°) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.
Segunda convocatoria: 26 de octubre de 2004 a las 19 horas. Depósito de acciones: 22 de octubre de 2004 a las 10 horas en la sede social. El Directorio.
Designado por AGO 27/12/2004.
Presidente - María Isabel Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. N° Registro: 182. N° Matrícula: 4712. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 141. Libro N°: 01.
e. 6/10 N° 58.216 v. 13/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Patricia Leonor Farías con DNI 17.405.575, domiciliada en Pizzurno 249 Dto. 8, Ramos Mejía. Avisa que transfiere a Elvira Nicolasa Díaz con DNI 5.978.580, domiciliada en Miranda 5269, CABA, el fondo de comercio sito en CAFAYATE 643, CABA, rubro geriátrico. Reclamos de ley en Cafayate 643, CABA.
e. 6/10 N° 58.205 v. 13/10/2004

"J"

Lin Mei Chih con domicilio en Jean Jaures 38 Capital vende a Lin Hui Lin con domicilio en Jean Jaures 38 Capital el fondo de comercio del hotel alojamiento sin servicio de comida ubicado en JEAN JAURES 38 Capital, libre de toda deuda y gravamen Reclamo de ley en Jean Jaures 38 Capital.
e. 6/10 N° 58.189 v. 13/10/2004

Miryam Judith Martinoli de Bombelli, DNI 93.485.473, domiciliada en Rivadavia 4976 piso 3° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de la Escuela Infantil Amiguitos a Enrique Carlos Bombelli, DNI 16.559.080, domiciliado en Ambrosetti 882 piso 4° departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. El local de la Escuela está ubicado en JOSE MARMOL 415 de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio donde podrán formularse eventuales reclamos de ley.
e. 6/10 N° 26.346 v. 13/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACE SEGUROS S.A.

Comunica que según Asamblea del 31-10-2003, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Roberto Pascual Ferraro, Vicepresidente: Daniel Alberto González, Director Titular: Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Suplentes: Acacio Rosa de Queiroz Filho y Ricardo Vicente Seeber. Todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 19, a excepción de Seeber y Chevallier-Boutell con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16° todos de la C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según escritura 1279 del 4.12.2001, Escribano Jorge di Lello, Registro 698 de Capital Federal.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 6/10 N° 26.935 v. 6/10/2004

ACE SERVICIOS S.A.

Comunica que en aviso publicado el 17-5-2004, Recibo N° 00019696, se omitió consignar los domi-

cilios de los directores designados el 12-12-2004, Roberto Pascual Ferraro, Daniel Alberto González y Acacio Rosa de Queiroz Filho constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 19° C.A. de Bs. As. y Juan Pablo Chevallier-Boutell y Ricardo Vicente Seeber, constituyen domicilio especial en Cerrito 840, piso 16° C.A. de Bs. As., Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902, matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de apoderado conforme escritura N° 204 del 19-3-1999.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 6/10 N° 27.044 v. 6/10/2004

ACONCAGUA VEHICULOS COMERCIALES S.A.

Comunica que según Asamblea del 27.5.2004, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Sven Harald Antonsson; Vicepresidente: Sebastián Figueroa; Director Titular: Angel Lépore; Director Suplente: Lisandro Alfredo Echeverría. Todos los directores tienen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, Ciudad Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado según acta de Directorio del 10.9.2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 6/10 N° 26.965 v. 6/10/2004

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 - Capital Federal. En cumplimiento Artículo 21 - Decreto N° 142277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo 25 de Septiembre 2004: 1° 384 - 2° 365 - 3° 103 - 4° 018 - 5° 747. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos A. Mainero. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro N° 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro N° 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12985.

Presidente – Carlos A. Mainero

Certificación emitida por: Escribano Máximo D. Savastano. N° Registro: 1851. N° Matrícula: 4515. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 070. Libro N° 8.

e. 6/10 N° 58.149 v. 6/10/2004

AOL ARGENTINA S.R.L

Se hace saber por un día que (i) por Reunión de Socios del 01/08/2002 se aumentó a tres el número de gerentes titulares de la sociedad y se designó a Osvaldo Baños como gerente titular de la sociedad, quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Representante Legal y Gerente titular: Osvaldo Setuain; Gerentes Titulares: Gustavo Benejam y Osvaldo Baños; (ii) por Reunión de Socios del 02/08/2002 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente titular presentada por Gustavo Benejam, no designándose a nadie en su reemplazo, y reducir a dos el número de Gerentes Titulares de la sociedad, quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Representante Legal y Gerente titular: Osvaldo Setuain; Gerente Titular: Osvaldo Baños; (iii) por Reunión de Socios del 01/03/2004, se resolvió elevar a seis el número de gerentes titulares de la sociedad, designándose a Fernando Hugo Giannoni como gerente titular, y quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Representante Legal y Gerente Titular: Osvaldo Setuain; Gerentes Titulares: Osvaldo, Baños, Lino Esteban Cattaruzzi, Fernando Bourdieu, María Gabriela Borrajo, Fernando Hugo Giannoni; (iv) por Reunión de Socios del 28/5/2004, suspendida y reanudada el 25/6/04, se resolvió reelegir a Osvaldo Setuain, como Representante Legal y Gerente Titular de la Sociedad, y a los Sres. Osvaldo Baños, Lino Esteban Cattaruzzi, Fernando Bourdieu, María Gabriela Borrajo, Fernando Hugo Giannoni como Gerentes Titulares por un ejercicio.

Los directores constituyen domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 37 del 28/5/2004, suspendida y reanudada el 25/6/04. La Sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de octubre de 1999, bajo el Nro. 7653 del Libro 111, Tomo de S.R.L.

Abogada – Melisa Victoria Becker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 81. Folio: 881.

e. 6/10 N° 17.757 v. 6/10/2004

ARCOS DORADOS S.A.

Complementando el aviso publicado el 26/07/04 (factura N° 0059-0053182) se comunica que todos los directores designados mediante Asamblea del 19/03/03 tienen domicilio especial en Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial mediante acta de Asamblea del 19/03/03.

Abogado/Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 6/10 N° 26.905 v. 6/10/2004

ARTERIE ET COEUR S.A.

Se comunica que por resolución unánime del Directorio del 28-7-2004 (Acta Directorio N° 1) la sede social se trasladó a Hipólito Yrigoyen 3352, subsuelo de Capital Federal. Rodolfo Héctor Bocedi autorizado por Acta Directorio N° 1 del 28-7-2004.

Autorizado - Rodolfo Héctor Bocedi

Certificación emitida por: Escribana María Inés Raggi. N° Registro: 629. N° Matrícula: 3487. Fecha: 29/9/2004. N° Acta: 32. Libro N°: 10.

e. 6/10 N° 26.447 v. 6/10/2004

ASEBEL S.A.

Por acta de directorio del 6/8/04 fija domicilio legal en Avenida Corrientes 1145 piso 11 oficina 97 Cap. Fed. Dra Mariela A. Perugini autorizada en acta de directorio N° 16 del 6/8/04.

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 1/10/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 6/10 N° 26.899 v. 6/10/2004

ATANOR Sociedad Anónima

Comunica que de acuerdo a lo dispuesto en la reunión del directorio del 28 de setiembre de 2004, sobre la base de los estados contables especiales al 30/06/2004 aprobados en esa misma reunión, la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas titulares de las acciones de las clases ordinarias A, B y D a partir del 8 de octubre de 2004 un dividendo anticipado en efectivo de $ 53.500.000 (pesos cincuenta y tres millones quinientos mil), equivalente a $ 0,75 (centavos setenta y cinco) por acción. El pago se realizará en la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 Planta Baja y sucursales, los días hábiles, en el horario de 10 a 14 horas. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 30 de abril de 2003. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: Escribana Estela Martínez. N° Registro: 16/12/1900. N° Matrícula: 4706. Fecha: 01/10/2004. N° Acta: 2.

e. 6/10 N° 58.154 v. 6/10/2004

AUTOMOTORES DEL ATLANTICO S.A.

Comunica que según Asamblea del 27-5-2004 designó Directorio por un ejercicio: Presidente: Sven Antonsson; Vicepresidente: Mario Salazar; Director titular: José Guillermo Nucci; Director Suplente: Lisandro A. Echeverría. Todos los directores tienen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902, matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado según Acta de Directorio del 13-9-2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 6/10 N° 26.966 v. 6/10/2004

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 52 del 19/04/2004, pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 3, rubricado el 03/08/1998, bajo el número 25625-98, pasada en fojas 62 a 64, protocolizada por escritura 474, folio 6087, Registro 276 del 30/08/2004; se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ademaro Lanzara, Pasaporte Italiano 300.459P. Domicilio constituido en la calle Florida 40, Capital Federal, italiano, banquero, nacido el 10/07/1942. Vicepresidente primero: Enrique Garrido L.E. 4.203.336. Domicilio real y legal en la calle Maipú 1300, piso 11°, Capital Federal. Vicepresidente Segundo: Nicoló Pandolfini, D.N.I. 93.726.189. Domicilio constituido en la calle Florida 40 de la Capital Federal. Directores titulares: Tullio Lanari, D.N.I. 93.275.387, domicilio constituido en Florida 40, C.A.B.A. Francesco Mattei, pasaporte italiano 972.108L, italiano, casado, banquero. Domicilio constituido: Florida 40, piso 12°, C.A.B.A. Directores suplentes: Luigi Alibrandi, D.N.I. 93.893.185, domicilio constituido en Florida 40, piso 8°, Capital Federal – Mauro Mazzarelli, D.N.I. 92.906.468. Domicilio constituido: Florida 40, piso 3°, C.A.B.A. Síndicos suplentes: Gustavo H. Bunge, Manuel Diskenstein, Daniel Gallo. La presente se expide y firma en virtud a la Escritura 474, folio 6087, del 30/08/2004, registro 276 de mi adscripción. Insc. en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo N° 1453, L° 95, T° A de Sociedades Anónimas, 06/05/1980.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Número: L006190960. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 6/10 N° 58.168 v. 6/10/2004

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

IGJ N° 4680, L° 95, T° A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 27-04-2004, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José María Fernández; Directores Titulares: Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, Enrique Alberto Antonini, Carlos Jorge Tubio, Juan Martín Pardo, José Luis Pardo (h.), Fernando Domenech. José Luis Pardo, Presidente designado en asamblea N° 54 del 27-04-2004 y directorio N° 2382 del 27-04-2004.

Presidente – José Luis Pardo

Certificación emitida por: Escribano Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 063. Libro N°: 044.

e. 6/10 N° 26.435 v. 6/10/2004

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/04/2004, pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 07/07/1995, número 20966, pasada en fojas 28 a 30, protocolizada por escritura 475, folio 6092, Registro 276, el 30/08/2004, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizaora, ambos por el término de 1 ejercicio. Presidente: Germán Alfredo Ferrarazzo, D.N.I. 10.463.877. Domicilio constituido: calle Maipú 1300, Capital Federal. Vicepresidente: Raúl Horacio Hernández, D.N.I. 10.258.607. Domicilio constituido: Florida 40, Capital Federal. Director titular: Juan Aurelio Gutiérrez, D.N.I. 10.449.887. Domicilio constituido en Florida 40, Capital Federal. Director suplente: Juan José Pardo. Domicilio constituido: Rivadavia 611, 4° piso CF, argentino, casado, contador público, DNI 13.020.067, ejerce su mandato hasta el fin del ejercicio del 2003. Síndicos titulares: Omar R. Rolotti, Edith Alvarez, José Lema. Síndicos suplentes: Carlos B. Srulevich, Luis A. Curruchaga, Oscar Ventrice. La presente se expide y firma en virtud a la Escritura 475, folio 6092, del 30/08/2004, registro 276 de mi adscripción. Ins. en I.G.J. bajo el N° 4281, L° 116, T° A de Sociedades Anónimas, 19/05/1995.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Número: L006190962. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 6/10 N° 58.166 v. 6/10/2004

BUCYRUS INTERNATIONAL (CHILE) LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento público de fecha 19 de agosto de 2004 otorgado en la República de Chile, se resolvió revocar la designación y los poderes del Sr. Pedro Eduardo Rodríguez San Martín para actuar como representante legal y designar al Señor Víctor Hugo Iglesias Cano como representante, agente y apoderado de la sucursal en la República Argentina. El Representante legal designado constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Poder Especial otorgado por la sociedad matriz con fecha 12 de agosto de 1996. Tomo 53, Folio 910.

Abogada – Luciana Verónica Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 29/09/04. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 6/10 N° 58.228 v. 6/10/2004

BUENOS AIRES CAMIONES S.A.

Comunica que según Asamblea del 27/5/2004 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Sven Harald Antonsson; Vicepresidente: Leopoldo Benito Grillo; Director Titular: José Guillermo Nucci; Director Suplente: Lisandro Alfredo Echeverría. Todos los directores tienen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, Ciudad Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado según acta de Directorio del 13.9.2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 6/10 N° 26.967 v. 6/10/2004



"C"

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AVISO DE ESCISION

CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL comunica por 3 días que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2004 resolvió aprobar: 1) La escisión y la constitución de una nueva sociedad a la que se destinará parte de su patrimonio, y 2) El balance especial de escisión al 31/08/2004, conforme el siguiente detalle (artículo 88 apartado 4 Ley 19.550) sociedad escindente: CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 1/12/1948 Número 819 Folio 269 Libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales. Balance especial al 31/08/2004: Activo total de $ 2.447.740.252. Pasivo total de $ 1.751.208.769. Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad, al 31/08/2004: Activo $ 197.076.984 y Pasivo $ 158.430.086. Activo y Pasivo remanente de la sociedad escindente, al 31/08/2004: Activo $ 2.250.663.268 y Pasivo $ 1.592.778.683. Como consecuencia de la escisión, el capital social de la sociedad escindente de $ 116.340.000 se reduce en $ 16.420.000 manteniendo un capital social remanente de $ 99.920.000. sociedad escisionaria: MOSAIC DE ARGENTINA S.A. con domicilio y sede social en Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Consuelo Elisabet Cabado autorizada por asamblea extraordinaria del 28/9/2004.

Autorizada – Consuelo Elisabet Cabado

Certificación emitida por: Escribano Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 135. Libro N°: 118.

e. 6/10 N° 58.220 v. 8/10/2004

CARNES DEL ESTE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL S/REFORMA

Hace saber por un día que en la reunión de Directorio del 30 de agosto de 2004 se resolvió cambiar la sede social al domicilio de la callo Marcelo Torcuato de Alvear 1675, Piso 1°, Departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 190 de fecha 30/09/2004 Registro 1480, a suscribir el presente documento. Datos Matrícula: Matrícula 3125; Autorización: por escritura 190 de fecha 30/09/2004; Legalización emitida por: Colegio de

Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha y Número: 30/9/2004, N° 040930319380.
Escribana – Adriana E. Fraidenraij

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 040930319380-D. Matrícula Profesional N°: 3125.
e. 6/10 N° 58.132 v. 6/10/2004

CCBA S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2004, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: señor Agustín García Mansilla, Vicepresidente: señor Gustavo Luis Castelli; Directores titulares: señores Ricardo Urbano Siri y César Héctor Dorribo, Síndico Titular: Doctor Héctor López; Síndico suplente: Doctor Miguel Urus. Se deja constancia que los señores directores fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 26° Capital Federal, y los señores síndicos titular y suplente en la calle Alicia Moreau de Justo 270, Capital Federal. El señor Agustín García Mansilla fue elegido por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2004.
Presidente – Agustín García Mansilla

Certificación emitida por: Escribano Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 170. Libro N°: 27.
e. 6/10 N° 58.143 v. 6/10/2004

CHOCOGUAY S.A.

Comunica que según Asamblea del 29-8-2003 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich; Director Suplente: Jorge Richard Filpo. Todos los directores tienen domicilio especial en Cerrito 740, piso 16°, C.A. Bs. As. José Luis Camino Ivanissevich, en carácter de Presidente de la sociedad, designado en Asamblea del 29-8-2003.
Presidente – José Luis Camino Ivanissevich

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 1/10/04.
e. 6/10 N° 27.046 v. 6/10/2004

CIA. GENERAL DE AVIACION S.A.

Por acta del 4/7/04, se cambió domicilio social a Tucumán 255 8° piso departamento B Capital Federal. El autorizado Carlos Darío Litvin en acta del 4/7/04.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 6/10 N° 26.930 v. 6/10/2004

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber
Sorteo del 25 de setiembre de 2004 correspondió: 1° Premio: 384 – 2° Premio: 365 – 3° Premio: 103 - 4° Premio: 018.
Apoderado por Escritura N° 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio, N° de Registro 232.
Contador – Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Pedro Ghio. N° Registro: 232. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 335.
e. 6/10 N° 17.732 v. 6/10/2004

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA S.A.

Rectificatorio de publicación de fecha 9/06/04. Factura Número 15483 Gabriel Longhi, Vicepresidente en ejercicio de presidencia, nombrado por Asamblea de fecha 1/06/04, comunica que según resolución adoptada en dicha reunión, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Gabriel Longhi, domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Cuidad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Ralph McIntyre, domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 855 piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Roberto Alejandro Fortunati, domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Joseph Lee, domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sede social: Rivadavia 829 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel Héctor Longhi en nombre y representación por poder especial de 24/0/97.

Certificación emitida por: Escribano Raúl A. Curry. N° Registro: 29. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 104. Libro N° 12.
e. 6/10 N° 17.768 v. 6/10/2004

CONSULTORA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

Por resolución del Directorio del 2/9/04 se aprobó el cambio de sede social a la calle Campos Salles N° 2346, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004. Autorizado por Acta de Asamblea del 4/9/04 de la sociedad.
Presidente – Julio Víctor Carretto

Certificación emitida por: Escribano Mariano Guyot, N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 193. Libro N°: 16.
e. 6/10 N° 58.247 v. 6/10/2004

"D"

DHS GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/08/2004, se resolvió la elección de autoridades y distribución de sus cargos de la siguiente forma: Director Titular: Diego Alejandro Berardo con Domicilio especial en Av. Paseo Colón 707, Piso 3 "B", Ciudad de Buenos Aires, Argentina; Director Suplente: Hernán Varela con Domicilio especial en Av. Paseo Colón 707, Piso 3 "B", Ciudad de Buenos Aires, Argentina. El que suscribe Lucas Martín Romero, Tomo 73, Folio 370 ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea del 30/08/2004.
Abogado/Apoderado – Lucas Martín Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 73. Folio: 370.
e. 6/10 N° 26.918 v. 6/10/2004

DINAMYC SUR S.A.

Por Acta del 24/9/04. 1) Elige Presidente: García Alejandro Carlos y Director Suplente: Bendelman Natalio, ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 3566 Planta Baja Departamento A Cap. Fed., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Ullua Juana Hylda y Caheiro Raúl Horacio. 3) Nueva Sede: Carlos Calvo 3566 Planta Baja Departamento A Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo autorizado por Acta del 24/9/04.
Autorizado/Abogado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.
e. 6/10 N° 26.948 v. 6/10/2004

DISTRI MAT S.A.

Se aprobó la renuncia presentada por Juan Carlos Ambrueso al cargo de Presidente, quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Pedro César Kreis y Suplente: Natalia Marina Cuello, ambos con domicilio especial en José Tamborini 2732, Cap. Fed. Pedro César Kreis, autorizado en Asamblea del 30/11/95. Acto privado. Escribano Jorge Alberto Lanzani.
Autorizado – Pedro César Kreis

Certificación emitida por: Escrib. Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 187. Libro N°: 16.
e. 6/10 N° 26.963 v. 6/10/2004

DUSA DUPONT SABANCI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria 13 y reunión de Directorio 57 del 7/4/04, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Edward Jack Lockhart; Vicepresidente: José Luis Diz; Director Titular: Miguel Angel Gómez. Domicilio especial conforme art. 256 Ley 19.550: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10°, Cap. Fed. Mandato 1 año. Escribano autorizado según Escritura N° 50, de fecha 27/9/2004, Folio 119 del Registro Notarial N° 2096 de Cap. Fed. Estatutos inscripto I.G.J. 2/9/98 N° 8796, L° 2 Soc. por Accs. Cambio denominación inscripto I.G.J. 7/7/99 N° 9603 L° 5 Soc. por Accs.
Escribano – Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 040230318610/C. Matrícula Profesional: 4279.
e. 6/10 N° 58.120 v. 6/10/2004

"E"

EL SOBERBIO Sociedad Anónima

IGJ N° 5781, L° 098, T° A. Se hace saber: Que por Asamblea del 30/5/2004, la sociedad aprobó la renuncia de los directores titulares Hugo Rivadeneira y Carlos Jorge Tubio y del Director suplente José Luis Pardo y designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Emilio Enrique Hansen; Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox; ambos con domicilio especial Maipú 942, 12° piso, Capital. Karina Andrea Lombi, abogada autorizada en Asamblea del 30/7/2004.
Abogada – Karina A. Lombi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 59. Folio: 228.
e. 6/10 N° 26.437 v. 6/10/2004

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Inscripción en I.G.J. N° 193392. EL SURCO CIA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en Av. Belgrano 552 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que por reunión de Directorio del 30 de junio de 2004 presentaron sus renuncias los Sres. Julio Alberto Comparada y Eduardo Mauricio Martino a sus cargos de Directores Titulares, y el Sr. Gustavo del Bono Lonardi a su cargo de Síndico Titular, habiéndose presentado en el mismo acto la declinación del Director Suplente Sr. Alejandro Héctor Presotto a ocupar el cargo vacante, como así también las renuncias de los Síndicos Suplentes Sres. Rafael Alberto Quevedo, Juan Carlos Alonso y Antonio García Vilariño a ocupar el cargo vacante en la Comisión Fiscalizadora. La totalidad de las renuncias presentadas fueron aceptadas por los accionistas de la sociedad en Asamblea Ordinaria de fecha 16 de julio de 2004, designándose en el mismo acto, hasta la finalización de los presentes mandatos, y por Reunión de Directorio de la misma fecha, a los Sres. Jorge Gabriel Giani como Presidente; Gerald Brian Simmons como Vicepresidente; Gustavo Osvaldo Zunini como Director Titular; Pablo Daniel Mazzuca como Director Titular y Fernando Javier Jiménez como Director Suplente y como Síndico Titular al Sr. Héctor Lobato y a los Sres. Juan Carlos Alonso, Gustavo del Bono Lonardi y Rafael Alberto Quevedo como Síndicos Suplentes. Los Directores denuncian como domicilio especial Av. Belgrano 552, Capital Federal. Presidente Jorge Gabriel Giani. Presidente designado por Acta de Directorio N° 1265 de fecha 16/7/2004.
Presidente – Jorge G. Giani

Certificación emitida por: Norma E. Verna. N° Registro: 1669. N° Matrícula: 4315. Fecha 29/9/04. N° Acta: 102. Libro N°: 2.
e. 6/10 N° 17.762 v. 6/10/2004

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 7/4/04 y reunión de gerentes del 12/4/04 se designaron las siguientes autoridades: Gerente general: Fernán Osvaldo Martínez; Gerente Delegado: Gabriel Fabián García; Gerentes Titulares: Hugo Horacio Simone; María Fernanda Amado; Paula Alejandra Santilli, y Marcelo Gabriel Balladares; y Gerente Suplente: Marcelo Eduardo Bombau, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por el acta de reunión de socios del 7/4/04, transcripta a los folios 28 a 29 del libro de Actas de reunión de socios de la sociedad.

Abogada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/04. Tomo: 77. Folio: 165.
e. 6/10 N° 26.916 v. 6/10/2004

ENTERPRISEWARE S.R.L.

Disolución. Nombramiento de liquidadores. Liquidación y cancelación registral: Escritura 192, Folio 321, Registro Notarial 2018 del 23/3/04, protocolización Acta de Asamblea número 8, del 5/8/04, con domicilio en Gorriti 3428, cuarto piso, "C", Capital Federal, donde los socios resuelven disolver y liquidar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final al 31/7/04 y nombrar liquidadora y custodia de los libros y toda otra documentación societaria a María Daniela López de Luise. Escribana Ana María Inglese. Registro 2018. Autorizante de Escritura 192, Folio 321, del 23/8/2004. Autorizada por la escritura premencionada.

Escribana – Ana María Inglese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320098/0. Matrícula Profesional N°: 4382.
e. 6/10 N° 26.444 v. 6/10/2004

ERICA S.C.A.

Se comunica que por Acta N° 22 del 21/12/1977, se resuelve la disolución social y se designa liquidador al señor Carlos Pedro Marotta, LE. 5.069.380 y CUIT 20-05069380-6, domicilio Belgrano 126, %° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., protocolizada el 3/9/2004 escritura N° 63, F° 133, ante Escribano Eugenio Ben, Registro 22, Capital Federal. Por escritura N° 63 del 3/9/2004.
Escribano – Eugenio Ben

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320052/8. Matrícula Profesional N°: 2567.
e. 6/10 N° 26.370 v. 6/10/2004

ESUCO S.A.

Artículo 60, Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 6/5/04 se designaron autoridades y por Acta de Directorio del 6/5/04 se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Guillermo Enrique Wagner; Vicepresidente: Juan Carlos Forte; Directora Titular: Juana Dorotea Wagner y Director Suplente: Mauro Pablo Guatti. Todos constituyen domicilio especial en calle San José 151, piso 7° de Capital Federal. La que suscribe autorizada por Acta de Directorio del 16/6/04. Dra. Marcela Villada. Autorizada. CUIT 27-13549689-3.

Abogada/autorizada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 6/10 N° 26.955 v. 6/10/2004

EURO - FIDES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 19/4/2004, pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 30/8/2000, bajo el número 71232-00, pasada en fojas 13 a 15, protocolizada por escritura 478, folio 6112, Registro 276, del 31/8/2004; se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, ambos por el término de 1 ejercicio. Presidente: Enrique Garrido L.E. 4.203.336, domicilio real y legal en la calle Maipú 1300, piso 11°, Capital Federal; Vicepresidente: Tullio Lanari, DNI 93.275.387, domicilio constituido en Florida 40, Capital Federal; Director Titular: Raúl Horacio Hernández DNI 10.258.607, domicilio constituido Florida 40, Capital Federal; Directores Suplentes: Pablo Guillermo Cousido, DNI 13.653.053, domicilio constituido Rivadavia 611, piso 3°, Capital Federal; Luigi Alibrandi, DNI 93.893.185, domicilio constituido en Florida 40 piso 8°, Capital Federal; Graciela Di Ilio, DNI. 13.263.112, domicilio constituido Rivadavia 611, piso 4° CF; Síndicos Titulares: Héctor Alfredo López, Hugo Néstor Almoño, Teresita Amor; Síndicos Suplentes: Fernando Rodríguez, Carlos Martínez, Marcelo Pfaff. La presente se expide y firma en virtud a la Escritura 478, folio 6112, del 31/8/2004, Registro 276 de mi adscripción.
Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 22/9/04. Número: L006190961. Matrícula Profesional N°: 4767.
e. 6/10 N° 58.171 v. 6/10/2004

EXPRESS COURIER SERVICE S.A.

IGJ nc. 1.706.734. En asamblea del 24/4/04 renunció la Presidenta Claudia Mónica Messing y por la misma Asamblea y reunión de Directorio del 27/4/04 el Directorio quedó así: Presidente Rogelio Sergio Molina; Directora Titular Vanina Inés Barchiesi y Director Suplente Emilio Gabriel Roggero. En Asamblea del 2/8/04 renunció el Director Suplente Emilio Gabriel Roggero y nombrado en su reemplazo Alejandro Zarankin. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Cerrito 512, 7° piso, oficina 3, Ciudad Bs. As. Rogelio Sergio Molina, Presidente designado por Actas de Asamblea del 24/4/04 y 2/8/04 y de Directorio del 27/4/04 y 3/8/04.

Presidente – Rogelio Sergio Molina

Certificación emitida por: Escribana Isabel Martínez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 197.

e. 6/10 N° 58.128 v. 6/10/2004

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A de Capitalización y Ahorro

Almirante Brown 1244 TE 03465-420742 - Firmat (Sta. Fe). En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de septiembre de 2004 realizado por Bolillero en acto público ante Escribano, corresponden al siguiente Número: Septiembre '04: 851 (och-cinco-uno).

Presidente – Lidel S. Ziraldo

Certificación emitida por: Escribano Público Gustavo Bellón. N° Registro: 398. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 247.

e. 6/10 N° 58.152 v. 6/10/2004

"G"

GALERIA SHOPS & SHOPS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 6/4/2004, se ha resuelto por unanimidad, aprobar la disolución anticipada, el balance final de liquidación cerrado al día 31/3/04 y la cuenta de partición de accionistas, designando como Liquidador y depositario de los libros rubricados, la documentación legal y contable de la sociedad; al Sr. Santiago Osvaldo Mateo, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.438.475 18/7/44, Avenida Las Heras N° 3471, piso 9°, Departamento "27", Capital Federal. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria (disolución y liquidación) de fecha 6/4/04.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 6/10 N° 26.954 v. 6/10/2004

GARABI FORESTAL S.A.

(Inscripta el 9/10/1987, N° 7986, L° 104, T° A de Sociedades Anónimas). Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/9/04, se resolvió mantener en 3 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Arturo E. Santillán; Director: Eduardo F. De Abelleyra. Los Directores han constituido domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 811, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Federico Braun, Presidente (según Acta de Asamblea del 23/9/04 y Acta de Directorio del 29/9/04).

Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 055. Libro N°: 10.

e. 6/10 N° 17.759 v. 6/10/2004

GRUPO INVERSUR S.A.

Por Acta del 28/9/04. 1) Elige Presidente: Bathory Patricia Cristina y Director Suplente: Grompone Carlos Federico, ambos con domicilio especial en Patrón 5455, Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Ullua Juana Hylda y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Patrón 5455, Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, Autorizado en Acta del 28/9/04.

Abogado/Autorizado - Kattan Jaime Hugo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 6/10 N° 26.945 v. 6/10/2004

GUIVOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/8/2004, se aceptó la renuncia del Sr. Alfredo Raúl Zilla como Director Titular y se designó en su reemplazo a Enrique Aníbal Ruybal, con DNI 4.362.965 y domicilio real y especial en Avenida Leandro N. Alem 690, 22° piso de Capital Federal. Firmado: Escribano José Luis De Andreis, autorizado por nota suscripta por el Presidente con fecha 10/9/2004. Legalización N° 041001320256/E de fecha 1/10/2004.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 1/10/04. Número: 041001320256/E. Matrícula Profesional N°: 1069.

e. 6/10 N° 26.416 v. 6/10/2004

"H"

HADEMAR S.A.

Se hace saber que por Esc. N° 178 del 30/9/2004 ante el Registro 165 de Capital se protocolizó el Acta de Directorio N° 51 de fecha 25 de noviembre de 2003 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Florida 439, piso 4°, Oficina 7, Capital Federal. Autorizada: Escr. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capital. Escr. N° 178 F° 460 de fecha 30/9/2004.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 1/10/2004. Número: 041001320465/7. Matrícula Profesional N° 4415.

e. 6/10 N° 58.210 v. 6/10/2004

H.B.M. HOLDING GROUP S,A.

IGJ N° 7179, L° 111, T° A. Se hace saber que por Asamblea del 30/7/2004, la sociedad aprobó las renuncias presentadas por los Directores Titulares Hugo Rivadeneira y Carlos Jorge Tubio y del Director Suplente José Luis Pardo y designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Francisco Antonio Di Martino; Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox, ambos con domicilio especial Maipú 942, 12° piso, Capital. Karina Andrea Lombi, abogada autorizada en Asamblea del 30/7/2004.

Abogada – Karina A. Lombi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 1/10/04. Tomo 59. Folio 228.

e. 6/10 N° 26.438 v. 6/10/2004

"I"

ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Unánime de Accionistas del 31 de mayo de 2004, y reunión de Directorio del 1 de junio de 2004, se resolvió por unanimidad la elección y posterior distribución de autoridades, que es la siguiente: Presidente Dr. Francisco Javier Lasa; Vicepresidente: Sr. Richard Paul Westlake y Director Titular Alejandro Daniel Lacalle. Síndico Titular: Dr. Juan O'Farrell y Síndico Suplente: Dr. Juan Patricio O'Farrell, con domicilio especial en Paseo Colón 221, Capital. El Directorio. Apoderado - Eduardo Rodolfo Liguori según Poder del 16/3/01 F° 2976, Rgo. 255.

Apoderado – Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Esc. Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 121. Libro N°: 51.

e. 6/10 N° 58.147 v. 6/10/2004

ICI ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Unánime de Accionistas del 31 de mayo de 2004, y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad la elección y posterior distribución de autoridades, que es la siguiente: Presidente: Dr. Francisco Javier Lasa; Directores Titulares: Sres. Richard Paul Westlake y Alejandro Daniel Lacalle. Síndico Titular: Dr. Juan O'Farrell y Síndico Suplente: Dr. Juan Patricio O'Farrell, con domicilio especial en Paseo Colón 221, Capital. El Directorio. Apoderado - Eduardo Rodolfo Liguori. Por Poder del 31/8/95, F° 5176, Rgo. 255.

Apoderado – Eduardo Rodolfo Liguori

Legalización emitida por: Esc. Jorge Cervio. Fecha: 28/9/04. Número: 151. Matrícula Profesional N°: 3822.

e. 6/10 N° 58.148 v. 6/10/2004

ING. RICARDO CELSO & ASOCIADOS S.A.

Se hace saber que por el Acta de Directorio N° 30 de fecha 22 de septiembre de 2004 el Directorio dispuso el cambio del domicilio social de la sociedad, constituyéndolo en calle Joaquín V. González N° 3709 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Mónica Andrea Paramio, abogada, inscripta al T° LIX, F° 133 del CPACF, autorizada conforme Acta de Asamblea N° 30 de fecha 22 de septiembre de 2004 del Libro de Actas de Directorio.

Abogada – Mónica Andrea Paramio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 59. Folio: 133.

e. 6/10 N° 26.939 v. 6/10/2004

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.

IGJ N° 934, F° 447, L° 70, T° A. Se hace saber que por Asamblea del 30/7/2004, la sociedad aprobó las renuncias de los Directores Titulares José Luis Pardo y Hugo Rivadeneira y del Director Suplente Carlos Jorge Tubio y designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Emilio Enrique Hansen; Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox, ambos con domicilio especial Maipú 942, 12° piso, Capital. Karina Andrea Lombi, abogada autorizada en Asamblea del 30/7/2004.

Abogada – Karina A. Lombi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 59. Folio: 228.

e. 6/10 N° 26.436 v. 6/10/2004

IRAM-ITS-IMQ (I3) S.A.

Hace saber que en la reunión de Directorio N° 23 de fecha 15 de julio de 2004, se resolvió cambiar la sede social de la empresa al domicilio de la Av. Belgrano 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Mariana Aloise, Abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2004 a suscribir el presente documento.

Abogada – Mariana Aloise

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo 45. Folio: 380.

e. 6/10 N° 26.924 v. 6/10/2004

I.T.A. ARG. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Renuncia y designación de Gerente. Por instrumento privado unánime del 23/9/2004 se aceptó la renuncia de Mario Eugenio Cerántola como de gerente, designándose en su reemplazo a Marcela Fernanda Pistelli, 28 años, argentina, soltera, empleada, DNI 24.586.878, Callao 930, 12 "A", vista piscina. Capital Federal. Autorizado Dr. Eduardo Jorge Estrella por instr. priv. 23/9/04.

Autorizado – Eduardo Jorge Estrella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 40. Folio: 528.

e. 6/10 N° 26.931 v. 6/10/2004

"J"

JOSE MOSTAFA E HIJOS S.R.L.

En reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/4/04 se aceptó la renuncia del socio gerente Juan José Mostafa, con domicilio real en Deán Funes 1519, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Ricardo Omar Mostafa, Abogado, Matrícula T° 85, F° 853 C.P.A.C.F., en Acta de Asamblea Ordinaria N° 287 del 24/9/04.

Autorizado Ricardo Omar Mostafa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/04. Tomo: 85. Folio: 853.

e. 6/10 N° 58.146 v. 6/10/2004

J.V.A. AUTOMOVILES ESPECIALES S.A.

Se hace saber que por Esc. N° 179 del 30/9/2004 ante el Registro 165 de Capital, se protocolizó el Acta de Directorio N° 45 del 13 de octubre de 2003 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Florida 439, piso 4°, Oficina 7, Capital Federal. Autorizada: Escr. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capita. Escr. N° 179 F° 463 de fecha 30/9/2004.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320466/8. Matrícula Profesional N°: 4415.

e. 6/10 N° 58.206 v. 6/10/2004

"K"

KONSIDER S.A.

Se hace saber que por Esc. N° 181 del 30/9/2004 ante el Registro 165 de Capital se protocolizó el Acta de Directorio N° 42 de fecha 28 de agosto de 2003 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Florida 439, piso 4°, Oficina 7, Capital Federal. Autorizada: Escr. Pilar Allende, titular del Registro N° 165 de Capital, Esc. 181, F° 467 de fecha 30/9/2004.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320469/9. Matrícula Profesional N°: 4415.

e. 6/10 N° 58.208 v. 6/10/2004

KORP S.A.

Por Acta del 25/8/04 designa Presidente: Patricio Rumaldo Quiroga y Suplente: Miriam Paola Valdez, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2031, piso 2, Oficina 4, Cap. Fed., por renuncias de Mónica Patricia Micheloud, José María Cancio y Liliana Elena Palavecino. Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 25/8/04.

Autorizada –Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 1/10/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 6/10 N° 26.900 v. 6/10/2004

"L"

LA FONTANA S.A.

Comunica que según Asamblea del 31-5-2004 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich; Director Suplente: Jorge Richard Filpo. Todos los directores tienen domicilio especial en Cerrito 740,piso 16°, C.A. Bs. As. José Luis Camino Ivanissevich, en carácter de Presidente de la sociedad, designado en Asamblea del 31-5-2004.

Presidente – José Luis Camino Ivanissevich

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 1/10/04.

e. 6/10 N° 27.045 v. 6/10/2004

LA NATURAL S.A.

Se aprobó la renuncia presentada por Osvaldo Omar Balestrino al cargo de Presidente, quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Pedro César Kreis y Suplente: Natalia Marina Cuello, ambos con domicilio especial en Francisco Bilbao 2102, Cap. Fed. Pedro César Kreis autorizado en Asamblea del 25/2/02. Acto privado, Escribano Jorge Alberto Lanzani.

Autorizado – Pedro César Kreis

Certificación emitida por: Escribano Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 187. Libro N°: 16.

e. 6/10 N° 26.961 v. 6/10/2004

LIGEM S.A.

Por Asamblea del 29/9/04 se acepta renuncia de la Presidente Margarita Isabel Reynoso, se designa

Presidente Marcelo Hugo Radunsky, 13/6/58, DNI 11.986.814; Director Suplente: Agustín Jorge Bárcena, 8/7/82, DNI 29.636.603, ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilio especial Lavalle 1567, piso 3, Departamento 311, Capital Federal. Eduardo Gustavo Ploskinos, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/9/04, suscripta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, Inspección General Justicia N° 77152-04, al folio N° 3.

Contador – Eduardo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 292968. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 6/10 N° 26.907 v. 6/10/2004

"M"

MARINAS DEL DIQUE S.A.

(28/1/1998, N° 1025, L° 123, T° A de S.A.). Se avisa que por Asamblea del 10/11/1998 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio: Presidente: María Beatriz Celeste, con DNI 5.693.314; Director Suplente: Antonio Iacoviello, con DNI 4.308.841, consignando domicilios especiales y reales en Tucumán 1538, Planta Baja, Oficina "C" de esta ciudad, renunciando el Sr. Roberto Manuel Barreiro a su cargo de Presidente. Firmado: Escribano José Luis De Andreis, autorizado por nota suscripta por el Presidente con fecha 17/9/2004. Legalización N° 041001320257/F de fecha 1/10/04.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 1/10/04. Número: 041001320257/F. Matrícula Profesional N°: 1069.

e. 6/10 N° 26.415 v. 6/10/2004

MARIVA INVESTMENTS S.A.

IGJ N° 3721, Lo. 111, T° "A". Se hace saber: que por Asamblea del 30-07-2004, la sociedad aceptó las renuncias presentadas por los Directores titulares José Luis Pardo y Hugo Rivadeneira y el Director suplente José María Fernández y designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Francisco Antonio Di Martíno; Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox, ambos con domicilio especial Maipú 942, 12° piso, Capital. Karina Andrea Lombi, abogada autorizada en Asamblea del 30-07-2004.

Abogada – Karina A. Lombi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 59. Folio: 228.

e. 6/10 N° 26.434 v. 6/10/2004

MASA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por reunión de Directorio ambas de fecha 30/04/04 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Edgardo Santos Levantesi con domicilio constituido en Av. Constituyentes 602, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Antonio Benítez Vilchez con domicilio constituido en Sarmiento 944, piso 7°, C.A.B.A.; Directores Titulares: Francisco José Fornieles con domicilio constituido en Sarmiento 944, piso 7°, C.A.B.A., Fernando Vega Carrasco con domicilio constituido en Sarmiento 944, piso 7°, C.A.B.A. y Gustavo Fabián Elías con domicilio constituido en Fitz Roy 465, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: Angel Berja Vallejo con domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo 1930, dock 15, piso 1°, C.A.B.A., Lorenzo Díaz Revenga con domicilio constituido en Sarmiento 944, piso 7°, C.A.B.A. y Julio Antonio Camblor con domicilio constituido en Cerrito 136, piso 5° departamento D, C.A.B.A. Abogado autorizado en Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/04.

Abogado – Diego Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 6/10 N° 26.926 v. 6/10/2004

MATERCELL S.A.

Por Acta de Directorio N° 7 del 30/08/2004 se formalizó Cambio de sede social a la calle José Evaristo Uriburu 663, 2° piso, Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado del 22/09/2004.

Contador – Eduardo D. Cukierkorn

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 154053. Tomo: 57. Folio: 185.

e. 6/10 N° 26.373 v. 6/10/2004

MEPRE S.A.

IGJ Nro. 2787, Lo. 102, To. A. Se hace saber: que en Asamblea del 30-7-2004, la sociedad aprobó las renuncias presentadas por los Directores titulares Hugo Rivadeneira y Carlos Jorge Tubio y del Director suplente José Luis Pardo y designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Emilio Enrique Hansen; Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox, ambos con domicilio especial Maipú 942, 12° piso, Capital. Karina Andrea Lombi, abogada autorizada en Asamblea del 30-7-2004.

Abogada – Karina A. Lombi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 59. Folio: 228.

e. 6/10 N° 26.439 v. 6/10/2004

METALSER S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Publíquese 1 día que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 16-08-04 de elección de autoridades y reunión del Directorio de ese día, el Directorio de METALSER S.A. se integra: Presidente Máximo José Roberto Baccanelli; Vice. Pte.: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Director Suplente: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli. Duración mandato: 2 años. Dr. Ernesto Roberto, autorizado por Poder General N° 153, del 24-11-93, registro Notarial N° 833. Todos los Directores fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 367 piso 11°. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Ernesto Roberto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/04. Tomo: 6. Folio: 11.

e. 6/10 N° 26.897 v. 6/10/2004

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio N° 130, ambas del 28-05-2004 se procedió a la elección y distribución de cargos de los Directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Oscar Rubén Lacher (Clase B), Vicepresidente: Guillermo Sansot (Clase B), Directores Titulares: William G. Walter (Clase B), Nicholas C. Rigas (Clase B), René Felsen (Clase B), Carlos Joaquín García Díaz (Clase B), Carlos Daniel Chavez Díaz (Clase B), todos con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires; Lorenzo E. Parra (Clase A) Domicilio especial en Barrio Lomas del Tala Casa 4, II Etapa, Catamarca, Provincia de Catamarca, Matías Arnaldo Córdoba (Clase A), Domicilio especial en 25 de Mayo 203, Catamarca, Provincia de Catamarca. La que suscribe Sheila Böhm, Tomo 85, Folio 719, ha sido autorizada por Instrumento Privado, Acta de Directorio N° 132 del 21-09-2004.

Autorizada/Abogada – Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 85. Folio: 719.

e. 6/10 N° 26.920 v. 6/10/2004

"N"

NEO TOYS S.R.L.

Por reunión de socios del 18/03/2004 se resolvió: Designación de Gerente por 3 ejercicios: Juan Antonio Barranco, DNI 04219698, viudo, Hidalgo 1320 Piso 1, Departamento 2, Capital Federal, argentino, empresario. Renuncia a gerente: Yanina Verónica Fraga, DNI 28422057. Juan Antonio Barranco, Gerente por reunión de socios del 18/03/2004. Bs. As. septiembre 30, 2004.

Juan Antonio Barranco

Certificación emitida por: Recondo, Alicia Elena. N° Registro: 1105. N° Matrícula: 2503. Fecha: 30/09/04. N° Acta: 179. Libro N° 19.

e. 6/10 N° 58.180 v. 6/10/2004

NOBLE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio N° 22 del 14/9/04 la Sociedad resolvió trasladar su domicilio legal a Carlos Pellegrini 1163, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: contador Arnaldo Hasenclever por Acta de Directorio N° 22 del 14/9/04.

Contador – Arnaldo Hasenclever

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 293234. Tomo: CLXIII. Folio: 145.

e. 6/10 N° 58.121 v. 6/10/2004

"O"

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 13/08/04 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Juan Carlos Torres a su cargo de Director Titular de la sociedad y que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Matías Eduardo Campiani; Vicepresidente: Juan Carlos García; Directores Titulares: Ernest George Bachrach, Juan Pablo Zucchini, Jorge Alberto Irigoin; Directores Suplentes: Pablo Tarantini, Jorge Mario Aste. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 13 de agosto de 2004. Tomo 53, Folio 910.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/04. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 6/10 N° 58.230 v. 6/10/2004

"P"

PABLO LAFONT S.A.

(Inscripta el 14/02/1992, N° 926, L° 110, T° A de Sociedades Anónimas). Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23-09-04, se resolvió mantener en 3 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Juan José Badano; Director: María Laura Ferrari Herrero; Director Suplente: Silvina Alicia Castillo. Los Directores han constituido domicilio especial en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 811, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. María Laura Ferrari Herrero, Directora en ejercicio de la Presidencia (según Acta de Directorio de fecha 14/09/04).

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 24/09/04. N° Acta: 047. Libro N° 10.

e. 6/10 N° 17.761 v. 6/10/2004

PHOENIX AVIATION S.A.

Asamblea Ordinaria 30/6/04 y sesión Directorio 4/7/04 designó Presidente a Delsis Angel Malacalza; Vicepresidente a María del Valle Mateos Casa y Director Suplente a Jorge Delsis Malacalza, todos hasta el 30/4/2007, quienes constituyeron domicilio especial en San Lorenzo 1755 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Presidente electo por Asamblea del 30/6/04 y sesión Directorio 4/7/04.

Presidente – Delsis Angel Malacalza

Certificación emitida por: Escribano Juan F. Rosselli. N° Registro: 1548. N° Matrícula: 3964. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 64. Libro N° 6.

e. 6/10 N° 58.174 v. 6/10/2004

PIVAC S.A.

(CUIT 30-70770266-0). Por 1 día. Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-1-2004, renunció al cargo de Director Suplente Matilde María Banic, siendo designado en dicho cargo José Ivkovic, con domicilio especial en Tucumán 810, piso 3, departamento 13, Capital Federal, quedando integrado el Directorio: Presidente: Marcos José Banic (CUIT 20-08333893-9); Director Suplente: José Ivkovic (CUIT 20-07598186-5). Eduardo H. Romero Mc Intosh. Escribano, Autorizado a publicar por escritura 234 del 17 de agosto de 2004. Avellaneda 24 de septiembre de 2004.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: FAA01724835. Matrícula Profesional N°: 4232.

e. 6/10 N° 58.135 v. 6/10/2004

PROMAKERS S.A.

Se hace saber que por Esc. N° 182 del 30/09/2004 ante el Registro 165 de Capital se protocolizó el Acta de Directorio N° 28 de fecha 10 de septiembre de 2003 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Libertad 1055 4° piso "G" de Capital Federal. Autorizada: Escr. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capital. Esc. N° 182 F° 469 de fecha 30/09/2004.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320468/8. Matrícula Profesional N°: 4415.

e. 6/10 N° 58.209 v. 6/10/2004

PROMAP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 20/7/04, se ratificó lo resuelto en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 5/03/98 y su correspondiente distribución de cargos, quedando en ese momento el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente Ramiro del Castillo; Vicepresidente Norberto Wiedemann; Directores Titulares Germán Bobzin y Javier Francisco Achábal. Asimismo se ratificó lo resuelto en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 27/08/2002 donde se trata la renuncia de los Directores Norberto Wiedemann y Javier Francisco Achábal y la designación del nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Ramiro del Castillo, y Director Suplente: Rocío Soledad del Castillo. Se deja constancia que ambos directores constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2308, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut. Duración en el cargo: 1 ejercicio. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 20/07/04.

Autorizada – Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 219. N° Matrícula: 3338. Fecha: 30/09/04. N° Acta: 126. Libro N° 22.

e. 6/10 N° 58.195 v. 6/10/2004

P.R. ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2004, se resolvió reducir el Capital Social de $ 70.158.200 a $ 64.242.200 de P.R. ARGENTINA S.A., inscripta en el R.P.C. bajo el N° 2195, F° 393, L° 8, T° A de Estatutos Nacionales, con sede social en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose el artículo 4° del estatuto social. El Activo y el Pasivo de la sociedad al 30-06-04, antes de la reducción, era de $ 111.549.556 y $ 29.720.050, respectivamente. Luego de la reducción, el Activo y el Pasivo de la sociedad a la misma fecha es de $ 111.549.556 y $ 35.636.050, respectivamente. Oposiciones de ley (artículo 204 y 83 inc. 3° de la ley N° 19.550) en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Designado por Acta de Asamblea del 28-05-04 que consta en los folios 170 y 171 del Libro de Actas de asambleas N° 1 de P.R. ARGENTINA S.A., y mediante Acta de Directorio del 28-05-04 que consta en el folio N° 9 del Libro de Actas de Directorio N° 6 de P.R. ARGENTINA S.A.

Presidente – Eduardo Otero

Certificación emitida por: Roberto Alcorta. N° Registro: 993. N° Matrícula: 2130. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 132. Libro N° 34.

e. 6/10 N° 58.218 v. 8/10/2004

PUBLICACIONES ECONOMICAS S.A.

Por Acta de Asamblea No. 17 de fecha 31/10/2003 se aprobó la renuncia, y designación de autoridades: 1) Renuncia a la Presidencia y acepta como Directora Suplente: Vanesa Marina Iglesias D.N.I. 23.906.971, argentina, 18/5/74, casada, comerciante, domiciliada en Agustín Alvarez 2977 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 2) Se Designan y Aceptan como: Presidente: Alejandro Torres, D.N.I. 24.017.787, argentino, 30/3/75, casado, empresario, domiciliado en Agustín Alvarez 2977 de Florida, Provincia de Buenos Aires, Vice-Presidente: Maximiliano Martín Sperandini, D.N.I.

24.412.291, argentino, nacido el 30/1/75, casado, domiciliado en Avenida Centenario 1630 Beccar Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 21/09/2004.

Escribano – Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2004. Número: L006201581. Matrícula Profesional N°: 4365.

e. 6/10 N° 26.394 v. 6/10/2004

"Q"

QUILMES INDUSTRIAL S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2004, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: señor Agustín García Mansilla, Vicepresidente: señor Gustavo Luis Castelli, Directores Titulares: señores Carlos Arturo Adjoyan, y Guilermo Roberto Engels, Directores Suplentes: señores Norberto Mario Berdayes y Horacio Gabriel Hermida. Síndico Titular: Doctor Gabriel Rolando Martini, y Síndico Suplente: Doctor Carlos David Zima Se deja constancia que los señores directores fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 26° Capital Federal, y los señores síndicos titular y suplente en la calle Alicia Moreau de Justo 270, Capital Federal. El señor Agustín García Mansilla fue elegido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2004.

Presidente – Augstín García Mansilla

Certificación emitida por: Alberto Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 171. Libro N° 27.

e. 6/10 N° 58.140 v. 6/10/2004

"R"

RECOLETA TANGO SRL

Por Instrumento Privado del 07/06/2004 los Socios han resuelto por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de los Liquidadores José María Allonca y Gustavo Amado Montanini ambos con domicilio especial en la sede social sita en Juan María Gutiérrez 3759 Capital Federal. Ana Carolina Ratusnu. Abogada T° 63 F°22 CPACF y Apoderada de la Sociedad por Instrumento del 06/03/2003 ante el escribano Jorge Alberto Lazani titular del Registro 1941 de la Capital.

Abogada – Ana Carolina Ratusnu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2004. Tomo: 63. Folio: 22.

e. 6/10 N° 26.940 v. 6/10/2004

RECYLIQ S.R.L.

Inscripción IGJ 03-03-2004 Nro. 1777 Libro 119 Tomo de S.R.L. Por escritura 139 de fecha 28-09-2004 ante Escribano Jorge F. Taquini al folio 334 del Registro 459 Ciudad Buenos Aires; Nicolás Marcelo Eugenio Seguin DNI 27.170.932 y Pablo Gabriel Díaz DNI 22.442.437 cedieron la totalidad de sus cuotas 2250 cada uno o sea un total de 4500 de valor, nominal $ 1; a favor del socio César Adrián Cardaci DNI 25.670.559 y de Marcos Antonio Cardaci, argentino, empresario, nacido 2-01-1941, casado en 1as. nupcias con Lilia Ruiz, DNI 4.366.393, CUIT 20-04366393-4, domiciliado en Country San Diego, Ruta 25 Partido Moreno, Provincia de Buenos Aires. Precio: $ 169.750. Autorizada a publicar por escritura pública 139 de fecha 28-09-2004.

Escribana – Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/04. Número: 040930318417/C. Matrícula Profesional N°: 3806.

e. 6/10 N° 58.124 v. 6/10/2004

"S"

SCANIA SERVICES S.A.

Comunica que según Asamblea del 27-5-2004 designó el siguiente Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Bengt Arne Klingberg; Vicepresidente: Angel Rodolfo Chaves; Director Titular: Roberto Bernal; Director Suplente: Lisandro Alfredo Echeverría. Todos los Directores tienen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, Ciudad Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado según Acta de Directorio del 13-9-2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 6/10 N° 26.968 v. 6/10/2004

SEPELIOS NUEVA AVENIDA S.R.L.

Por Escritura 259 del 28/09/04 Registro 1912 de Cap. Fed., se disuelve la sociedad por voluntad de los socios y se designa a Edgardo Daniel Geuna, argentino, nacido el 13/01/48, casado, empresario, DNI 7.611.304 con domicilio real en Juncal 2867, planta baja, departamento A Cap. Fed. Liquidador. El Autorizado por poder especial otorgado folio 610 del 28/09/04 Registro 1912 de Cap. Fed.

Apoderado – Rodrigo Gastón Calo

Certificación emitida por: Esc. de Benedictis Carina. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 197. Libro N° 6.

e. 6/10 N° 58.141 v. 6/10/2004

SIGMA COMPANY SA

Por Acta del 24/9/04. 1) Elige Presidente: Bendelman Natalio y Director Suplente: García Alejandro Carlos, ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 3566 Planta Baja Departamento A Cap. Fed., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Sicilia Alejandro. 3) Nueva Sede: Carlos Calvo 3566 Planta Baja Departamento A Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo autorizado por Acta del 24/9/04.

Autorizado/Abogado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 6/10 N° 26.946 v. 6/10/2004

SKYCAB S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 13/08/04 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Torres a su cargo de Director Titular de la sociedad y que el Directorio de la quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Matías Eduardo Campiani; Vicepresidente: Juan Carlos García; Directores Titulares: Ernest George Bachrach, Juan Pablo Zucchini y Jorge Alberto Irigoin; Directores Suplentes: Pablo Tarantini, Jorge Mario Aste. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 13 de agosto de 2004. Tomo 53, Folio 910.

Abogada – Luciana Verónica Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/04. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 6/10 N° 58.226 v. 6/10/2004

SNAILER S.A.

Por Asamblea del 12/07/2004, aceptó la renuncia del Presidente Ludovico Mario Román y del Director Suplente Lucas Luis Román y designó en sus reemplazos a María Laura Bergamasco de Jané como Presidente y a Augusto Raúl Tocino Sahagún como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 1871, primer piso, departamento "A", Capital Federal. María T. Acquarone, Esc. Titular Registro 475, Matrícula 2704, Cap. Fed., autorizada por esc. 680 del 28/09/2004, folio 1715, Reg. 475.

Escribana - María T. Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2004. Número: 40930319455/2. Matrícula Profesional N°: 2704.

e. 6/10 N° 58.134 v. 6/10/2004

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Inscripta el 28/08/1918, N° 78, L° 39, F° 479, T° Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 28-09-04 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió mantener en 5 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Delegado: Federico Braun; Vicepresidente: Arturo Esteban Santillán; Directores: Alfonso Mario Lago, Santiago Braun, y Patricio Carlos Perkins. Los Directores han constituido domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 811, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. (Según Actas de Asamblea y Directorio del 28/09/04).

Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 051. Libro N° 10.

e. 6/10 N° 17.760 v. 6/10/2004

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

(Inscripta el 28-08-1918, N° 78, L° 39, F° 479, T° Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de octubre de 2004, se acreditará en la cuenta de cada Accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2004, del 26, 087% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 N° 515, La Plata; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; Paraguay 755, Rosario; San Martín 2231, Santa Fe. (Según Actas de Asamblea y Directorio del 28/09/04).

Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 059. Libro N° 10.

e. 6/10 N° 17.758 v. 8/10/2004

SOUTHTEL HOLDINGS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31/08/2004, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Marcos Alejandro Clutterbuck con domicilio especial en Av. del Libertador 902, piso 18; Vicepresidente: Horacio Beccar Varela con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16; Director Titular: Eric Víctor Lindberg; Director Suplente: Andrew De Pass, ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 902, piso 18. La que suscribe Adriana De Florio, Tomo 48, Folio 67, ha sido autorizada por Instrumento Privado —Acta de Asamblea N° 16— del 31/08/2004. La Autorizada.

Autorizada – Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 6/10 N° 26.919 v. 6/10/2004

"T"

TECNOVAX S.A.

Por Escritura N° 486, folio 6195, del 02/09/2004, se protocolizó el Acta N° 2, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/04; i) Se aceptó la renuncia de los Directores Titulares: Diego José La Torre, Matías Andrés Grosman; y el Director Suplente: Leonardo Gabriel Víctor Arias. ii) Se designa: Presidente: Diego José La Torre, D.N.I. 23.952.415, domicilio real: Udaondo 2579, Béccar, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Matías Andrés Grosman, D.N.I. 26.134.171, domicilio real: Naón 1844, C.A.B.A.; Directores Suplentes: Nicolás Mariano Grosman, D.N.I. 28.380.206, domicilio real: Naón 1844, C.A.B.A.; y Leonardo José La Torre L.E. 4.319.536, domicilio real: Esmeralda 248, Tigre Provincia de Buenos Aires. Todos ellos con domicilio constituido Luis Viale 2835 de la C.A.B.A. Aceptación de cargos: en la Asamblea del 15/06/2004. La presente se expide en virtud a la Escritura 486, folio 6195 del 02/09/2004, Registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9813, Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones, el 17 de julio de 2003.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/09/04. Número: L006190959. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 6/10 N° 58.165 v. 6/10/2004

TDI S.A. DE COMUNICACIONES

Se hace saber que por Esc. N° 180 del 30/09/2004 ante el Registro 165 de Capital, se protocolizó el Acta de Directorio N° 21 del 22 de septiembre de 2003 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Florida 439, piso 4° Oficina 7, Capital Federal. Autorizada: Escr. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capital Federal. Escr. N° 180 F° 465 de Fecha 30/09/2004.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320467/8. Matrícula Profesional N°: 4415.

e. 6/10 N° 58.207 v. 6/10/2004

TILA ARGENTINA S.A.

Aprobó la conformación del nuevo Directorio: Director Titular: Antonio Tafur Ocampo y Suplente: Gustavo Tafur Villegas, fijando ambos como domicilio especial Juana Manso número 1535, Boulevard 3, departamento 305, Puerto Madero, Cap. Fed. Esc. Púb. 166 del 10-9-04 Asamblea Ordinaria 26-04-04. Escribana autorizada María de las Mercedes Retes Matrícula 2836.

Escribana – María de las Mercedes Retes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/04. Número: 040930318778/0. Matrícula Profesional N°: 2836.

e. 6/10 N° 26.960 v. 6/10/2004

TRANSPORTE URBANO S.A.

Acta Directorio N° 94 del 15-09-2004, cambia sede social a Bouchard 468, Piso 2° departamento "C" de Buenos Aires, autoriza a Dra. María Rosa Russo a publicar Acta Directorio 94 de 15-09-2004.

Abogada – María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 4. Folio: 415.

e. 6/10 N° 26.419 v. 6/10/2004

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

Comunícase que con fecha 27 de diciembre de 2002, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió el nombramiento del siguiente Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: María Isabel Tamborini, DNI 11.026.079 con domicilio especial en Nazca 2445 8° Piso Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Antonio José Mulic, DNI 4.435.672 con domicilio especial en Chivilcoy 3288 7° Piso Departamento D, Ciudad de Buenos Aires; Directores titulares: José Luis Pérez, DNI 8.318.144 con domicilio especial en Nazca 2445 8° Piso Ciudad de Buenos Aires y Mirtha Edith Mulic, DNI 4.556.130 con domicilio especial en Chivilcoy 3288 7° Piso Departamento D Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Designado por AGO 27-12-02

Presidente – María Isabel Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. N° Registro: 182. N° Matrícula: 4712. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 142. Libro N° 01.

e. 6/10 N° 58.215 v. 6/10/2004

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria N° 18 del 12/5/2004 aprobó el proyecto de distribución realizado por los Liquidadores a los Socios: Asignación de Activos al Socio Carlos Papucci: 1) Unidades Palmar 6, Departamento piso 1° departamento C Unidad Funcional 8 Polígono 01.04, Cocheras, Primer Subsuelo Unidad Funcional 27 I 06; Unidad Funcional 29 I 08; Unidad Funcional 30 I 09; Unidad Funcional 31 I 10;

Segundo subsuelo: Unidad Funcional 33 II 01; Unidad Funcional 34 II, 02; Unidad Funcional 35 II 03; Unidad Funcional 36 II 04; Unidad Funcional 37 II 05. 2) Efectivo: $ 88.350. Asignación de Activos al socio Antown Corp. S.A.: 1) Efectivo: saldo = $ 164.909,11. Asignación de Activos al socio Jorge Montaldo. 1) Unidades, Palmar 6, Partida Inmobiliaria 33517, Circunscripción: 3; Sección: A; Manzana: 14; Parcela: 6-A. Cochelas, Primer subsuelo: Unidad Funcional 22 I 01; Segundo subsuelo: Unídad Funcional 38 II 06; Unidad Funcional 39 II 07; Palmar 7 Partida Inmobiliaria: 33519; Circunscripción: 3; Sección: A; Manzana: 14; Parcela: 8A, Cocheras, Primer subsuelo: Unidad Funcional 12 00.01; Unidad Funcional 13 00.02. Segundo subsuelo; Unidad Funcional, 1 I 01; Unidad Funcional 2 I 02; Asignación de Activos al socio José Emilio Toscano: 1) Unidades Palmar 6, Partida inmobiliaria: 33517, Circunscripción: 3; Sección: A, Manzana: 14; Parcela: 6A, cocheras primer subsuelo: Unidad Funcional 32 I 11; Segundo subsuelo: Unidad Funcional 42 II 10; Unidad Funcional 43 II 11. Palmar 7, Partida inmobiliaria: 33519 Circunscripción: 3; Sección: A; Manzana: 14; Parcela: 8A. Cocheras: Primer subsuelo: Unidad Funcional 16 00.05; Unidad Funcional 17 00.06; Segundo subsuelo: Unidad Funcional 9 I 09; Unidad Funcional 10 I 10, Palmar 5, Lavalle 954; Partida inmobiliaria: 324; Circunscripción: 1; Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 15 A y 15 B. Unidades Complementarias B.1.02. 2) Efectivo: crédito A E, B 1 $ 7107, según boleto y Registros Contables. Asignación de Activos al socio Marcelo Pedemonte. 1) Unidades Palmar 6, Partida inmobiliaria: 33517, Circunscripción: 3; Sección: A; Manzana: 14; Parcela: 6-A. Cocheras: Primer subsuelo: Unidad Funcional 25 I 04, Segundo subsuelo: 40 II 08; Palmar 7, Partida Inmobiliaria: 33519, Circunscripción: 3; Sección: A; Manzana: 14; Parcela: 8A. Cocheras: Primer subsuelo: Unidad Funcional 14 00 03; Segundo subsuelo: Unidad Funcional 5I 05; Unidad Funcional 6 I 06. Parte con condominio de los socios Toscano, Pedemonte, y Montaldo, Lote Lavalle 1150, Partida Inmobiliaria: 096-000426-4; Circunscripción: 01; Sección: A; Manzana: 50; Parcela: 13-A; Palmar 6, Partida inmobiliaria: 33517. Circunscripción: 3; Sección: A; Manzana: 14; Parcela: 6-A. Patricio Pastor, Autorizado por escritura N° 155 del 21/05/2004. Registro N° 1501.

Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/04. Número: 040913293981/5. Matrícula Profesional N°: 3630.

e. 6/10 N° 26.446 v. 6/10/2004

"W"

WATER SERVICE AMERICANA S.R.L.

Inscripta en I.G.J. 25/04/1996 N° 3040 Libro 104 de S.R.L. Comunica que se protocolarizó el Acta de reunión de socios de fecha 7/05/2002 obrante en folios 5 y 6 del Libro de Actas Número 1 mediante la cual se cambió la sede social a la Calle Olazábal número 5201 Planta Baja Departamento "A" C.A.B.A. Continúa en Foja F001252640. Buenos Aires a veintinueve de septiembre de 2004. Luis Ghea, DNI 11451437. Socio Gerente justificando el carácter invocado con Escritura N° 163 de Cesión de Cuotas Sociales, Prórroga de Contrato, designación de Gerentes y Reforma del Contrato Social Incripta en la I.G.J. 5/11/1997 N° 8700 Libro 107 de S.R.L. y Escritura N° 103 de Cesión de Cuotas Sociales y Reforma del Contrato Social inscripta en I.G.J. 13/01/1999 N° 345, Libro 110 de S.R.L. Esc. 163 ante Escribana Lucía Der Torossian Mat. 1438, Rgtro. 1438. Esc. 103 ante Escribano José María Rolandi Mat. 3196 Rgto. 1718.

Certificación emitida por: José María Rolandi. N° Registro: 1718. N° Matrícula: 3196. Fecha: 29/9/2004. N° Acta: 60. Libro N° 56.

e. 6/10 N° 58.212 v. 6/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Manuel L. Lastra, con oficina en Junin 1431 P.10 "b" (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 104, Sec. Unica sito en Talcahuano 490 ,1° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/IGLESIAS JORGE A. s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 103.377-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 21 de octubre de 2004 a las 10,50 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Gral. Eugenio Garzón 4479-81 , 1° P, UF 3, Cap. Fed. Nom Cat: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 37, Parc. 23. Mat. FR 1-22429-3. S/Tot. 97,97m2. La unidad consta de comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, balcón. Buen estado. Ocupado según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 19 y 20 de octubre de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 84.243. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 58,16 a 15-09-04 y AA s/d a 24-9-04.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 6/10 N° 26.340 v. 8/10/2004

El Martillero Público Pablo Hiriart, F° 224, L° 79 con domicilio en Paraná 976 piso 6°, Cap. Fed., designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial ante el Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil 34, Sec. Unica, Uruguay 714, 5° piso, Cap. Fed., en autos "BANKBOSTON NA. c/CANTON, ADRIAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", expte. 116.015/01 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57, conc. Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 14 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en punto ante escribano público en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., un inmueble en la localidad y pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Av. Del Libertador 15.874. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 100, Parcela 3a. Matrícula 51.035. Mide: 13mts. por 21,83mts., superficie de 283,79m2. Base convenida $ 300.000, cdo., en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, a la firma del boleto de compraventa. Sellado de ley 1%. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada en el lugar y horario que será indicado al momento de la firma del boleto de compraventa, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejec. Hipot." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del escribano que designe el acreedor. Deudas: Rentas al 31/5/04 $ 9.968,79; Ags. Args. al 22/6/04 $ 1.131,13; Municipal al 04/6/04 $ 6.847,63. Según constatación, desocupado; casa tipo inglesa, es de un total abandono por fuera y por dentro; en su interior en PB., existe un liv-com., cocina, y habitación de servicio y toilette; en su 1er. piso 3 dormitorios, 2 baños, en el fondo hay una pieza de servicio y una caldera y sistema de calefacción, todo ello en pésimas condiciones; no existen artefactos, cañerías, las que han sido arrancadas, no existen muebles, ni enseres, la propiedad se encuentra en estado de demolición. Visitar 12, 13 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Si no hay postores nuevo remate el 21 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en punto, base 25% menos. Si tampoco existieren postores a la 1/2 hora sin base. Informes: Tel: 4743-2090. El presente será publicado por 3 días en el "Boletín Oficial", "El Federal" y "La Prensa".

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 6/10 N° 26.932 v. 8/10/2004

El martillero público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° b, (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 95, Sec. Unica sito en Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c. SUAREZ DANIEL F. s/Ej. Hip. Ley 24.441", expte. 101.185-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 21 de octubre de 2004 a las 9,35 hs ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble c/frente a calles E. Zeballos, Gelly y Obes y E. Zola, Torre 2 , UF 142, 10° P. Dep. 4, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. I, Manz. 7, Parc. 1-E, Sup. 142. Mat. 41.031/142. S/Tot. 56,18 m2. La unidad consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y balcón. Buen estado. Ocupado con orden de lanzamiento judicial, según constatación notarial. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 104.960. De no saber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%, todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.177,34 a 7-9-04, AA $ 95 a 1/9/04. Expensa $ 5.790,37 a 9/9/04; exp. Ag. $ 90.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 6/10 N° 26.341 v. 8/10/2004

El martillero Alberto Manuel Echeveste, comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.912 y conf. art. 585 Cód. Com.) que subastará al contado y al mejor postor, el día 20 de octubre de 2004 a partir de las 13.40 hs. en Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes automotores marca Fiat (modelo, año, dominio y Base), Siena SD 1999 CTQ989 $ 5.000, Palio ELX TD 2001 DVK146 $ 8.000, Palio EL 2000 DDO491 $ 8.000, Ducado 15 2.8 D 2000 DZD567 $ 18.000, Duna S 1.3 MPI 2000 DDW319 $ 6.000 y Siena EXTD 2001 DVQ681 $ 8.000 Siena SD 2000 DEH190 $ 6.000. De no haber postores luego de media hora se subastará con retasa del 25% menos. Seña 20%, Comisión 10% y Certificaciones de deuda, dominio y verificación policial $ 185, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta y fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Saldo dentro de las 48 hs en el domicilio que se fijará en el correspondiente boleto de venta bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Exhibición 14 y 15 de octubre de 2004 en el horario de 9 a 12 y 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 15 de octubre de 2004 de 10 a 11 hs. en ELTA Transporte - Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato - Berazategui. Verificación policial, informes de dominio y deudas, patentes impagas, gastos de transferencia e impuestos a cargo del comprador. Habiéndose exhibido los vehículos con antelación no se aceptarán reclamos sobre su estado y condición. Publicado el presente edicto con la antelación establecida por la ley y la información en los respectivos registros y de rentas pueda ser consultada previamente por los interesados en los Distritos que correspondan. La entidad que ordena la venta y el martillero no son responsables por cualquier diferencia que pudiera surgir, respecto de datos de dominio e informaciones de deudas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.

Alberto Manuel Echeveste, martillero.

e. 6/10 N° 58.201 v. 6/10/2004

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24" Tel: 4371-2309) hace saber por 1 día que el sábado 16 de octubre de 2004 a las 10 hs. en el predio de Car One de Tortuguitas sito en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35,50, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, subastará según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecuciones de prendas, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran y se exhiben, con las bases que se consignan entre paréntesis, las siguientes unidades por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A.: 1) Renault 19 RE D AA Direcc. sedán 4 ptas. 1998 CHE538 ($ 15.720); 2) Fiat Siena S sedán 4 ptas. 1999 CYY793 ($ 12.300); 3) Seat Inca 1.9 D tipo furgoneta 1998 CHK142 ($ 9.432); 4) VW Polo Classic 1.6 MI sedán 4 ptas. 1999 DBH873 ($ 10.584); 5) Peugeot 504 SL sedán 4 ptas. 1999 CYP056 ($ 8.784); 6) Alfa Romeo 155 2.5 1998 SGL484 ($ 11.916); 7) Peugeot 405 Stylen sedán 4 ptas. 2000 DMS448 ($ 10.435); 8) Renault 19 RL Diesel 1997 BKS546 ($ 27.612); 9) Renault 19 RE Diesel tipo Berlina 4 ptas. 2000 DLT150 ($ 12.290); y por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA S.A.: 10) Peugeot 205 GL sedán 3 ptas. BYM467 ($ 4.000); 11) Seat Inca 1.9D tipo furgoneta 1999 CII415 ($ 6.000); 12) Renault Megane RXE ABCP ABS CDE909 ($ 12.500). En el supuesto de no haber oferentes por las bases asignadas transcurrida 1/2 hora los vehículos se ofrecerán sin base. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de octubre de 10 a 13 hs. y de 15 a 17 hs. en Car One Tortuguitas. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación de las entidades acreedoras. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 6/10 N° 58.347 v. 6/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 221.

Se Resuelve: I. — Condenar a CARLOS RECALDE, D.N.I. N° 18.418.239, cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho del que se lo acusara (Requerimiento Fiscal de Elevación a Juicio N° 53/2002, de fs. 711/716), como autor penalmente responsable del delito de homicidio simple, conforme arts. 79 y 41 bis del Código Penal, a la pena de once (11) años y seis (06) meses de prisión, más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de prisión, conforme arts. 12 y 19 del Código Penal e inhabilitación especial por el término de diez (10) años, para desempeñarse en empleos, tareas o funciones que impliquen la portación o uso de armas de fuego, conforme art. 20 bis, apart. 1°, del Código Penal. Con Costas. II. — Regular los honorarios profesionales por la labor realizada del Dr. Alfio David Chir, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), conforme art. 29 inc. 3° del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación. III. — Regular los honorarios profesionales por la labor realizada del Dr. Walterio Mercado Salaberry, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), conforme art. 29 inc. 3° del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación. IV. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Juez Rubén D. Oscar Quiñones, Vocal 2do. voto. — Juez Luis José Vivas, Presidente. — Juez Sergio Martínez, Vocal 3er. voto subrogante. Ante mí: Carlos Luis Peralta, secretario.

Formosa, 10 de septiembre de 2004.

e. 6/10 N° 459.873 v. 6/10/2004

Sentencia N° 244.

Se Resuelve: I. — Condenar a ADOLFO GALEANO LESME, C.I. del Paraguay N° 457.142 —cuyos demás datos personales constan en autos—, como autor penalmente responsable de delito de transporte de estupefacientes con fines de comercialización, en grado de tentativa, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada por Ley 24.112), en función de los arts. 42 y 44 del C.P., a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del C.P., más multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), con costas. II. — Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio David Chir, por la labor realizada, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000). III. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117

y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Daniel Eduardo Alonso, Conjuez Interino. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario.

e. 6/10 N° 459.876 v. 6/10/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8313 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALVATIERRA RODRIGO MAXIMILIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de septiembre de 2004.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 6/10 N° 459.858 v. 13/10/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8183 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GAUNA LEONARDO JESUS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de septiembre de 2004.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 6/10 N° 459.868 v. 13/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Inmigrantes 1950, 4to. piso Capital Federal, cita por cinco (5) días, a partir de la última publicación, a DIEGO LUIS ANDRICH para que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "MASSIMO, MARTA SUSANA c/ANDRICH, DIEGO LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. La publicación deberá efectuarse en forma gratuita por haberse decretado a favor de la actora beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 6/10 N° 459.824 v. 7/10/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno sito en Talcahuano 490 piso 4to. de Capital Federal, en autos "MESCH, GABRIEL ESTEBAN c/TORRES, CARLOS ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 114602/02) cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO TORRES para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 6/10 N° 26.365 v. 7/10/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, cita y emplaza por el término de 60 días a HAYDEE MARIA CASTELLTORT (Matrícula 3.790.741) a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTELLTORT, HAYDEE MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en el Boletín Oficial por tres días gratuitamente de acuerdo con el art. 5 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 6/10 N° 459.902 v. 8/10/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, ha dictado en los autos caratulados: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 73476/2000, (se deja constancia que se trata de la rebeldía de "LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS") la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. Atento lo expresamente solicitado y lo dispuesto por el art. 53, inc. 2° del Código Procesal, decrétase la rebeldía de la demandada". "Buenos Aires, 28 de abril de 2004. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por Edictos la notificación ordenada a fs. 233, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante el plazo de dos días. Fdo.: Beatriz A. Verón. Juez.".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 6/10 N° 1892 v. 7/10/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "CALO, JOSE M. c/PONCE, SUSANA ESTELA s/Ejecución de Alquileres" ha resuelto con fecha 10 de mayo de 2004 emplazar a la ejecutada Susana Estela Ponce para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 6/10 N° 26.354 v. 7/10/2004

N° 102

El Juzgado Civil N° 102, sito en Lavalle 1212, 7°, comunica por dos días en los autos "CARIM DE ZARATE, ALBA A. c/ZARATE, HUMBERTO T. s/Divorcio Vincular". Se ha proveído: "Bs. As., septiembre 12 de 2003 ... De acuerdo a los antecedentes mencionados y teniendo en cuenta que el art. 1306, último párrafo del C. Civ. establece que producida la separación de hecho de los cónyuges, el que fuere culpable de ella no tiene derecho a participar en los gananciales que con posterioridad a la separación aumentaron el patrimonio del no culpable, Humberto Tristán Zárate carece de derechos respecto del inmueble sito en Dellepiane y Miralla, Bo. Copello, Edif. N° 5, Dto. "C" de Cap. Fed. Notifíquese. Fdo.: Jorge Noro Villagra. Juez". El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 6/10 N° 26.397 v. 7/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUIS HIPOLITO MERCADO DNI 7.972.811. Asimismo, comunica que se ha designado Síndico a Carlos Ireneo Lastoria, con domicilio en Viamonte 1785, piso 2° "202", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2004 y 9 de marzo de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18 de agosto de 2005 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 25 de agosto de 2005. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/10 N° 26.404 v. 13/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 5 días que con fecha 30/08/2004 se ha decretado la quiebra de la Sra. TRAMANONI MARTA TERESA, con D.N.I. 5.136.787. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 17/11/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Felippe Vallese 1195 de 14 a 18 hs. (te. 4.431-9575). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 01/02/2005 y el informe del art. 39 L.C. el 15/03/2005. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/10 N° 459.920 v. 13/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría 10, sito en Diagonal Norte 1211 PB de la Ciudad de Bs. As., el 23 de septiembre de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA, CUIT 30-52818585-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación ante el síndico designado Estudio Fernández Rodríguez y Asociados, en Sarmiento 1452 9 piso "A", Ciudad de Bs. As., hasta el día 20 de diciembre de 2004. Se han fijado los días 1° de marzo de 2005 y 12 de abril de 2005 para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de septiembre de 2005 a las 10 hs. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que la concursada obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 5 de octubre de 2005. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 6/10 N° 26.391 v. 13/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por dos días en los autos: "ALLENDE IRIARTE S.R.L. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/10 N° 459.899 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "FEDERACION DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE EMPLEADAS (OBRA DE MONSEÑOR ANDREA) s/Concurso Preventivo", comunica que por resolución de fecha 05-03-04 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada y se declaró por finalizado el concurso en los términos de lo dispuesto por el Art. 59 Ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/10 N° 26.445 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal), Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/10 N° 459.896 v. 7/10/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de la ciudad de Buenos Aires (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 710, Piso Séptimo) hace saber que en los autos ROSSI TULIO HUMBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial (antes MACIEL VALERIA y Otro c/ROSSI TULIO s/Ejec. Hipot.) (Expte. 70274) se ha resuelto convocar a audiencia pública para el día 28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, la que se desarrollará de acuerdo al procedimiento fijado en la resolución de fecha 13 de mayo de 2004, a efectos de mejorar la oferta formulada en autos respecto del inmueble calle Pasaje Mataco 1443/45 con entrada por el número 1445, Ciudad de Buenos Aires entre Camarones y Margariños Cervantes. Nomenclatura Catastral: Circ. XV: S. 79, Manz. 30B, Parc. 9. Inscripto a la Matr. 15-47162/1 bajo dominio del fallido. Con medidas y linderos que indica título (fs. 302/304) Superficie total 135,82m2. en las condiciones físicas y jurídicas que el mismo se encuentra. Ocupado por el fallido y su familia. Sin derecho a reclamo por deudas de servicios o vicios ocultos. Precio a superar: $ 19.000. Recepción: En sobre cerrado con indicación de su exterior solamente ROSSI TULIO HUMBERTO s. Inc. Conc. Especial por MACIEL VALERIA en domicilio del Juzgado hasta las 10 hs. del 28 de octubre de 2004. Acto de Apertura y Adjudicación: Comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción por acto público. Si hubiere más de una oferta, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes, incluyendo el primer oferente, la que deberá ser superior en un diez por ciento a la más alta. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y el supuesto que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio, perderá derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, adjudicándose en tal caso a la segunda mejor oferta y sin perjuicio de la declaración de postor remiso. El saldo de precio se abonará dentro de los 20 días de aprobada la adjudicación, bajo apercibimiento de resolución automática con pérdida de garantía. Formalidades: A) Persona física: nombre completo profesión edad, fotocopia de documento de identidad, estado civil. B) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y modificaciones debidamente inscriptos y personería del presentante. Casos: Domicilio real y constitución de domicilio en radio del Juzgado, situación frente al IVA y N° de CUIT. Notificación: Expresa de estar notificado de conocer y aceptar todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado de oferta. Depósito en Garantía: Del mantenimiento de oferta: 10% del monto de la oferta en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5 en la cuenta y como perteneciente a estos autos. A cuenta de precio en supuesto de adjudicación y a devolver en caso contrario según condiciones de resolución. El precio de adjudicación a superar no incluye el impuesto al valor agregado que pudiere corresponder tributar sobre bienes determinados. No se admite compra en comisión ni adecuación de términos de presentación posterior a la apertura. Las decisiones son irrecurribles. Deudas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales a cargo de los adquirentes a partir de la fecha de toma de posesión. Trámite y gastos de inscripción al dominio a cargo exclusivo del adjudicatario. Exhibición: días 21 y 22 de octubre de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días. Para ser presentado en INFOBAE y el Boletín Oficial.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/10 N° 58.192 v. 7/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 interinamente a cargo de la Dra. Paula M. Hualde —juez subrogante— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos: "PROCOPIO ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 28 de abril de 2004, se decretó la quiebra del fallido: "ANTONIO PROCOPIO" italiano, nacido el 10 de junio de 1948, D.N.I. 93.424.090, CIPF. 6.850.481, CUIT 20-93424090-2, casado con Stella Maris Pereyra, con domicilios conocidos en Pacheco 3335, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Barsana 2176, Piso 9° "A" de Capital Federal. Haciéndole saber a los acreedores que el informe individual y actualización de créditos (arts. 35 y 202 de L.C.) serán presentados con fecha 10 de noviembre de 2004; la resolución prevista por el art. 36 con fecha 24 de noviembre de 2004 y el informe general dispuesto por el art. 39 con fecha 23 de diciembre de 2004.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/10 N° 459.898 v. 13/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló,

Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica que en los autos: "RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 92633), se ha dispuesto por resolución del 23/08/2004 la homologación judicial del acuerdo preventivo obtenido por la concursada, declarando asimismo por concluido dicho proceso. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/10 N° 26.420 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635 piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza a JUANA ROSA IBAÑEZ y a MARIO JOSE FAGOAGA (DNI N° 16.647.336) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/FAGOAGA MARIO JOSE y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/10 N° 26.379 v. 6/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, de Capital, en los autos. "POPE GUERRIERO, GENARO GREGORIO s/Concurso Preventivo" con fecha 29 de octubre de 2003 resolvió Homologar el Acuerdo Preventivo de Acreedores, y ordenó la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Dr. Miguel F. Bargalló, Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/10 N° 26.917 v. 6/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de KRAVE S.A. —30-62510408-0— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/10 N° 459.905 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, int., Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica y hace saber en autos "LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Ley 20.091", Expte. N° 72.782, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días, conforme artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 6/10 N° 460.012 v. 7/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "NITRA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NITRA S.A. (CUIT. 30-67952739-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de febrero de 2005 y el 29 de marzo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Juncal 615, Piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/10 N° 459.897 v. 13/10/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSUA ALBERTO SANTIAGO (D.N.I. 11.266.729) decretada con fecha 26 de agosto de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 9, hasta el día 19 de noviembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/10 N° 459.901 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA GENERAL DE SELLOS EDITORIAL S.A. (CUIT 30-70740704-9) decretada con fecha 26 de agosto de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 A, hasta el día 19 de noviembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para dentro las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/10 N° 459.903 v. 13/10/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 160, cita y emplaza a ENRIQUE MIGUEL MAMMOLI (DNI N° 4.368.453) y a NATALIA GRISELDA LEONOR MAMMOLI (DNI N° 24.822.323), para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MAMMOLI ENRIQUE MIGUEL y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 6/10 N° 26.380 v. 6/10/2004

N° 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, hace saber por tres días en los autos "VISCOSUD s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expediente N° 24.342, con la intervención del martillero Guillermo T. Chiappetti, se dispuso llamar a "Mejora de Oferta" del inmueble con frente a las calles José A. Finocchio y Moyano, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Sobre la calle José A. Finocchio N° 1041 (no posee chapa municipal), con un amplia letrero que dice VISCOSUD, se encuentran dos amplios galpones, tapiados, sin techos y en total estado de abandono. Sobre la calle Moyano N° 1387, se encuentran tres prefabricadas. El inmueble se halla ocupado y las viviendas prefabricadas en el predio de la fallida no le pertenecen. Esta desarrollado sobre cuatro lotes de terrenos, a saber Lotes "h", "b", "i" y "j", de la Manzana 205, los que se encuentran unificados resultando una sola parcela, que mide: su frente al N.O. 46m10 s/calle Finocchio; su costado al N. línea quebrada de 2 tramos de 12m05 y 27m26 respectivamente; su frente al N.E. s/calle Montoya 12mts.; su costado al S.E. línea quebrada en 3 tramos de 27m26, 18m45 y 46m10 respectivamente; y su costado S.O. de 42m50. Superficie 2.286,37m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Río Grande, Sección A, Macizo 11, Parcela 2 "a", Matrícula I-A-5638. La venta se realiza "Ad-Corpus". Se hace saber que previa a la transferencia de los inmuebles que en este acto se rematan, se deberá pedir autorización a la Superintendencia Nacional de Fronteras. Base del mejoramiento de Oferta 150.000. Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará la leyenda "Oferta de Mejora de Oferta en Autos "VISCOSUD s/Quiebra s/Incidente de Enajenación". En su interior deberá contener: I. Nombre de la persona de existencia visible o ideal —oferente—, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del juzgado, y en su caso, datos personales (Profesión, D.N.I., estado civil, edad, etc.). II. Tratándose de sociedades y otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III. Original de la boleta de depósito en garantía de mantenimiento de oferta. IV. Presentar los antecedentes del proponente. V. Referencias bancarias y comerciales. VI. Firma del responsable debidamente acreditada (acta de designación de cargo o estatuto). En garantía de mantenimiento de oferta deberá depositar el 10% del valor ofrecida, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los presentes autos. Todas las ofertas que no resulten adjudicatarias, mantendrán la vigencia por el plazo de 60 días hábiles posteriores a la resolución que decida la adjudicación, a los efectos de permitir el eventual reemplazo del adjudicatario originario. El saldo de precio deberá integrarse con depósito, al contado dentro de los cinco días desde que sea notificada la resolución que apruebe la adjudicación. A los efectos de la integración de ese saldo, se computará el importe depositado en garantía, con más el 3% de comisión más I.V.A. sobre esta. El adquirente deberá hacerse cargo de cualquier impuesto o tasa que grave la venta objeto de la licitación. El pago del saldo por la integración del precio, deberá hacerse sin necesidad de interpelación, alguna, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C. Proc.). Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Juzgado desechará aquellas ofertas que no representen una mejora de $ 15.000 respecto de la anterior. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta dispuestas y de la situación fáctico-jurídicas del bien. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia, las que serán recibidas por el actuario quién dejará constancia en autos del día y hora de recepción, disponiendo su guarda hasta el acto de apertura y mejoramiento de ofertas el que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día jueves 21 de octubre de 2004, a las 11,30 horas. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/10 N° 460.011 v. 8/10/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica y hacer por tres días que en los autos "DARO y SAN PABLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble de Garré - Partido de Guaminí, Expediente N° 31547, que por resolución del 3 de septiembre de 2004 se ha dispuesto llamar a mejoramiento de la oferta de compra por las fracciones de terreno "ad corpus" ubicados en la Localidad de Garré, Partido de Guaminí, Pcia. de Bs. As., próxima a la estación Guaminí del F. Gral. Belgrano, Pte. de la qta. 13, constituidos por los lotes letras C, y D Matrícula 287, Nomenclatura Catastral: IV, B, Chacra 5ª, Parcelas 8 y 1; designado como letra G, Catastro: IV, B, Qta. 5, Parcela 2, Matrícula 288; y designado como letra H, Catastro: IV, B, Qta. 5, Parcela 3, Matrícula 289; por los que se propuso el pago de la suma de $ 15.200. Se deja constancia que se adeuda a la Municipalidad de Guaminí, la suma de $ 1174,30 por la Parcela 3; $ 1047,63 por la Parc. 2; $ 1004.94 y $ 1039.96 por la Parc. 8 y Uno respectivamente. Asimismo se hace saber que se adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 680.18 por la Parc. 3; $ 551.38 por la Parc. 2; y 1 $ 754.65 y $ 1502.95 por la Parc. 8 y uno respectivamente. Las mejoras de ofertas deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, hasta el día 15 de octubre de 2004, a las 9 y 30 horas, por duplicado y en sobre cerrado que deberá identificar el expediente, en idioma nacional y dirigido al Juzgado y Secretaria antes indicados. Las ofertas deberán contener: nombre o razón social del oferente; domicilio real; domicilio constituido en Capital Federal, el precio ofrecido, el que deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones, constancias de haberse efectivizado el depósito del 10% del mismo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos Todas las fojas numeradas y firmadas por el oferente, que podrá ser persona física o jurídica, no admitiéndose ofertas en comisión. La presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de esta resolución y de las demás aclaratorias que pudieran dictarse. La apertura de las ofertas se efectuará el día 18 de octubre de 2004, a las 11.00 horas, labrándose el acta pertinente, para luego hacerse saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorarla siguiendo para ello el orden de presentación de las ofertas. Quién resulte adjudicatario deberá integrar el saldo del precio de contado, dentro de los 5 días hábiles a contar de la resolución que así lo disponga, dejándose constancia que el IVA es por cuenta del comprador. Lo totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estarán a cargo de la compradora. Se establece que el oferente cuya oferta fuere aceptada deberá de depositar el importe de $ 1.674,09 en concepto de arancel y gastos del tasador designado en autos. Las demás condiciones de venta deberán ser consultadas en el expediente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 6/10 N° 459.909 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FADELERS S.A. s/Quiebra" Expediente N° 45.473, se convoca para mejorar la oferta de compra de los bienes muebles descriptos a fs. 245/246, entre los que se encuentran escritorios y gran cantidad de muebles de oficina, equipos de computación y accesorios, central telefónica, túnel de frío, bañadora de chocolate, divisores de oficina, balanza electrónica, matafuegos, motores eléctricos, cajas con envases plásticos, estanterías, fotocopiadora, palet (tarimas), art. de iluminación, trípode, selladora de bolsas, carritos y carros con bandejas etc. Precio Base $ 13.000,00. La venta se realizará ad corpus y en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno. El pago deberá realizarse de contado dentro del 5° día de notificada la resolución que aprueba la venta. No se admitirán ofertas en comisión. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del IVA, esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador, quien deberá acreditar su categoría respecto al mismo junto con el pago. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal "ut supra" señalado. Deberán contener: Nombre o razón social del oferente. Domicilio real. Domicilio especial constituido en Capital Federal. Fojas numera-

das y firmadas por el oferente, enmiendas y raspaduras salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres con las ofertas serán recibidos por la actuaria, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento, la aceptación de la resolución de llamado a mejora de oferta y de todas las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse: Los oferentes serán convocados para que mejoren la oferta: El precio deberá superar en un mínimo de $ 100 la oferta efectuada. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de la oferta, mediante depósito en pesos o dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondientes a las presentes actuaciones. Se deja constancia que los oferentes deberán cumplir con la totalidad de las condiciones detalladas en la resolución que ordena el llamado a mejoramiento de fecha 6 de septiembre de 2004. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos por la resolución, así como las disposiciones de la ley 24.522 podrán dar lugar a la desestimación de las ofertas. La presentación de ofertas será admitida hasta el día 14 de octubre de 2004 a las 13:30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, conforme a lo ordenado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522. El oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión (10%) de la martillera sobre el precio de base. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 13:00 a 14:00 hs. Informes Tel.: (011) 4-641-6046. Este edicto debe ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 6/10 N° 460.417 v. 7/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, 7° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOBRINO, ROBERTO JOSE y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 4882/2002 intima de pago y de remate al demandado ROBERTO JOSE SOBRINO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por (1) uno día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.

e. 6/10 N° 459.371 v. 6/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.573 instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89, 149 bis primera parte y 183 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MABEL CAJAL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 el C.P.P.N.).

Buenos Aires , 28 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/10 N° 459.900 v. 13/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cita a WALTER GUSTAVO CANO a fín de que comparezca ante este Tribunal el día 8 de octubre del corriente, a las 10.30 hs., con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 1 de octubre de 2004… cíteselos por edictos… Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí. Diego García Chafuen, Secretario".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Diego García Chafuen, secretario ad-hoc.

e. 6/10 N° 460.470 v. 8/10/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cita a VICTOR HUGO BENITEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 8 de octubre del corriente, a las 10.00 hs., con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 1 de octubre de 2004… cíteselos por edictos… Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Diego García Chafuen, Secretario".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Diego García Chafuen, secretario ad-hoc.

e. 6/10 N° 460.471 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en la Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa N° 9955/04 caratulada "PERRIELLO WALTER MARTIN s/Inf Ley 23.737", hace saber por medio del presente a WALTER MARTIN PERRIELLO, DNI N° 29.089.120 con último domicilio conocido en la calle Humberto Primo 572 piso 1, Dto. B de esta Ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 28 de septiembre de 2004. …Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Pedro O. Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 28 de septiembre de 2004.

e. 6/10 N° 459.907 v. 13/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Falsificación Documentación Automotor, dte. Juzgado de Instrucción N° 3" que se sigue a JUAN CARLOS FONTANA (DNI N° 14.437.670, nacido el 9-6-61 en Cañuelas, Pcia. de Bs. As., hijo de Juan Romeo y de Norma Edith Saavedra, domiciliado en Caxaraville 5171 de esta ciudad) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 6/10 N° 459.904 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz 506 de San Isidro) cita a DANIEL FERREIRA (DNI N° 31.551.305) y con último domicilio en Sarmiento 1086 de San Fernando, a que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2432 caratulada "FERREIRA, DANIEL s/Inf. a las leyes 22.362 y 11.723", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 16 de septiembre de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 6/10 N° 459.924 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a DIEGO ALEJANDRO HELFRICH (DNI 20.608.226) que deberá comparecer ante este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 1947 que se instruye por el delito de falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 6 de septiembre de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 6/10 N° 459.878 v. 13/10/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO BRAVO, en la causa 3503 Instruida por Infracción al Art. 14, 2° Parte de la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. "///Martín, 17 de septiembre de 2004. Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N, recíbasele declaración indagatoria a FABIAN ALBERTO BRAVO a efectos de que deponga a tenor de lo establecido en dicha norma. A tal fin, y atento a lo que se desprende de las actuaciones glosadas a fs. 18, 32, 72/73, 78, 81, 83, 86, 88/vta., 91 y 96, cítese al nombrado mediante edictos, a efectos de que comparezca en el término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario".

e. 6/10 N° 459.865 v. 13/10/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3455, caratulada "NAVARRO, PATRICIO EDUARDO p/Inf Ley 23.737, cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art 150 del C.P.P.N. a PATRICIO EDUARDO NAVARRO, D.N.I. N° 28.702.414, argentino, soltero, instruido, gestor, nacido el día 2 de abril de 1981, hijo de Marcelo Eduardo y de Graciela Alicia Videla, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2ª párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 13 de septiembre de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 6/10 N° 459.870 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la Ciudad de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano FERNANDO JAVIER PASTORINI, de nacionalidad argentina, clase 1970, matrícula Nro. 27.528.642, con último domicilio conocido en autos en calle Croce 2060 de la Localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nro. 3330, caratulada: "ILLIA, CARLOS ALBERTO s/Dcia. Falsedad Documental", que se le sigue por el delito de falsedad de documento público.

Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 6/10 N° 459.959 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE ANTONIO VARELA, L.E. N° 7.791.215, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 174, inciso 5° el Código Penal, registrada bajo el N° 6662.

Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 6/10 N° 459.887 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinarnente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 3 del suscripto, cita a comparecer al Tribunal a SABRINA SILVINA CARRIZO, DNI 30.905.977, dentro del término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a fin de estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 3, 13 de septiembre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 6/10 N° 459.939 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a SEBASTIAN CLAUDIO SOSA, D.N.I. N° 31.484.012 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa no 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".

Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 6/10 N° 459.880 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a FABRICIO ALEJANDRO VILLANUEVA, D.N.I. N° 25.644.940 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa no 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".

Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 6/10 N° 459.882 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a ALEJANDRA ELIZABETH PEREA, D.N.I. N° 28.747.361 por el término de tres días a contar

desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa N° 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".
Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.884 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, doctor Arnaldo H. Corazza, Secretaría Penal N° 7, del doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a ALEJANDRO DARIO URSINO poseedor del D.N.I. N°: 13.264.316 imputado del delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5° del C. Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 14 de septiembre de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.893 v. 8/10/2004

Por el presente se cita y emplaza a MARIA YENY VIDAL LARA, con último domicilio registrado en la calle Laprida N° 3652 Barrio Olimpo de Ing. Budge de Lomas de Zamora, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 8 de octubre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en los arts. 5 inc. "e" y art. 11 inc. "e" en grado de tentativa de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7345, caratulada "VIDAL LARA, MARIA YENY s/Pta. Inf. Ley 23.737", del Registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.
Secretaría N° 9, 15 de septiembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 6/10 N° 460.006 v. 13/10/2004

Por el presente se cita y emplaza a JUSTINO RONY PACCHI LOPEZ, con último domicilio registrado en la Calle 28 s/n° entre 526 y 527 de Tolosa Partido de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la Calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 20 de octubre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 34 Inc. "b" de la Ley 17.671, toda vez que en los autos se dan los extremos legales requeridos en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7217, caratulada "ACTUACIONES REMITIDAS POR LA DIRECC. NAC. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS" del Registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 21 de septiembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.932 v. 13/10/2004

Por el presente se cita y emplaza a SERGIO GABRIEL MUÑOZ, con último domicilio registrado en la Calle 313 N° 389 de Ranelagh, a presentarse en este Juzgado sito en la Calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 20 de octubre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de entrevistarse con la Sra. Defensora Oficial, en relación en los autos en que me dirijo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 5621, caratulada "MUÑOZ SERGIO GABRIEL s/Inf. Art. 245 de C.P." del Registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 21 de septiembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.895 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ISIDORA QUINTEROS ZAMBRANA, con último domicilio conocido en la calle Malabia y Moza, de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar y respecto de quien se desconocen demás datos personales, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en la causa Nro. 5632 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 6 de septiembre de 2004… I...II. — Dadas las características del delito pesquisado en autos y visto lo informado a fs. 51, cítese por edicto y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a ISIDORA QUINTEROS ZAMBRANA, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. III. — Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante Mí: Claudio Alejandro Montecchiari, secretario federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 6 de septiembre de 2004.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 6/10 N° 459.956 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. Félix Angelini, cita y emplaza a FRANCISCO CLAUDIO REGUNASCHI, con domicilio en Uruguay 70 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "HIPERMERCADO TIGRE S.A. y Otro s/Ley 24.769 - Retención Indebida Recursos de Seguridad Social", Expte. N° 201/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 21 de septiembre de 2004. Cítese a FRANCISCO CLAUDIO REGUNASCHI para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Jorge Venegas Echagüe, juez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 6/10 N° 459.914 v. 8/10/2004

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge L. Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "SRIO. AV. LEY 22.362 (Piñón Fijo)", Expte. Nro. 512/04-A, cita y emplaza a NESTOR FERNANDO ITICOUICH (D.N.I. N° 20.379.048), ADRIAN CANO (D.N.I. N° 21.201.800) y MONICA FABIANA CARDOZO (D.N.I. N° 18.434.238), para que comparezcan ante este Tribunal, sita en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a fin de retirar la mercadería oportunamente incautada a cada uno en los autos de mención, bajo apercibimiento de disponerse de la misma en caso de incomparecencia. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 22 de septiembre de 2004. Atento a que de acuerdo a las constancias de fs. 71, 79 y 121/124, las personas a quienes se les secuestraran las bolsas N° 1 (NÉSTOR FERNANDO ITICOUITCHI y ADRIAN CANO) y N° 2 (MONICA FABIANA CARDOZO) no fueran halladas o no obedecieron las citaciones cursadas, cíteselas por edictos, por el término de cinco días, para que comparezcan a estos estrados dentro del tercer día de la última publicación, a fin de retirar la mercadería oportunamente incautada a cada uno, bajo apercibimiento de disponerse de la misma en caso de incomparecencia... Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, juez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
e. 6/10 N° 459.916 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Inf. Art. 282 C.P.", Expte. N° 365/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a GABRIEL HECTOR MORTENSEN, DNI N° 24.289.801, con último domicilio conocido en calle Obligado N° 482 de Río Grande, Ushuaia, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 27 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/10 N° 459.910 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Inf. Art. 282 C.P.", Expte. N° 365/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a LUIS MIGUEL BELTRAMINO, DNI N° 31.276.135, con último domicilio conocido en Pasaje Heroes de Malvinas, tira 9, dto. 1 B° Malvinas II de gral. Pico Prov. de La Pampa, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 27 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/10 N° 459.908 v. 13/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/09/2004	RODRIGO JOSE ALBERTE	2	Nº 34.701/2004
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	08/09/2004	GUSTAVO SIXTO RUA	3	ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	30/09/2004	DIEGO RAMON PRIETO, D.N.I. 27.093.769	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/09/2004	DANIEL ALBERTO LÓPEZ, D.N.I. 13.792.688 y ADRIANA EMILIA LANTA, D.N.I. 14.593.432	3	Nº 45.166/03

e. 6/10 N° 184 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/09/2004	CARLOS ALBERTO TREJO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	28/09/2004	EDUARDO ANTONIO FASANO, D.N.I. 17.564.338, argentino, hijo de Antonio y de Zulema Brutti, nacido el 1/6/65 en Lomas de Zamora	3	Nº 9.234/04 ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/09/2004	JULIO CESAR FERREIRA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/09/2004	NESTOR DE DIOS CUELLO	3	PRIVACION ILEGITIMA DE LIBERTAD
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/09/2004	MARCOS JUÁREZ	3	Nº 70.036/00 - DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/09/2004	ALDO HUGO GALLO	3	Nº 107.577/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/09/2004	SILVIA MARCELA SARMIENTO	5	TENTATIVA DE ROBO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/09/2004	RITA MAGDALENA SANCHO	5	TENTATIVA DE ROBO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/09/2004	MARÍA ALCIRA CAZENAVE	3	Nº 107.577/99
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/09/2004	ALBERTO MIGUEL JUAN LIDIO VERDAGUER	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/09/2004	MARCELO FABIÁN FURCI, D.N.I. 20.746.390, domiciliado en Pilcomayo 3937, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires	5	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/09/2004	JORGE SICIRO, con domicilio en Cevallos 1585 de la localidad de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires	5	ROBO
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/09/2004	JESUS CORTESE WOLNEY	3	DEFRAUDACION

e. 6/10 N° 185 v. 13/10/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/09/2004	CRISTINA VILLAR; CLEMENTINA del VISO; JOSE FAUSTINO del VISO y CARLOS OSCAR del VISO	26294
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/09/2004	JUAN INOCENCIO BARETTA	26322
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/09/2004	JUAN SASSONE	58051
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	10/08/2004	Prieto Erundino Julio	26824
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	CAZAUX MARIA ESTER	58065
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/2004	DOMINGO RUBINO	58062
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/09/2004	CECCARDI MARIO EDUARDO	26307
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/09/2004	VERNENGO LIMA CARMEN AMALIA	26807
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/09/2004	Osvaldo Pablo Calatayud	26232
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/09/2004	Antonio MIGUEL y Julia de VERONA MATA	26278
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/09/2004	JOSE ALBERTO SANDER GEIST	26309
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/09/2004	HERMINIA VICTORIA FERRANDINI Y JOSE CHINDAMO	26250
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/09/2004	Readigos Severino	26254
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/09/2004	REBECA ZLATNIK y AARON GANDMAN	26274
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/09/2004	María Josefa Eulalia González	26255
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/09/2004	EUGENIO ARNOLDO ELICHIRIGOITY	26262
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	29/09/2004	OVIEDO LADYS REGINA	26288
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2004	MORA HUGO ALBERTO	58031
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2004	ANDRES NATALIO CETKOVICH	26854
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/09/2004	Enrique Manuel Losada	26283
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/09/2004	ALFREDO CARELLA	26836
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/09/2004	IOVANNITTI, Medardo Tino Domingo	26244
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/09/2004	Josefa Eugenia BENITEZ y Miguel Eusebio COROMINAS	26267
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2004	MARÍA LUISA DELGADO GUTIÉRREZ	26311
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/09/2004	ADRIANA ISABEL ROLANDO	26323
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/09/2004	AMBROSIO ROQUE Y MARIA EDDA BRUSAIN, MARIA EDA BRUSSAIN, MARIA BRUSSAIN	26806
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2004	Passerini Maria Esther y Daparo Carmen Lucia	26293
44	U	JAVIER FERNANDEZ	23/09/2004	RUBI MANUEL VILLA e ISABEL TERESA GARCIA	26815
45	U	MARISA S. SORINI	17/09/2004	ANTONIO HORACIO FERRARO	26320
45	U	MARISA S. SORINI	06/09/2004	JOSE ANTONIO ALONSO	26816
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/2004	Santocildes Amanda Irma	26260
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/09/2004	SABINA LUJAN ROJAS	26328
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAI (JUEZ)	14/09/2004	SARRACINO FRANCISCO	26273
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/2004	Enrique Romano Vetere	26247
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/2004	BESCOS DANIEL	26316
50	U	JUAN C. INSUA	27/09/2004	JAIME NARCISO HAMUI	26330
50	U	JUAN C. INSUA	12/08/2004	LUISA MOLLICO	26271
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2004	OSCAR IGNACIO ANTEQUEDA	26872
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	CARMELA FERNANDEZ	26871
53	U	ALDO DI VITO	14/09/2004	RAQUEL VERDI BRUSATI	26249
54	U	JAVIER FERNANDEZ	30/09/2004	ALFREDO LUIS GONZALEZ	26304
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2004	ROMANA MAZZEO	26325
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/09/2004	SOFIA CHAME	58021

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/09/2004	MARIA DEL CARMEN ARGUL	26791
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2004	Santiago Flores Almendras y Fanny Yolanda Moreno	26796
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/09/2004	PATO, Dolores	26329
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	27/09/2004	Silvio Cesar GHIO y Arcelia Elda BRUNET	26299
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2004	FLORINDA TERESA MATTOS	26785
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2004	SCHIFIO ANUNCIADA	26792
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/09/2004	Cesarea Aréchaga	26850
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/09/2004	QUADRETTE DOMINGO PABLO	26253
63	U	JORGE E. BEADE	17/05/2004	Guillermo Luis Strajman	26233
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	CARLOS BISCIONE	26313
64	U	MARCOS GALMARINI	29/09/2004	JUAN CARLOS CANO y ANA MARIA CAVALLO	26234
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/2004	FELIX RAMON FERNANDEZ	26790
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/09/2004	IGNACIO JOSÉ BARRAL	26310
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/09/2004	MATILDE LUCIA PEROSINO	26289
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/09/2004	OLGA TERESA LEMBO	26805
71	U	SUSANA A. NOVILE	07/09/2004	JORGE NARCISO NORRY	26245
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/09/2004	ALBERTO MARIO RENCELJ	26237
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/09/2004	ADOLFO CESAR LISCOVICH	58022
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/09/2004	ALINA LUISA JOLLY DE ETCHEGOYEN	26305
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	22/09/2004	ROMANO PEDRO	1888
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2004	SALVADOR GIANNUZZI	26280
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2004	Alicia Irma Pizzo y Elsa Livi Pizzo	26295
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2004	GATTI RICARDO MARIO	26813
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/09/2004	JAIME NOVAU	26842
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/09/2004	Oscar Héctor GARRIDO	26308
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/09/2004	LO DUCA ANTONIO, LO DUCA ADRIANA STEFANIA Y MARCHESI MARGHARITA	26261
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/09/2004	MARIO LEWKOWICZ	26252
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/09/2004	ROQUE GREMONE	26270
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/2004	Gloria Ofelia DOMINGUEZ	26817
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/2004	Guillermo Jacobo LIERNUR	26265
91	U	DOLORES MIGUENS	10/09/2004	Elena Victoria Grande	26300
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/2004	CEJAS Hector Miguel	26297
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/08/2004	Alberto José Biafore y Omar Osvaldo Biafore	26314
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/09/2004	ENRIQUE HECTOR DANTE BALZANO	1883
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/2004	TERESA GRASIANO	26241
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/09/2004	Héctor Infantino, fallecido en esta ciudad el día 11 de noviembre de 1996.	58038
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/2004	ONOFRE JOSE GRASIANO	26242
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/2004	FILOMENA GRASIANO	26243
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/2004	MARGARITA BERTA ACHARD	26272
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/2004	CORAL INES SOLER	26279
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/09/2004	ALIDA PEREZ y MOISES GOLDFARB	26312
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/2004	SUJERO Jorge Eduardo	26326
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	ALFREDO HORACIO BLANCO	26864
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/09/2004	MARIA ELENA VIÑA	26321
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/09/2004	RAQUEL LINIADO	26285
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/09/2004	OSCAR JOSE CAFORIO	26239
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2004	MARIA LUISA RIZZO	26335
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2004	ELVIRA ORDOÑEZ	1887
110	U	VIRGINIA SIMARI	21/09/2004	GENARO FERRARO	26786

e. 6/10 N° 186 v. 8/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, p. 5°, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, comunica por dos días en autos "ROSENDE, RAQUEL y Otros c/TETE COLLECTIONS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.148/02, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 22 de octubre de 2004, a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, el inmueble de la calle Alberti 324 e/Moreno y Av. Belgrano, Capital Federal (matrícula 10-1391), Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 26, Parc. 12. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. El inmueble consiste en un edificio de dos plantas y terraza sobre terreno que mide s/dominio 7,80 de frente por 25,82 y 25,80 en sus costados (Sup. 198,75 m2). Cuenta en planta baja con tres habitaciones, hall, pasillo con patio, cocina, dos toilettes y salón cubierto; en primer piso pasillo, dos habitaciones, un baño-toilette incompleto, otra habitación, dos baños toilettes incompletos, salón y acceso a la terraza con parrilla, todo en estado de refacción. Desocupado. Adeuda por Ags. Argentinas al 11.05.04 $ 953 (fs. 192) y $ 7.409,61 por Imp. Municipales (fs. 194) ambas al 9.06.04. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación alguna. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria". Exhibición: Días 18 y 19 de octubre próximos de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/10 N° 58.203 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial Judicial que en los autos: "SZEKELY, RICARDO VICTOR y Otros c/INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. s/Daños y Perjuicios" Expediente N° 82059/95, que el martillero Horacio Jorge Vivado (C.U.I.T.: 20-08632756-3), rematará el día 18 de octubre de 2004, a las 08:20 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Cuba 1967, piso 5°, unidad funcional 9 y unidad complementaria XI, ubicada en planta baja, de la Capital Federal, entre Echeverría y Mariscal Antonio José Sucre, inscripto en la matrícula 16-3299/9, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 16, Parcela 4. Se trata de un departamento de 4 ambientes con dependencias de servicios y consta de living comedor, con balcón corrido al frente, pasillo interior, toilette, 3 (tres) dormitorios con placards, baño completo, hall de entrada, cocina con comedor diario y lavadero y dependencias de servicios, todos los ambientes alfombrados y empapelados, baulera para valijas en planta baja sótano. Según título 105, 58 mts2 y unidad complementaria 3 mts2 5 dm2. La vivienda se encuentra ocupada por la dueña. La propiedad tiene deudas por Aguas Argentinas al 05/06/2003 $ 41,75 y baulera al 13/0872002 $ 2,37. fs. 844/6; O.S.N. sin deuda al 18/06/2003 fs. 970 y por Rentas ABL exento fs. 1004, expensas sin deudas a fs. 1136 al 20/09/2004, monto actual de expensas $ 286. Base: $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00: 0,25% en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. No se admitirán posturas inferiores a pesos trescientos ($ 300). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo) Exhibición días 14 y 15 de octubre de 2004, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación, a los asistentes a las visitas, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4672-2665.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 6/10 N° 58.193 v. 7/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GABASTOU, MARIA ADELINA c/BREY, RAMON ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 16.793/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de octubre del 2004, a las 13:20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen hoy 1370 esquina Intendente Dulbecco de la Ciudad de Junín, Provincia de Bs. As. N.C.: C. I, S. E, M. 56-b, P. 1, Matrícula 23402; que mide 6,75 m de fte. al NE, 4,24 m el lado ochava E, 14,32m al SE incluido el lado de la ochava, 9,65m al SE y 17,32 m al NO, Sup. 162,63 m2; que adeuda rentas $ 6.573,82 al 19/7/00 (fs. 55), Municipalidad $ 324,14 + $ 296,61 al 30/5/00 (fs. 40/1). Del informe efectuado por el martillero surge el inmueble está ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y un nieto, en calidad de propietario, y una inquilina. El inmueble tiene frente a la calle Bernardo de Irigoyen N° 1370, esquina Santa Fe de la Ciudad y Partido de Junín, Pcia. de Bs. As. Se trata de una casa compuesta de dos viviendas, cada una con su entrada con su cerca de rejas y porch. Por Bernardo de Yrigoyen N° 1370, pequeño jardín al frente, porch cubierto, componiéndose de living comedor, cocina comedor, dos dormitorios y baño. Al fondo, patio y por escalera terraza. Por Santa Fe, la vivienda se compone de porch cubierto de entrada, living-comedor, cocina, dormitorio y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 23.400. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el

caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Exhibición: Los días hábiles del 6 al 8 de octubre, de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 5to. de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/10 N° 26.944 v. 7/10/2004

N° 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch; Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "TABACHNIK MARIA CRISTINA c/MARTINEZ LEIRA NICANOR TELMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 13283/01 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel.: 4382-5251) subastará el 18/10/04 a las 11:20 hs. (en punto) en la "Oficina de Subastas Judiciales" Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Castex N° 3328/30/36, entre San Martín de Tours y Salguero, Unidad Func. N° 113, Piso 15 "B", Matr. 18-2610/113 y su U. Comp. LXI, Piso Sótano, de la Capital Federal. Sup. Total: 131,59 mts2. y U. Comp. 1,95 mts2; Porc. 1,94%; Título fs. 109/114; y demás constancias de autos; edificio ubicado a 1 cuadra de Av. Libertador y 2 de Av. F. Alcorta; compuesto de 2 torres, con un amplio hall en P.B. con espacios verdes y entrada a las cocheras; el departamento consta de: hall de entrada, con placard; living y comedor con 3 ventanales y acceso a balcón corrido al frente; 3 dormitorios con placard; baño y toilette; amplio cocina amoblada con doble circulación, sobre un costado hay un comedor diario con baño auxiliar; servicios de agua caliente y calefacción central (loza radiante); en regular estado de conservación, detalles de pintura, pisos de parquet en living (levantado y con faltantes), dormitorios alfombrados, y cerámicos en pasillo, baños y cocina; baulera en el subsuelo. Desocupado fs. 266 y 314; visitas: 13 y 14 de octubre de 2004 de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 302.500; Seña 30%, Comisión 3% Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta; Adeuda: ABL: Unidad 113 $ 3.178,57; Baulera $ 32,57; A. Args.: $ 2957,83 fs. 293/95; Expensas al 30/9/03 $ 31.505,14; Expensas de Agosto 2004 $ 508. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercib. Art. 133 Cód. Proc. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Más información en autos.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/10 N° 58.190 v. 7/10/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Sec. Unica de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CORDOBA, MARTIN GUSTAVO c/CACCIAMOGNAGA, ANA MARIA s/Cobro de Sumas de Dinero", Exp. N° 37362/00, que el martillero Juan Antonio Pietravallo rematará el 18 de octubre de 2004 a las 9:20 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Federal: el bien inmueble con la siguiente Nomenclatura Catastral: C: 20, S: 7, Mza.: 54, Pa.: 3a, dominio: Matrícula FR 20-2755/282, ubicado en Av. del Libertador N° 766/70/74/80/88, U.F. N° 282, 8° piso "Y", contrafrente, entre Libertad y Montevideo, de Capital Federal. El mismo consta de un ambiente amplio, kitchenette c/heladera en bajomesada y baño completo. Agua caliente individual y acondicionador de aire, superficie total: 23,96 m2. Se encuentra en buen estado y ocupado por Ana María Cacciamognaga, en calidad de propietaria. Visitar los días 13 y 15 de octubre de 2004, de 13 hs. a 15 hs. Registra deuda por: Expensas $ 20.696,07 a febrero de 2004, fs. 313 vta.: Aguas Argentinas $ 4.003,98 al 23/7/04, fs. 326 vta., Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires $ 1.509,49, al 2/8/04, fs. 343/4/5. O.S.N. residual, sin deuda al 28/7/04, fs. 342 vta. Se hace saber que en caso de no existir remanente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: $ 8.484,18, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N. El saldo del precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 6/10 N° 58.182 v. 7/10/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo interinamente a la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiente en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, en los autos "GIANNONI GUSTAVO EDUARDO c/POME S.C.A. s/Ejecutivo", Expediente N° 76.596/2000, que la Martillera Ana María Moulia (Teléfono: 4865-4688/3539, (15 55293503) rematará el día 19 de octubre de 2004 a las 8:20 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Remedios Escalada de San Martín 1051, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 27 de la Manzana 50. Matrícula: 58513, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 87; Parcela 23. Superficie de terreno 430,53 metros cuadrados. Constatación del inmueble: Efectuada por la martillera el 11 de diciembre de 2003 surge que el inmueble se halla desocupado. Según dicho informe se trata de una planta industrial de una superficie aproximada de 480 metros cuadrados, desarrollada en dos plantas y con accesos independientes desde la vía pública. En planta baja se ubica al frente un hall, una oficina con baño, a continuación y hacia el fondo del terreno se ubica el área de producción (área libre de columnas), sanitarios, vestuarios, cocina, un patio y los depósitos sobre el fondo del terreno. En planta alta (área libre de columnas) destinado a uso de oficinas con una kitchinete, todo ello en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000 pesos; Seña 30%, Comisión 3%; y Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99 CSJN). Todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. Título Original a fojas 148/156 Reservado. Deudas: Aguas Argentinas al 30/4/2003 de $ 4.255,81 (fs. 178/179) Municipalidad de Lanús al 7/5/2003 $ 7082,18 (fs. 184) dominio (fs. 249/251) e Inhibiciones (fs. 246/248) Rentas: al 30/6/2003 $ 4.793,15 (fs. 196/198). Embargos a fojas 202/207. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna en los términos del art. 580 del CPCCN en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: Los días 7 y 14 de octubre de 2004 en el horario de 10:30 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/10 N° 26.349 v. 7/10/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 Sec. Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ARMENDARIZ ESTHER y Otro c/ALVAREZ BAYON RAUL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 67681/96 (reservado) que el martillero Herman Blitz Katz, rematará públicamente el día 15 de octubre de 2004, a las 12 hs. 40' en punto, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 64 (depto. 2) Piso 4° del tercer cuerpo del inmueble sito en la Avda. Maipú 1860/62/64/66 e/ Italia y H. Irigoyen de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Pcia. Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II. Secc. E. Manz. 26 Parc. 4 c., Sub. Parc. 64 Políg. 04-15 Matrícula 33/64 Vte. López; Sup. Cub. 64,74 mts2. Semi Cub. 1,44 mts2, balcón 5,14 mts2, Sup. Total: 71,32 mts2, Porcentual 0439%. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad cuenta con doble circulación un living comedor c/ balcón corrido, dos dormitorios, uno con ventana al exterior y el otro al espacio de aire y luz, baño completo y toilette, cocina c/lavadero, cuenta con servicio telefónico, encontrándose en mal estado de conservación y desocupada recientemente según constancia agregada en autos. Registra las siguientes deudas: Fs. 44 OSN sin deuda al 26/11/97; fs. 263 expensas al 31/08/04 $ 36.819. Fs. 166/67 Rentas: $ 4.985,31 al 31/10/03; fs. 170/71 A. Args. $ 4.091,38 al 13/11/03; fs. 195 Municipal: $ 6.773,91 al 21/11/03. Base: $ 60.000, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% arancel derecho de subasta (Acordada 24/00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; haciéndose constar que no procede la compra en comisión. Exhibición: 7 y 8/10/04 de 13 a 15 hs. Más informaciones dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° o bien al martillero T.E. 4527-5951.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/10 N° 58.202 v. 7/10/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "SARA CLEREMINI ENEDINA c/ORTIZ ANTONIO SUCESION s/Sumario" Expte. N° 55969/1998, que la martillera Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan Bautista Alberdi N° 1255/1257 Piso 2° U.F. 15. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42, Manz. 92, Parc. 24. Matrícula: 5-3447-15. Sup. 19m2 12dm2, según certificado dominio obrante fs. 248/251. Se trata de un departamento de 1 ambiente, interno, baño con multifas, cocina completos, en regular estado de conservación. La Unidad se encuentra ocupada por la Señora Iris Alba Noemí Herrero quien manifiesta que su hijo es el propietario de la misma sin exhibir documentación alguna según constatación fs. 266. Deudas: ABL $ 156,96 al 16/12/2002 fs. 226. Aguas Argentinas, sin deuda al 25/11/02 fs. 222 Expensas notificadas administración a fs. 225 fecha 23/12/02 sin informar deuda. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 Al contado en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 13 y 14 de octubre de 2004 de 15 hs. a 17 hs. fs. 277. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/10 N° 58.118 v. 7/10/2004

N° 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Adrián Del Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHAIED EMMA c/ZAUD EDUARDO FAUSTE s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 76.485/1999 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 20 de octubre a las 13 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. dos propiedades en el estado en que se encuentran y exhiben ubicadas en la calle Juan Bautista Alberdi 5667 y s/N° (lindera N° 5669). U.F. 2 y 3, localidad de Caseros, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. V; Parc. 10; Mza. 19; Partida 049157. Matrículas 32.651/2 y 32.651/3. Unidad Funcional 2 (Juan Bautista Alberdi N° 5667), se accede por escalera a Planta Alta, consta de living-comedor, 2 dormitorios, faltándoles a ambas las ventanas y persianas de madera, baño y cocina sin sus elementos, pequeño patio con una escalera caracol de hierro que da a una terraza de regulares medidas. Unidad Funcional 3 (Juan Bautista Alberdi s/N°), puerta de entrada rota, en mal estado, se ingresa por pasillo que da a una puerta de acceso a la vivienda, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño sin terminación, cocina, patio, pequeño fondo libre y terraza. Humedad en paredes y techos. Desocupados, en el acto de la constatación efectuada por el martillero. Sup. total 236,75 m2. Base U$S 49.750. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. UF 2 $ 388,35 al 22/11/00 (fs. 104 vta.). UF 3 $ 447,90 al 22/11/2000 (fs. 107). OSN no adeuda al 27/11/2003 (fs. 326). AA $ 28,43 al 10/11/2003 (fs. 327). Expensas no se adeuda según manifestación de la actora (fs. 303). Rentas UF 2 $ 11.372,06 al 4/12/2000 (fs. 129). UF 3 $ 505,32 al 4/12/2000 (fs. 107/8). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre al régimen Ley 13.512 (conf. CNCiv. en plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotec."). Se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 6/10 N° 58.259 v. 7/10/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital comunica por 2 días en autos "GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A. c/DI CAPUA, SANDRA PATRICIA y Otrs. s/Locación de Servicios Sumario (Reservado) Exp. 21932/95 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 14 de octubre de 2004 en el horario de 11:40 hs. en punto en el Salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, Acordada 24/00 CSJN Acciones y Derechos Hereditarios que le corresponden a los herederos Sandra Patricia Di Capua, Antonio Nicolás Di Capua y Rosana Antonella Di Capua, del causante Antonio Di Capua Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Acordada 10/99 CSJN al mejor postor quien constituirá domicilio en Capital Federal, Informe fs. 312/13 del 17/3/03 efectuado por la martillera.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 6/10 N° 58.194 v. 7/10/2004

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital comunica por dos días que en los autos caratulados: "FARINA OLGA LEONOR c/CORDOVA RENE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 24436/00, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 13 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Hudson 4785, e/Rodrigo de Triana y Av. San Miguel, Barrio Parque La Gloria, pueblo de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Según constatación practicada (fs. 65) se trata de un inmueble con una sup. cub. aprox. de 108 m2. Consta de: dos dormitorios c/piso de cerámica; living comedor c/pisos de mosaico y calefactor; comedor diario y lugar de estar c/piso cerámico, cocina completa c/bajo mesada y termotanque; baño con ducha, patio, amplio espacio verde arbolado y parrilla al fdo. local al fte. de aprox. 3,15 x 9,30mts. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su flia. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L, Manz. 2-b; Parc. 18. Matrícula: 8543. Sup. Tot. 315 m2. Deudas: Munic. San Miguel (fs. 140) al 30/6/04 la de $ 94,04. Rentas (fs. 136/137) al 31/5/04 sin deuda. Exp. comunes no existen en este caso. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser solventadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La venta se realiza Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 10.270,77. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5%. Todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. En el acto de la subasta a partir de la suma de U$S 10.300 no se aceptarán posturas menores a U$S 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro

del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 7 y 8 de octubre en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Aldo di Vito, secretario.
e. 6/10 N° 58.184 v. 7/10/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica, del Dr. Juan Alberto Casas, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en autos "GARRO AUDERUT JORGE CLEOFE c/HORACIO F. CANNILLA S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 23.445/01), que el martillero Julio Eduardo Abella subastará el día 18 de octubre de 2004, a las 10:00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles hipotecados: lote 14 de la Manzana 6, sito en Provincia de Buenos Aires, Villa Martelli, o la California, calle Franklin N° 251/61, entre las de Laprida y Venezuela, Matrícula 30.591 y el lote 15 de la manzana 6, sito en Provincia de Buenos Aires, Villa Martelli, o la California, calle Franklin N° 251/61, entre las de Laprida y Venezuela, Matrícula 30.592, cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos, libre de todo ocupante, de acuerdo a título agregado a fs. 12/17 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 132): "...me constituyo en el domicilio requerido, donde fui atendido por una persona, que se negó a identificarse y que, impuesta de mi cometido, me permitió el acceso al inmueble, observando que el estado general del mismo, es bueno y que se encuentra ocupado. Acto seguido intimo a su desocupación en el plazo de diez días bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento de los ocupantes por la fuerza pública. No teniendo nada para más, envito al ocupante del inmueble a suscribir el acto, cosa a la que se niega...". Deudas: Mun. Vte. López $ 86.512,96 al 07/10/03 a fs. 116/19, DGR $ 36.710,01 al 22/10/03 a fs. 106/11, Aguas Argentinas sin deuda al 09/10/03 a fs. 101/2, OSN sin deuda al 30/09/03 a fs. 97. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004, en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 329.931,22 (cfr. fs. 96). Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1% y Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Den o ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheque separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4687-9217. No procede la compra en comisión.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.
e. 6/10 N° 26.400 v. 7/10/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos día en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BARRIONUEVO, ESTEBAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.047/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 13 de octubre de 2004 a las 8:20 hs. en punto en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 8 y 12 de octubre de 2004 en el horario de 11:00 a 12:30 hs.: Tres inmuebles sitos en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, designados según título como lotes uno, dos y tres de la manzana S: Lote 1 con frente a la calle Córdoba esq. Gral. Arredondo, superficie: 188,97 m2; lote 2 con frente a la calle Gral. Arredondo 2813, Superficie 157,43m2; lote 3 con frente a la calle Gral. Arredondo 2817, esq. Gral. Supisiche, Superficie 189,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Mza. 96; Parcelas 1, 2 y 3 de Sarandí, Matrículas: 19.968; 19.970 y 19.969. Base: $ 120.886. Al contado, al mejor postor y ad corpus. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña: 30%. Comisión: 3%; "no procederá la compra en comisión". El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento. Deudas: Rentas al 7-9-01 fs. 664 Identif. 004-031792-9 $ 5.949,24, fs. 661. Identif. 004-031791-0 $ 6.305,85; fs. 667 Identif. 004-031793-7 $ 10.517,37; O.S.N al 13-6-01 fs. 625; 626 y 627 Pdas. 0019540; 0033343; 0027016 sin deuda; Municipalidad de Avellaneda fs. 638/39 Arredondo 2801 $ 10.241,72 al 27-6-01; fs. 642/43 Arredondo 2813 al 27-6-01 $ 10.172,81; fs. 646/47 Supisiche 905 $ 10.251,67; fs. 656 Inscrip. de Seguridad e Higiene Supisiche 905 $ 2.468,99 al 18-7-01; fs. 439 Aguas Argentinas al 4-8-99 $ 361,28. Según constatación de fs. 291 se trata de inmueble sito en la calle Supisiche 905 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. El Establecimiento se halla con una superficie construida de aprox. 1.150 m2, siendo ocupado por el Sr. Barrionuevo, su esposa e hija menor de edad a quien se le ha intimado al desalojo. El solar era ocupado en un tiempo como depósito de hierbas medicinales y su envasamiento, su interior se halla dividido en 3 lotes con comunicación entre ellos en la P.B. y en el 1° piso. Según informe de fs. 593/95 se encuentra en el mismo estado que la constatación anterior. Según informe de fs. 732 se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el Art. 133 del C.P.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/10 N° 58.188 v. 7/10/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. PROP. ALVAREZ JONTE 3715/3839 c/OYARZUN, VICTOR H. s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. N° 88.026/00, que el martillero Juan Manuel Doyhenart, rematará al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 2004 a las 08:20 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la Avda. Alvarez Jonte 3715/3839, Piso 9°, Depto. "B", U.F. N° 118 de Capital Federal. Superficie Total 58, 88m2, porcentual 39 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 000; Parc. E; Matrícula FR: 15-79104/118 (fs. 211). Se trata de un departamento lateral ubicado sobre la Avda. Alvarez Jonte cuya entrada es por el N° 3785 y se compone de la siguiente manera: entrada a un living-comedor con ventanas al lateral del edificio, cocina y baño instalados y dos amplias habitaciones. Los pisos del living-comedor y de las habitaciones son de madera y la cocina y el baño de mosaico negro. Se encuentra en buen estado de conservación, muy luminoso asimismo el edificio está en buen estado de conservación contando con tres (3) ascensores (conf. acta constatación). Desocupado. Base $ 55.000; Seña 25%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, en el Banco de la Nación Argentina, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Deuda por expensas: $ 8.475 en concepto de capital (fs. 2; 68 y 233) con más los intereses estipulados en la sentencia dictada en autos a fs. 62 a abril de 2004. Exhibición: los días 5 y 6 de octubre de 2004 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 6/10 N° 58.200 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Uica a cargo de la Dra. Paula E. Fernández (interina) sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "ALVES DA COSTA, ANTONIO y Otro c/PONCE, ALBERTO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 120.916/99 (Reservado) que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 2004 a las 08.00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán entre Sarmiento y Comandante Calzadilla de Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 603,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. e; Qta. 34; Parc. 4-a; Matrícula 42956. El inmueble se compone de al frente y ocupada por los Sres. Mercedes Arias, Alberto Rubén Ponce y Zulema Acuña un portón y una puerta que da un jardín donde funciona una parrilla con mesas y sillas; después del terreno se accede por una puerta a un living-comedor, a un costado un baño, luego un dormitorio y una cocina pequeña todo con piso de cemento; por el costado del terreno se accede al fondo del mismo donde existe otra vivienda, en donde soy atendido por una persona que dice llamarse Teresa Ponce y habitar la misma con su esposo Osvaldo Parcarola y una hija de ambos de nueve años de nombre Johana, y que consta de un dormitorio, una cocina comedor y baño, todo en regular o mal estado de conservación (conf. acta fs. 144). Los ocupantes están intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (v. fs. 144 vta.), asimismo se encuentra ordenado a fs. 151 el lanzamiento de los ocupantes. Base: $ 30.000; Seña 25%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Deudas: O.S.N. no registra deuda por estar fuera del radio (fs. 120); Aguas Args. no registra deuda por estar fuera del radio (fs. 120); M.C.B.A. de Tigre $ 3.007 al 19/12/02 (fs. 125); Rentas $ 1.800,60 al 04/03/03 (fs. 136). Exhibición: los días 5 y 6 de octubre de 2004 de 14:00 a 15:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 6/10 N° 58.183 v. 7/10/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST 1153/55 c/AMOEDO PATRICIO SANTIAGO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 10374/02 (reservado) que el martillero Julio Eduardo Abella rematará el día 20 de octubre de 2004 a las 10.20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Billinghurst 1153/55, Unidad N° 6, piso 3°, Dpto. "B", Matrícula 19-4849/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 41, Parcela 13, de esta Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de acuerdo a título agregado a fs. 95/8 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 159/vta.): el inmueble es ocupado por el Sr. Patricio Santiago Amoedo (DNI 11.498.739), en calidad de propietario, es un departamento de 2 ambientes, baño, toilet, cuarto de vestir y cocina con lavadero, con balcón al contrafrente, en buen estado. Deudas: GCBA $ 1.832,36 al 01/06/04 a fs. 206/7, Aguas Argentinas $ 1.157,14 (facturación general) al 07/06/04 a fs. 204, Expensas $ 4.978, 22 (sin interés) al 10/03/04 a fs. 23/43/85/175/192, última por el mes de marzo/04 de $ 165,23. Venta ad corpus en el estado que se encuentra y exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. Base: $ 80.000.- (pesos ochenta mil), al contado y al mejor postor, Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia de lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4687-9217. Fdo.: Dra. Virginia Simari, secretaria.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2004.
e. 6/10 N° 26.398 v. 7/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL BARCO LISANDRO, ARIEL FELIPE (DNI 27.128.2641) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:35 hs. en punto en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital un Corsa Wind 1.7 D 4 Ptas., 2000, Motor Isuzu N° 652941, Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950YR126875, Dominio DJI-050 de propiedad del ejecutado. Deuda por patentes impagas $ 1.073,16 al día 13/02/04, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.300, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 6/10 N° 17.744 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORTEGA SANTIAGO (DNI 18.691.970) y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 19 RN Diesel TRI, 1997, 4 Ptas., Motor Renault N° AB12847, Chasis Renault N° 8A1L534NZVS015305, Dominio BRV-666, de propiedad del demandado. Deuda por patentes

impagas: Sin alta en la Municipalidad de Orán, Salta. Las deudas estarán a cargo del comprador. Base $ 7.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 6/10 N° 17.741 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IBARRA, MIGUEL ANGEL (DNI 22.114.993) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Corsa GL 1.6 MPFI 3 Ptas., 1999, Motor Chevrolet N° AK5003772, Chasis Chevrolet N° 9BGSE08N0XC712404, Dominio CTK-642. Deuda por patentes impagas $ 2.608,48 al día 20/07/04. Las deudas que pudiere registrar serán a cargo del comprador. Base $ 4.960,065 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 6/10 N° 17.753 v. 7/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALMA CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra" Expte. 94.061, que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 22 de octubre de 2004 a las 13:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Automotor Ford, Pick Up F 100 naftera, año 1995, dominio TRP 439. En regular estado, con faltantes. Base $ 1.500. b) Los bienes muebles reseñados a fs. 868, en block: una máquina revocadora, una mezcladora, un guinche trifásico, cuatro balancines, un guinche monofásico, una torre tubular, dos carros hormigoneros, dos pastecas, tres zizallas, chapas, dos sierras circulares. Sin Base. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA 21% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 10 a 11 hs., la camioneta en Moreno 5851, Barrio 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires y de 15 a 16 hs. los bienes muebles en Ancon s/n entre los Nros. 5392 y 5372. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/10 N° 58.187 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARGARAÑAZ, ELVIO ROBERTO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Corsa Wind 1.6 MPFI 2000, 4 Ptas., Motor Chevrolet N° QD5008388, Chasis Chevrolet N° 8AGSC19NOYR126433, Dominio DIV-934. Obra agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. Deuda por patentes impagas $ 406,90 al día 17/12/03; el adquirente no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Base $ 8.458,195 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/10 N° 17.748 v. 7/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por 2 días en autos CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELLISOMI, SILVIA MARGARITA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:50 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa Wind 1.7 D, 4 Ptas., 2000, Motor Isuzu N° 655280, Chasis N° 8AGSC1950YR127636, Dominio DFX-525 de propiedad del ejecutado. Deuda por patentes impagas $ 675,50 al día 29/04/04. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la toma de la posesión. Base $ 6.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 6/10 N° 17.746 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE, DORA ISABEL y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:55 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RL 1997, Motor Renault n°AA64849, Chasis Renault N° 8A1L428ZZUS114677, Dominio BEU-067, de propiedad del ejecutado. En la Municipalidad de Rawson, Chubut, registra deuda de impuesto al automotor desde las cuotas 03/1997 a 01/2004 por $ 3.898 y dicho importe se actualizará en el momento de su cancelación; registra deuda de infracciones de tránsito por $ 208,50. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de la posesión. Base $ 4.000.con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/2004 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 6/10 N° 17.754 v. 7/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LEIVA, YANINA ANDREA s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:35 horas en punto, en J. D. Perón 1233 de Capital un Fiat Palio HLD 5 Ptas., 1998, Motor Fiat N° 176A5000-5047438, Chasis Fiat N° 8AP178398-W4064977, Dominio CCU-128. Deuda por patentes impagas $ 3.841,85 al día 21/04/04, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 17.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/10 N° 17.751 v. 8/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RAMUS, GUSTAVO LEON s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Fiat Siena ELD 4 Ptas., 1998, Motor Fiat N° 176A50002044039, Chasis Fiat N° 8AP178678V4012780, Dominio BXE 591, de propiedad del ejecutado. Deuda por patentes impagas $ 7.879,28 al día 28/05/04, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 5.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 6/10 N° 17.743 v. 8/10/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. 20, comunica por dos días en autos "PAPELERA QUINTANA SRL s/Quiebra Expte. 61.743" que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 18 de octubre 2004, a las 10 hs. 40' en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Renault Traffic Dominio B 2.221.233, motor N° 2806001, Chasis N° T. 310-002305 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el "Garage Imperio" calle Cátulo Castillo 2392 de esta ciudad, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 3.000 al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la adjudicación IVA a cargo del comprador. Comisión 10% y 0,25% arancel derecho subasta. En el acto de la subasta el martillero concertará con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión como tampoco la cesión del boleto de compraventa. Deudas por patentes $ 7.265,34 al 14/6/04. Las patentas adeudas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria. Las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, quienes deberán constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 6/10 N° 58.185 v. 7/10/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la autorizante, sito en Avda. Callao 635, p. 5, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" Expte. N° 93.574, que los martilleros Eduardo Luis Pablo Arzeno y Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9) rematarán el 19 de octubre de 2004 a las 12:20 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en forma singular, los siguiente bienes inmuebles de la fallida: 1) La finca Alto Comedero integrada por las fracciones detalladas en el decreto de subasta de fs. 28 (a) del departamento (Departamento Dr. Manuel Belgrano) de San Salvador de Jujuy; se trata de dos fracciones a) Lote 48-H; Fracción 1; Padrón A-44.495. Matrícula A-33635-44495. Antecedentes de dominio: L° 143 bis fs. 269/271. Plano: Res. N° 35/72. Superficie 250 Has. 5621 m2 con 7931 dm2.; y b) Lote 48-H; Fracción 2; padrón A-44.496. Matrícula A-33636-44496. Antecedentes de dominio: L° 143 bis fs. 265/268. Plano Res. N° 35/72. Superficie 8 Has. 1817 m2 0843 dm2. Desocupados. Base $ 163.000. Esta venta es en block, y 2) el 12,24% de los inmuebles ubicados en el Departamento Manuel Belgrano, San Salvador de Jujuy. Son dos fracciones de terreno unidas entre sí, encontrándose la construcción asentada en ambos lotes, donde funciona el Colegio Los Lapachos, con frente a la calle San Martín. Ocupado, con contrato de locación por tres años a partir de enero de 2004. Muy buen estado de conservación. Base $ 35.000. Disposiciones comunes para todos los bienes: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión de los enajenadores la que será abonada por el comprador, también el margen del precio de venta. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado fiscal: El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— como perteneciente a estos autos, dentro del término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El pago de la seña se podrá hacerlo mediante la entrega de cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal, a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble devengadas con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del adquirente los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja expresa constancia lo señalado por el Sr. síndico en cuanto a que la fallida no informó la existencia de boletos con relación a estos bienes ni tampoco se han promovido demandas de escrituración al respecto. Exhibición 12 y 13 de octubre de 2004, de 9 a 13 hs. Se podrá coordinar con los Sres. martilleros día y hora de exhibición con anterioridad a posterioridad a los indicados a los teléfonos 011-4242-6412 ó 0388-423-7848 y retirar documentación de los bienes en la calle Pasaje Ernesto Claros N° 36 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Nota: Se solicita la publicación urgente dado la proximidad de la fecha de subasta. Conste.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/10 N° 58.339 v. 13/10/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DA PONTE, CARLOS HIPOLITO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault Clio RN 3 Ptas., Diesel Pack AA DA, 1998, Motor Renault n° AC29796, Chasis Renault N° 8A1357NNZWS005301, Dominio CLM-649. Deuda por patentes impagas $ 4.184,95 al día 28/05/04. Base $ 16.152,28 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente

compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 6/10 N° 17.750 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMARA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:05 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RL Diesel, 4 p., 1998, motor Renault N° AB51024, chasis Renault N° 8A1L534ZWS018643, dominio CAB 712. Deuda por patentes impagas $ 2.250,01 al 15/5/03. Base $ 6.410,44 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 6/10 N° 17.752 v. 8/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CEJAS, CARLOS VICTORINO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:25 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RE Diesel 2000, 4 ptas., motor Renault N° F8QA756C020563, chasis Renault N° 8A1L534EZYL076586, dominio DFJ 031, de propiedad del ejecutado 100%. Obra agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas la cual al día 17/10/2003 registra una deuda por patentes de $ 3.191,06. Base $ 10.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto un nuevo remate retasando la base en un 25%; en caso de fracasar la misma, procédase a la subasta del bien sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 8 y 12/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 6/10 N° 17.740 v. 8/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMACHO ROCHA, CECILIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un Chevrolet Corsa 4 ptas., Wind 1.7 Diesel 2000, motor Isuzu N° 683284, chasis Chevrolet N° 8AGSC19501R115065, dominio DNE 663. Deuda por patentes impagas $ 2.625,29 al día 17/3/2004. Base $ 28.550,39 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a los treinta minutos; de subsistir dicha falta saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo estará a cargo del comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., estará a su cargo los gastos de transferencia y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 6/10 N° 17.745 v. 8/10/2004

N° 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41 —sito Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso—, avisa por 3 días en "KOMPEL SERGIO NORBERTO s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes", Expte. 046505, que el 20 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. —en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, con base $ 380.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, rematará las Unidades Funcionales Uno del primer piso, y 2/12 avas partes de la Complementaria II de planta baja (garaje) del inmueble sito en Ortega y Gasset 1568/70/72, Capital Federal. Se trata de un excelente semipiso en un edificio de gran categoría, en muy buen estado de conservación, que consta de un amplísimo living-comedor con balcón terraza al contrafrente totalmente vidriado para aprovechar la vista a la cancha de polo, 3 dormitorios (uno de ellos con baño en suite y vestidor), baño, toilette, cocina, comedor de diario, palier privado y entrada de servicio, lavadero cubierto, habitación de servicio con baño y baulera en la terraza. Superficie total 265,21 m2 (cubierta 208,96 m2; semicubierta 32,88 m2; descubierta 23,37 m2). Porcentual 6,20/oo. Circ. 17; Secc. 23; Manz. 116; Parc. 8-a. Matrícula 17-15688/001. Ocupado por el fallido, su mujer y sus 3 hijos. Exhibición 13 y 14 de octubre de 10 a 13 hs. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, y para lo cual se designa al martillero oficial de justicia adhoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; hágase saber además que deberá inscribir el bien en el Registro respectivo dentro de los 30 días corridos. Estos plazos se computan a partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 19 de octubre de 2004.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/10 N° 58.204 v. 8/10/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Derechos y Acciones", Expte. N° 33.328, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el día viernes 29 de octubre de 2004, a las 11 hs. —en punto—, en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los derechos emergentes de la cesión de créditos, materia de la escritura N° 29 del 31 de marzo de 1995 agregada a fs. 325/329 del presente incidente, sus garantías, y el ejercicio de las acciones correspondientes para la defensa y ejecución de dichos derechos en todos los juicios y/o trámites y/o fueros (judiciales o administrativos) en que ello fuera necesario, en los términos fijados por los arts. 203 y sgtes. de la ley concursal, dejando a salvo que la quiebra no se hace responsable por el resultado que se obtenga en la ejecución del crédito ni por la solvencia de los deudores, ni por la existencia o legitimidad del crédito y sus garantías, más allá de la documentación que ha sido anejada a estos autos. En la citada escritura N° 29 "Incuel S.A." cedió a la fallida los créditos contra los Sres. Mario Augusto Ibarra y Manuel Bernardino Valdez; el primero de ellos por 352.000 Bonos Externos Serie 1982 y 31.494,42 Australes; y el segundo por 464.261,02 Australes, cuyos créditos cuentan, según surge de la misma escritura, con la garantía consistente en la cesión de todos los derechos que pudieren corresponderles a los deudores en virtud del juicio caratulado "Mario Augusto Ibarra y Manuel Bernardino Valdez c/Dirección Provincial de Vialidad s/Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción" que bajo el N° 3857 tramita por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes. En la misma escritura se dejó constancia que dicha cesión y transferencia aludida se efectuaba por el precio total y convenido de U$S 3.500.000 en función de la liquidación de los créditos cedidos que asciende a U$S 3.562.000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN, 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser abonado por el comprador. No se admite la compra en comisión. Saldo de precio dentro de los 5 días de su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C. Procesal. Cualquier consulta, aclaración o especificación que requieran los interesados serán brindadas por la sindicatura "Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados" con domicilio constituido en Lavalle 2024, piso 7°. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/10 N° 460.014 v. 7/10/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "FRIGORIFICO EL 40 S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 044011, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4 R.I.) rematará el jueves 28 de octubre de 2004, a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) la fracción de campo de la fallida, sita en la Pcia. de La Pampa, Chacra 12. Nomenclatura Catastral: Sección III; Fracción C; Lote 6; Parcela 6. Partida 612919. Matrícula III -28 N° 11888/98. Sup. total 593 Has., 79 As., 81 Cas. Conforme constatación la fracción de campo cuenta con una fracción de aproximadamente 1300 mts. en la cual existe sembrado girasol. La restante fracción que ocupa la mayor extensión, presenta como mejoras un galpón, potreros, guardaganado, todo en estado de abandono. Existe en el sector más bajo del campo ubicado en su parte central una laguna, que se encuentra crecida, pudiendo observar alambrado interno cubierto por el agua. La restante extensión del campo se encuentra cubierta por monte natural. Se pudo verificar la existencia de algunos animales (vacas) muertos, y la presencia de vacas vivas. La fracción se encuentra desocupada. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley 1%. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Al comprador sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del bien. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En los términos del art. 104:5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación (arts. 580 y 584 CPC). Quien resulte comprador no podrá efectuar reclamos contra la quiebra por el estado en que se entregue la posesión. A la quiebra no le consta la ocupación del predio por terceros, no existiendo reclamos de tal índole en autos. La quiebra transmite al comprador los eventuales derechos y acciones que pudieran haber contra cualquier tercero referidos a la ocupación y/o explotación del predio (por animales vivos y sembrado de girasoles). Exhibición 15, 16 y 17 de octubre de 2004, de 10 a 13 hs. y de 14:30 a 17 hs. Mapas con la ubicación de la fracción a disposición de los interesados en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap., Tel. 4812-8424).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 6/10 N° 460.019 v. 7/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, ESTELA SUSANA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:20 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RE D AA Direcc., 4 ptas., 1998, motor Renault N° AB96093, chasis Renault N° 8A1L534EZWS023730, dominio CHK 049. Deuda por patentes impagas $ 2.937,89 al día 15/3/04; el comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Base $ 9.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base a los treinta minutos. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 8 y 12/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 6/10 N° 17.747 v. 7/10/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 46. Sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por 2 días en los autos "NELCAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida" Exp. 49358, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 20 de octubre de 2004 a las 12:20 horas en punto, en block (ver 8/6/04). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 0,25% (más IVA acreditando su posición frente al mismo). Importantes máquinas para la industria metalúrgica en el estado en que se encuentran y se exhiben, a saber: Tornos, amoladoras, máquinas de circular sinfín, limadora, agujereadoras, prensa de 200 Tn, balancines de 120, 55 y 20 Tn, soldadoras, cantidad de máquinas y bienes muebles que se detallan en catálogo (requerir al martillero). Se exhiben en la Av. de los Constituyentes 3586, Diagonal 76 N° 529/535 y Canecce N° 355 de la localidad de San Andrés, Partido de San Martín (Prov. de Bs. As.). Habiendo estado en exhibición para su examen detenido, tal cual ha sido presentado con todas las fallas e imperfecciones que pudieran presentar no se aceptará reclamación alguna una vez adjudicado el lote quedando a cargo del comprador por su exclusiva cuenta y riesgo el retiro y traslado de los bienes. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 9:30 hs. del día anterior a la subasta y la audiencia de apertura de los mismos el día 19/10/04 a las 12:30 hs. con presencia del martillero. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, con las consecuencias previstas en el cód. ritual (art. 564 CPCC). Los bienes se exhiben los días 13/10/04 de 14 a 17 hs. y 14/10/04 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/10 N° 460.143 v. 13/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORATA, RODOLFO OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 ptas. AA DP, 2000, motor Chevrolet N° QE5005652, chasis Chevrolet N° 8AGSE08N01R101936, dominio DHX 792. Deudas por patentes impagas $ 1.866,11 al 12/3/04. Base $ 7.079,02 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del

boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

6/10 N° 17.742 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ, HECTOR RODOLFO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:55 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RE Diesel, 4 p., 1998, motor Renault N° AC18017, chasis Renault N° 8A1L534EZWS028798, dominio CKP 834, de propiedad del ejecutado 100%. Deuda por patentes impagas $ 606,87 al día 31/3/04. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto grave al bien. Base $ 8.571,85 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 6/10 N° 17.749 v. 8/10/2004

N° 25

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Callao N° 635, piso 4°, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "ALIMENTOS PILAR S.A. c/RUBIANO ANGEL CARLOS s/Ejec." Exp. N° 35.893, que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará el día 27 de octubre de 2004 a las 13 hs. en Tte. G. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble, sito en Hipólito Irigoyen 614, entre las de Fortín Federación y Derqui, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. I; S. H; M. 18; P. 8. Matrícula 11.007 (054). Mide 8,66 x 38,80 mts. Sup. total 335,14 m2. Embargo fs. 24/26; dominio a fs. 104; título a fs. 47/53. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.725. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; arancel CSJN 0,25%. En dinero efectivo en el acto de subasta. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Rubiano Angel, y consta de jardín al frente, garaje, tres ambientes, cocina, baño y fondo. En buen estado de conservación. La exhibición se llevará a cabo los días 21 de octubre de 16 a 18 hs. y 22 de octubre de 10 a 12 hs. A los fines de dar mayor publicidad al acto de subasta, el martillero deberá colocar un cartel en el inmueble a subastar. Adeuda: Munic. de Junín $ 888,65 al 21/3/03 fs. 108; Rentas $ 1013,53 al 28/2/03 fs. 112; más actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 41 CPC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y Secr., caso contrario se declarará postor remiso y se ordenará nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 6/10 N° 58.191 v. 7/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal (1022) comunica por 3 días en los autos "WARINE, ANDREA FABIANA s/Quiebra", Exp. 37.367, que el martillero Emilio F. Aragón Daus, rematará el 26 de octubre de 2004 a las 11:20 horas, en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Emilio Lamarca N° 1624/26/28, entre las de Camarones y San Blas de la ciudad de Bs. As. Matrícula 15-49319. N.C.: C. 15; S. 79; M. 95; P. 28, que mide: 8,22 m. de fte. al NE por 18,66 m de fdo. que adeuda: Aguas Args. $ 3.967,43 al 2/6/03 (fs. 749). GCBA $ 3.202,07 al 2/6/03 (fs. 751) y OSN $ 1.410,90 al 2/6/03 (fs. 750). Del informe del martillero surge que se encuentra desocupado. Por Emilio Lamarca 1624 se accede a un pasillo de entrada que a la derecha comunica con el garage, y a la izquierda a una habitación con ventana a la calle; el pasillo desemboca en un hall distribuidor que comunica a dos habitaciones interiores, una de ellas, con un baño sin artefactos y a medio terminar; a un baño instalado, con bañera y a una cocina, también se comunica por una escalera a una habitación en entrepiso que ocupa el techo del garage, del baño y de la cocina; por un pasillo lateral con entrada independiente por E. Lamarca sin número, por escalera se accede a una terraza con piso de cemento y techo de chapa acanalada en algunas partes cubriendo tres ambientes sin terminar. Todo en el estado en que se encuentra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% (Acordada 24/00), debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo del precio lo depositará en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del R.J.C. y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan relación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo del comprador. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como los gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Exhibición los días hábiles del 20 al 25 de octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 6/10 N° 26.943 v. 8/10/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO MID

Distrito Misiones

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

CAPITULO I

ARTICULO 1°: El partido M.I.D., Distrito Misiones, está constituido dentro de la organización nacional del Partido Político Argentino M.I.D., y consecuentemente se supedita a su "Declaración de Principios", "Programa de Acción" y "Carta Orgánica Nacional", y está formado por los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en sus respectivos registros oficiales y los extranjeros de ambos sexos, que podrán participar en las actividades partidarias de orden local y comunal, no pudiendo ejercer representaciones provinciales o nacionales. Podrá formar alianzas transitorias, frentes, uniones, fusiones, confederaciones, federaciones, con otras agrupaciones políticas cuando las circunstancias lo aconsejen por vía de la Convención (Art. 1, 10, 11 y 12 de la Ley 23.298)

El partido podrá incluir extra partidarios, en sus listas de candidatos a cargos públicos electivos.

CAPITULO II

DE LA AFILIACION

ARTICULO 2°: Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de da afiliación. Será requisito indispensable para afiliarse el figurar en los registros Electorales del Distrito en el cual se solicita; estar domiciliado en el mismo; comprobar la identidad; y llenar fichas por cuadriplicado que contengan: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por los Presidentes de los Comités Comunales o los apoderados del partido.

ARTICULO 3°: La inscripción deberá ser gestionada por el interesado, el que suscribirá las fichas respectivas, implicando la aceptación de la Carta Orgánica como ley fundamental de Partido; su Declaración de Principios y el Programa o Base de Acción Política. El solicitante justificará su identidad mediante la exhibición de su documento cívico.

ARTICULO 4°: La lista de solicitantes de afiliación será exhibida en lugares visibles del Comité receptor durante el término de diez (10) días. Dentro de dicho término todo afiliado podrá deducir oposición fundada y por escrito. Las oposiciones deberán fundarse solamente en la falta de requisitos exigidos por esta Carta Orgánica. El órgano partidario competente deberá en un término de cinco (5) días de la recepción, dictar resolución.

ARTICULO 5°: Podrán inscribirse en un padrón especial que llevarán los Comités con carácter de simpatizantes, los argentinos y extranjeros de ambos sexos entre los quince (15) y dieciocho (18) años de edad. Estos simpatizantes no tienen voz ni voto en los organismos partidarios y no podrán ser electos para los cargos electivos.

ARTICULO 6°: Las solicitudes de inscripción serán consideradas y resueltas por el Comité ante el cual sean presentadas. Sólo podrán ser rechazadas por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Las solicitudes que no hayan sido consideradas dentro de los quince (15) días subsiguientes al de su presentación quedarán admitidas.

ARTICULO 7°: Los Comités podrán recibir solicitudes de afiliación de los ciudadanos de su jurisdicción, las cuales deberán ser remitidas al Comité Provincia dentro de los diez (10) días de su recepción.

ARTICULO 8°: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, incumplimiento o violación de lo dispuesto en esta Carta Orgánica o por la existencia de causas legales que los excluyan del Padrón Electoral.

ARTICULO 9°: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón: a) Aquellos que por causas legales estén excluidos del Padrón Electoral; b) Quienes figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento; c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones o resoluciones del Partido; d) Quienes voluntaria y dolosamente modificaren, adulteren, y/o mutilen su documento de identidad, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del Partido; e) Quienes por cualquier medio desprestigiasen públicamente candidatos oficiales del Partido; f) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada, por la autoridad partidaria competente.

ARTICULO 10°: La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes de aprobar la ficha de solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediare decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia de Aplicación, previa intervención del Presidente del Comité Provincia. La antigüedad de la afiliación se computará desde la fecha en que fue presentada la ficha respectiva.

CAPITULO III

DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO

ARTICULO 11°: Son deberes del afiliados: 1°) Observar y respetar los principios que sustenta el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y aceptar su programa; 2°) Acatar las resoluciones de las autoridades partidarias y las disposiciones contenidas en la Carta orgánica y demás normas vigentes; 3°) Respetar la integridad moral y cívica de los afiliados, dirigentes y organismos partidarios. Sin restricción del derecho de libre crítica, están prohibidas la publicación y/o distribución de periódicos o panfletos o cualquiera otra publicación en la que se menoscabe el decoro de las autoridades Nacionales, Provinciales o locales del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo (MID).

ARTICULO 12°: Son derechos de los afiliados: 1°) Ser elegido para los cargos directivos o representativos del Partido; 2°) Participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establecen esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que de ella deriven, con las limitaciones del art. 1°).

ARTICULO 13°: Sólo podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que estén incluidos en el Padrón Partidario respectivo y tener una antigüedad mínima y continuada en la afiliación de seis (6) meses. En caso de conformarse Comités comunales, no se aplicará la antigüedad para la primera elección. Los Delegados al Comité Nacional y los Convencionales Nacionales, deberán reunir, a su vez, los; requisitos de la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 14°: El afiliado que cambiare de domicilio deberá exhibir un certificado del Comité en que se encontraba afiliado con la constancia de que se ha tomado debida nota del traslado, a los efectos de no perder su antigüedad.

CAPITULO IV

PADRONES - COMICIOS

ARTICULO 15°: El Padrón Partidario será público, y se integrará con los afiliados inscriptos en los Registros a que se refiere el artículo 2° y que se encuentren en las siguientes condiciones: 1°) Ser afiliado con una antigüedad mínima de seis (6) meses; 2) Ser afiliado en otro distrito y haber obtenido su pase, siempre que registre la antigüedad mínima prevista en el inciso 1° de este artículo.

ARTICULO 16°: Con antelación mínima de un mes a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el Padrón de Afiliados, o se lo solicitará a la Justicia Federal con competencia Electoral. En el primer caso, actualizado y autenticado, se remitirá al juez federal con competencia electoral antes de cada elección interna o cuando éste lo requiera.

ARTICULO 17°: Hasta diez (10) días antes de cada elección interna, los afiliados podrán formular tachas contra los inscriptos o reclamar exclusiones, debiendo hacerlo ante la Junta Electoral, que resolverá a los cinco (5) días, en audiencia pública y con citación de partes.

ARTICULO 18°: El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

Las elecciones internas para cargos partidarios, serán cerradas.

Las elecciones para cargos electivos nacionales o provinciales, serán semiabiertas.

ARTICULO 19°: Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios de cada comité elegirán a los miembros de éste.

ARTICULO 20°: La convocatoria a realizar elecciones para cargos partidarios y candidaturas para cargos electivos nacionales y provinciales, será realizada por el Comité Provincia. Podrá convocar tales elecciones en forma conjunta o separada, pero siempre con una anticipación de treinta (30) días.

ARTICULO 21°: La Convocatoria, bajo pena de nulidad, contendrá día y hora del acto eleccionario y cargos y candidaturas a elegir. Será dedo a conocer en los locales partidarios y se publicará por un (1) día en un diario o periódico de la Provincia.

ARTICULO 22°: Los apoderados de listas oficializadas, podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección, rigiendo al efecto las reglas establecidas por la Ley Electoral Nacional y las leyes Provinciales.

ARTICULO 23°: El afiliado, para sufragar, deberá acreditar su identidad con el documento exigido a esos fines para las elecciones generales.

ARTICULO 24°: La elección será presidida por la Junta Electoral, la cual, para elecciones de Distrito, si lo considera conveniente, podrá designar Delegados.

ARTICULO 25°: Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas, los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidarios, aprobados por la Junta Electoral de la Provincia. No podrá ser cuestionado ese derecho en el mismo acto

en que se ejercite ni se admitirá otra impugnación, que sea la fundada en la identidad del afiliado.

ARTICULO 26°: Las protestas e impugnaciones contra el acto eleccionario deberán formularse ante la Junta Electoral, antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba será ofrecida en el acto y rendida dentro del tercer día.

ARTICULO 27°: Terminado el acto electoral, las autoridades de mesa y los fiscales presentes, practicarán el escrutinio provisional, labrándose acta y remitirán de inmediato las actas, padrones y documentación a la Junta Electoral.

ARTICULO 28°: Las Listas de candidatos a participar en las elecciones internas, deberán presentarse para su oficialización ante la Junta Electoral, hasta veinte (20) días antes de la fecha señalada para el acto comicial.

ARTICULO 29°: Las listas para elecciones internas y para cargos electivos deberán cumplimentar los requisitos siguientes: 1) Número de candidatos igual al número de cargos que se elijan; 2) Firma de los candidatos y de los afiliados que las auspicien con indicación de sus respectivos nombres y apellidos, matricula individual y Comité a que pertenecen; 3) Se diferenciarán por el color, con exclusión de lema o distintivo.

Se deberá cumplir con el Cupo Femenino.

ARTICULO 30°: El número de afiliados que auspiciará las listas será de cincuenta (50) para las candidaturas a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores y Constituyentes Nacionales; de veinticinco (25) para Legisladores y Constituyentes Provinciales, Intendentes y Concejales; de quince (15) para Delegados al Comité Nacional, Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, y Comité de la Provincia; y de igual número al número de los cargos a elegir para los Comités Departamentales y Locales.

ARTICULO 31°: En caso de incumplimiento de los requisitos para la oficialización de las listas, la Junta Electoral intimará la observancia de los mismos al apoderado de la lista o a quien la encabece y al candidato afectado, a fin de que se subsane la falta en el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.).

ARTICULO 32°: Las Listas no observadas dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) del vencimiento del plazo de oficialización quedarán automáticamente oficializadas y lo mismo ocurrirá si, producida una impugnación, la Junta Electoral no la resuelve en el plazo mencionado.

ARTICULO 33°: En la elección de Convencionales Nacionales, Delegados al Comité Nacional, Convencionales Provinciales, Comité de la Provincia y Comités Departamentales y Municipales, si se presentare más de una lista, los cargos a cubrir serán los dos tercios (2/3) para la lista que hubiese obtenido el mayor número de sufragios y el tercio (1/3) restante para la que le sigue en número de votos, siempre que hubiere superado el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 34°: La colocación de los candidatos para los cargos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, se hará en la forma siguiente: 1° y 2° para el de la lista mayoritaria; 3° lugar, para el primero de la lista minoritaria; el 4° y 5° lugar, para el 3° y 4° de la lista mayoritaria; el 6°, para el 2° de la lista minoritaria; y así sucesivamente hasta la integración total de la lista. En caso de que dos minorías superen cada una el 25 por ciento de los votos válidos emitidos, el tercio minoritario será compartido por las mismas, correspondiendo en este caso, el 3° lugar, a la primera minoría y el 6° a la segunda minoría; el 9° para la primera minoría y el 12° lugar, para la segunda minoría y así hasta la integración total de la lista. Deberá respetarse para la inclusión del cupo femenino, la legislación vigente.

ARTICULO 35°: En caso de empate los cargos serán cubiertos por partes iguales debiendo la Junta Electoral respectiva decidir por sorteo a qué Lista le corresponde encabezar la Lista definitiva. Si ocurriera un caso de empate y una tercer lista definitiva supera el veinticinco por ciento (25%) previsto, la proporción se hará así: cuarenta por ciento (40%) para cada una de las listas que hayan empatado y veinte por ciento (20%) para la otra lista que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos válidos y los candidatos se colocarán en la lista definitiva en el siguiente orden: 1° para el 1° de la lista que ganó el sorteo, 2° para el 1° de la lista que perdió el sorteo; 3° para la lista que ganó; 4° para el 2° de la lista que perdió; y recién el 5° para el 1° de la lista minoritaria y así sucesivamente hasta la integración total de la lista definitiva.

ARTICULO 36°: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de Función Pública, el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir sus funciones, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

ARTICULO 37°: Las elecciones internas para la designación de autoridades de Distrito, serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de afiliados superior al cinco por ciento (5%) del padrón de afiliados. En caso de oficializarse una sola lista para la elección para autoridades de Distrito, se podrá prescindir del acto eleccionario, proclamando la Junta Electoral a la lista ganadora.

ARTICULO 38°: EL resultado de las elecciones internas se comunicará al Juez de aplicación, conforme a la legislación vigente.

CAPITULO V

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 39°: A los fines de la elección para cargos partidarios, regirán exclusivamente las siguientes incompatibilidades: a) las que establezca la legislación vigente y la Carta Orgánica Nacional del Partido; b) la de ser Convencional Provincial y miembro del Comité Provincia; c) la de ser Delegado al Comité Nacional y Convencional Nacional; d) la de ser integrante de la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina con otros cargos partidarios en el Distrito.

ARTICULO 40°: En caso de resultar electo para funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas, si así no lo hiciere, el Comité Provincia en el término de ocho (8) días, declarará la vacancia del último cargo discernido y comunicará a quien corresponda.

CAPITULO VI

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO M.I.D.

ARTICULO 41°: El gobierno del Partido, será ejercido en el orden provincial por los siguientes organismos: H° Convención de la Provincia; Comité Provincia; Comités; Asamblea de Afiliados; Tribunal de Conducta y Junta Electoral.

CAPITULO VII

DE LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 42°: La autoridad superior del Partido M.I.D., será ejercida por la Honorable Convención Provincial, que está formada por Delegados de los Comités Municipales, elegidos en la siguiente proporción: los Comités de veinte (20) a cien (100) afiliados, un (1) Delegado; los de cien (100) a trescientos (300), dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría; los de trescientos (300) a mil (1.000) afiliados, tres (3) por la mayoría y uno (1) por la minoría; los de mil (1.000) a cinco mil (5.000), cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría; de más de cinco mil afiliados (5.000), seis (6) por la mayoría y tres (3) por la minoría. Serán elegidos Delegados Suplentes en el mismo número y proporción que los titulares, además, integrarán un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente por la Organización Provincial de la Juventud; y un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente por la Organización Provincial de la Mujer.

ARTICULO 43°: Son atribuciones de la H° Convención: 1) formular Declaraciones de Principios, sancionar el Programa del Partido, la Plataforma Electoral, con arreglo a la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, con anterioridad a la elección de candidatos y para cada período electoral; 2) designar a los miembros del Tribunal de Conducta y Junta Electoral de la Provincia; 3) juzgar en última instancia y grado de apelación de las resoluciones del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral de la Provincia; 4) designar las Comisiones que considere convenientes para la mejor difusión de la doctrina partidaria y mayor actividad proselitista; 5) considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y del Comité de la Provincia, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitarán dos tercios de votos de la H° Convención reunida en quórum legal; 6) la H° Convención dictará las normas de procedimientos a las que deberá ajustarse el Tribunal de Conducta en el conocimiento y decisión de las causas; 7) concertar alianzas electorales con otros partidos y proponer los Candidatos que en nombre del Movimiento de Integración y Desarrollo, integren las listas electorales comunes, cuando el tiempo que insuma la elección directa de tales candidatos dificultara la concertación de las Alianzas; 8) reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes y con un quórum no menor a la mitad más uno de sus miembros; 9) disponer sobre la orientación partidaria y tomar medidas de orden político que aseguren la aplicación de los Principios del Partido M.I.D. y aquellas de necesaria urgencia; 10) llamar a los miembros del Comité Provincia, Delegados a los diversos organismos partidarios y a los que ocupen cargos electivos para recibir los informes que crea convenientes.

ARTICULO 44°: La H° Convención se reunirá por lo menos una (1) vez al año en sesión ordinaria, y en todos los casos, necesitará para sesionar con quórum, la mitad más uno de sus miembros. Pasada una hora (1 hs.) de la hora prevista para el comienzo de la sesión, serán válidas las sesiones que reúnan un tercio de convencionales.

ARTICULO 45°: La H° Convención podrá reunirse en sesión extraordinaria: 1) a iniciativa de su Mesa Directiva; 2) por convocatoria del Comité Provincia; 3) por pedido del veinticinco por ciento (25%) de los miembros del cuerpo; y 4) por pedido de cinco (5) o más Comités existentes en la Provincia. En cada caso se expresará el motivo y la convocatoria será realizada por el Comité Provincia, el que también convocará las Sesiones Ordinarias.

ARTICULO 46°: La convocatoria a la H° Convención, deberá hacerse con una anticipación no menor de cinco (5) días corridos, remitiéndose a los integrantes del cuerpo, el respectivo Orden del Día.

ARTICULO 47°: La H° Convención puede tratar cualquier asunto de su competencia, aún cuando no hubiese sido incluido en el Orden del Día, siempre que así lo decida por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros presentes, con excepción de la reforma de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 48°: Para ser Convencional se requiere ser ciudadano argentino, mayor de edad, con domicilio electoral en la Provincia y con una antigüedad no menor de dos (2) años como afiliado, con excepción de los Comités recientemente formados, donde se los tendrá por válidos. Los Convencionales duran dos (2) años en su cargo y pueden ser reelegidos.

ARTICULO 49°: A los efectos de su constitución, la H° Convención será presidida por el Convencional de más edad.

ARTICULO 50°: Constituida, procederá a la elección de su Mesa Directiva: Presidente; Vicepresidente; Secretario y Tesorero.

CAPITULO VIII

DEL COMITE PROVINCIAL

ARTICULO 51°: La dirección general del Partido estará a cargo de un Comité Provincial, que ejercerá la autoridad ejecutiva. La capital de la provincia será su sede, pudiendo funcionar accidentalmente en otro lugar.

ARTICULO 52°: El Comité Provincial se compondrá de dos (2) Delegados Titulares y de dos (2) Suplentes por cada Comité Departamental, elegidos por el voto directo de los afiliados.

ARTICULO 53°: Integrarán además el Comité Provincial, un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente, elegidos por la organización provincial de la Juventud, con voz y voto.

ARTICULO 54°: Integrarán también el Comité Provincial. una (1) Delegada Titular y una (1) Suplente, elegidas por la organización provincial de la Mujer, con voz y voto.

ARTICULO 55°: Los miembros del Comité Provincial se reunirán dentro de los treinta (30) días de su designación a efectos de constituirse. Designarán por simple mayoría de votos a los miembros de la Mesa Directiva que estará integrada por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y un (1) Secretario.

ARTICULO 56°: La Mesa Directiva funcionará con tres (3) de sus miembros y tendrá la facultad de avocarse al conocimiento y decisión de los asuntos de resolución impostergable. Estas resoluciones serán sometidas luego a la consideración del cuerpo en sesión plenaria.

ARTICULO 57°: Son facultades del Comité Provincial: 1) dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el Programa que éste sostiene y con las Declaraciones que formule la Convención Provincial y la H° Convención Nacional; 2) dictar su Reglamento Interno; 3) controlar el tesoro partidario en el orden provincial, conforme a las normas legales que rigen al respecto; 4) organizar los trabajos relativos a las campañas electorales; 5) convocar a elecciones internas y convocar a las sesiones de la H° Convención Provincial; 6) atender los pedidos y consultas que dirijan los Comités; 7) cumplir y hacer cumplir las resoluciones emanadas de los organismos superiores y dictar los Reglamentos necesarios para la mejor aplicación de esta Carta Orgánica; 8) informar anualmente a la H° Convención Provincial, sobre la marcha general y actividades del Partido en la Provincia; 9) intervenir por Resolución fundada y por el voto de los dos tercios de sus miembros a los Comités, debiendo convocar a elecciones dentro de los noventa (90) de la fecha de intervención; 10) ejercer la administración de la sede partidaria.

ARTICULO 58°: El Comité Provincial sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no logra quórum, una (1) hora después de la señalada, funcionará con el tercio de sus miembros para tratar el Orden del Día.

ARTICULO 59°: El Presidente del Comité Provincial está autorizado a designar, dentro del cuerpo de afiliados, Secretarios “ad hoc”, para que se ocupen especialmente de: a) problemas y/o asuntos sindicales; b) problemas y/o asuntos empresarios; c) problemas y/o asuntos de profesionales universitarios; d) problemas y/o asuntos docentes; e) problemas y/o asuntos comunitarios; f) problemas y/o asuntos doctrinarios del Movimiento de Integración y Desarrollo: difusión del material bibliográfico, capacitación de los afiliados, etc.; g) problemas y/o asuntos vinculados a la financiación de la acción partidaria; h) problemas y/o asuntos vinculados a las relaciones institucionales; i) problemas y/o asuntos de prensa, difusión y propaganda; j) problemas y/o asuntos emergentes de la acción política a nivel del Distrito, de los Departamentos y de los Circuitos.

CAPITULO IX

DE LOS COMITES

ARTICULO 60°: La autoridad del Partido en los Departamentos, estará representada por un Comité Departamental, compuesto por un número ele miembros que determinará el Comité Provincia en la Convocatoria a elecciones internas, entre cinco (5) a ocho (8) miembros. Estos elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, siendo los restantes, Vocales. Se elegirán también dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Suplentes al Comité Provincia. Los mandatos serán de dos (2) años y podrán ser reelectos.

ARTICULO 61°: Tendrá su asiento el Comité Departamental en el Municipio de Cabecera del Departamento.

ARTICULO 62°: Los Comités Departamentales sesionarán dos (2) veces de manera ordinaria y en forma extraordinaria cuando lo peticione por lo menos tres de sus miembros. Son elegidos por voto directo y secreto del Departamento y le corresponde orientar la actividad política en el Departamento.

ARTICULO 63°: Podrán constituirse Comités Municipales con un número de veinte (20) afiliados en las mismas condiciones que los Comités Departamentales, pero solo tendrán jurisdicción en el ámbito de la Localidad de su actuación.

ARTICULO 64°:, Los electos se reunirán en un término no mayor de treinta (30) días posteriores a la fecha de su elección, a los efectos de constituirse

ARTICULO 65°: Corresponde a los Comités: 1) Organizar y dirigir los trabajos electorales en sus respectivas jurisdicciones; 2) Convocar a las asambleas de afiliados; 3) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y las que emanen de la Honorable Convención y del Comité Provincial; 4) Informar al Comité Provincial sobre la marcha del Partido, debiendo comunicarle asimismo, todas las resoluciones de importancia que dicten; 5) Fundar y organizar los sub-Comités que juzgue necesarios; 6) Reglamentar la organización de comisiones de propaganda y difusión doctrinaria, centros estudiantiles, centros femeninos, culturales y obreros, y cuantos más sean necesarios para una mayor y mejor actividad proselitista; 7) Juzgar y suspender a los afiliados, debiendo pasar los antecedentes al Tribunal de Conducta. Los sancionados podrán apelar de la resolución ante el Tribunal de Conducta dentro de los diez (10) días de ser notificados. Vencido dicho término, no se admitirá recurso alguno y la resolución será ejecutada

CAPITULO X

DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS

ARTICULO 66°: Los Presidentes de los Comités convocarán a la Asamblea de Afiliados en las siguientes circunstancias: a) cuando haya un asunto importante que tratar; b) cuando lo solicite un grupo

no menor del cinco por ciento (5%) de los afiliados de la jurisdicción; c) cuando así lo resuelva el Comité; d) una vez al año para informarla de la actividad realizada; y e) cuando sea necesario aprobar la Plataforma Municipal. La aprobación de ésta, es competencia de la Asamblea, en los demás casos, sus resoluciones tendrán efecto consultivo.

ARTICULO 67°: Las Asambleas sesionarán con un quórum del diez por ciento (10%) de los afiliados del Departamento o la Localidad y con los presentes, pasada una hora (1 hs.) de la convocatoria. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple. Elegirán en cada reunión un (1) Presidente y un (1) Secretario.

CAPITULO XI

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 68°: El Tribunal de Conducta será integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la H° Convención de la Provincia. Su mandato será dos (2) años y continuarán en sus funciones hasta tanto la Convención designe nuevos miembros

ARTICULO 69°: El Tribunal de Conducta designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará en quórum legal con la presencia de tres de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de tres (3) votos coincidentes.

ARTICULO 70°: El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades y obligaciones 1) Conocer y decidir en todas las cuestiones relativas a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina; 2) Conocer y decidir en todas las apelaciones interpuestas ante el mismo, contra las medidas disciplinarias y demás sanciones impuestas por el Comité Provincial o por los Comités; 3) Ordenar y realizar investigaciones y requerir informes; 4) Imponer sanciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias v para su funcionamiento; 5) El Tribunal de Conducta no podrá dejar de juzgar ni demorar injustificadamente las causas que se someten a su conocimiento. Sus miembros estarán obligados a actuar con la mayor diligencia para asegurar el ágil cumplimiento de las prescripciones de la presente Carta Orgánica. El incumplimiento de la obligación establecida en el artículo anterior, traerá aparejada a él o los miembros incursos en la falta, la caducidad de su o sus mandatos y los inhabilitará en el futuro para ocupar nuevos cargos en el Tribunal de Conducta.

ARTICULO 71°: En defecto de reglamentaciones propias o en los casos previstos por esta Carta Orgánica, el Tribunal de Conducta, aplicará supletoriamente los principios constitucionales de garantía de la defensa en juicio y las normas del secreto del sumario.

ARTICULO 72°: Las decisiones del Tribunal de Conducta podrán ser recurridas ante la H° Convención Provincial dentro de los quince (15) días de notificación.

CAPITULO XII

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 73°: La Junta Electoral tendrá jurisdicción en toda la Provincia, estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la H° Convención de la Provincia. El mandato de sus integrantes durará dos (2) años y permanecerán en su$ cargos hasta que la H° Convención designe sus reemplazantes.

ARTICULO 74°: Funcionará en el mismo Local que el Comité Provincial y designará en su seno un Presidente y dos Secretarios.

ARTICULO 75°: La Junta Electoral de la Provincia tiene las facultades siguientes: 1) Aprobar y custodiar los padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de los comités; 2) Conocer y decidir de las tachas e impugnaciones que se formulen con respecto de los inscriptos y de los candidatos; 3) Convocar y decidir en casos de protestas e impugnaciones de actos eleccionarios; 4) Practicar los escrutinios definitivos y proclamar a los electos.

ARTICULO 76°: En todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica o en las reglamentaciones respectivas, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral.

CAPITULO XIII

DEL TESORO PARTIDARIO

ARTICULO 77°: El patrimonio del partido M.I.D. de la Provincia se formará: a..) Con la contribución voluntaria de sus afiliados; b) Con las donaciones ó legados; c) Con cualquier otro ingreso no prohibido por ley; d) Con los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación; e) Con los subsidios del Estado Nacional. El partido deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional proveniente del Estado Nacional, al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación. (Art. 19° de la ley 25.600)

ARTICULO 78°: Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta del distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden de hasta cuatro (4) miembros del Comité Provincial, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, de los que por lo menos uno de ellos deberá suscribir los libramientos en forma conjunta con cualquiera de los otros miembros designados. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente. (Ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos).

ARTICULO 79°: El tesoro del Comité Provincial, se formará: a) Con el diez por ciento (10%) del neto percibido en concepto de las dietas y de los emolumentos legisladores, funcionarios y representantes electivos del partido, nacionales, provinciales y municipales; b) Con el Fondo Partidario Permanente previsto en la Ley N° 25.600; y c) Con cualquier otro ingreso lícito.

ARTICULO 80°: Al iniciarse la campaña electoral, cuando el partido presente candidaturas a cargos públicos electivos nacionales se deberá designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña por el distrito, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero de los partidos por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 25.600.

ARTICULO 81°: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única por el distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económicofinanciero y del responsable político de campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral del distrito y deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección. Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido y de la parte co-contratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago.

Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Toda contribución que se reciba con motivo de la campaña electoral, deberá contener lo estipulado la Ley N° 25.600, en sus artículos N° 9; 10; 11; 27; 28; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 54 y 58.

ARTICULO 82°: Los movimientos de fondos y la situación patrimonial, serán registrados contablemente conforme a la legislación que rige a los Partidos Políticos Ley N° 25.600.

CAPITULO XIV

DE LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES

ARTICULO 83°: Podrán ser constituidas las organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias estimen útiles y convenientes para la marcha y orientación del Partido. Su funcionamiento será autorizado por los respectivos Comités dentro de las jurisdicciones;

ARTICULO 84°: El Comité Provincial reglamentará lo relativo a la constitución y funcionamiento de los organismos auxiliares. Los mismos podrán ser intervenidos por el organismo que autorizó su funcionamiento.

CAPITULO XV

ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ARTICULO 85°: Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud, todos los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios comprendido entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad. La misma confeccionará listas por duplicado, con la nómina de sus adherentes y remitirá copia a la Junta Electoral de la Provincia, la que suprimirá del mismo a quienes no reúnan las condiciones exigidas por este artículo.

ARTICULO 86°: Constituirá un organismo dentro del Partido y desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetas a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial. El Comité Provincial podrá intervenir la Organización de la Juventud para reorganizarla y convocar a una nueva elección de autoridades, en caso de incumplimiento de sus propios estatutos o de conflictos internos.

ARTICULO 87°: Dictará su estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación, al Comité de la Provincia.

ARTICULO 88°: La organización juvenil tendrá representaciones en todos los organismos del Partido, con Delegado con voz y voto. La representación ante la H° Convención Provincial, será ejercida por un (1) Delegado titular y un (1) suplente. Ante el Comité Provincial, estará representada por un (1) titular y un (1) suplente y ante los Comités por un (1) Delegado titular y un (1) suplente.

ARTICULO 89°: La organización de la juventud propenderá a la discusión de los principios partidarios, difundirán entre los jóvenes las ideas esenciales del partido y podrán deliberar sobre los intereses y problemas generales de la República, de la Provincia, de los Municipios y del Partido M.I.D.

ARTICULO 90°: Las resoluciones que adopte la entidad juvenil no podrá afectar las decisiones del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

CAPITULO XVI

ORGANIZACION DE LA MUJER

ARTICULO 91°: La organización Provincial de la Mujer del MID, se regirá por las siguientes bases: a) Podrán incorporarse a su seno todas las afiliadas que integran los registros partidarios, b) Constituirá un organismo que se denominará Secretaría Provincial de la Mujer del MID, que desenvolverá sus actividades y funcionamiento con autonomía, y dentro de la estructura institucional del Partido y disposiciones de esta Carta Orgánica. c) Redactará su Estatuto y lo someterá a la aprobación del Comité Provincial. d) Tendrá representación con voz y voto en la Honorable Convención Provincial por una (1) Convencional Titular y tina suplente; ante el Comité Provincia por una Delegada Titular y una Suplente y ante los Comités por una (1) delegada Titular y una (1) Suplente. Todas ellas tendrán las mismas facultades y durarán en sus cargos el mismo plazo que los Delegados y Convencionales elegidos, salvo que el Estatuto dispusiera un plazo menor. e) Las autoridades y representantes de la Organización Provincial de la Mujer del MID serán elegidas en la forma y por los procedimientos que se establezcan en el Estatuto de la misma.

ARTICULO 92°: La Organización Provincial de la Mujer del Movimiento de Integración y Desarrollo difundirá los principios y doctrina del partido y preconizará en la ciudadanía las ideas esenciales de su programa y periódicamente analizará la situación socio-económica, política y cultural de los Municipios, la Provincia y la Nación.

ARTICULO 93°: Las resoluciones que adopte la organización de la mujer, no podrán afectar las decisiones de los cuerpos orgánicos del partido, ni comprometer su orientación política e institucional.

CAPITULO XVII

GRUPOS DE LEGISLADORES Y CONCEJALES

ARTICULO 94°: Los Legisladores y los miembros de los Organismos Municipales, constituirán sus respectivos Bloques, los que dictarán sus respectivos reglamentos.

ARTICULO 95°: Los Senadores, Diputados, y miembros municipales por el hecho de respetar sus respectivos mandatos, están obligados a ajustar sus actuaciones al programa y plataforma electoral del Partido, así como sus "Bases de Acción Política".

ARTICULO 96°: Los Bloques de Legisladores deberán asistir a las sesiones que realice, la H° Convención Provincial y en ella tendrán voz pero no votos.

ARTICULO 97°: Los Bloques Parlamentarios deberá presentar al fin de cada período legislativo un informe detallado de la labor realizada a la H° Convención Provincial.

ARTICULO 98°: Cada Bloque parlamentario podrá solicitar la reunión de la H° Convención Provincial para que resuelva asuntos de importancia.

ARTICULO 99°: El Bloque Parlamentario designará dos de sus miembros ante el Comité Provincial, a fin de coordinar la acción parlamentaría, de informar al mismo de los problemas que se estimen convenientes, así como recibir sugestiones para la labor parlamentaria. Tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 100°: Igual representación tendrá cada Bloque de Concejales con respecto al Comité correspondiente.

CAPITULO XVIII

DISPOSICIONES Y REGLAS GENERALES

ARTICULO 101°: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de organizaciones con principios opuestos a los del partido MID incurren en falta de disciplina partidaria.

ARTICULO 102°: Se prohibe la designación de centros, ateneos o agrupaciones con nombres de personas que aún viven, como así mismo la designación de presidentes honorarios.

ARTICULO 103°: En los debates de todos los organismos partidarios, Comité Provincial, Honorable Convención Provincial, Comités y Asambleas, se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados.

ARTICULO 104°: Las sesiones de los organismos directivos serán públicas, salvo que la mayoría de los miembros presentes resolvieran hacerlas secretas.

ARTICULO 105°: Las sanciones que los organismos competentes podrán aplicar a los afiliados, serán las siguientes: a) Amonestación; b) Suspensión por tiempo determinado; c) Suspensión y pérdida de antigüedad; d) Expulsión.

ARTICULO 106°: Todos los miembros de cuerpos colegiados o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos y conductas, serán recusables con causa por los respectivos interesados, aplicándose al efecto, en cuanto sean compatibles con esta carta orgánica, las reglas que para las recusaciones establece el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, que rige actualmente en la Provincia.

ARTICULO 107°: En todo lo no previsto en esta Carta Orgánica, será de aplicación lo establecido por la legislación nacional.

CAPITULO XIX

CAUSAS DE EXTINCION DEL MID

ARTICULO 108°: Las causas de extinción del MID serán: 1°) Las que prevén las disposiciones legales vigentes; 2°) Cuando lo resuelvan en Referéndum las dos terceras partes de sus afiliados; 3°) Cuando su número de afiliados sea inferior a lo establecido para obtener la personería jurídica. 4°) En caso de extinción del partido, los fondos y bienes serán destinados al patrimonio de la Biblioteca Popular de Posadas, Misiones y al asilo de Niñas Santa Teresita de esta ciudad, en partes iguales, sin perjuicio de los derechos de los acreedores.

CAPITULO XX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 109°: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los veinte días de haber sido proclamadas por la Junta Electoral.

ARTICULO 110°: Para la primera elección de renovación de autoridades —en los casos así previstos—, no regirá la evidencia de antigüedad en la afiliación para la postulación de cargos partidarios.

ARTICULO 111°: En la elección mencionada en el Artículo anterior, la Junta Electoral de la Provincia, será presidida por el Veedor Judicial, integrándose con los apoderados de las listas presentadas, la que propondrá al Juez de aplicación sobre lo atinente a las normas que regularán el comicio, los lugares donde se efectuarán y las medidas de seguridad pertinentes.

e. 6/10 N° 459.912 v. 6/10/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PODER DE POLICIA. Fundamento. Requisitos. Razonabilidad. Sistemas de medición. Control de la producción primaria de ganado.

EXPORTACIONES. Gravámenes. Exención.

PODER DE POLICIA. Fundamento. Requisitos. Razonabilidad. Sistemas de medición. Control de la producción primaria de ganado.

Dict. Nº 286/04, 13 de julio de 2004. Expte. Nº 01-0161084/03. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 250:65).

Teniendo en cuenta que la actividad reguladora de naturaleza legislativa que representa el ejercicio del poder de policía del Estado ha sido desplegada por el órgano competente, esto es, el Congreso de la Nación, en ocasión de sancionar la Ley Nº 25.345, cabe afirmar que la Administración cuenta con las facultades necesarias atribuidas por la ley, a más de las propias de su competencia específica, que habilitan su actividad de policía, para obligar a los particulares al uso e incorporación de los sistemas electrónicos de control de la producción primaria de ganado que deben incorporar las plantas industriales de faneamiento de hacienda, a que hace referencia el artículo 12 de la ley mencionada, debiendo por cierto las limitaciones a los derechos individuales que se produzcan, reconocer el límite de la razonabilidad, la cual consiste en una justa adecuación, en un ponderado equilibrio y proporción entre los motivos y los fines resultantes de la ley y los medios puestos en juego para alcanzarlos, de modo que éstos no aparezcan como no vinculados con las circunstancias que los motivan.

El poder de policía del Estado consiste en la actividad legislativa tendiente a reglar y limitar derechos, previa ponderación del interés público implicado y en orden al logro de las condiciones materiales, económicas, técnicas, jurídicas, etc., exigidas por el bien común en el supuesto concreto. La noción de poder de policía remite a la intervención del Estado en la esfera jurídico-patrimonial de los particulares y encuentra fundamento, extensión y límite en la gestión del bien común, causa final del Estado; más concretamente, en el interés público perseguido.

En el Estado de Derecho la intervención del Estado exige la forma de ley y por consiguiente, tanto el criterio de poder de policía restringido (*narrow*) como el amplio (*broad and plenary*), permiten afirmar que su naturaleza jurídica es legislativa y que se concreta en la limitación a la libertad y a la propiedad individual. Consiste entonces el poder de policía en la *potestas* legislativa reguladora de los derechos reconocidos por la Ley Fundamental, que trata de compatibilizar las libertades y los derechos individuales entre sí y con los que corresponden a la colectividad en su conjunto, a través de la sanción de leyes formales dictadas por el órgano o poder legislativo.

Una de las notas características tanto del poder de policía como de la actividad de policía (actividad administrativa) es la de constituir ambos un orden eminentemente coactivo, restrictivo de los derechos y las libertades individuales. Pero esta afirmación debe entendérsela subordinada, en nuestra organización institucional, al hecho de que tales restricciones y limitaciones jurídicas se imponen con la finalidad exclusiva de posibilitar su mejor ejercicio por todos los componentes de la comunidad, dentro de un sentido de mejor convivencia social.

Para que el ejercicio del poder de policía sea válido, debe cumplir con las siguientes condiciones: a) respeto de los principios y normas constitucionales; b) necesidad de la existencia de una ley formal que dé sustento suficiente a ese ejercicio, salvo especialísimas excepciones; c) razonabilidad; y d) respeto del ámbito jurisdiccional, de modo que la Nación no invada lo que es competencia de las provincias ni éstas lo de aquélla, salvo que las normas constitucionales o legales lo impongan o admitan.

Dict. Nº 286/04, 13 de julio de 2004. Expte. Nº 01-0161084/03. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 250:65).

Expte. 01-0161084/03
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 13 JUL. 2004

SEÑOR SECRETARIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se consulta sobre la posibilidad de que el Estado Nacional adquiera los sistemas electrónicos de control de la producción primaria de ganado que deben incorporar las plantas industriales de faenamiento de hacienda (guardaganados electrónicos) a que hace referencia el artículo 12 de la Ley Nº 25.345 (B.O. 17-11-00); ello, a fin de lograr el cumplimiento más óptimo de los objetivos de medición y control de la producción previstos en la mencionada disposición legal (v. fs. 85/87).

— I —

ANTECEDENTES

1. Los actuados se originan en la nota cursada por ese Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos al Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) solici-

tando información ...*acerca de la necesidad y conveniencia de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 25.345 en cuanto a la obligatoriedad de implementar sistemas de medición electrónica de la producción en frigoríficos y establecimientos faenadores y qué mecanismos resultan a su entender más recomendables a fin de lograr los fines establecidos por dicha norma.* (v. fs. 2).

2. El Director Ejecutivo de la ONCCA, en el informe que produjo, glosado a fojas 47/51, refirió que entre las funciones esenciales del órgano de contralor que integra, se cuenta la de velar por la transparencia y la libre concurrencia de los operadores del mercado de ganados y carnes en el marco de la Ley Nº 21.740 (B.O. 7-2-78) y la de erradicar o limitar a su mínima expresión, las prácticas desleales de competencia de aquél.

Destacó que si bien el organismo no tiene entre sus atribuciones la de recaudar impuestos, tarea específica de la Administración Federal de Ingresos Públicos, cuando un operador o empresa incumple con sus obligaciones fiscales, compite deslealmente desde la óptica comercial con el resto de los operadores.

Mencionó que a través de un adecuado marco normativo se persigue como objetivo mejorar la competitividad de aquellos que se ajustan a las reglas preestablecidas, generar valiosa información estadística para la puesta en marcha de políticas de estímulo tanto en el mercado interno como en el externo y mantener actualizados los registros de alcance nacional de los más de dos mil (2000) operadores sujetos al contralor de la ONCCA, a partir de la disolución de la ex Junta Nacional de Carnes.

Resaltó que si la ONCCA contara con sistemas electrónicos de medición se produciría un importante avance en materia de *trazabilidad*, aspecto que según puntualizó, constituye actualmente uno de los parámetros de mayor importancia exigidos por los mercados de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea en sus importaciones.

Remarcó que sumar al nuevo sistema informático de la ONCCA los sistemas electrónicos de medición, permitirá generar información estadística seria y confiable, y establecer precios diferenciales en base a parámetros objetivos (rendimiento), así como también producir estándares uniformes de calidad.

Puntualizó que en tanto la ONCCA cuenta para cumplir con las tareas de fiscalización impuestas por la Ley Nº 21.740 con una planta de quince (15) inspectores —lo que hace virtualmente imposible monitorear las casi quinientas (500) plantas de faena registradas en el país—, la implementación de los sistemas de medición electrónicos mejoraría enormemente las posibilidades de control y la eficiencia del mismo.

Finalmente, destacó que el éxito de la instalación de los sistemas fincaba en que *...el Estado pueda hacer frente a la compra del equipamiento y obligar a su instalación conservando la propiedad y licitando el mantenimiento y la instalación de un Centro para recepcionar on line, la información generada...*

3. La Coordinación Jurídica de la ONCCA opinó que en el marco de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 25.345, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos cuenta con facultades suficientes para obligar a los particulares a comprar los guardaganados; pudiendo también adquirirlos la Administración y exigir a aquéllos que los incorporen (v. fs. 52/54).

Concluyó así en que no advertía ningún obstáculo en que los equipos de medición de la producción fueran adquiridos por el Estado Nacional de conformidad con los mecanismos legales establecidos en las normas aplicables.

4. Requerida el Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos sobre la posibilidad de dictar una norma para la compra e implementación de un sistema electrónico de medición y control de producción por parte del Estado Nacional, el Director de Legales del área mencionada compartió los términos de la opinión de la Coordinación Jurídica del órgano de control y aconsejó solicitar el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 56).

5. A fojas 57 los actuados fueron remitidos a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en virtud de las competencias asignadas por los párrafos segundo y tercero del artículo 12 de la Ley Nº 25.345, y también porque la cuestión planteada en autos involucra cuestiones impositivas.

6.1. La Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada de la Subdirección General de Fiscalización de la AFIP resaltó que según lo expresado por las áreas jurídicas competentes en actuaciones internas anteriormente labradas al examinar una propuesta formulada por la firma INVAP S.E. respecto de la instalación de estos sistemas de guardaganados electrónicos, el costo de la instalación de los dispositivos debe ser asumido por los responsables alcanzados por la obligación. Entendió que ello guarda coherencia reglamentaria con los antecedentes de obligaciones similares, tales como el *Sistema de Controladores Fiscales* y los *Caudalímetros para el Control de la Molienda de Trigo* (v. fs. 71/72).

6.2. No obstante, en una posterior intervención, la citada Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada, ante el informe producido por la ONCCA respecto de la evolución de los dispositivos disponibles en el mercado aplicables al *sub examine* (v. fs. 74/76), expresó: *...si bien la postura de la AFIP no guarda coincidencia con la de la S.A.G.P. y A., en esta situación particular la operación de todo el sistema por un solo individuo resultaría la mejor de las situaciones funcionales para el control fiscal, pero si el costo debiera ser asumido por los obligados, el estado reglamentaría un monopolio, quedando entonces como opción inatacable la adquisición y provisión por parte del Estado Nacional de estos S.G.E....* (v. fs. 77).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción consideró que la cuestión jurídica debatida consiste en la determinación del sujeto que debe cargar con el costo del Sistema de Guardaganados Electrónicos (SGE) y su mantenimiento, siendo las alternativas existentes la asunción de ese costo por parte de los particulares o por el Estado Nacional (v. fs. 80/84).

Indirectamente, apreció, se presenta también la cuestión de si puede crearse un monopolio para la fabricación y venta de los mencionados sistemas y cuáles resultarían los criterios técnicos a utilizar.

Respecto de la primer cuestión, compartió la opinión vertida por la asesoría jurídica de la ONCCA en cuanto a que la norma no distingue ni establece el sujeto que debe pagar por el sistema en cuestión; de ello coligió que deberá estarse a lo que dispongan reglamentariamente las autoridades de aplicación.

Sin perjuicio de lo señalado, a modo de colaboración indicó que aunque se determine la obligación de compra por parte del particular, podrían plantearse alternativas para atenuar el impacto de tal decisión tales como subvenciones, créditos blandos, etcétera.

En cuanto a si puede establecerse un monopolio para la fabricación del sistema destacó que *...los monopolios pueden ser de hecho o legales, es decir que pueden ser creados por la propia ley o darse en un mercado y contexto determinado por circunstancias de hecho. A su vez, puede tratarse de circunstancias propias de la naturaleza del producto y/o servicio prestado o relacionadas con la competencia propia del mercado.*

Destacó que lo condenable no es la existencia en sí del monopolio sino el abuso que se pueda hacer de la posición preferencial en el mercado.

Concluyó así en que correspondía que las autoridades de aplicación determinaran la conveniencia o no de la creación de un monopolio y los extremos para asegurar que el mismo resulte razonable y que no ocurra un abuso de su posición dominante (regulación, contralor, sanciones, temporalidad, etc.).

Aclaró asimismo que cualquiera sea la decisión a adoptar, la misma deberá ser establecida por la autoridad de aplicación fijada por la ley que, en el caso, convoca a dos dependencias.

Agregó que de existir cuestiones a decidir y/o reglamentar en las que no pudiera distinguirse en forma clara el ámbito de competencia de cada una de las dependencias nombradas, correspondería dictar un acto en forma conjunta.

8. En este estado, el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos solicita la opinión de esta Casa (v. fs. 85/87).

— II —

NORMATIVA

1. Según el artículo 12 de la Ley Nº 25.345: *Todas las plantas industriales de faenamiento de hacienda y molienda de grano tendrán la obligación para su funcionamiento, de incorporar sistemas electrónicos de medición y control de la producción, inclusive sistemas que funcionen en tiempo real, de conformidad con las normas que dicte la autoridad de aplicación.*

Facúltase a la autoridad de aplicación a establecer sistemas electrónicos de medición y control de la producción, para otras etapas de la misma y para otras especies de origen animal y vegetal.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) a través de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) —de acuerdo con el ámbito de sus respectivas competencias— serán las autoridades de aplicación del presente artículo, debiendo establecer las normas indicadas en el primer párrafo y los procedimientos que le permitirán a la AFIP obtener y analizar la información recibida a efectos de mejorar los controles fiscales; y a la SAGPyA, obtener los datos estadísticos y de seguimiento de la producción.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos precedentes serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11.683, texto ordenado en 1998 (D. Nº 821/98 —B.O. 20-7-98—) *y sus modificatorias.*

2.1. El Decreto Nº 1343/96 (B.O. 2-12-96) dispuso la creación de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario como *...organismo desconcentrado de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS...* (v. art. 1º).

2.2. Según el artículo 2º de esta norma, la mencionada oficina *...será el organismo responsable de fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario, a fin de asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia para estas actividades, conforme lo previsto por la Ley N° 21.740 y el Decreto — Ley N° 6698 del 9 de agosto de 1963* (B.O. 23-8-63), *sus modificatorios y reglamentarios.*

2.3. El anexo II, también del decreto en cita, establece como responsabilidad primaria de la ONCCA, la de *Fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario, a fin de asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia para estas actividades, conforme lo previsto por la Ley N° 21.740 y el Decreto — Ley N° 6698/63, sus normas modificatorias y reglamentarias: coordinando su accionar con los distintos organismos con competencia en la materia.*

Y prevé como a*cciones* a su cargo, las siguientes: *Realizar todas las acciones destinadas a observar y hacer cumplir las normas y procedimientos de fiscalización, emanados de la Ley N° 21.740 y el Decreto — Ley N° 6698/63, sus complementarios y modificatorios, en todo el territorio nacional.*

Fiscalizar las distintas operatorias de las personas físicas o jurídicas que intervengan en la comercialización del sector agropecuario.

Participar en la suscripción de convenios de cooperación con organismos nacionales o provinciales, tendientes a lograr el cumplimiento de las obligaciones fiscales e impositivas en los sectores de su área de competencia.

Disponer la realización de inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a verificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, coordinando su accionar con otros organismos competentes, cuando ello resultare necesario.

Efectuar los requerimientos necesarios que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las normas de comercialización, obligaciones provisionales y fiscales.

Elaborar y proponer normas en materia de comercialización de ganados y carnes, a fin de lograr un sistema uniforme, a nivel nacional, en materia de identificación.

Proponer la aplicación de sanciones que correspondan por acciones u omisiones que importen prácticas o conductas desleales en lo relativo al comercio de ganado, carnes, productos, subproductos y derivados, como así también de granos y sus subproductos, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX de la Ley N° 21.740 y en el Capítulo XI del Decreto — Ley N° 6698/63, según corresponda.

Efectuar el seguimiento de los Registros de Inscripciones, de competencia del área.

Proponer las medidas necesarias para lograr un ágil y moderno abastecimiento del mercado interno y externo.

Organizar y coordinar las tareas de control administrativo y comercial del tráfico internacional y federal de ganados, carnes, productos, subproductos, derivados y material reproductivo de origen animal, así como también en lo referente a granos y sus subproductos.

2.4. Por su parte, la Ley Nº 21.740, a cuyas disposiciones remite el Decreto Nº 1343/96, arriba citado, fijó como atribución principal de la ex Junta Nacional de Carnes, la de *...promover la producción, y promover y controlar la satisfacción de la demanda interna, y el desarrollo de las exportaciones.* (v. art. 1º).

2.5. Posteriormente, el artículo 37 del Decreto Nº 2284/91 (B.O. 1-11-91, sustituido por el artículo 3º de su similar Nº 2488/91 (B.O. 28-11-91) transfirió las funciones de política comercial interna y externa de la ex Junta Nacional de Carnes a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en cuyo ámbito fue creada la ONCCA (Dec. Nº 1343/96, v. art. 1º).

3. El artículo 7º del Decreto de Necesidad y *Urgencia* Nº 618/97 (B.O. 14-7-97) dispone: *El Administrador Federal estará facultado para impartir normas generales obligatorias para los responsables y terceros, en las materias en que las leyes autorizan a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS a reglamentar la situación de aquellos frente a la Administración.*

Las citadas normas entrarán en vigor desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, salvo que ellas determinen una fecha posterior, y regirán mientras no sean modificadas por el propio Administrador Federal o por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

En especial, podrá dictar normas obligatorias en relación a los siguientes puntos: ...11) Cualquier otra medida que sea conveniente de acuerdo con lo preceptuado en el primer párrafo del presente artículo, para facilitar la aplicación, percepción y fiscalización de los gravámenes y control del comercio exterior a cargo del organismo.

4. Según el artículo 9° del Decreto Nº 1023/01 (B.O. 13-8-01) y modificatorios, *La contratación pública se desarrollará en todas sus etapas en un contexto de transparencia que se basará en la publicidad y*

difusión de las actuaciones emergentes de la aplicación de este régimen, la utilización de las tecnologías informáticas que permitan aumentar la eficiencia de los procesos y facilitar el acceso de la sociedad a la información relativa a la gestión del Estado en materia de contrataciones y en la participación real y efectiva de la comunidad, lo cual posibilitará el control social sobre las contrataciones públicas. Asimismo, teniendo como base el principio de transparencia, la apertura de las ofertas siempre se realizará en acto público, siendo ello también aplicable a las contrataciones públicas electrónicas.

— III —

EXAMEN JURIDICO. CONCLUSION

1.1. Liminarmente, observo que no se somete a mi consideración ningún proyecto de reglamentación o de acto administrativo que plasme y perfile jurídicamente una determinada operatoria, previamente ponderada en sus dimensiones técnicas y jurídicas por los órganos competentes.

Es por ello que este asesoramiento —que se acotará estrictamente a los términos de la consulta efectuada a fojas 85/87—, se emite a simple título de colaboración con la advertencia de que sus conclusiones no revisten carácter definitivo.

Procede recordar al efecto que el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación sólo puede ser requerido ante casos concretos *y a la luz de todos los antecedentes de hecho y de derecho*, no pudiendo sus consideraciones ser predicadas más allá de los límites que surgen de las actuaciones concretamente compulsadas en la emisión de aquél (Dictámenes 245:345; 246:151; 247:188).

1.2. Con la salvedad formulada, analizaré:

a) si la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, a través de la ONCCA, cuenta con facultades para disponer la incorporación o uso en las plantas industriales de faenamiento de hacienda de los sistemas de medición electrónicos (guardaganados electrónicos); y

b) si de conformidad con los términos del artículo 12 de la Ley Nº 25.345, es jurídicamente posible la adquisición por parte del Estado Nacional de los bienes que eventualmente configuren o integren los mencionados sistemas de control electrónico (v. fs. 85/87).

2.1. En lo tocante a la primera cuestión, procede recordar que el *poder de policía* del Estado consiste en la actividad legislativa tendiente a reglar y limitar derechos, previa ponderación del interés público implicado y en orden al logro de las condiciones materiales, económicas, técnicas, jurídicas, etc., exigidas por el bien común en el supuesto concreto examinado.

En efecto, la noción de *poder de policía* remite a la intervención del Estado en la esfera jurídico - patrimonial de los particulares y encuentra <u>fundamento, extensión y límite</u> en la gestión del bien común, causa final del Estado; más concretamente, en el interés público perseguido.

En el Estado de Derecho esa intervención exige la <u>forma de ley</u> y por consiguiente, tanto el criterio de poder de policía restringido (*narrow*) como el amplio (*broad and plenary*), permiten afirmar que <u>su naturaleza jurídica es legislativa</u> y que se concreta en la limitación a la libertad y a la propiedad individual (v. VILLEGAS BASAVILBASO, Bartolomé, *Derecho Administrativo,* tomo V, Limitaciones a la libertad, Tea, Bs. As., 1954, ps. 89 y ss.).

Consiste entonces el *poder de policía* en la *potestas* legislativa reguladora de los derechos reconocidos por la Ley Fundamental, que trata de compatibilizar las libertades y los derechos individuales entre sí y con los que corresponden a la colectividad en su conjunto, a través de la sanción de leyes formales dictadas por el órgano o poder legislativo.

Tal como explica ESCOLA, una de las notas características tanto del *poder de policía* como de la *actividad de policía* (actividad administrativa) es la de *...constituir ambos un orden eminentemente coactivo, restrictivo de los derechos y las libertades individuales. Pero esta afirmación debe entendérsela subordinada, en nuestra organización institucional, al hecho de que tales restricciones y limitaciones jurídicas se imponen con la finalidad exclusiva de posibilitar su mejor ejercicio por todos los componentes de la comunidad, dentro de un sentido de mejor convivencia social.* (v. ESCOLA, Héctor, *El interés público, como fundamento del derecho administrativo,* Depalma, Buenos Aires, 1989, ps. 183 y ss.).

La sistematización de los diversos principios que configuran las limitaciones a que está sujeto el *poder de policía* hacen afirmar al autor de la cita que para que su ejercicio sea válido, debe cumplir con las siguientes condiciones: a) respeto de los principios y normas constitucionales; b) necesidad de la existencia de una ley formal que dé sustento suficiente a ese ejercicio, salvo especialísimas excepciones; c) razonabilidad; y d) respeto del ámbito jurisdiccional, de modo que la Nación no invada lo que es competencia de las provincias ni éstas lo de aquélla, salvo que las normas constitucionales o legales lo impongan o admitan (v. ESCOLA, Héctor, ob. cit., p. 192).

2.2. Teniendo en cuenta que en el caso examinado, la actividad reguladora de naturaleza legislativa que representa el ejercicio del *poder de policía* del Estado ha sido desplegada por el órgano competente, esto es, el Congreso de la Nación, en ocasión de sancionar la Ley Nº 25.345 (v. art. 12), cabe afirmar que la Administración cuenta con las facultades necesarias atribuidas por la ley, a más de las propias de su competencia específica, que habilitan en el caso, su *actividad* de policía (v. art. 2º y anexo II, Decreto Nº 1343/96; v. también art. 7º, Decreto Nº 618/97), para obligar a los particulares al uso e incorporación de estos sistemas; debiendo por cierto las limitaciones a los derechos individuales que se produzcan, reconocer el límite de la razonabilidad.

Esa razonabilidad consiste en una justa adecuación, en un ponderado equilibrio y proporción entre los motivos y los fines resultantes de la ley y los medios puestos en juego para alcanzarlos, de modo que éstos no aparezcan como no vinculados con las circunstancias que los motivan (v. Fallos 317:1525).

3. En cuanto a la segunda cuestión indicada en el apartado 1.2.b) de este acápite, dado que la autoridad requirente de mi dictamen, de conformidad con la opinión de los órganos técnicos competentes, ha explicitado **<u>la conveniencia para la operatividad óptima del sistema de que estos bienes sean de propiedad estatal</u>** (v. en particular, fs. 51, 77 y 87)**,** lo cual pone de manifiesto la existencia de un interés público concretamente implicado en el caso, ningún óbice puede merecer su adquisición por parte de esa Secretaría de Estado.

Ello, claro está, en la medida en que en el trámite de selección del cocontratante del Estado se respeten las normas aplicables y los métodos allí establecidos a efectos de garantizar la transparencia de la contratación estatal (v. art. 9º, Decreto Nº 1023/01 y modificatorios), y se cuente, asimismo, con la necesaria previsión prespuestaria.

Así opino.

DICTAMEN Nº 286

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

EXPORTACIONES. Gravámenes. Exención.

Dict. Nº 288/04, 14 de julio de 2004. Expte. Nº 01-0005350/04. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 250:76).

La delegación legislativa en el Poder Ejecutivo que consagra el artículo 664 del Código Aduanero por la cual el Poder Ejecutivo podrá desgravar del derecho de importación la importación para consumo de mercadería gravada y modificar el derecho de importación otorga facultades que podrán ejercerse con el objeto de cumplir alguna de las siguientes finalidades: asegurar un adecuado ingreso para el trabajo nacional o eliminar, disminuir o impedir la desocupación o promover, proteger o conservar las actividades nacionales productivas de bienes o servicios. En consecuencia, la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo que consagra la norma mencionada, flexibiliza lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 5142 y permite acordar la exención tributaria. Ello autoriza a dicho poder, en caso de considerar reunidos los presupuestos exigidos por dicha norma, a eximir de tributos a las mercaderías que pudiere exportar el Ente Administrador del Astillero Río Santiago desde la Zona Franca La Plata al Territorio Aduanero General.

Dict. Nº 288/04, 14 de julio de 2004. Expte. Nº 01-0005350/04. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 250:76).

Expte. Nº 01-0005350/04.

EX MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 14 JUL. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la discrepancia planteada entre la Delegación III de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Dirección Nacional de Impuestos del mismo Departamento de Estado acerca del alcance que corresponde reconocer a lo dispuesto por la cláusula segunda y el último párrafo del inciso a) de la cláusula tercera del Convenio celebrado el 31 de agosto de 1995 entre el Ente de Administración y Explotación de la Zona Franca de La Plata (Ente Zona Franca La Plata) y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago (E.A.R.S.) —en adelante *el Convenio*— (v. fs. 33/40).

Ese Convenio fue suscripto en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º del Reglamento de Funcionamiento de la Zona Franca La Plata aprobado por la Resolución SCI Nº 420/94 (B.O. 05-07-95) a efectos de *...fijar los términos de los beneficios de la calidad de usuario del ASTILLERO RIO SANTIAGO...* (v. párrafo décimosexto del Considerando del Convenio mencionado).

— I —

RESEÑA DE LAS ACTUACIONES

1. La discrepancia entre las precitadas dependencias se remonta a lo dictaminado por ellas en el año 1996 en el expediente donde se sustanciara el dictado de la mencionada Resolución SCI Nº 420/94 reglamentaria del funcionamiento de la Zona Franca La Plata (v. fs. 20/22 y 29/30) y se ha mantenido durante el trámite de estos actuados orientado a la homologación del Convenio precedentemente aludido.

2. En lo que concierne a la Delegación III de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, sostuvo en la mentada ocasión que lo dispuesto por la cláusula segunda y el último párrafo del inciso a) de la cláusula tercera del Convenio guarda armonía con lo dispuesto por el Decreto Nº 1788/93 (B.O. 01-09-93).

2.1 Respecto de la exención de gravámenes dispuesta por la primera de las cláusulas mencionadas señaló que *...no tiene sentido buscar una referencia en la ley 24331* (B.O. 17-06-94)*, habida cuenta que el tema está expresamente contemplado en los arts. 5º y 6º del Decreto Nº 1788/93 y la interpretación armónica de ambos preceptos no puede sino llevarnos a la conclusión de que al señalar el art. 5º que el Astillero "desarrollará su actividad", se está refiriendo a la totalidad de aquélla, obviamente incluyendo sus compromisos y futuras contrataciones destinadas al Territorio Aduanero General.*

Nótese a este respecto —agregó—*, que el citado art. 5º menciona que la actividad del Astillero la desarrollará "con los beneficios que otorga el presente", pero nada dice respecto al límite que prevé el artículo siguiente y no puede interpretarse que dicha omisión sea casual, desde que en relación a los beneficios se hizo una mención expresa.*

2.2. En cuanto a la liberación de la obligación de prestar garantías en las operaciones de importación y exportación temporarias contenida en el último párrafo del inciso a) de la cláusula tercera del Convenio, expresó que esa obligación se vincula *...con la posibilidad de tener que abonar un tributo, o en su caso una multa (...), cuestión que no se verifica en el caso, ya que la cláusula 3° se refiere a mercadería que viene del Territorio aduanero general e ingresa a la zona franca sin pagar tributos y luego sale de ella de la misma manera, por lo cual nada habría que garantizar.*

2.3. La citada Asesoría legal ratificó posteriormente ese criterio al dictaminar en autos a fojas 31/32, 50, y 85.

3. En punto a la Dirección Nacional de Impuestos, su posición quedó originariamente sentada también en el expediente donde tramitó el dictado de la Resolución SCI Nº 420/94 que regló el funcionamiento de la Zona Franca La Plata (v. fs. 20/22), y resultó posteriormente reiterada en autos por la misma dependencia administrativa a fojas 23 y 104.

3.1. En lo concerniente a la exención de gravámenes prevista en la cláusula segunda del Convenio, puntualizó que *...si bien es cierto que el artículo 5º del Decreto Nº 1788/93 —reglamentario de la Ley Nº 5142* (B.O. 01-01-1907)*, en cuya virtud se autoriza la creación de una zona franca en el puerto de La Plata— establece que dentro de dicha zona el Astillero Río Santiago desarrollará su actividad con los beneficios que ese Decreto otorga, no es menos cierto que la limitación impuesta por el artículo 6º no puede dejar de tenerse en cuenta dado que ella integra la* ***normativa específica*** *que reglamenta la zona franca de La Plata, es decir, que no se trata aquí de la restricción prevista en la ley Nº 24.331 —****régimen general*** *de zonas francas y de sanción posterior*— (el resaltado figura en el original).

De ello coligió que, si bien el Ente Administrador del Astillero Río Santiago puede desarrollar su actividad con los beneficios del régimen de la Zona Franca de La Plata, se encuentra también sujeto a la restricción que ese régimen establece en su artículo 6º.

3.2. En lo referente a la liberación de la exigencia de otorgar garantía, la Dirección opinante señaló que su observación al último párrafo del inciso a) de la cláusula tercera del Convenio tenía por objeto destacar la falta de claridad de esa norma, pues ella no permite determinar a cuál de las operaciones se encuentra dirigida, si a la exportación temporaria de las mercaderías hacia la zona franca o al retorno de ellas al territorio aduanero general.

4. Cabe destacar que, después de la intervención de las mencionadas y de otras dependencias administrativas, el trámite de homologación del Convenio quedó en suspenso, hasta que, el 21 de abril del año en curso, el Ente Administrador del Astillero Río Santiago solicitó, a fin de amparar la tramitación aduanera y de encuadrarse dentro de la normativa aduanera vigente, la ratificación de la plena vigencia del

Convenio celebrado el 31 de agosto de 1995 entre él y el Ente de Administración y Explotación de la Zona Franca La Plata (v. fs. 1 del Expte. Nº S01-0084613/04, agregado como fs. 79)

5. Después de las últimas intervenciones de los Servicios jurídicos enrolados en la discrepancia se me formula la consulta (v. fs. 105).

— II —

EXAMEN DE LA CUESTION

1.1. Comparto lo expresado por la Dirección Nacional de Impuestos acerca de que lo dispuesto en la parte final del primer párrafo del artículo 6º del Decreto Nº 1788/93 impide que lo establecido en la cláusula segunda del Convenio pueda liberar a las mercaderías mencionadas en su cláusula primera que ingresen al Territorio Aduanero General de los gravámenes que deba tributar esa operación.

Ese precepto dispone en la parte indicada que los bienes producidos en la Zona Franca La Plata que puedan importarse al Territorio Aduanero General estarán sujetos al tratamiento establecido en el régimen general de importación de la Nomenclatura del Comercio Exterior (N.C.E.) y de las restantes normas tributarias que corresponda.

Además, el artículo 28 del mismo decreto, establece que *La extracción de la Zona Franca de mercadería aún con destino al territorio aduanero general o especial, se considerará como si se tratare de exportación.*

Por su parte, la Ley Nº 5142 (ADLA 1889-1919, pág. 730), dispone en el párrafo segundo de su artículo 4º que: *Las mercaderías que salgan de la zona libre para la zona aduanera, serán sometidas a las tarifas y a los impuestos fiscales que les correspondan, con arreglo a la legislación en vigor, como si procedieran directamente del extranjero.*

Siendo ello así, correspondería que esas mercaderías tributasen los gravámenes previstos en la Sección IX, Título I, Capítulo Primero del Código Aduanero.

1.2. No obstante, el artículo 664 del Código Aduanero establece que: *En las condiciones previstas en este código y en las leyes que fueren aplicables, el Poder Ejecutivo podrá: (...) b) desgravar del derecho de importación la importación para consumo de mercadería gravada con este tributo; y c) modificar el derecho de importación establecido* (v. ap. 1).

Agrega a continuación el citado precepto que *Salvo lo que dispusieren leyes especiales, las facultades otorgadas en el apartado 1 únicamente podrán ejercerse con el objeto de cumplir alguna de las siguientes finalidades: a) asegurar un adecuado ingreso para el trabajo nacional o eliminar, disminuir o impedir la desocupación. (...) c) promover, proteger o conservar las actividades nacionales productivas de bienes o servicios, así como dichos bienes y servicios, los recursos naturales o las especies animales o vegetales* (v. ap. 2).

Considero que la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo que consagra el artículo precedentemente examinado flexibiliza lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 5142 y permite acordar la exención tributaria en análisis.

Ello autoriza al Poder Ejecutivo, en caso de considerar reunidos los presupuestos exigidos por los incisos precedentemente transcriptos, a eximir de tributos a las mercaderías que pudiere exportar el Ente Administrador del Astillero Río Santiago desde la Zona Franca La Plata al Territorio Aduanero General.

1.3. Considero que merece también tenerse en cuenta el considerable atraso que llevan estos actuados destinados a que la Administración nacional homologue un Convenio que oportunamente fue celebrado para deslindar los beneficios del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, como también que ese Convenio ha sido ya suscripto por las autoridades nacionales y provinciales hace ya casi diez años.

1.4. Señalo finalmente que, dada la competencia estrictamente jurídica que me es propia, declino expedirme sobre si se encuentran o no reunidos esos presupuestos, toda vez que el análisis de tal aspecto concierne al ejercicio de atribuciones en materia de prudencia política que deben ser ejercitadas en el necesario marco de racionalidad por el Poder Ejecutivo Nacional.

2.1. En cuanto a la exención de la obligación de prestar garantía en las operaciones de importación y exportación temporaria prevista en el último párrafo del inciso a) de la cláusula tercera del Convenio, si bien la Dirección Nacional de Impuestos ha manifestado no tener objeciones de fondo que formular a su respecto, sino tan sólo reparos relacionados con la claridad de la norma, considero que resultaría también necesario que fuera consagrada por un acto administrativo expreso.

Ello es así, porque el artículo 351 del Código Aduanero establece que la reglamentación del régimen de destinación suspensiva de exportación temporaria *...determinará: (...) c) las seguridades a exigir, con carácter previo al libramiento,* ***en garantía del cumplimiento de la obligación de reimportación para consumo dentro del plazo acordado;...*** (el resaltado no figura en el original).

Por consiguiente, la reglamentación debe en principio establecer qué garantía debe ofrecer el exportador en cumplimiento de su obligación **de retornar la mercadería** en el plazo establecido.

No comparto por ello lo sostenido por la Delegación III de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos acerca de que la garantía no procede cuando la operación no se encuentra gravada pues, aún cuando lo estuviera, de no reingresarse la mercadería los tributos o multas podrían resultar procedentes y correspondería garantizar su pago.

2.2. No obstante, teniendo en cuenta que el artículo 373 del Código Aduanero faculta al Poder Ejecutivo, cuando mediare interés público, para **acordar regímenes especiales de exportación temporaria** cuidando de no desvirtuar tal destinación aduanera, considero que aquel podría relevar al Ente Administrador del Astillero Río Santiago de la obligación de otorgar la garantía de que se trata, estableciendo al efecto un régimen específico para la empresa en el mismo decreto que la eximiese del pago de los tributos por sus operaciones de exportación destinadas al Territorio Aduanero General.

Al hacerlo, el Poder administrador debería exteriorizar las razones de interés público que justificasen ese régimen excepcional, las cuales, a mi juicio, podrían sin duda guardar relación con las condiciones previstas en los incisos a) y c) del apartado 2. del artículo 664 del Código Aduanero.

— III —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, entiendo que, con carácter previo a la homologación del Convenio que se examina por parte del Ministerio de Economía y Producción, de considerar el Poder Ejecutivo reunidos los presupuestos que lo justifican, debería eximir —por medio de un Decreto— al Ente Administrador del Astillero Río Santiago de prestar la garantía en sus operaciones de importación y exportación temporaria y de abonar los gravámenes aplicables a sus exportaciones al Territorio General Aduanero

Así opino.

DICTAMEN Nº 288

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR DECRETO Nº 1184/01. ALCANCES. LIMITES. FUNCIONARIO PUBLICO. RECLAMO POR RETRIBUCION: IMPROCEDENCIA.

Si el organismo consultante hubiera considerado necesario recabar prestaciones de mayor relevancia por parte de la contratada, fijando una retribución superior, el medio idóneo era la modificación del Objeto contractual y del nivel de consultoría mediante la enmienda al contrato, o bien la celebración de una nueva contratación rescindiendo la anterior, de acuerdo con las competencias vigentes.

Las contrataciones encuadradas en el Decreto Nº 1184/01 no pueden tener por objeto la cobertura de un cargo o función propio de las unidades organizativas, ya que la expresión de la voluntad estatal debe ser asumida por un agente o funcionario público, calidad que es ajena a las personas contratadas sin relación de dependencia bajo ese régimen de locación de servicios.

BUENOS AIRES, 5 de julio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Tramita por las presentes actuaciones la presentación efectuada ..., contratada bajo el régimen del Decreto N° 1184/01 por la Biblioteca Nacional dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, quien solicita el pago de la diferencia de honorarios correspondientes al período de Enero a Junio de 2003, como responsable del área de Prensa y Difusión, habiéndose modificado su remuneración de la suma de $ 835.- a $ 668.-, por lo que la suma total reclamada es de $ 1.002.-

La remuneración fijada en $ 668.- surge de la prórroga contractual celebrada por el período de Enero a Junio de 2003, en la que se le asignó la Función de Asistente Técnico Rango III, de conformidad con el contrato y el Decreto N° 473/03 aprobatorio del mismo (fs. 3/5 y 12/15).

El reclamo se efectúo con base en la Resolución B.N. N° 106/02 por la cual había sido designada como responsable del área de Prensa y Difusión con un incremento en su retribución de $ 167.- por el mes de Julio de 2002, rectificándose por Resolución B.N. N° 160/02 que dicho incremento es a partir del mes citado.

Así expuestos los hechos, la Dirección de Asuntos Jurídicos de origen se expidió considerando que en tanto la actora hubiera continuado en el desempeño de tareas técnicamente calificadas en el nivel superior, corresponderá el reconocimiento de las diferencias en cuestión (fs. 26).

En virtud de lo informado por la Dirección precitada, el Director de la Biblioteca Nacional remite el expediente a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría precedentemente mencionada, expresó que en atención a la cuestión de que trata el expediente de marras, la Secretaría de Cultura podrá requerir opinión de esta Subsecretaría de la Gestión Pública por ser el órgano de aplicación e interpretación de la normativa aplicable al sub examine - conf. art. 7° del Decreto N° 601/02 (fs. 32/35).

La Subsecretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación remite las presentes para nuestra intervención (fs. 37).

II. — Sobre el particular, se señala que la retribución asignada de $ 668.- (tope del Nivel AT III) surge como resultado de lo acordado entre las partes al celebrarse la prórroga del contrato, y por lo tanto debe cumplirse dentro del marco de lo pactado, lo que implica desarrollarse con el Objeto y la Retribución convenidas por ambas partes, no correspondiendo abonar diferencia alguna. Dicha prórroga contractual, fue aprobada por el Decreto N° 473/03.

Si el Organismo consultante hubiera considerado necesario recabar prestaciones de mayor relevancia por parte de la contratada, fijando una retribución superior, el medio idóneo era la modificación del Objeto contractual y del nivel de consultoría mediante la enmienda al contrato, o bien la celebración de una nueva contratación rescindiendo la anterior, de acuerdo con las competencias que, en ese momento, fijaba el Decreto N° 491/02 modificado por su similar N° 601/02; y en la actualidad conforme lo dispuesto por el Decreto N° 577/03.

Por otro lado, si bien la Asesoría Legal de origen advirtió que no existe en la estructura de la institución un área de Prensa y Difusión (fs. 19, Pto. II), cabe igualmente señalar, como ya lo ha consignado esta Subsecretaría de la Gestión Pública por Dictamen ONEP N° 1453/02 (B.O. 24/07/02) que "Las contrataciones encuadradas en el Decreto N° 1184/01 no pueden tener por objeto la cobertura de un cargo o función propio de las unidades organizativas, ya que la expresión de la voluntad estatal debe ser asumida por un agente o funcionario público, calidad que es ajena a las personas contratadas sin relación de dependencia bajo ese régimen de locación de servicios"; expidiéndose con igual criterio por Dictámenes ONEP N° 2681/02, 3295/02 y 737/04 (B.O. 21/04/04).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 572/03. SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. BIBLIOTECA NACIONAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2062/2004

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. LICENCIAS. APTITUD LABORATIVA.

En la medida que la junta médica a constituirse concluya que la agente posee una incapacidad laborativa inferior al sesenta y seis por ciento (66%), corresponderá asignar a la agente tareas acorde a su actual aptitud laboral.

De comprobarse que su incapacidad es del sesenta y seis por ciento (66%) o más, serán de aplicación, nuevamente, las leyes de la seguridad social.

BUENOS AIRES, 28 de junio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresa el presente por el cual se consulta con relación a la situación de la agente ... quien, en Febrero de 2001, fue dada de baja del organismo consignado en el acápite por la causal de "retiro transitorio por invalidez". El 13 de febrero de 2003 la AFJP le suspendió el beneficio, por entender que la afección coronaria que había dado lugar a la baja transitoria no cumplimentaba el 66% requerido para seguir usufructuando de ese beneficio, lo cual motivó su reincorporación a servicio. A partir de ese momento, la

agente usufructuó 31 días de licencia por enfermedad por corto tratamiento con origen en distintas dolencias, pero su médico particular considera que, por la afección coronaria antecedente, corresponde otorgar nueva licencia por largo tratamiento.

El Subgerente de Asuntos Legales entiende que, conforme el inciso c) del artículo 10 y el inciso d) del artículo 11 del Anexo al Decreto N° 3413/79, "se le podrá conceder a la agente una nueva licencia por enfermedad por largo tratamiento después de transcurridos tres años de servicio desde la fecha de su reincorporación. Respecto de la situación presente, cabría la posibilidad que agote el término de los cuarenta y cinco días que le corresponden por afección de corto tratamiento y luego, ya sin sueldo, termine de completar el período que pudiera corresponderle como licencia por largo tratamiento, en su caso" (fs. 3/4).

El Departamento de Gestión del Personal del organismo solicita se consulte a la Subsecretaría de la Gestión Pública si, "por la misma enfermedad y teniendo en cuenta las fechas y la situación que provocó se la jubilara por invalidez, ... le corresponde licencia sin sueldo o no, ya que cuando la agente accede al beneficio no percibía salario, dado que se encontraba con guarda de puesto" (fs. 2).

El Subgerente de Asuntos Legales da intervención a la Subsecretaría de la Gestión Pública a fin de que se expida sobre si corresponde el otorgamiento de licencia por largo tratamiento solicitada por la agente (fs. 1).

II. Con relación a la existencia de afecciones o lesiones de corto tratamiento que inhabiliten para el trabajo, es de aplicación el artículo 10 inciso a) del Anexo al Decreto N° 3413/79, según el cual se concederá una licencia por corto tratamiento de hasta cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia por año calendario, en forma continua o discontinua, con percepción íntegra de haberes. Vencido este plazo, cualquier otra licencia que sea necesario acordar en el curso del año por las causales enunciadas, será sin goce de haberes.

Ahora bien, con relación a la patología coronaria que motivó el retiro transitorio por invalidez, el inciso e) del artículo 10 del Anexo a la norma aludida en el párrafo anterior establece que: "cuando se compruebe que las lesiones o enfermedades por las que se hubiera acordado licencia con arreglo a lo previsto en los incisos c) "afecciones o lesiones de largo tratamiento" y d) "accidentes de trabajo", son irreversibles o han tomado un carácter definitivo, los agentes afectados serán reconocidos por una junta médica del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, el que determinará el grado de capacidad laborativa de los mismos, aconsejando en su caso el tipo de funciones que podrán desempeñar, como así también el horario a cumplir, que no podrá ser inferior a cuatro (4) horas diarias. Esta excepción se acordará con goce íntegro de haberes por un lapso que no podrá extenderse por más de un (1) año en todo el curso de su carrera. En caso de que la incapacidad dictaminada sea total, se aplicarán las leyes de seguridad social" (el subrayado es nuestro).

Por último, resulta aplicable en la especie el inciso g) del artículo 42 del Anexo al Decreto N° 1421/02 reglamentario de su similar de la Ley marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164, el cual establece que: "Cuando cesen las causales que dieron origen al otorgamiento del retiro transitorio por invalidez en los términos de la Ley Nº 24.241, el ex agente dispondrá de un plazo máximo de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la correspondiente notificación, para solicitar su reincorporación al organismo de origen. Dicha reincorporación deberá hacerse efectiva dentro de los TREINTA (30) días corridos al de su petición, procediendo a reubicar al ex agente en un ordenamiento escalafonario igual al que ocupaba al momento de su egreso o la equiparación que corresponda y en funciones acordes con su aptitud laboral...".

En consecuencia, en la medida que la junta médica a constituirse concluya que la agente posee una incapacidad laborativa inferior al sesenta y seis por ciento (66%), corresponderá asignar a la agente, tareas acorde a su actual aptitud laboral.

En caso contrario, de comprobarse que su incapacidad es del sesenta y seis por ciento (66%) o más, serán de aplicación, nuevamente, las leyes de la seguridad social.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE JEFGABMIN N° 3953/04. INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL. MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2047/2004

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 572/03. SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. BIBLIOTECA NACIONAL. DIFERENCIA DE HONORARIOS. Régimen de contrataciones aprobado por Decreto N° 1184/01.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Tramita por las presentes actuaciones la presentación efectuada ..., contratada bajo el régimen del Decreto N° 1184/01 por la Biblioteca Nacional dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, quien solicita el pago de la diferencia de honorarios correspondientes al período de Enero a Junio de 2003, como responsable del área de Prensa y Difusión, habiéndose modificado su remuneración de la suma de $ 835.- a $ 668.-, por lo que la suma total reclamada es de $ 1.002.

La remuneración fijada en $ 668.- surge de la prórroga contractual celebrada por el período de Enero a Junio de 2003, en la que se le asignó la Función de Asistente Técnico Rango III, de conformidad con el contrato y el Decreto N° 473/03 aprobatorio del mismo (fs. 3/5 y 12/15).

El reclamo se efectúo con base en la Resolución B.N. N° 106/02 por la cual había sido designada como responsable del área de Prensa y Difusión con un incremento en su retribución de $ 167.- por el mes de Julio de 2002, rectificándose por Resolución B.N. N° 160/02 que dicho incremento es a partir del mes citado.

Así expuestos los hechos, la Dirección de Asuntos Jurídicos de origen se expidió considerando que en tanto la actora hubiera continuado en el desempeño de tareas técnicamente calificadas en el nivel superior, corresponderé el reconocimiento de las diferencias en cuestión (fs. 26).

En virtud de lo informado por la Dirección precitada, el Director de la Biblioteca Nacional remite el expediente a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría precedentemente mencionada, expresó que en atención a la cuestión de que trata el expediente de marras, la Secretaría de Cultura podrá requerir opinión de esta Subsecretaría de la Gestión Pública por ser el órgano de aplicación e interpretación de la normativa aplicable al sub examine - conf. art. 7° del Decreto N° 601/02 (fs. 32/35).

La Subsecretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación remite las presentes para nuestra intervención (fs. 37).

II. — Sobre el particular, se señala que la retribución asignada de $ 668.- (tope del Nivel AT III) surge como resultado de lo acordado entre las partes al celebrarse la prórroga del contrato, y por lo tanto debe cumplirse dentro del marco de lo pactado, lo que implica desarrollarse con el Objeto y la Retribución convenidas por ambas partes, no correspondiendo abonar diferencia alguna. Dicha prórroga contractual, fue aprobada por el Decreto N° 473/03.

Si el Organismo consultante hubiera considerado necesario recabar prestaciones de mayor relevancia por parte de la contratada, fijando una retribución superior, el medio idóneo era la modificación del Objeto contractual y del nivel de consultoría mediante la enmienda al contrato, o bien la celebración de una nueva contratación rescindiendo la anterior, de acuerdo con las competencias que, en ese momento, fijaba el Decreto N° 491/02 modificado por su similar N° 601/02; y en la actualidad conforme lo dispuesto por el Decreto N° 577/03.

Por otro lado, si bien la Asesoría Legal de origen advirtió que no existe en la estructura de la institución un área de Prensa y Difusión (fs. 19, Pto. II), cabe igualmente señalar, como ya lo ha consignado esta Subsecretaría de la Gestión Pública por Dictamen ONEP N° 1453/02 (B.O. 24/07/02) que "Las contrataciones encuadradas en el Decreto N° 1184/01 no pueden tener por objeto la cobertura de un cargo o función propio de las unidades organizativas, ya que la expresión de la voluntad estatal debe ser asumida por un agente o funcionario público, calidad que es ajena a las personas contratadas sin relación de dependencia bajo ese régimen de locación de servicios"; expidiéndose con igual criterio por Dictámenes ONEP N° 2681/02, 3295/02 y 737/04 (B.O. 21/04/04).

De compartirse las consideraciones expuestas, correspondería remitir el presente al área requirente para su conocimiento.

Dra. Schérmuk.

BUENOS AIRES, 5 JUL. 2004

VISTO que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, gírese los actuados a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación para su conocimiento. Sirva la presente de atenta nota de envío.

LIC. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

BUENOS AIRES, 28 JUN. 2004

ASUNTO: EXPEDIENTE JEFGABMIN N° 3953/04. INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL. MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. Licencia por largo tratamiento. Agente: María Peralta.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresa el presente por el cual se consulta con relación a la situación de la agente ... quien, en Febrero de 2001, fue dada de baja del organismo consignado en el acápite por la causal de "retiro transitorio por invalidez". El 13 de febrero de 2003 la AFJP le suspendió el beneficio, por entender que la afección coronaria que había dado lugar a la baja transitoria no cumplimentaba el 66% requerido para seguir usufructuando de ese beneficio, lo cual motivó su reincorporación a servicio. A partir de ese momento, la agente usufructuó 31 días de licencia por enfermedad por corto tratamiento con origen en distintas dolencias, pero su médico particular considera que, por la afección coronaria antecedente, corresponde otorgar nueva licencia por largo tratamiento.

El Subgerente de Asuntos Legales entiende que, conforme el inciso c) del artículo 10 y el inciso d) del artículo 11 del Anexo al Decreto N° 3413/79, "se le podrá conceder a la agente una nueva licencia por enfermedad por largo tratamiento después de transcurridos tres años de servicio desde la fecha de su reincorporación. Respecto de la situación presente, cabría la posibilidad que agote el término de los cuarenta y cinco días que le corresponden por afección de corto tratamiento y luego, ya sin sueldo, termine de completar el período que pudiera corresponderle como licencia por largo tratamiento, en su caso" (fs. 3/4).

El Departamento de Gestión del Personal del organismo solicita se consulte a la Subsecretaría de la Gestión Pública si, "por la misma enfermedad y teniendo en cuenta las fechas y la situación que provocó se la jubilara por invalidez, ... le corresponde licencia sin sueldo o no, ya que cuando la agente accede al beneficio no percibía salario, dado que se encontraba con guarda de puesto" (fs. 2).

El Subgerente de Asuntos Legales da intervención a la Subsecretaría de la Gestión Pública a fin de que se expida sobre si corresponde el otorgamiento de licencia por largo tratamiento solicitada por la agente (fs. 1).

II. Con relación a la existencia de afecciones o lesiones de corto tratamiento que inhabiliten para el trabajo, es de aplicación el artículo 10 inciso a) del Anexo al Decreto N° 3413/79, según el cual se concederá una licencia por corto tratamiento de hasta cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia por año calendario, en forma continua o discontinua, con percepción íntegra de haberes. Vencido este plazo, cualquier otra licencia que sea necesario acordar en el curso del año por las causales enunciadas, será sin goce de haberes.

Ahora bien, con relación a la patología coronaria que motivó el retiro transitorio por invalidez, el inciso e) del artículo 10 del Anexo a la norma aludida en el párrafo anterior establece que: "cuando se compruebe que las lesiones o enfermedades por las que se hubiera acordado licencia con arreglo a lo previsto en los incisos c) "afecciones o lesiones de largo tratamiento" y d) "accidentes de trabajo", son irreversibles o han tomado un carácter definitivo, los agentes afectados serán reconocidos por una junta médica del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, el que determinará el grado de capacidad laborativa de los mismos, aconsejando en su caso el tipo de funciones que podrán desempeñar, como así también el horario a cumplir, que no podrá ser inferior a cuatro (4) horas diarias. Esta excepción se acordará con goce íntegro de haberes por un lapso que no podrá extenderse por más de un (1) año en todo el curso de su carrera. En caso de que la incapacidad dictaminada sea total, se aplicarán las leyes de seguridad social" (el subrayado es nuestro).

Por último, resulta aplicable en la especie el inciso g) del artículo 42 del Anexo al Decreto N° 1421/02 reglamentario de su similar de la Ley marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164, el cual establece que: "Cuando cesen las causales que dieron origen al otorgamiento del retiro transitorio por invalidez en los términos de la Ley Nº 24.241, el ex agente dispondrá de un plazo máximo de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la correspondiente notificación, para solicitar su reincorporación al organismo de origen. Dicha reincorporación deberá hacerse efectiva dentro de los TREINTA (30) días corridos al de su petición, procediendo a reubicar al ex agente en un ordenamiento escalafonario igual al que ocupaba al momento de su egreso o la equiparación que corresponda y en funciones acordes con su aptitud laboral...".

En consecuencia, en la medida que la junta médica a constituirse concluya que la agente posee una incapacidad laborativa inferior al sesenta y seis por ciento (66%), corresponderá asignar a la agente, tareas acorde a su actual aptitud laboral.

En caso contrario, de comprobarse que su incapacidad es del sesenta y seis por ciento (66%) o más, serán de aplicación, nuevamente, las leyes de la seguridad social.

De compartirse el criterio, debería remitirse lo actuado al órgano requirente para su conocimiento y prosecución del trámite.

Dra. Brom.

BUENOS AIRES, 2 JUL. 2004

VISTO que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, gírese las actuaciones a la Subgerencia de Asuntos Legales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial del Ministerio de Economía y Producción para la continuación de su trámite. Sirva la presente de atenta nota de envío.

LIC. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPASUMA S.A. Financiera de Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 2004 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Posadas 1564 - 2° Piso - Oficina 200 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las que se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de enero de 2004.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
5°) Retribución de Directores y Síndicos.
6°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
7°) Elección de Directores.
8°) Elección de Síndicos titular y suplente.
9°) Consideración de la liquidación y disolución de Ibatin S.A.F. y adopción de las medidas correspondientes.
10) Consideración de la liquidación y disolución de ALPASUMA S.A.F.R. y M. y adopción de las medidas correspondientes.
Los puntos 9°) y 10) son temas de Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge de las Actas de Asamblea y de Directorio celebradas el 21/8/2001.
Presidente - Pablo Valentín Vilela

Certificación emitida por: Roxana Cutri Ollar. N° Registro: 85. N° Matrícula: 4581. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 161. Libro N°: 8
e. 30/9 N° 57.666 v. 6/10/2004

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 11 hs. 1ra. convocatoria y 12 hs. 2da. convocatoria a celebrarse en Montevideo 290 6to. Piso Departamento D, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Designación del nuevo Directorio.
3°) Designación de la Sindicatura.
Autorizado por Elsa Azucena Cosentino, en carácter de Presidente de ALVAREZ Y PATIÑO S.A., inscripto el 20/12/1984, bajo el N° 8919, Libro 100, Tomo "A" de Sociedad Anónima, y acta de Directorio N° 230 de fecha 12 de Setiembre de 2002, donde se distribuyeron los cargos.
Presidente - Elsa Azucena Cosentino

Certificación emitida por: Ana María Cabrera de Rivas. N° Registro: 81. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 177. Libro N°: 5.
e. 5/10 N° 26.840 v. 12/10/2004

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Octubre de 2004 a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de Mayo de 2004.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
La personería de José Fabián Vieites como Presidente de American Tex S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 23 del 06 de Octubre de 2003 y del Acta de Directorio número 24 del 06 de octubre de 2003 de distribución de cargos.
Presidente - José Fabián Vieites

Certificación emitida por: Escribano Roberto Hugo Blanco. N° Registro: 676. N° Matrícula: 3861. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 076. Libro N°: 39.
e. 1/10 N° 26.038 v. 7/10/2004

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 2004 a las 19,00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo sexto ejercicio social vencido el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y su Elección.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 25 de octubre de 2002, obrante a fojas 150 a 152. del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el N° B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 28 de octubre de 2002, obrante a fojas 30 y 31 del Libro de Actas de Directorio N° 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el N° 87155-00.
Presidente - Luis Ksairi

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. Bosque. N° Registro: 861. N° Matrícula: 4014. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 82. Libro N° 34.
e. 1/10 N° 1078 v. 7/10/2004

"B"

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 13:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Revocación de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, del informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 18 de febrero de 2004 y de la distribución de utilidades decidida por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2004;
2°) Tratamiento de los estados contables reemitidos; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, de la Addenda a la Memoria de fecha febrero de 2004 y del informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Distribución de utilidades;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Pardo. Presidente designado por asamblea N° 54 del 27-04-2004 y directorio N° 2382 del 27-04-2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
Presidente - José Luis Pardo

Certificación emitida por: Escribano Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 058. Libro N°: 44.
e. 1/10 N° 26.042 v. 7/10/2004

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/04 en Avenida Córdoba 1345 Piso 15 Oficina A de Buenos Aires, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2004. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración de la necesidad de financiación y consecución de la obra encarada, en virtud del acuerdo preventivo homologado.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Elección de directores por el término de 2 años. Distribución de honorarios.
4°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
Suscribe el presidente electo por 2 ejercicios en Asamblea Ordinaria del 30/10/2002 según fojas 9 del libro Actas de Asambleas Número 1 con rúbrica Número 336768 del 20/08/98.
Presidente - Mirta Ambrosini

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. N° Matrícula: 3046. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 65. Libro N°: 102.
e. 30/9 N° 57.744 v. 6/10/2004

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, en primera y segunda convocatoria, a las 17 y 18:30 horas respectivamente, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2004. Destino de los resultados.
4°) Designación de Síndicos. (Titular y Suplente).
Ciudad de Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004. El Directorio.
Presidente - Armando M. Carretto

Designado en las Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 7 de noviembre de 2002, mediante las cuales se eligen y distribuyen los actuales cargos del Directorio de la Sociedad.

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 002.
e. 1/10 N° 57.786 v. 7/10/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso dieciséis, Capital Federal para el 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aceptación de las renuncias presentadas por la totalidad de los directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de nuevos Directores en su reemplazo.
Fernando Alfredo Marín, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 4/2/2004.
Presidente - Fernando Alfredo Marín

Certificación emitida por: Esc. Martina María Sack. N° Registro: 1522. N° Matrícula: 4695. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 054. Libro N°: 5.
e. 4/10 N° 57.902 v. 8/10/2004

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 2797). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Octubre de 2004 a las 17.30 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31/08/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6°) Elección del Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente. Presidente electo por acta de Asamblea N° 23 de fecha 22/01/01.
Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Escribana Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 06/09/2004. N° Acta: 073. Libro N° 32.
e. 1/10 N° 57.815 v. 7/10/2004

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2004, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2004 (Ejercicio Económico N° 63), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2004.
4°) Ratificación del aumento de capital social en la suma de $ 3.200.000, según se aprobara en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001, a suscribir

e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados oportunamente, emitiéndose 3.200.000 acciones ordinarias escriturales, clase "A", de v$n 1 cada una, a la par, de un voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, que gozarán de dividendos a partir del comienzo del ejercicio en que se decida la emisión. Ratificación de la delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones, según se aprobara en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 30 de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002 y otorgamiento al Directorio de las más amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2004, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Firma al pie el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de Presidente de C. DELLA PENNA S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/03, pasada de fs. 136 a 154 inclusive del libro respectivo N° 2, rubricado el 22/8/89 bajo el N° A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1062 celebrada el 31/10/03 de distribución de cargos, pasada a fs. 287 del libro de Actas de Directorio N° 8, rubricado el 22/8/89 bajo el N° 16493.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 646.

e. 4/10 N° 58.000 v. 8/10/2004

CELESTAL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 25 de octubre de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la calle Suipacha 211, Piso 11 Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Número 41 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino de los resultados.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas; de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Presidente Tomás White. Según consta en acta de Asamblea del 21 de octubre del 2003, del Libro Número 1 de Actas de Asamblea, Folios 84 y 85.

Presidente - Tomás White

Certificación emitida por: Escribano Guillermo J. Sierz. N° Registro: 4996. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 315.

e. 30/9 N° 57.720 v. 6/10/2004

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA

CELULOSA ALMAFUERTE S A convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 20 de octubre de 2004 en la sede de Teniente General Perón 1730 piso 7° Oficina 75 de Capital Federal a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004,
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 y
4°) Aumento de Capital conforme artículo 188 Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas, deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia con la antelación prevista por la Ley conforme artículo 238 de la Ley 19.440.
Electo por Acta Asamblea del 5 de enero de 2004 pasada al Libro Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 21/12/1994 en Inspección General de Justicia bajo el N° 48.681, al folio 18 y distribución de cargos realizada el 5 de enero de 2004 pasada al Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado el 21/12/1994 ante Inspección General de Justicia bajo el N° 48682 al folio 44.

Presidente - Jorge Sperber

Legalización emitida por: María Falsone. Fecha: 28/9/04. Número: E02068202. Matrícula Profesional N°: 29. Tomo: 85. Folio: 660110.

e. 4/10 N° 58.019 v. 8/10/2004

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores.
5°) Consideración y resolución del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Presidente - Adolfo José Brañas Escudero

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 120. Libro N° 51.

e. 1/10 N° 57.818 v. 7/10/2004

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Octubre de 2004, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 1542 Micro Salón, Colegio Público de Escribanos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexa y notas complementarias correspondientes al 47° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7mo. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 18 de Octubre de 2004, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 párrafo segundo de la Ley 19.550. Sr. José Abadi Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/10/02, por la cual se designa a los miembros del directorio. Certificación emitida por: Jorge F. Taquini, Escribano, N° de Registro: 459, N° Matrícula: 1607. N° de Acta: 174. Libro N° 48. Fecha 27 de septiembre de 2004.

Presidente - José Abadi

Certificación emitida por: Escribano Jorge Félix Taquini. N° Registro: 459. N° Matrícula: 1607. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 174. Libro: N° 48.

e. 1/10 N° 26.595 v. 7/10/2004

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la Av. Congreso 5260 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004;
4°) Gestión del Directorio y su remuneración;
5°) Fijación y elección del número de directores.

Autorizado por Acta de Asamblea N° 6 del 23/12/2002.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Tomasini de Ortelli, Marta. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 025. Libro N°: 31.

e. 4/10 N° 1879 v. 8/10/2004

"D"

DELGA S.A.I.C y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1296 Piso 9° Oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación y elección del número de Directores.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.

Firmado por el Licenciado Guillermo Del Mestre, en su carácter de Presidente de DELGA SAIC y F. designado mediante Acta de Directorio Número 381 del 12 de diciembre de 2003. El Directorio.

Guillermo Del Mestre

Certificación emitida por: Osvaldo Cortés. N° Registro: 16. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 287. Libro N°: 287.

e. 4/10 N° 17.651 v. 8/10/2004

DICADANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la misma sito en Rosario 77 Piso 1 departamento 3 de esta Capital; el día 22 de octubre de 2004 a las 12.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2003. Razones que llevaron a su realización fuera del término establecido por Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio al ejercicio económico cerrado al 30-06-2003. Remuneraciones del Directorio.
4°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2004.
6°) Consideración de la gestión del Directorio acaecida en ocasión de la rescisión del contrato de locación de French 2301.
Juan Carlos Zezza, Presidente designado por Esc. Púb. N° 12177 del 22 de octubre de 2002, Libro 18.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.

Presidente - Juan Carlos Zezza

Certificación emitida por: Martha Vengerow. N° Registro: 251. N° Matrícula: 1755. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 150. Libro N°: 19.

e. 5/10 N° 26.319 v. 12/10/2004

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ECO DE LOS ANDES S.A. a asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2004 a las 10:00 en la sede social de Avenida del Libertador 498 piso 26°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de los señores síndicos titular y suplente, y en su caso designación de sus reemplazantes.
3°) En su caso, aprobación a los efectos de la ley 19.550, de la gestión de los síndicos renunciantes y fijación de sus honorarios.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

El señor Philippe Behague designado por acta de asamblea de fecha 27 de mayo de 2004 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Philippe Behague

Certificación emitida por: Zito Fontán Osvaldo. N° Registro: 3. Fecha: 28/9/04.

e. 4/10 N° 58.020 v. 8/10/2004

El CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2004, a las 18:00 horas, en el local de Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/04.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
6°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.
Emilio Peña - Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 32 de fecha 30 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 228, de fecha 05 de noviembre de 2002, con designación de cargo.
Presidente - Emilio Peña

Certificación emitida por: Angel Blacher. N° Registro: 71. N° Matrícula: 2232. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 142. Libro N° 34.
e. 5/10 N° 58.032 v. 12/10/2004

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2004, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación de los artículos 2°; 3°; 13°; 27° y 31° del estatuto social.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2004

NOTA: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 19/10/04.
Raúl Oscar Alonso, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2003 Libro Actas de Asambleas N° 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 87 al 89.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 019. Libro N°: 040.
e. 4/10 N° 57.456 v. 8/10/2004

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de octubre de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Sinclair 3139 Piso 5° departamento B, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir al acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 A°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y en su caso aprobación de inversiones para el ejercicio 2004.
4°) Consideración y aprobación en su caso de aumento de Capital.
5°) Aprobación respecto del nombramiento de los miembros del directorio o en su caso ratificación de los existentes.
Presidente - Luis Torres Martínez designado por Acta del 18 de diciembre de 2003, pasada al folio 32.
Presidente - Luis Torres Martínez

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 141. Libro N°: 7.
e. 4/10 N° 26.155 v. 8/10/2004

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2004, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en su Sede Legal de la Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 37 finalizado el 30 de Junio de 2003 y aprobación de la Gestión de los Señores Directores.
2°) Motivos que llevaron a tratar fuera de término el Balance General del Ejercicio Económico N° 37, finalizado el día 30 de junio de 2003.
3°) Designación de un nuevo Director Titular.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 37 finalizado el día 30 de junio de 2003 y aprobación de la Gestión de los Señores Directores.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 238, se le recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Sede Legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2004 inclusive, de 10 a 12 horas.
Designado según Acta de Directorio N° 49 del 4 de enero del 2003. Sin más asuntos que tratar, levantan la sesión siendo las 13.45 horas.
Presidente - Catalina Destro

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3361. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 063. Libro N° 135.
e. 5/10 N° 58.049 v. 12/10/2004

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2004, a las 13 horas en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 1, 10, 16, 17 y 23.
3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para gestionar la reforma de Estatutos ante los organismos que corresponda. El Directorio
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).
José Alberto Maranzana, DNI 8.411.501, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", según surge del Acta de Directorio N° 216 de fecha 28 de mayo de 1999 en el que acepta el cargo. Pasado al folio 119 y 120 del Libro de Actas de Directorio Número Dos de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13490, el 18 de junio de 1984. La designación surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 28 de mayo de 1999. Pasado al folio 32, 33 y 34 del Libro de Actas de Asamblea Número Dos de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13491, el 18 de junio de 1984.
Vicepresidente – Jose Alberto Maranzana

Certificación emitida por: Gustavo Colomber. N° Registro: 531. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 496. Libro N°: 72.
e. 4/10 N° 17.664 v. 8/10/2004

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2004, a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 1999, N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2000, N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2001, N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante los Ejercicios N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27.
5°) Consideración de los Resultados Acumulados y de los Ejercicios N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27.
6°) Honorarios del Directorio y del Síndico.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
8°) Prescindencia de la Sindicatura. El Directorio
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2004

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

José Alberto Maranzana, DNI 8.411.501, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", según surge del Acta de Directorio N° 216 de fecha 28 de mayo de 1999 en el que acepta el cargo. Pasado al folio 119 y 120 del Libro de Actas de Directorio Número Dos de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13490, el 18 de junio de 1984. La designación surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 28 de mayo de 1999. Pasado al folio 32, 33 y 34 del Libro de Actas de Asamblea Número Dos de la sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13491, el 18 de junio de 1984.
Vicepresidente – Jose Alberto Maranzana

Certificación emitida por: Gustavo Colomer. N° Registro: 531. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 496. Libro N°: 72.
e. 4/10 N° 17.666 v. 8/10/2004

"F"

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de Junio de 2004. Destino de los resultados.
4°) Consideración honorarios Directores.
5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente).
Ciudad de Buenos Aires, 21 de Setiembre de 2004. El Directorio.
Designado en las Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 7 de noviembre de 2002.
Presidente - Eduardo Arnaiz

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 003.
e. 1/10 N° 57.788 v. 7/10/2004

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Octubre de 2004 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 59° Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Recomposición de la Reserva Legal.
5°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 600.000, equivalentes al 2,5% del capital social.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 por $ 388.302,40, en exceso de $ 76.602,49 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
10) Designación del Contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico N° 60 a cerrarse el 30 de junio del 2005.
11) Consideración del Presupuesto asignado al Comité de Auditoría por el Directorio para el ejercicio en consideración y fijación del Presupuesto para el ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar hasta el día 22 de octubre de 2004, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad A. de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.
Presidente – Máximo F. Leloir

Presidente - Máximo F. Leloir de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 14/11/03.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 27/09/04. Acta N° 190. Libro N° 74.
e. 1/10 N° 57.718 v. 7/10/2004

"G"

GUAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 9.30 horas en primera y 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la ley de 19.550).
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.
6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente electo por Acta de Asamblea N° 34 y Acta de Directorio Distribución de Cargos N° 205 del 28/12/2001
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: García de Witis, Susana Teresita. N° Registro: 81. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 191. Libro N° 10.
e. 5/10 N° 58.064 v. 12/10/2004

"H"

HILANDERIA PASO DEL REY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 2004 a las 17 horas, en Maipú 864, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de las decisiones asamblearias con relación a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000, 2001, 2002 y 2003;
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1., de la ley 19.550 correspondientes al 38° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio social al 30 de junio de 2004. Jorge Alberto Bienati, Presidente. Según acta de Asamblea del día 15 de octubre de 2003.
Presidente - Jorge Alberto Bienati
Certificación emitida por: Edgardo Martín Zanotto. N° Registro: 12. Fecha: 21/09/2004. N° Acta: 33. Libro N°: 67.
e. 30/9 N° 57.671 v. 6/10/2004

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2004, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores inclusive en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2004.

Joaquín Labougle en su carácter de Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de fecha 11 de junio de 2004.
Síndico Titular - Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Esc. Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 162. Libro N°: 84.
e. 4/10 N° 58.015 v. 8/10/2004

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2004, a las 15.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aclaración de la decisión adoptada en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Octubre de 2003, al considerar la reducción del capital social por cancelación de 85.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una no presentadas para su nominatividad.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Aprobación de la reducción voluntaria de Capital Social conforme lo establecido en el Artículo 203 de la Ley de Sociedades Comerciales. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
9°) Reforma de Artículo 3° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
10) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 21 de octubre de 2004.
Christopher G. Levy Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2003 y acta de Directorio de 30 de octubre de 2003.
Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Escribano Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 138. Libro N° 79.
e. 5/10 N° 58.070 v.12/10/2004

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, 10° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 115° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Elección de dos (2) Directores Titulares en reemplazo de los señores Ian L. P. MacDonald y José R. Santamarina que terminan su mandato, y de tres (3) Directores Suplentes en reemplazo de los señores Roberto B. Kirton y Carlos A. Pereyra Iraola que terminan su mandato y del Sr. Derek A. Culley que renunció.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Los Accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria
Presidente – Julio Ernesto Curutchet

Designación de cargos de HURLINGHAM CLUB SOCIEDAD ANONIMA, Acta de Directorio del 23-10-03, folio 92.

Certificación emitida por: Dr. Ernesto H. Pinto. N° Registro: 70. N° Matrícula: 1658. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 149. Libro N° 40.
e. 4/10 N° 58.055 v. 8/10/2004

"I"

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini N° 1175, 8° piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 29 de octubre de 2004, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para presidir el acto.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y el 30 de abril de 2004, respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 15/11/02, de Elección de Autoridades y con Acta de Directorio N° 27 de fecha 15/11/02 de Distribución de Cargos.
Presidente - Ricardo A. Masini

Certificación emitida por: Escribana Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 15/09/04. N° Acta: 049. Libro N°: 21.
e. 30/9 N° 57.496 v. 6/10/2004

"K"

KALECANA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de KALECANA S.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la calle Avenida Alicia Moreu de Justo 740/750 Piso 1° Oficina N° 19, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de octubre de 2004 a las 11.30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de fijación de honorarios a los directores.
5°) Aprobación de la actividad realizada por el Directorio en el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre del 2004.
Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de julio del año dos mil tres.
Presidente - Ana María Bruni

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 226. Libro N°: 26.
e. 1/10 N° 26.114 v. 7/10/2004

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Esparis Alvite José, DNI 93.445.947 y Modesto Berdullas, DNI 8.432.213, nombrados como socios gerentes según acta de fecha 16 de octubre de 2003, convocan a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 27 de octubre del 2004 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/04.
3°) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Socios Gerentes - Modesto Berdullas (h.), José Esparis Alvite

Certificación emitida por: María Marcela Buira. N° Registro: 1. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 36. Libro N°: 55.
e. 4/10 N° 57.964 v. 8/10/2004

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Aumento del capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Reforma del Artículo 2 del Estatuto Social. Emisión de Acciones y canje de las actualmente en circulación. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-10-2003 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 109 y siguientes).
Presidente - Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Escribano Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 70. Libro N° 33.
e. 5/10 N° 17.722 v. 12/10/2004

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.

2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 106° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-10-2003 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 109 y siguientes).
Presidente - Julio J. Grandjean
Certificación emitida por: Escribano Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 69. Libro N° 33.
e. 5/10 N° 17.721 v. 12/10/2004

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de Octubre de 2004, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1 ° piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2004. Asignación de resultados.
4°) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Aumento del capital social.
6°) Modificación de la cláusula quinta del estatuto social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Pablo Tenenbaum, Presidente, designado según Acta de Asamblea N° 115 con fecha 30/09/2003.
Presidente - Pablo Tenenbaum

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. N° Registro: 406. N° Matrícula: 4521. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 123. Libro N° 3.
e. 5/10 N° 26.268 v. 12/10/2004

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 19 de octubre de 2004, a la hora 11 primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 384, piso 1° dpto. 4-b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión de! Directorio.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187 piso 3° dto. C, Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio. Presidente Jorge Norberto D'Angeli. Según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 16/10/03. Buenos Aires, 28 de setiembre de 2004.
Presidente - Jorge N. D'Angeli

Certificación emitida por: Cynthia Cañete. N° Registro: 1749. N° Matrícula: 4324. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 133. Libro N°: 3.
e. 4/10 N° 26.766 v. 8/10/2004

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004 a las 17:30 horas, en la Sede Social de la calle Humberto 1° N° 3351 - Piso 1° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado y Origen de Aplicación de Fondos, con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos respectivos e Informe del Consejo de Vigilancia, del 71° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de Reserva Legal conforme art. 70 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de Absorción de Pérdidas Acumuladas.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el 71° Ejercicio Social.
6°) Aprobación de los honorarios de los señores directores por las funciones técnico-administrativas desempeñadas durante el 71° Ejercicio Social.
7°) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia por el 71° Ejercicio Social.
8°) Designación del Directorio y del Consejo de Vigilancia para el 72° Ejercicio Social.
Según el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 18 de octubre de 2004, en el horario de 9:30 a 18:00 horas. Pablo Miguel Caballero Alvarez, Presidente. Por Acta Directorio del 17/11/03 N° 21 Libro N° 4 Rúbrica N° 66621-02.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 036. Libro N°: 035.
e. 4/10 N° 57.923 v. 8/10/2004

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2004 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. De Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante su mandato.
3°) Designación de un nuevo directorio por el ejercicio 2005, 2006 y 2007. Alberto Miguel Angel Colonna, presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 14/09/2001.
Presidente - Alberto M. A. Colonna

Certificación emitida por: Raquel E. Cerutti. N° Registro: 56. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 124. Libro N°: 50.
e. 4/10 N° 17.690 v. 8/10/2004

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 3429/31/33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2004 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2003 transcripta a fojas 92 del libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado en octubre de 1968.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
Presidente - Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 2027. N° Matrícula: 4322. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 51. Libro N°: 43.
e. 1/10 N° 1077 v. 7/10/2004

"M"

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15, departamento F, para el día 29 de octubre de 2004, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Directora Titular - Alicia Cobas

Certificación emitida por: Escribana Beatriz Hid. N° Registro: 1601. N° Matrícula: 3953. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 83. Libro N°: 08.
e. 4/10 N° 57.904 v. 8/10/2004

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2004, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2004 (Ejercicio Económico N° 47), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004 por $ 1.019.775 - (importe devengado) en exceso de $ 453.178 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de las empresas fusionadas.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
7°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004 y determinación de su remuneración.
8°) Reorganización del Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. - Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2004, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
NOTA III.- Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto. Firma el Sr. Rolando José Ahualli, en su carácter de Presidente de MASSUH S.A., cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 80 celebrada el 31/10/2003, pasada a fs. 39 a 44 inclusive del libro respectivo N° 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° B 31826 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1046 celebrada el 31/10/2003 de distribución de cargos, pasada a fs. 282 del libro de Actas de Directorio N° 5, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° 31825.
Presidente - Rolando J. Ahualli

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 647.
e. 4/10 N° 58.001 v. 8/10/2004

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 20 de octubre del 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004. Gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Roberto Oscar Gil, Presidente Electo en Asamblea del 12 de noviembre de 2003, conformado por Acta de Directorio número 97 del 12 de noviembre de 2003. N° de Registro IGJ 1.559.720/10.209.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 017. Libro N°: 223.
e. 4/10 N° 57.996 v. 8/10/2004

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria y para las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Francisco María Bononi, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 43 de fecha 28-11-03.

Presidente - Francisco María Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 24/09/04.

e. 1/10 N° 57.799 v. 7/10/2004

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 1111, Piso 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del traslado del domicilio social sito en calle Suipacha 1111, Piso 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Mendoza 1029, de la Ciudad de Corrientes - Capital, Provincia de Corrientes - Establecimiento de la Sede Social;
3°) Reforma del Estatuto Social - Artículo Primero.

Presidente electo en Asamblea General Ordinaria Nro. 35 del 28 de mayo de 2003 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nro. 36 del 23 de mayo de 2003 de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - María Pía Guillamet Chargué

Certificación emitida por: Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 031. Libro N°: 36.

e. 1/10 N° 57.872 v. 7/10/2004

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° del Registro IGJ 23.660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de octubre del 2004 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en Portela 1066 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Determinación del destino de los Resultados y fijación de los Honorarios del Directorio y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Elección de los Síndicos titular y suplente por el término de un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre del 2004.

NOTA: los elementos a considerar se encuentran a disposición de los señores Accionistas.

Firmante designado según Actas de Directorio N° 270 del 30/05/2003 y comp. N° 278 del 24/09/04.

Presidente – Mirta A. García

Certificación emitida por: Isabel Sacanell. N° Registro: 99. Fecha: 28/9/2004. N° Acta: 197. Libro N° 32.

e. 4/10 N° 58.037 v. 8/10/2004

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5° Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 61 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 166.094 importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 61.
6°) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 62 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas adreferéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2004 - 2005.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 25 de octubre de 2004, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5° Oficina "F"; de la ciudad de Buenos Aires Ing. Jorge A Ferrini - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia s/Acta de Directorio del 30/08/2004, transcripta en folio. N° 224 del Libro de Actas de Directorio.

Vicepresidente - Jorge A. Ferrini

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 076. Libro N° 40.

e. 1/10 N° 57.844 v. 7/10/2004

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 23 de octubre de 2004, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria. La segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4°) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año. Presidente: José Luis Lores según acta de directorio N° 139 del 25 de octubre de 2003.

Presidente - José Luis Lores

Certificación emitida por: Silvia J. Tithewsky de Busto. N° Registro: 2030. N° Matrícula: 3989. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 196. Libro N°: 22

e. 30/9 N° 17.612 v. 6/10/2004

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 271 - 4° Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 11, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Tratamiento de la reforma del Art. 5° del Estatuto Social y sus modificaciones.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Presidente electo mediante Acta de Directorio N° 132 de fecha 21/11/2003.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco

Certificación emitida por: Germán Gómez Croveto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. N° Acta: 98. Libro N°: 20.

e. 4/10 N° 58.014 v. 8/10/2004

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Viamonte 1167 Piso 6° Oficina 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 2 de diciembre de 2002.

Presidente - Eduardo Gustavo Bunge

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 065. Libro N°: 065.

e. 1/10 N° 57.792 v. 7/10/2004

"Q"

QUIMARCO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/10/2004, a las 15 horas en Sarmiento 246, 6° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-2004.
3°) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Remuneraciones al Directorio, artículo 61 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, con 3 días de anticipación a la Asamblea. Jorge M Guimarey: designación Director según Acta N° 379 de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2003. Presidente por Acta de Directorio N° 380 del 3/11/2003. Libro de Actas de Asambleas - Directorio N° 3 - Rúbrica A N° 24.333 del 19/09/1985.

Presidente - Jorge M. Guimarey

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 20/9/04. N° Acta: 174. Libro N°: 34.

e. 1/10 N° 57.544 v. 7/10/2004

"S"

SAN ANDRES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SAN ANDRES SCA convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2004 a las 12 hs. en Av. Córdoba 1367, cuarto piso, Oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Transformación de 3/4 del Capital Comanditado a Comanditario.
3°) Aumento de capital, hasta una suma de pesos doce mil; emisión y canje de acciones elevando el valor nominal de $ 0,001 a $ 1 por cada una.
4°) Reforma del art. 4 del estatuto social para: a) fijar el capital social en la suma de $ 12.000; b) Elevar el valor nominal de las acciones de $ 0,001 a $ 1 por acción.
5°) Aprobación del canje de todos los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación, como consecuencia del cambio del valor nominal propuesto y del Aumento de Capital.
6°) Cambio de sede social.
7°) Autorización: a) al socio administrador para suscribir escritura, aclaratorias, rectificadoras, modificaciones u otorgar a poder especial a tal fin; b) a realizar Inscripción en Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios constando en el libro correspondiente.

Segunda Convocatoria: 'Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria el día 26 de octubre de 2004 a las 13 hs.

Suscribe el Representante Legal (Administrador), conforme escritura 194 del 28/05/03, Registro 249 Capital Federal, inscripto en Inspección General de Justicia del 23/06/03 bajo número 8431 Libro 22 de Sociedades por Acciones.

Administrador - Jorge José Francisco Zorraquín

Certificación emitida por: Esc. Augusto Héctor Etcheverry. N° Registro: 897. N° Matrícula: 3171. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 026. Libro N° 26.

e. 5/10 N° 26.889 v. 12/10/2004

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2.004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, calle Rivadavia N° 789, 3° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de las gestiones de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los destinos de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de Distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea. Se autoriza al Sr. Carlos Marcelino Santamarina, Libreta de Enrolamiento 4.159.320, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de fecha 28 de agosto de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha, que distribuye los cargos, ambas labradas a fojas 31 y 33 del libro de Actas de Asambleas N° 2 de la sociedad, que tengo a la vista, rubricado el 6 de enero de 2000, N° 110535-99. La presente autorización se extiende por esta Acta de Directorio de fecha 8 de septiembre de 2004, labrada a fojas 38 del citado libro de Actas.

Presidente - Carlos M. Santamarina

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 28/9/2004. N° Acta: 133. Libro N°: 097.

e. 4/10 N° 57.937 v. 8/10/2004

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. Belgrano 271 Piso 2° de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Gustavo Bunge, Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 28 de Noviembre de 2002.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2805. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 064. Libro N°: 065.

e. 30/9 N° 57.656 v. 6/10/2004

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A. Asamblea General Ordinaria el 30-10-04 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Jorge Luis Borges 2043, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550 al 31-5-04.
3°) Consideración resultados del ejercicio.
4°) Distribución de utilidades y honorarios a los directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en Jorge Luis Borges 2043, Cap. Fed. de 10 a 18.

Autorizado por acta de asamblea de fecha 23/6/03.

Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: Esc. M. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 1. Libro N° 22.

e. 5/10 N° 26.266 v. 12/10/2004

SILVANA Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 25 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en San Martín 910, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; consideración de la gestión de los directores.
4°) Destino de los resultados: remuneración al Directorio (art. 261 Ley N° 19.550).
5°) Consideración del número de directores por fallecimiento de uno de sus integrantes.

Se hace constar que el Presidente fue designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 9 de mayo de 2003.

Presidente - Aldo Tomás Blardone

Certificación emitida por: Escribano: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 052. Libro N° 32.

e. 5/10 N° 1083 v. 12/10/2004

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de clase "B" para el día 29 de octubre de 2004, a la hora 10, en la sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 458.199) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004, el cual arrojó pérdida computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2004/2005.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2003/2004.
6°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.
7°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Suplente.
8°) Designación de los Contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 2004/2005, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los Accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de Acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley N° 19.550), hasta el 27 de octubre de 2004 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.

Designado por Acta de Directorio Nro. 870 de fecha 17 de noviembre de 2003.

Presidente – Michele Agostino Scarantino

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta. N° Registro: 993. N° Matrícula: 2130. Fecha: 29/9/04.

e. 4/10 N° 58.027 v. 8/10/2004

"T"

TASACIONES ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TASACIONES ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Parera 15 Piso 3 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los motivos del tratamiento tardío de la información detallada en el punto 2).
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del señor Jorge Mc Loughlin y nombramiento de su reemplazo para finalizar su mandato.
7°) Consideración del aumento de Capital Social dentro del quíntuplo.
8°) Consideración de la nueva emisión de acciones sobre la par y destino de la Prima de Emisión. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.

NOTA: En virtud de las cuestiones tratadas para los puntos 7) y 8) se sesionará en Asamblea General Extraordinaria.

Autorizada por Acta de Directorio N° 12 de fecha 5-1-2004.

Presidente - Paula Di Paolo

Certificación emitida por: Alejandro P. Míguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 169. Libro N° 20.

e. 1/10 N° 57.833 v. 7/10/2004

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 26 de octubre de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrada el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
5°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-10-2001 y Acta de Directorio del 23-06-2003.

Presidente - María Teresa Chapo

Certificación emitida por: Esc. Eduardo H. Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 102. Libro N°: 2.

e. 4/10 N° 17.688 v. 8/10/2004

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad con relación al lanzamiento de la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE"), la fijación de sus términos y condiciones, la suscripción de los contratos y demás documentación relacionada con el proceso implementado para la obtención y procesamiento de conformidades a la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de APE, la suscripción del APE y, en general, para la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad. Ratificación de los contratos y de la restante documentación suscripta y/o aprobada por el Directorio y por los funcionarios de la Sociedad.
3°) Aprobación de la emisión —sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de APE y a la aprobación de las autoridades regulatorias correspondientes— de las Nuevas Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, por hasta un monto máximo de Dólares Estadounidenses un mil ochocientos setenta y dos millones (U$S 1.872.000.000) o su equivalente en otras monedas (*), para ser entregadas en canje y cancelación de la deuda financiera existente de la Sociedad. Determinación de los términos y condiciones substanciales de su emisión.
4°) Delegación en el Directorio de amplias facultades para establecer todos los términos y condiciones de la emisión, oferta y colocación de las Nuevas Obligaciones Negociables que no fueren expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto de cada serie dentro del total fijado por la Asamblea, la época de emisión y la solicitud de autorización de oferta pública y de cotización de las Nuevas Obligaciones Negociables con Cotización en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina o del exterior. Delegación de amplias facultades en el Directorio para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la firma del prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
5°) Otorgamiento al Directorio de la facultad de subdelegar las facultades que le otorgue la Asamblea en uno o más de los integrantes del Directorio y/o gerentes de primera línea de la Sociedad. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 27 de octubre de 2004, a las 17 horas.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 4: (*) Con respecto al monto máximo a emitir cuya aprobación se solicita a la asamblea, teniendo en cuenta que se prevé la emisión de tramos en otras monedas y ajuste de las obligaciones negociables en pesos argentinos por el CER, el monto máximo a emitir se ha calculado al tipo de cambio de esas monedas frente al dólar estadounidense al 4 de agosto de 2004 (Fecha de Referencia del Tipo de Cambio prevista en la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de APE) y CER a la misma fecha. Por lo tanto, el monto total que se emitirá, expresado en dólares, puede ser mayor o menor que el monto máximo indicado, según la variación que experimente el tipo de cambio de las monedas en que estarán denominados los otros tramos frente al dólar estadounidense.

NOTA 5: La documentación relativa al APE y a las obligaciones negociables a emitir puede ser consultada en la página WEB de TELECOM ARGENTINA: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Firmado: Amadeo Ramón Vázquez, Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 169 de la misma fecha. Certificación emitida por la Escribana Cecilia Isasi, Registro 378, Matrícula 4770, con fecha 27/09/04.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 147. Libro N°: 7.

e. 4/10 N° 17.661 v. 8/10/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2004 en Primera Convocatoria a las 16,00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 17,00 hs. en la sede social sita en Avenida Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales y Aumento de Capital a integrarse con aportes en especie conforme el Artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales y Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital si fuera necesario. El Presidente.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 28 de abril de 2004, obrante a fojas 149 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 20 de agosto de 1963, bajo el N° B 17795, y Acta de Directorio del 11 de mayo de 2004, obrante a fojas 130 del Actas de Directorio N° 6, rubricado el 13 de junio de 1997, bajo el N° 46694-97.

Presidente - Oscar López

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 24. Libro N°: 40.

e. 1/10 N° 26.622 v. 7/10/2004

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 2004, a las 18 horas, en Salta 1838, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5°) Fijación del número de Directores Titulares suplentes y elección de los mismos. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Firmado: Roberto Oscar Ciccioli. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 03/11/2003 y Acta de Directorio N° 2058, del 05/11/2003.

Presidente - Roberto Oscar Ciccioli

Certificación emitida por: López Vergara, Aída Raquel. N° Registro: 1096. N° Matrícula: 2084. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 101. Libro N°: 15.

e. 4/10 N° 26.761 v. 8/10/2004

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004, a las 9.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

b) Consideración de cambio de la razón social.

c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

d) Consideración del Resultado del Ejercicio.

e) Consideración de los honorarios de los Directores y la Comisión Fiscalizadora;

f) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;

g) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

h) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 18 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 07/11/2003, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 07/11/2003.

Presidente - Daniel A. Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 193. Libro N° 069.

e. 1/10 N° 57.890 v. 7/10/2004

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004, a las 12.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

c) Consideración del Resultado del Ejercicio.

d) Consideración de los honorarios de los Directores y la Comisión Fiscalizadora;

e) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;

f) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

g) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

h) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo, conforme artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

i) Consideración de autorización a Director en los términos del artículo 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 18 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 07/11/2003, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 07/11/2003.

Presidente - Daniel A. Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 192. Libro N°: 069.

e. 1/10 N° 57.891 v. 7/10/2004

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio decide convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 694 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1° y art. 62 de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio N° 14 terminado el 30 de junio de 2004.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.

3°) Consideración de la Gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5°) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

Jorge Horacio Medina, Presidente, designado en Acta de Directorio número 92 de fecha 5 de 2003.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. N° Registro: 1781. N° Matrícula: 4402. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 121. Libro N° 15.

e. 5/10 N° 58.024 v. 12/10/2004

"V"

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.607.380. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria las 18 hs., en la calle La Pampa 5563, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2°) Motivos de la convocatoria tardía.

3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004;

4°) Gestión del Directorio y su remuneración.

Autorizado por Acta de Asamblea N° 7 del 19/12/01.

Presidente – Rómulo B. Zuccotti

Certificación emitida por: Tomasini de Ortelli, Marta. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 026. Libro N° 31.

e. 4/10 N° 1884 v. 8/10/2004

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2004, a las 17.30 hs. en Tucumán 255 Quinto Piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2004.

3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.

4°) Remuneración Directores. Art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Aprobación de la gestión de los Directores.

6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años. El Directorio. Presidente Abelardo Darío Lago según Acta de Directorio N° 66 de fecha 26/10/01.

El Presidente

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. N° Registro: 980. N° Matrícula: 3349. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 169. Libro N° 14.

e. 4/10 N° 58.080 v. 8/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorge Raúl Aguirre martillero público domicilio Corrientes 1922, Of. 43 Capital Federal, avisa: Manuel Angel Irigoyen y José Arbas Díaz domicilio Ayacucho 302, Capital Federal venden a Lorena María Valeria Garbini y Liliana Diva Perla domicilio Corrientes 2063, Capital Federal negocio: Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Casa de Comidas Rotisería (602040), Confitería (602070), sito en AYACUCHO 302 PISO P.B. Capital Federal, libre de deuda y gravamen toman a cargo Sánchez Raúl Armando ingresó 20/04/2000 minutero y Paula Andrea Valdez ingresó 01/12/2000 mozo mostrador. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 30/9 N° 57.700 v. 6/10/2004

Honda Motor de Argentina S.A. con oficinas en Av. Lope de Vega N° 2799 Capital, representada por el Señor Jorge Manuel Fernández transfiere al Señor Hugo Lepphaille con domicilio en la calle Amenábar N° 547 Cap. Fed., el fondo de comercio ubicado en la calle AMENABAR N° 547 PU/549-51-PB, ST-PI 1 Y 2 Cap. Fed. que funciona en carácter de: Taller de soldadura autógena y eléctrica. Fabricación y armado de carrocerías exclusivas para automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos, incluso remolques y semirremolques completos. Taller de pintura con máquina pulverizante como actividad principal o complementaria. Reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores. Taller de reparación y carga de acumuladores, reparación, armado y colocación de instrumental para automotores, tapicería de automóviles. Taller de alineación y balanceo. Depósito de repuestos y accesorios de automotor. Comercio minorista exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones. Venta de repuestos y accesorios para el automotor. Comercio minorista de accesorios para automotores. Exposición y venta de generadores portables. Exposición y venta de autobombas de agua. Exposición y venta de motores fuera de borda. Exposición y venta de motocultivadores. Exposición y venta de cortadoras de pasto. Exposición y venta de motores estacionarios. Exposición

y venta de motos y motocicletas, depósito de los mismos, sus repuestos y accesorios. Oficina administrativa complementaria, por expediente N° 85797/1992, mediante disposición N° 0757/DGHP/1992, otorgada en fecha 30/10/1992. Reclamos de ley en Amenábar N° 547. Cap. Fed.

e. 5/10 N° 58.028 v. 12/10/2004

Rectificación de edictos. Daniel Fernández, Mart. Púb. ofic. Av. Córdoba 2437, 3° "9", C. F. avisa: Se rectifica avisos Recibos N° 54.576 y N° 54.577 del 13/8/04 al 20/8/04 de AV. CORDOBA 3061 Y 3051 Cap. Fed. respectivamente. Siendo los "compradores": "Albariños S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/10 N° 58.042 v. 12/10/2004

Dra. Andrea C. Bianchi, Contadora Pública, con domicilio en Bahía Blanca N° 2658 CABA, avisa que Miriam C. Asorey, con domicilio especial en B. Blanca N° 2658 CABA, transfiere a Xaler SRL con dom. legal en Av. La Plata 1711, CABA, representada por Patricia Noemí Sarquis, con DNI 16667293, el Fondo de Comercio sito en AV. LA PLATA 1707 CABA, de un Jardín de Infantes, libre de toda deuda, gravamen y con el personal. Reclamos de ley Bahía Blanca N° 2658 CABA.

e. 5/10 N° 58.052 v. 12/10/2004

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso 6 Capital avisa: Isaac Paradela Alvarez, domicilio Pasaje Angaco 4158, Capital Federal, vende a Anja Dremelj de Belachur, domicilio: Ramón L. Falcón 1540, 6° piso, "D", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Restaurante, sito en CARLOS CALVO 492 PB Y EP, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal, con excepción del empleado Jorge Luis Román Rojas, fecha de ingreso 02/10/2002, que toma a su cargo la compradora. Reclamos de Ley en sus oficinas.

e. 30/9 N° 26.003 v. 6/10/2004

Carlos Alberto Rodríguez Sierra, martillero F° 84 L. 79 comunica que en el aviso N° 25.759 publicado del día 28-9 al 4-10-04, **donde dice** "Varela, Cap**....**" **debe decir** "Varela 888, Cap....", correspondiente al fondo de comercio del Geriátrico sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 834, Capital, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 4/10 N° 58.011 v. 8/10/2004

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Mondariz S.R.L. domicilio Charcas 3601 Cap. Fed. vende a Maito S.R.L. domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601.050) comercio minorista de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602021) comercio minorista bar lácteo (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería, (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602.070) confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3607, JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 4/10 N° 57.942 v. 8/10/2004

"D"

Se hace saber que el Sr. Jorge Vicente Ribas, D.N.I. 13.131.400, con domicilio en Paraná 755, Piso 6°, Of. C, de Cap. Fed., transfiere al Sr. Alexander Maximiliano Carlos Lucioni Chini. D.N.I. 30.073.803, domiciliado en Av. Beiró 4020 de Cap. Fed., el fondo de comercio, ramo hotelería. sin servicio de comida, que funciona en DEAN FUNES 1174/80 de Cap. Libre de gravamen y deuda. Reclamos de ley en Av. Beiró 4020 Cap. Fed.

e. 5/10 N° 26.327 v. 12/10/2004

"F"

Edgardo Amílcar Sobredo con domicilio en Virrey Arredondo 3104 Cap. Fed. transfiere Farmacia sita en FEDERICO LACROZE 3254, Cap. Fed. a Néstor Hernán Rossi con domicilio en Díaz Vélez 3882 piso 4° departamento A, Cap. Fed. Reclamos de ley en la farmacia vendida.

e. 30/9 N° 25.994 v. 6/10/2004

"H"

Se complementa publicación recibo N° 18748 (5 al 11/9/2001) siendo el nombre completo del adquirente de la farmacia HONDURAS 3702 Cap. Fed. Jorge Gustavo Wendling, DNI 23.723.629, Honduras 3702 Cap. Fed. Adriana Cingolani, Escribana, Reg. 1689 con oficinas en Bartolomé Mitre 1617, 7° p. Of. 701 Cap. Fed.

e. 1/10 N° 26.659 v. 7/10/2004

"J"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisa que Francisco Fortunato Stranieri con domicilio en Jujuy 299 Cap. vende a Manuel Peña, Antonio Roberto González y Amador Jesús Rodríguez García con domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch, (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, wisquería y cervecería (602050) comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602070) confitería, (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, SOTANO UNIDAD FUNCIONAL 1 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 4/10 N° 57.940 v. 8/10/2004

"L"

Surcom S. H. representada por sus titulares Ricardo Luis Saporiti DNI 10.266.578 con domicilio en Olazábal 4330 4° Piso 19 de Capital Federal y Modesto Berdullas DNI 8.432.213 con domicilio en Eva Perón 1287 6° Piso de Capital Federal avisa que ha transferido el fondo de comercio del Telecentro habilitado por expediente N° 32.960/99 sito en LIMA 1781 de Capital Federal a la Sra. Elsa Raquel Trabucco DNI 2.981.926 con domicilio en Av. de Mayo 370 6° Piso Dto,. A de Ramos Mejía (Pcia. Bs. As.). Reclamos de Ley en Migueletes 2392 de Capital Federal.

e. 30/9 N° 57.722 v. 6/10/2004

"P"

Alicia Cristina Pérez, Escribana, Registro 1502 de Capital Federal, avisa: Etertin de Minuchin y Cía. S.A., con domicilio en Avenida Dorrego 646, Capital Federal, vende a Multigrup S.A., con domicilio en Padilla 1248, Planta Baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro: Fábrica de envases de papel, y cartón perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, depósito de papeles limpios y nuevos, armado y/o reparación de calculadoras y computadoras eléctricas, analógicas y digitales, oficinas comerciales, administrativas y de venta (por mayor y menor), depósito complementario de la actividad, lugar de carga y descarga (Expediente 4730/1996), ubicado en calle PADILLA 1248/1250 PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en Tucumán 1427, 6° piso 601, Capital Federal.

e. 1/10 N° 26.583 v. 7/10/2004

Adelina Iris Grecco, LC 3.392.773 con domicilio en Aráoz 340 Bánfield en su carácter de Socia y por sí de Grecco Adelina Iris y Rodríguez Jorge Daniel Soc. de Hecho, transfiere el fondo de comercio del local sito en PI Y MARGALL 1246 PB Cap. Fed., con rubro comercio minorista ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, comercio minorista cerrajería (venta y confección) comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería Exp. 422/42/91 a Jorge Daniel Rodríguez, DNI 13.088.246 con domicilio en Pi y Margall 1240 Cap. Fed.; Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local. Bs. As., septiembre de 2004.

e. 1/10 N° 57.825 v. 7/10/2004

Jorge Agustín Pedro Villar, Escribano titular del Registro 123 de la Capital Federal, con oficina en la calle Uruguay 763 piso 4° de esta Ciudad avisa que el vendedor Rolando David Godoy D.N.I. 11.396.972 domiciliado en Carlos Calvo 1756 Planta Baja "A" de esta Ciudad, transfiere el negocio de comercio minorista artículos de librería, papelería impresos jugetería, reproducciones, fotocopias ubicado en la calle PARAGUAY 2318 de la Capital Federal a favor del comprador Felipe Enrique Piola con D.N.I. 4.368.336, con domicilio en Aráoz 2922 piso 5° "F" Capital Federal, los reclamos de ley en la calle Uruguay 723 Piso 4° Capital Federal.

e. 5/10 N° 26.331 v. 12/10/2004

"S"

Bonetti Ramón Antonio domiciliado en Lavalle 548 6° Capital transfiere a Zarria Rafaela María domiciliada en Río Tercero 1484 Pilar Pcia. de Bs. As., su local sito en la calle SARMIENTO 2906 EP. 1° Y 2°, Capital, destinado a Hotel sin servicio de comida (700110) cap. máx. 31 habitaciones y 63 pasajeros por expte. 44.311/01. Reclamos de ley en A. Jonte 3031. Capital. Se autoriza al Dr. Cont. Púb. Golab Miguel Héctor a publicar los edictos en el Boletín Oficial.

e. 4/10 N° 26.762 v. 8/10/2004

"T"

Juan Colonna, Corredor Público con oficina en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que Gastón Adolfo Condello con domicilio en Pje. Timbo 1819 P° 3, Cap. Fed. vende cede y transfiere el fondo de comercio de Garaje Comercial sito en TACUARI 969, Cap. Fed. Habilitación Expediente N° 56941-2003 al Sr. Diego Rene Carrizo, DNI 21.624.484 domiciliado en la calle Basulado 1926, Cap. Fed. y Ricardo Néstor Elías, DNI 11.357.237, domiciliado en la calle Liniers 1971, Luis Gillón, Provincia de Bs. As. Sin personal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/10 N° 58.072 v. 12/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEMOSUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

En virtud del artículo 11° de la Resolución (Secretaría de Industria, Comercio y Minería) Número 105/2003, se pone en conocimiento que mediante Expediente. Número 9181/04 del Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Expediente Número S01:0182788/04 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa CEMOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (con planta industrial en funcionamiento), ha solicitado acogerse a los beneficios de la promoción industrial derivados de la Ley 19.640 para los siguientes productos:

Descripción:	NCM
Embutidos secos de carne ovina	1601.00.00
Salazones crudas de carne ovina	0210.99.00 1602.90.00
Salazones cocidas de carne ovina	1601.00.00 1602.90.00
Emulsiones y fiambres de carne ovina	1601.00.00
Embutidos frescos de carne ovina	1601.00.00

CAPACIDAD A INSTALAR: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (480.000) Kilogramos ANUALES.

PRODUCCION MINIMA COMPROMETIDA: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000) Kilogramos ANUALES.

INVERSION TOTAL DEL PROYECTO (ya realizada): PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.210.901,51).

PERSONAL A OCUPAR, EN EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL RADICADO EN LA PROVINCIA, A LA FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO: TRECE (13) PERSONAS.

Socio Gerente All South S.R.L. Sociedad Gerente de CEMOSUR S.R.L. (*) – Gustavo Alberto Ferrer Lovece

(*) A mérito de Cesión de Cuotas Sociales y modificación de Contrato Social de fecha 27 de febrero de 2003, por escritura 36, pasada ante la escribana Mónica Alejandra Villarreal al folio 67 del protocolo de ese año, Registro Notarial número Nueve a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 2003, en el Libro Registro de Sociedades Comerciales número V, bajo el número 299, folio 044, año 2003.

Certificación emitida por: Ignacio Jordá. N° Registro: Dos. Fecha: 02/09/04. N° Acta: 17. Libro N° 17.

e. 5/10 N° 58.045 v. 7/10/2004

COATS CADENA S.A.

Comunica que según Asamblea del 31-5-2004 se resolvió reducir el Capital en $ 4.500.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el Capital de $ 3.494.762; según balance al 31-5-2004 el Activo resultante es de $ 11.018.064, 13 y el Pasivo resultante de $ 6.534.038,92. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme Asamblea de fecha 31-5-2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 4/10 N° 26.764 v. 6/10/2004

"Q"

QUILBURS S.A., en Liquidación (la "Sociedad")

I.G.J. N° 1525609. La Sociedad, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de agosto de 1990, hace saber, que por reunión de Directorio de fecha 20 de septiembre de 2004 resolvió restituir la totalidad de los aportes irrevocables de Capital no capitalizados por la suma total de $ 1.244.966,80 a ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso LAVERC. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2003 el Patrimonio Neto de la sociedad ascendía a $ 3.920.259,78 y que en virtud de la devolución de dicho aporte, el Patrimonio Neto de la Sociedad ascenderá a $ 2.675.292,98. Domicilio para oposiciones: Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Francisco J. Cornejo. Autorizado mediante Acta de Directorio N° 135 de fecha 20 de septiembre de 2004.

Abogado – Francisco Juan Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/04. Tomo: 75. Folio: 748.

e. 5/10 N° 1081 v. 7/10/2004

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

Inspección General de Justicia, N° Correlativo 1.590.470. La sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia, por cambio de jurisdicción sede de su domicilio legal desde la provincia del Chaco hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21/09/1994 bajo el N° 9616 del Libro 115 Tomo A de Sociedades por Acciones, y que originalmente su constitución fuera inscripta el 25/03/1963 bajo el N° 1 folio 1-12 del libro de Sociedades Anónimas N° 6, año 1963 del Registro Público de Comercio de Villa Angela Provincia del Chaco, con sede social en Ugarteche N° 2876 piso 2 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Capital social histórico de $ 40.000 y un Capital social ajustado de $ 500.649,85, hacen saber que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2004 se resolvió una reducción voluntaria del Capital social (artículo 203 LSC), con efecto a partir del 20/07/2004 el Capital social de la suma de $ 540.649,85 a la suma de $ 212.913,45, mediante la adjudicación en especie del campo y accesorios (principal activo de la sociedad) a favor de los señores Accionistas en proporción de sus Tenencias Accionarias, todo ello previa absorción de las pérdidas acumuladas (artículo 205 LSC), y sin reformar sus estatutos sociales en virtud que por la reducción de Capital se afecta solamente la Cuenta Ajuste del Capital Social, no afectándose en consecuencia el valor nominal de las Acciones en circulación ni sus votos, las cuales se mantienen en un valor nominal total de $ 40.000 representados por

400 acciones nominativas no endosables (Ley 24.587) de Pesos 100 de valor nominal cada una, y con derecho un voto por acción. Se menciona que al 20/07/2004 y luego del Acto la valuación del Activo societario asciende a $ 325.773,95, la valuación del Pasivo a $ 109.284,72, y el Patrimonio Neto a $ 216.489,23, manteniendo la cuenta Capital social histórico los $ 40.000 y quedando un Capital social ajustado total de $ 172.913,45 (que incluye la cuenta Ajuste del Capital social). Oposiciones de acreedores en Tucumán N° 834 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 18 horas. El Acta de la Asamblea, transcripta a Instrumento Privado de fecha 28/09/2004 autorizó para efectuar el trámite a: Dr. Edgardo Félix Espíndola, Contador Público.

Contador – Edgardo Félix Espíndola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/04. Número: 557652/2. Tomo: 194. Folio: 059.

e. 5/10 N° 58.043 v. 7/10/2004

“T”

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.

QUATRO INVEST S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por el término de ley que TERMINALES RIO DE LA LATA S.A. (sociedad incorporante) ha resuelto su fusión por absorción con TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. y QUATRO INVEST S.A. Como, consecuencia de la fusión TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. y QUATRO INVEST S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A., con efectos a partir del 1° de noviembre de 2004. Datos de inscripción: TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1994 bajo el número 10.404, libro 115, tomo “A” de Sociedades Anónimas; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de Septiembre de 1994 bajo el número 8764, libro 115, tomo “A” de Sociedades Anónimas; QUATRO INVEST S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1998 bajo el número 1409, libro 1 de Sociedades por Acciones. Domicilio de TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: Av. Pres. Ramón Castillo y Comodoro Py, Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: Av. de los Inmigrantes y Av. Ramón S. Castillo s/n, (zona portuaria), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y QUATRO INVEST S.A.: Avenida L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balance especial al 31 de diciembre de 2003: TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: activo: $ 345.596.065, pasivo: $ 239.160.054; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: activo: $ 111.079.677, pasivo: $ 55.539.349; QUATRO INVEST S.A.: activo: $ 11.145.054, pasivo: 5.579.948. Valuación del activo y el pasivo luego de la fusión: activo: $ 389.065.895, pasivo: $ 282.629.884. Fecha del compromiso previo de fusión: 4 de Marzo de 2003. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: reunión de directorio del 31 de Marzo de 2004 y asamblea de accionistas del 22 de septiembre de 2004; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: reunión de directorio del 31 de marzo de 2004 y asamblea de accionistas del 23 de Abril de 2004; QUATRO INVEST S.A.: reunión de directorio del 31 de marzo de 2004 y asamblea de accionistas del 23 de abril de 2004. Reclamos de ley: Calle 25 de Mayo 538 piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Como consecuencia de la fusión TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. no aumentó su capital social.

Designado mediante asamblea general ordinaria celebrada el 27 de abril de 2001 y reunión de directorio del 14 de marzo de 2002, transcripta a los folios 42/43 del libro de actas de asambleas N° 1.

Presidente - Diego Segura

Certificación emitida por: Escribano Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 134 L° 71.

e. 1/10 N° 26.059 v. 7/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 13 de octubre de 2004, a las 14,00 hs. con una base de $ 109.649,09 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 15 de octubre de 2004 a las 14,00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 82.236,82 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Paunero 2775/2777/2785, entre Cabello y Av. Las Heras, Unidad Funcional Nro. 3, 1er. Piso y Unidad Complementaria Nro. XXVII, ubicada en el piso 15° y la 28 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nro. 1 de planta sótano y planta baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 41. Parc. 13 A. Matrícula: 18-13118/3 y 18-13118/1. Superficie: U.F. 3: 184 mts. 87 dm2. U.C. XXVII: 95 dm2. U.C. 1: 648 mts. 89 dm2. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento, que tiene un palier privado y al que se ingresa al living-comedor, que tiene sus pisos de madera y ventanas y puerta ventana al patio. Cuenta con tres dormitorios, que tienen pisos de madera, con placares y con ventana al patio. Cuenta con dos baños completos, uno con bañadera y el otro con ducha. La cocina tiene muebles de fórmica y una puerta de servicio y otra que sale al patio. Cuenta con un lavadero y dependencias de servicios con baño. El departamento en general está en buen estado de conservación. En el subsuelo posee una cochera identificada como 1 B y también posee baulera, que se trata de una jaula de metal y alambre. El inmueble se halla ocupado por el señor Ades, su mujer y dos hijos de ésta. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Expensas al 10-6-03 $ 4.837,00. G.C.B.A. al 9-6-03 U.F. 1 $ 518,88. U.F. 3 $ 2.087,91. U.C. 27 $ 78,31. O.S.N. al 6-6-03 Partida sin deuda. Aguas Argentinas S.A. al 10-6-03 U.F. 1 No registra deuda. U.F. 3 $ 2284,69. U.C. 27 $ 50,46. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ ADES, ANDRES SEBASTIAN s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Expediente Nro. 75.668/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 5/10 N° 58.078 v. 7/10/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 13 de octubre de 2004, a las 13,40 hs. con una base de $ 54.276,43 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 15 de octubre de 2004 a las 13,40 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 40.707,32 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Gral. Molina 438/440/442 entre Almte. Solier y Almte. Cordero, Unidad Funcional Nro. 2, Partido de Avellaneda, Cuartel Sexto, Pueblo de Sarandí, Paraje Villa Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F. Manz. 55. Parc. 26. Subparcela: 2. Matrícula: 30.581/2. Superficie: 128,41 mts2. (Plano 4-83-89). De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento, al que se puede ingresar por una cochera o por una puerta que da a la calle. El garage, tiene pisos de cerámicos, de allí se ingresa al living-comedor, con una pared de laja y pequeña ventana en el techo. Este ambiente está comunicado con la cocina, con muebles de madera, con puerta al patio. Allí hay una parrilla, una pileta de lavado y una es calera de metal que lleva a la terraza. Los dos dormitorios tienen ventana al patio, uno con placard y baño en suite. El otro baño de la casa tiene pisos de madera y ante baño, con bajo mesada de madera. El departamento está en buen estado en general, hay un poco de humedad en algunas de sus paredes. El inmueble en el acto de constatación se hallaba ocupado por la señora Cecilia Taranto, D.N.I. 20.004.254, quien manifestó ocupar la vivienda conjuntamente con sus tres hijos y su marido, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Args. al 17-3-03 $ 9,80. Direc. Prov. de Rentas al 26-3-03 $ 823,55. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTE, VICTOR ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expediente Nro. 116.016/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 5/10 N° 58.082 v. 7/10/2004

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según arts. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un inmueble ubicado en Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., calle Los Payadores N° 1770 e/Martín Fierro y de La Hueya, Nom. Catas. Circ. IV, Secc. M, Manz. 21, Parc. 12, Matrícula 4659 de Ituzaingó. Sup. del terreno 4341,20 m2 a fs. 92 cubiertos de 600 m2 aprox. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Juez Dra. Silvia Caviglia, autos “SAENZ LUIS MARIA c/CANO RAUL OSCAR s/Ejecución Especial Ley 24.441” Expte. N° 91497/03, que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público. Se trata de una vivienda permanente a la que se accede a través de un portón de rejas eléctrico y empalizada de mampostería, cuenta con casa principal de estilo colonial con techo de tejas, quincho de mampostería, amplia piscina revestida en azulejo, baños y vestuarios para ambos sexos, cancha de tenis y amplio parque, todo en óptimo estado y según const. de fs. 53 realizada ante Escribano el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto O. Cano junto a su esposa, su suegra y dos hijos menores y el predio está compuesto de casa principal, un quincho, vestuario, piscina y casa de servicio. La casa principal consta de cocina, lav., living y comedor, 3 habitaciones en suite y 3 baños. La casa de servicio consta de 1 habitación, 1 baño y 1 cocina comedor. Base U$S 274.338. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postores pasada la media hora se rematará nuevamente con base retasada de U$S 205.753,50 abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 “F” de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. Deudas: Munic. de Ituzaingó al 24/5/04 $ 10.748,04 a fs. 75, Rentas Pcia. Bs. As. $ 32.177,97 a fs. 84 al 30/6/04. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 16, 17 y 18 de octubre del 2004 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° “F” Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 5/10 N° 58.087 v. 7/10/2004

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, Tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de BANCO CAJA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 13 de octubre de 2004 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y exhibe el automotor marca Fiat Uno CL-3P/1994, dominio VRC187. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 9 a 11 hs. en la playa “Escalada” de la Policía Federal, sita en Escalada 3781, Capital Federal. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 5/10 N° 58.176 v. 6/10/2004

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de octubre de 2004 a las 10 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle French N° 885, entre las de Balcarce y Arenales, Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que se designa como unidad funcional N° 1, integrada por el polígono 00-01 en Planta Baja. El edificio está construido en el lote designado en el plano 101-307-47, que cita su título, como uno de la manzana veinte. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 182, Parc.: 7-a. Subparc.: 1. Polígono: 00-01, Partida: 101-5768. Matrícula: 13.652/1. Superficie total: 136,59 m2 y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante (fs. 56/56 vta.). Se trata de una casa tipo PH con un frente aproximado de 7 metros, consta de un patio de entrada de 7m x 4m. La puerta de entrada está protegida por una pequeña galería. Dentro de la vivienda se identifica un hall alargado de 3m x 8m, una cocina como continuadora del hall y dos cuartos de 4m x 4m aprox. En la parte trasera hay un patio que da a un baño y a otro ambiente más. Todo el inmueble está totalmente deteriorado. Desocupado. Base $ 50.270,40. Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 15 de setiembre de 2004 a las 10 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 37.702,80 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. Venta “ad corpus” al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Municipalidad de Morón, Tasa por Servicios Generales (fs. 75/76) $ 1.243,33 al 9-10-03 – Rentas (fs. 77/78) $ 1.511,54 al 3-10-03. Aguas Argentinas S.A. $ 1.055,61 al 29-9-04. Obras Sanitarias de la Nación, se encuentra fuera del radio. Expensas no abona. Deudas sujetas a verificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GIORGI PABLO GABRIEL s/Ejecución Especial-Ley 24.441” Expte. N° 22752/2003 – Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 27, Sec. Unica (Av.

de los Inmigrantes 1950, 6° de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2004.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 5/10 N° 58.178 v. 7/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de octubre de 2004 a las 14,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pasaje San Cristóbal N° 860 esq. calle Tucumán, Barrio Pte. Sarmiento, E. Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. C, Manz. 88, Parc. 13. Matrícula 96.145. Superficie 122,95 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que consta de galería con rejas, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina con hogar, office y patio al fondo. Ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 65.470,67. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.310,34 al 2.5.03; a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.812,37 al 20.8.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 22,35 al 19.7.04; a O.S.N. sin deuda al 26.7.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano, designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 21 de octubre de 2004 a las 14,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 49.103 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BARRETO JOSE RICARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/10 N° 17.680 v. 6/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de octubre de 2004 a las 14,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pasaje 88 (Urquiza) N° 550 esq. calle 11 (Uriburu) N° 3692, U.F. N° 2 de P.B. y 1er. piso, Barrio Villa Concepción, Villa Granaderos de San Martín, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 23-A, Parc. 1, Subparc. 2, Polígonos 00-02 y 01-02. Matrícula 15.691/2. Superficie 193,52 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de un inmueble que consta en p. baja de living comedor, baño completo, cocina comedor, lavadero cubierto y patio/garage, y en 1er. piso 2 dormitorios, uno de ellos con vestidor y pequeño depósito. Ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 117.801,15. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de San Martín la suma de $ 677,39 al 10.8.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 173,61 al 15.7.04; a O.S.N. sin deuda al 21.7.04; a la Dirección Pcial. de Rentas, se subasta como libre de deuda (conf. art. 56 ley 24.441 según resol. del 13.9.04). No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 21 de octubre de 2004 a las 14,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 88.350,86 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/EVANGELISTA RICARDO ERNESTO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/10 N° 17.679 v. 6/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de octubre de 2004 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble designado como subparcela 04-28 ubicada en el 4° piso del Club Country Hindú, con frente a la Av. Angel T. de Alvear (Ruta 202) y Av. del Golf, inmediaciones de la Est. Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Frac. I, Parc. 1b, Subparc. 04-28. Matrícula 217/04-28. Superficie 36,44 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante el inmueble se encuentra en el 4° piso, se individualiza internamente como depto. N° 401-02 y consta de pequeño hall, baño completo y dos ambientes al frente con vista a los jardines del Club, en regular estado de conservación y ocupado por el demandado, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 48.271,60. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municip. de Tigre la suma de 1.658,30 al 29.5.04; a Aguas Argentinas fuera del área servida al 22.3.04; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.364,69 al 30.3.04; al Consorcio de Propietarios sin deuda al 5.5.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de octubre de 2004 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 36.203,70 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PADLOCK HUGO MARIO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/10 N° 17.681 v. 6/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 12, sito en Lavalle 1212, piso 1°, Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber al Sr. GREGORIO RENE ROJAS, C.I. N° 14592949 y a la Sra. MARTA VERONICA BAUTISTA, DNI N° 22554080, que con fecha 11-11-2002 en los autos caratulados "ROJAS BRIAN NICOLAS Y BAUTISTA MIGUEL GABRIEL s/Protección de Persona" Exp. N° 52601/99, se resolvió declarar al niño BRIAN NICOLAS ROJAS en estado de adoptabilidad, a fin de procurar su emplazamiento en el seno de un grupo familiar definitivo. Publíquese por cinco días.

En Buenos Aires, a los 17 del mes de noviembre de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 1/10 N° 26.065 v. 7/10/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 17 a cargo interinamente de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Sec. Unica a cargo de Raquel Elena Rizzo, en autos "CONS. PROP. AUSTRIA 1926 c/FERNANDEZ URSULA GLADYS s/Ejecución de Expensas", hace saber por dos días en estos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As., 13 de septiembre de 1995. Mando a llevar adelante la ejecución promovida hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Lidia Beatriz Hernández, Juez Nacional". "Bs. As. 2 de junio de 2004. En atención a lo solicitado y no habiendo el ejecutado JUAN DIEGO FERNANDEZ opuesto excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Procesal, hácese extensiva la sentencia de fs. 57 y fs. 157. Asimismo, toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos hácesele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del cuerpo legal citado. Notifíquese. Lidia Beatriz Hernández, Juez Nacional". "Buenos Aires, 6 de julio de 2004. Toda vez que se pretenda notificar en la sentencia dictada en autos dada la trascendencia y necesidad de hacer conocer el contenido de su pronunciamiento, a efectos de dejar debidamente garantizado el principio de defensa en juicio, publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y "La Nación" por el término de 2 días. Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional.

Expida el presente para su publicación a los 13 días del mes de agosto de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 5/10 N° 26.276 v. 6/10/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, sito Uruguay 714, PB de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a contestar demanda a MARIANO OMAR IGLESIAS en autos caratulados "VALLES, NORMA MARTA c/INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTES S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 5/10 N° 459.744 v. 6/10/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/MAZERO S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", notifica a MAZERO S.A. en los términos del art. 59, 2° párrafo del CPCC la sentencia recaída en estas actuaciones, la que transcripta, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003. Vistos y considerando: No habiendo los demandados opuesto excepciones dentro del término de ley, corresponde dictar sentencia de trance en estas actuaciones y mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses que contractualmente y por todo concepto no deberán superar las dos veces y media de la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina para uso de la Justicia y las costas de la ejecución …Hágase saber a los demandados que las sucesivas providencias se le darán por notificadas por ministerio de ley (art. 41 del CPCC), así se resuelve. Notifíquese. Fdo.: Dra. Carmen Elena Palacios, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 5/10 N° 58.085 v. 6/10/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, en Exp. N° 70369/2004, caratulado "LUTMAN, CLAUDIO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al presunto desaparecido CLAUDIO ALBERTO LUTMAN por el término de sesenta días a que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial (art. 3° de la ley 24.321).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/10 N° 459.661 v. 6/10/2004

N° 82

Por el presente se notifica a la Sra. EVA OLIVIA GONZALEZ que en los autos "GONZALEZ OSVALDO ANDRES y ARNECHINO GONZALEZ GUILLERMO ANDRES y Otros s/Protección de Persona", en trámite por ante el Juzgado Civil 82, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 3 de Capital Federal, se dispuso la inscripción de nacimiento de los hijos de la mencionada OSVALDO ANDRES y MICAELA ANAHI GONZALEZ, habiéndose dispuesto asimismo la ubicación definitiva de los mencionados y de KEVIN GONZALEZ en un grupo familiar continente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 5/10 N° 459.740 v. 6/10/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, cita por quince (15) días a la demanda PETRONA DINA ETCHEVERRY a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "SEGESSO, GRACIELA BEATRIZ c/ETCHEVERRY, PETRONA DINA s/Escrituración". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 5/10 N° 58.108 v. 6/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de: "SIMONIAN ALBERTO MARCELO s/Quiebra" (pedido de quiebra por HOTEL DE LA CAÑADA S.A. Expte. 82082)" Expediente Nro. 88484, D.N.I. Nro. 16.202.873, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Uruguay 328, Piso 2do. "3" (Tel. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/10 N° 459.511 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de: "GODOY ESTER ANTONIA s/Quiebra (en el p/q por CITIBANK N.A. (Expte. N°

87880)" Expediente N° 88492 – D.N.I. Nro. 11.752.585, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia con domicilio en Uruguay 328, Piso 2do. "3" (Tel. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 1/10 N° 459.513 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 28/9/04 se dispuso publicar nuevos edictos en los autos de quiebra "ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO S.A.C.I.F. Expediente N° 85.951, haciendo saber las rectificaciones siguientes: CUIT N° 30-50848146-9 y razón social: S.A.C.I.F. Ello, a los fines de las insinuaciones dispuestas para el día 25/10/04, ante el síndico José María Larrory, con domicilio en la calle Viamonte 1348, piso 9 "A" (Tel. 4374-3255/6/7).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 5/10 N° 459.747 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, de, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 68.767) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores y fallido, en los términos del art. 218 LCQ, pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes, siendo solamente admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Y se han regulado honorarios a la sindicatura y a su letrado patrocinante y al señor escribano interviniente, a cuyo efecto publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 5/10 N° 459.784 v. 6/10/2004

N° 2

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal 1211, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el 24 de agosto de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "WINE CONSULTING S.R.L. s/Concurso Preventivo" C.U.I.T. 30-70838135-3. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el síndico designado Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de noviembre de 2004. Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de noviembre de 2004 para impugnar las insinuaciones de los créditos y hasta el 30 de noviembre de 2004 para contestar las impugnaciones. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 14 de diciembre de 2004 y 23 de febrero de 2005 respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 10 de agosto de 2005 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 3 de agosto de 2005, 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 1/10 N° 57.861 v. 7/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "MEGAVINIL S.A.", decretada el 23 de agosto de 2004. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de febrero de 2005 y 25 de marzo de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/9 N° 459.381 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 29 de junio de 2004, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PET PRODUCTS INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82943, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de noviembre del año 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224, piso 6°, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre del año 2004 y 7 de marzo del año 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/10 N° 459.753 v. 8/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DUSTON S.A.C.I. y F. s/Quiebra", CUIT 30-56840436-6 Expte. N° 83257, habiéndose designado síndico a Pablo Ernesto Aguilar, Hip. Yrigoyen 1516, 3° "L", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo designado por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 22 de septiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/9 N° 459.367 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MEDIA PERSONALIZADA S.A. s/Quiebra", CUIT 30-68842020-9, Expte. N° 84640, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/04, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 23 de septiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/9 N° 459.365 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega (Juez Subrogante), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —piso 1°— de Capital Federal, en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra", Expte N° 63.356, comunica por dos días que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta formulada en autos referente a la adquisición de los derechos del film cinematográfico Diario para un Cuento. La oferta cuya mejora se ha dispuesto llamar en autos asciende a la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil). Las mismas podrán ser presentadas por escrito en estas actuaciones hasta el día 19 de octubre de 2004 a las 9:30 horas, en sobre cerrado, por triplicado, denunciando domicilio real y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se fija audiencia para el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal, donde se abrirán los sobres con las ofertas que pudieran existir en audiencia a celebrarse ante el Actuario.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Francisco J. Cárrega, juez subrogante.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/10 N° 459.847 v. 6/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRI-ECO S.A. (CUIT 30-67726291-1). El síndico designado es Marcela Flora Pazos, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Montevideo 527, piso 1° "4° de esta ciudad, hasta el día 3 de noviembre del año 2004. El síndico presentará el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de diciembre de 2004 y el reglado en el art. 39 el día 25 de febrero de 2005. Señálase la audiencia informativa para el día 9 de agosto de 2005 a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi despacho, a los 22 días del mes de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/10 N° 58.023 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PEDRO ALBERTO MARCHINI y Otro s/Ejecutivo", cita a HAYDEE TERESA MATTIOLI con DNI 1.695.404, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/10 N° 26.263 v. 6/10/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, hace saber en los autos "FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 3 de setiembre de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (CUIT N° 30-66341147-7) y que ha sido designado síndico al Estudio López, Santiso, Villar, Florida 234, piso 5, Tel. 4891-1040. Se fijó el 30 de noviembre de 2004, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos ante el síndico. Se hace saber que se han fijado los días 14/2/05 y 30/3/05 a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el día 31 de agosto de 2005 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Emilio Méndez Samiento, secretario.
e. 5/10 N° 58.109 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "MELERO, EDUARDO JOSE, DNI 7.375.505". Síndico: Lewenbaum, Miryam, Montevideo 666, piso 11 "1102" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/12/2004, debiendo presentar ei Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/02/2005 y 8/4/2005 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 23/09/2005. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/10 N° 58.026 v. 8/10/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed. Hace saber que por cinco días en autos "MERAK S.A. s/Concurso Preventivo" que el 13-9-2004 en el concurso preventivo de MERAK S.A., C.U.I.T. 30-57681667-3 se ha dispuesto la suspensión de términos y se han fijado las siguientes nuevas fechas: a) 8-3-2005, fecha de presentación del informe unificado. b) 7-9-2005 vencimiento del período de exclusividad. c) La audiencia informativa tendrá lugar al 31-08-2005 a las 8.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 20 del mes de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 26.037 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed., hace saber que por cinco días en autos "VALI S.A. s/Concurso Preventivo" que el 13-9-2004 se ha abierto el concurso preventivo por conversión de VALI SA. C.U.I.T. 30-61162853-2. Se ha designado síndico a Jorge Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 12-11-2004, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 27-12-2004 para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 8-3-2005, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 31-8-2005, a las 8.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 del mes de septiembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 26.035 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed., hace saber que por cinco días en autos "KRUSZEWSKI ADALBERTO s/Concurso Preventivo" que el 13-09-2004 se ha abierto el concurso preventivo por conversión de ADALBERTO KRUSZEWSKI, C.U.I.T. 20-60015878-4. Se ha designado síndico a Jorge Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 12-11-2004, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 27-12-2004 para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 8-3-2005, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 31-8-2005, a

las 8.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 del mes de septiembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 26.036 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO S.R.L. El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, Piso 7 Of. 65 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores post-concursales presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos el día 30 de noviembre de 2004; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 459.583 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SORIA GUSTAVO ESTEBAN, DNI 11.024.483. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670 piso 7 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de noviembre de 2004; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/9 N° 459.374 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA ELCH S.A.", CUIT N° 30-57406608-1, cuyo síndico es el Contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 1° "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de septiembre de 2004. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/9 N° 459.356 v. 6/10/2004

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "POLIGNANO A MARE SRL s/Concurso Preventivo", con fecha 14/09/2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma POLIGNANO A MARE SRL (CUIT 30-64615569-6), con domicilio legal en la calle Sarmiento 1586, Piso 1° "C", habiéndose designado Síndico al Ctdor. Alberto E. Scravaglieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 4° "67", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 03/12/04. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/02/2005 y 05/04/2005 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 27/09/2005 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 4/10 N° 26.162 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TRUCK WORLD S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 3/9/2004 —INDUSTRIAS BACO SAIC—)", cuya quiebra se decretara con fecha 3 de septiembre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359 4° D de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/12/04 y 10/3/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario P.A.S.
e. 4/10 N° 459.654 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, informa por tres días que en los autos caratulados "VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente 80139, con fecha 24 de septiembre de 2004 se ha dispuesto la apertura de un registro por el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación de edictos para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, integrando junto con su presentación la suma de $ 1.000 (pesos un mil) para afrontar el gasto de publicación de edictos (art. 48, 1°, L.C.). Se hace saber que los datos de la concursada son los siguientes: VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A., CUIT 30-58672071-2, con domicilio en la calle Luzuriaga 588 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 672 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 5/10 N° 459.846 v. 7/10/2004

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 19 a cargo Dra. M. José Gigy Traynor, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CAPONE ELENA AURORA, DNI 3.472.877, domiciliada en Conesa 787, 2° piso, Capital. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Sr. Carlos G. Montaña, domiciliado en Ayacucho 457, 5° "53", Capital. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2005 y 21 de marzo de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el 23 de agosto de 2005 puntualmente a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 5/10 N° 1885 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ZENNO, en la cual ha sido designado síndico al contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en la calle Esmeralda 847, 7° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/02/05, y el general el día 17/03/05 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 4/10 N° 459.668 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra indirecta de "SERRANO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmamacher con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6° Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2004 (L.C. 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de febrero de 2005, y el general el día 28 de marzo de 2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabildiad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 4/10 N° 459.666 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2004 se ha abierto el concurso preventivo de TERAPIA INTEGRAL S.A.C. (CUIT 30-54612062-3). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Kullahian, Díaz y Asociados, con domicilio en Uruguay 750 piso 11° oficinas "C" y "D". Buenos Aires, hasta el día 17 de noviembre de 2004. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de febrero de 2005 y 15 de marzo de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005, puntualmente a las 11:00 horas, en el salón Canciller del Hotel Bauen, sito en Avda. Corrientes 1856 de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 1/10 N° 57.871 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21.09.04 se decretó la quiebra de SASSOON Y CIA. S.A.I. y C., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.11.04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.02.05 y el general el 18.03.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SASSOON Y CIA. S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Bueno Aires, septiembre 24 de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.536 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CROWDER EDUVINA, C.U.I.T. N° 27-05625952-5, decretada con fecha 23/8/04. El síndico actuante es el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio constituido en Vicente López 1739, 6° "13" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Se deja constancia que el 7/2/05 y el 21/3/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.541 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCESION DE CARBAJO PEDRO RAIMUNDO, decretada con fecha 7/7/04. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 619, 8° piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/04. Se deja constancia que el 12/11/04 y el 27/12/04 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.542 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Ma-

rino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NIGRO DANIEL GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-21657797-4, decretada con fecha 23/8/04. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en San Martín 551, cuerpo D, piso 3° “62” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Se deja constancia que el 7/2/05 y el 21/3/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 1/10 N° 459.544 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAPELERA MOSCON S.A.I.C., C.U.I.T. N° 30-53989932-1, decretada con fecha 19/8/04. El síndico actuante es el contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Se deja constancia que el 2/2/05 y el 17/3/03 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 1/10 N° 459.545 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SCHAERER LEONARDO MATIAS, CUIT N° 20-28814430-4, decretada con fecha 01/09/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 Piso 6° “V”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/12/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/04/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03/02/05. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 30/9 N° 459.453 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de KOHAN PEDRO GUILLERMO, CUIT N° 30-12713052-9, decretada con fecha 02/09/04. El síndico actuante es el Contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (CPO. D) piso 3° “62”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/11/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/12/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/03/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07/02/05. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 30/9 N° 459.454 v. 6/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “WEBESTUDIO S.A.”, expediente N° 081896, que con fecha 21/09/2004 se ha declarado en estado de quiebra a WEBESTUDIO S.A. CUIT 30-70724510-3, que el Síndico es el Dr. Degese Mario Nicolás, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5° “I” Capital Federal Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 26/11/2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 8/02/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 22/03/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 21/09/2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 30/9 N° 459.456 v. 6/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 25 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “VAQUER SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo”, que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 7/9/04, de SUSANA BEATRIZ VAQUER, DNI 5.210.644, CUIL 27-05210644-9, fijándose hasta el día 19/11/04, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en Viamonte 1620, 5° “A” de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 4/2/05 y 18/3/05, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 30/8/05 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Airse, 21 de septiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/10 N° 1882 v. 12/10/2004

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “VIÑATE CARLOS MARCELO s/Pedido de Quiebra por DOUDAN S.A.I. Y. C.”, cita al presunto deudor VIÑATE CARLOS MARCELO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/9 N° 26.240 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, P. 2°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos “DOIPE NORBERTO OSCAR s/Quiebra” Expte. N° 71.213, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/10 N° 459.803 v. 6/10/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de KOMBATE MUNDIAL PRODUCCIONES S.A. (CUIT 30-6823643-23) decretada con fecha 20 de septiembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 26/11/04. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-6823643-23.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 4/10 N° 459.655 v. 8/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra a ELECTROMECANICA OISA SRL Inscripta en la IGJ con fecha 18/5/92 bajo el N° 4.214, L° 96 T° SRL con domicilio en Av. El Cano 4114 Galpón 8 y Ayacucho 369 Piso 2 Oficina B de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 4/11/2004 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 J, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “ELECTROMECANICA OISA SRL s/Quiebra (propia quiebra)”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 30/9 N° 459.351 v. 6/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Quiebra” (Expte. N° 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/9 N° 459.363 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Quiebra” (Expte. N° 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/9 N° 459.360 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: “VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra” (Expte. N° 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/9 N° 459.364 v. 6/10/2004

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días en autos “ROCHMAN, RAUL SEBASTIAN s/Concurso Preventivo” Expte. 47.160 (CUIT 20-21621785-4) iniciado con fecha 16-07-2004, con domicilio en Argerich 679, 6° A “ROCHMAN, MAXILIANO s/Concurso Preventivo” Expte. N° 47.161 (CUIT 23-24170638-9) iniciado con fecha 16-07-2004, con domicilio en Argerich 679, 6° A; “ROCHMAN, MARIO s/Concurso Preventivo” Expte. N° 47.067 (CUIT 20-07621316-0) iniciado con fecha 17-08-2004, con domicilio en Argerich 679, 6° A; “R. ROCHMAN Y M. ROCHMAN (S.H.) de RAUL SEBASTIAN ROCHMAN y MAXIMILIANO ROCHMAN s/Concurso Preventivo” Expte. N° 44.275 (CUIT 30-70701347-4) con domicilio Av. Corrientes 2392. Socios: Raúl Rochman, DNI 21.521.785 y Maximiliano Rochman, DNI 24.170.638 y “ROCHMAN MARIO y ROCHMAN RAUL SEBASTIAN (S.H.) s/Concurso Preventivo” Expte. 46.992 (CUIT 30-70701515-9) con domicilio: Av. Pueyrredón 255. Socios: Mario Rochman, DNI 7.621.316 y Raúl Rochman, DNI 21.521.785; en todos los expedientes mencionados se decretó la apertura de los concursos preventivos con fecha 15/09/04, fijándose para todos ellos el día 1/11/04 como fecha límite para verificar créditos art. 32 ante el síndico designado, Cr. Eduardo F. Aguinaga, con domicilio en Maipú 374, piso 8° “B” Cap. Fed. Se fijan los días 15/12/04 y 28/02/05 para la presentación de los informes art. 35 y art. 39 respectivamente. Se ha fijado el día 18/08/05 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/9 N° 25.932 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica en los autos caratulados “TAXIS EL CATALAN s/Quiebra” que por auto de fecha 17 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de TAXIS EL CATALAN S.R.L. (CUIT N° 30-67610516-2; inscripta bajo el N° 1994, Libro 100 de S.R.L., el día 24/03/1994; con domicilio social en Juan Bautista Alberdi 4474, Capital Federal) habiendo sido designado Síndico el Contador Juan José Poggio, con domicilio en San Martín 66, 4° Piso, Of. 403, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19/11/2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 01/02/2005 y 15/03/2005, respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos y a constituir domicilio, junto a sus administradores, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde

se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe a los terceros los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/10 N° 459.517 v. 7/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 13 de julio de 2004 se decretó la quiebra de HERMAR S.R.L. designándose síndico al cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de febrero de 2005 y 14 de abril de 2005, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/10 N° 459.590 v. 7/10/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Fraga, Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° P. de Cap. Fed., informa por 5 días que en los autos: "PEÑALBER DE GALLEGO, ISABEL s. Concurso Preventivo" se abrió el 2 de setiembre de 2004 el concurso preventivo de ISABEL PEÑALBER DE GALLEGO, DNI 2.198.375. Síndico: Bavio, Carlos Alberto, Pavón 4374, Cap. Fed. donde concurrirán los acreedores hasta 4 de noviembre de 2004 a verificar sus créditos. Los días 17 de diciembre de 2004 y 2 de marzo de 2005 se presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El 16 de agosto de 2005 a las 9 hs. a los efectos del art. 45 LCQ en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/10 N° 26.284 v. 12/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/TEPER JAIME SERGIO y Otra s/Ejecutivo" cita al Señor TEPER JAIME SERGIO, para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones que se creyere con derecho a oponer y constituya domicilio en Jurisdicción del Tribunal (conf. C. Pr. 542) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 22 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/10 N° 58.091 v. 6/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA s/Liquidación" se ha presentado proyecto de distribución de pronto pago laboral, pudiendo los interesados observar dicha cuenta en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser aprobada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 5/10 N° 26.248 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CHANTADA ENRIQUE HORACIO, DNI 4.411.377, con domicilio en Jorge Luis Borges 1951, 1°, Dto. 6, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5-11-04 ante el Síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° piso, Dto. E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 20-12-04 y el informe general el día 3-3-05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 5/10 N° 459.745 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALCIRA TRAVELLERS SERVICE S.R.L., con domicilio en San Martín 881, 1° piso Dto. A, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12-11-04 ante el Síndico Cuñarro Nélida Liliana, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 27-12-04 y el informe general el día 8-3-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/10 N° 459.548 v. 7/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 9°, Capital Federal, conforme a lo dispuesto con los arts. 145/146 del CPCC, cita y emplaza a los herederos del demandado, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos "EDITORA AUSTRAL S.A. c/DEYACOBBI, EDUARDO s/Cese de Uso de Marca" (Expte. 8995/00) bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 5/10 N° 26.269 v. 6/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.525 instruida en orden al delito de "lesiones leves" (art. 89 del Código Penal) del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA VALDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/10 N° 459.509 v. 7/10/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54.235 instruida en orden al delito de hurto y daño —arts. 162 y 183 del C.P.— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO DANIEL AYALA y DIONISIO DOLORES BENITEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/10 N° 459.789 v. 7/10/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.274 instruida en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 12.331, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BIBIANA BEATRIZ MERCEDES MATA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 5/10 N° 459.790 v. 7/10/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa Nro. 56.380, seguida contra DEBORA BELEN CARABEL y SILVIA GRACIELA RIVADENEIRA por el delito previsto y reprimido por el artículo 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a DEBORA BELEN CARABEL —argentina, D.N.I. 30.982.591, soltera, estudiante, con último domicilio conocido en Santo Domingo 2745 de Capital Federal— y a SILVIA GRACIELA RIVADENEIRA —argentina, D.N.I. 12.911.324, separada, con último domicilio conocido en Río Cuarto 2245 de esta Ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de septiembre de 2004... Cítese por edictos a DEBORA BELEN CARABEL y a SILVIA GRACIELA RIVADENEIRA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho..." Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
e. 5/10 N° 459.754 v. 12/10/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 1178, del Registro de la Secretaría N° 64, a cargo de María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza, por el término de cinco días a CRISTIAN DANIEL DE LA CRUZ GUTIERREZ, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido en Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 1980, desocupado, hijo de Daniel (v) y de Irma Leonor Merlo (v) con último domicilio conocido en Alberdi 87, Tigre, Pcia. de Bs. As., a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho, dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.
e. 5/10 N° 459.786 v. 12/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN ANDRES YAÑEZ MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.384/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.594 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.116/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.597 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EVELYN ESQUICHE BECERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.971/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.598 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA ISABEL LUGO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.126/VI que se le sigue por el delito de exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.592 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA GITANS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.804/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.577 v. 7/10/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Oficina 311, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS GUSTAVO OLARTEGUI (D.N.I. 93.714.374, peruano, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.437 y 28.517, seguida a él por los delitos de lesiones dolosas leves y amenazas e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal y ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004. ... procédase a citar al imputado GUSTAVO CARLOS GASCO OLARTEGUI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Juan José Baric (secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 30/9 N° 459.344 v. 6/10/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° Of. 358 Capital en causa N° 17102, "LANATA, JORGE ERNESTO s/Calumnias e Injurias". Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004. ..., señálase la audiencia del día 24 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas a fin de que el querellado, JORGE ERNESTO LANATA y el querellante, DOMINGO NEDO CARLUCCI o sus letrados apoderados, comparezcan a conciliar, conforme lo normado por el art. 424 del C.P.P.N., bajo apercibimiento para la querella de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 422 del ritual y para el querellado de continuar el proceso su curso de acuerdo a lo estatuido en el segundo párrafo del art. 424 del citado cuerpo normativo. En cuanto a la forma de notificación, surgiendo de las presentaciones de la querella que, pese a las diligencias prácticas, no pudo establecerse fehacientemente que el domicilio real del querellado sea el que esa parte denuncia, no se hace lugar a la notificación solicitada en el mismo y, a fin de notificar al querellado, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se notifique mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a JORGE ERNESTO LANATA (DNI 14.234.966, hijo de Eduardo Jaime Lanata y María Angélica Delia Alvarez) de la audiencia fijada en autos, debiendo concurrir en la fecha indicada a este Juzgado Correccional 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3° Oficina 358 de Capital Federal, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dr. Juez P.R.S. ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli, secretario.

e. 30/9 N° 459.450 v. 6/10/2004

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 10052, "LANATA, JORGE y MAJUL, LUIS s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dr. Raúl Emilio García, juez P.R.S. Ante mí: Dr. Eduardo C. Martinelli. Secretario.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

e. 30/9 N° 459.446 v. 6/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 9869/04, caratulada: "CAÑAZA SILVESTRE RAUL s/Fals. de Doc. Dest. a Acred. Ident." se ha resuelto el día de la fecha y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a RAUL CAÑAZA SILVESTRE, boliviano, nacido el 26 de julio de 1976, nacido en La Paz, Bolivia, último domicilio conocido en la calle Lumsden Nro. 1248 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que deberá comparecer dentro de las 72 hs. en que fueran los mismos publicados, al solo efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado en rebeldía, encomendándose su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, 27 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 5/10 N° 459.741 v. 12/10/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CARLOS MARTIN DIAZ, D.N.I. N° 29.956.408, soltero, albañil, nacido el día 01/01/83, hijo de Rubén Urbano Díaz y de Yolanda Azucena Alvarado, con último domicilio conocido en la calle Deán Funes 567, Hotel denominado "Ana" Habitación "11" de esta Ciudad, para que comparezca a los Estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 5/10 N° 459.757 v. 12/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a NESTOR ABEL YURQUINA, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 1992/04, caratulada "YURQUINA NESTOR ABEL y Otros s/Tenencia Ilegítima Doc. Destinado a Acreditar Identidad" se resolvió con fecha 22 de septiembre del año en curso: "...cítese a NESTOR ABEL YURQUINA mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por art. 33, inc. c, de la ley 20.974". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/9 N° 459.354 v. 6/10/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al representante legal de la firma "CHEEKY/CHEEK S.A.", por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 27 de septiembre del año en curso: "Cítese al representante legal de la firma "CHEEKY/CHEEK S.A." mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de reconocer las prendas secuestradas en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 27 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 4/10 N° 459.637 v. 8/10/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a CARLOS VILLAROEL ORELLANA por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 4.919/04, caratulada: "VILLAROEL ORELLANA CARLOS s/Fals. Doc. Púb.", se resolvió con fecha 24 de septiembre de 2004: "... cítese a CARLOS VILLAROEL ORELLANA mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el art. 292 en función del 296 del C.P.N.". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 4/10 N° 459.639 v. 8/10/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a WALTER FERNANDO MOREIRA por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 6.631/04, caratulada: "MOREIRA RODRIGUEZ, WALTER FERNANDO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 24 de septiembre de 2004: "... cítese a WALTER FERNANDO MOREIRA RODRIGUEZ mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de ser notificado a los efectos de realizar los estudios médicos y socio ambientales ordenados por este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 4/10 N° 459.643 v. 8/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a mi cargo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a PABLO JAVIER LUJAN IGLESIAS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en el Incidente de la Medida de Seguridad Educativa de PABLO JAVIER LUJAN IGLESIAS en causa N° 11.909/02 caratulada "LUJAN IGLESIAS, PABLO JAVIER s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, Septiembre 27 de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 4/10 N° 459.810 v. 8/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, de, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 5277/2003 caratualda: "N. N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a HORACIO ESTEBAN LUDUEÑA (con último domicilio conocido en Arévalos 3538, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 23.728.660, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Secretaría N° 9, veintisiete días del mes de septiembre de dos mil cuatro.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 4/10 N° 459.644 v. 6/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodor Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 22195/01 "N. N. s/Falsificación de Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a CRISTIAN JOSE FERNANDO BEEGER (DNI N° 23.348.157, con último domicilio conocido en la calle Paraguay y Dinamarca, Km. 8, El Dorado, Pcia. de Misiones) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte diapositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de septiembre de 2004 ...Atento a la incomparecencia de CRISTIAN JOSE FERNANDO BEEGER, y sin perjuicio del apercibimiento de fs. 204, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. En tal sentido requiérase al Boletín Oficial proceda a la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 27 de septiembre de 2004.

e. 4/10 N° 459.634 v. 8/10/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por la Secretaría N° 15, del suscripto, en los autos Nro. 1619/2001, caratulada "MANUSOVICH, RUBEN MANUEL y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta y Otro" notifica al Sr. FRANCISCO LUIS TROPEA, D.N.I. Nro. 4.534.737, argentino, nacido el día 20/01/1946, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 2 de noviembre de 2004 a las 9,30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada.

Federico Novello, secretario.

e. 1/10 N° 459.601 v. 7/10/2004

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 10331/04, caratulada "OVIEDO NORMA s/Infracción Ley 17.671" se ha resuelto el día de la fecha y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a LAURA SOLEDAD GONZALEZ, titular del DNI Nro. 26546650, argentina, nacida el 19 de julio de 1978, nacida en Colonia Pastoral, Pcia. Formosa, último domicilio conocido en la calle Moreno Nro. 3082 de esta Capital, que deberá comparecer dentro de las 72 hs. en que fueran los mismos publicados, al solo efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarada en rebeldía, encomendándose su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, 20 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 1/10 N° 459.605 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a MARCOS RIVERO ACEVEDO, en los autos N° 10.317/04, caratulados "RIVERO ACEVEDO, MARCOS s/Falsificación Documento Destin. a Acreditar Identidad" para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 15, 20 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 1/10 N° 459.608 v. 7/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HORACIO JULIO BENZENZETTE NOGUEIRA, a fin de que comparezca ante estos estrados a constatar su identidad en relación a la causa Nro. 5886/2004, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 18, 22 de septiembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 30/9 N° 459.370 v. 6/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ELIZABETH ZURITA ARANCIBIA, nacida el 7 de febrero de 1978 en Bolivia, con presunto domicilio en la Av. Perito Moreno y F. de la Cruz de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos Estrados, en relación a la causa Nro. 10.144/04, que se le sigue por la supuesta infracción a la ley 22.362, caratulada "ZURITA ARANCIBIA ELIZABETH s/Fals. Doc. Dest. a Acreditar Identidad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 20 de septiembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 1/10 N° 459.520 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, L.E. 4.436.719, con último domicilio en la Av. Callao 1175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto designe letrado defensor de su confianza, o en caso contrario, será asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno le corresponda, en los autos N° 6/95, caratulados "YOMA, ALFREDO CARIM y Otros s/Estafa...".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 4/10 N° 459.673 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ DECIBE, L.C. 5.731.763, con último domicilio en la calle Martínez Estrada 22, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto designe letrado defensor de su confianza, o en caso contrario, será asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno le corresponda, en los autos N° 6/95, caratulados "YOMA, ALFREDO CARIM y Otros s/Estafa...".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 4/10 N° 459.671 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a OSCAR HECTOR CAMILION, M.I. N° 4.491.576, con último domicilio en la calle Posadas 1195 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto designe letrado defensor de su confianza, o en caso contrario, será asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno le corresponda, en los autos N° 6/95, caratulados "YOMA, ALFREDO CARIM y Otros s/Estafa...".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 4/10 N° 459.670 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 15.713/03 caratulada: "SILVIA LIMAYLLA VELI s/Infracción Ley 22.362" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a SILVIA LIMAYLLA VELI, DNI (para extranjeros) N° 93.882.293 para que comparezca, dentro de los cinco días de publicado el presente, ante este Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del articulo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal

e. 4/10 N° 459.665 v. 6/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 Secretaría N° 6. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "RANUCCI FABIAN y Otros s/Inf. Art. 302 del C.P.", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 24 de septiembre de 2004. ... Líbrese cédula a ALEJANDRO JAIME SARTORI, a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado al Tribunal, a los efectos de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas. Líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que publique por cinco días la citación indagatoria dispuesta en autos respecto de PETRACCA RICARDO ANTONIO (D.N.I. N° 10.141.335), para el día 22 de octubre de 2004, a las 10:00 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 24 de septiembre de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 30/9 N° 459.580 v. 6/10/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a ENRIQUE SALVADOR SAULLO que con fecha 18 de agosto de 2004 se resolvió: "Declarar Extinguida Por Prescripcon La Accion Penal en la presente causa (art. 59, 62 y cc. del C.P.P.) y consecuentemente sobreseer totalmente a ENRIQUE SALVADOR SAULLO en orden al delito previsto y reprimido por el art. 135 de la ley 24.241, que se le imputare (art. 336 inc. 1 y conc. del C.P.P.). Sin costas". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 1/10 N° 459.463 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a VERONICA IMELDA DE MARTINI DE MORALES, ELIDA MARIA MOURELLE DE ALVAREZ, OSVALDO VANDAM y MARIA PRINA DE VANDAM lo resuelto a fs. 573/74 vta. como así también el auto de fojas 583, 1er. párrafo respectivamente, los que para mejor proveer se transcriben: fojas 573/74 vta.: "///nos Aires, 21 de mayo de 2004.... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones a ... Hágase saber a ... VERONICA IMELDA DE MARTINI DE MORALES... ELIDA MARIA MOURELLE DE ALVAREZ ... OSVALDO VANDAM y MARIA PRINA DE VANDAM toda vez que los hechos investigados no fueron cometidos por los "ut supra" nombrados, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren... II. Remitir testimonios de la presente a la AFIP DGI a sus efectos... Fojas 583, 1er. párrafo: "///nos Aires, 10 de junio de 2004... atento a lo manifestado precedentemente y sin perjuicio de haber sido delegada la instrucción oportunamente a la Fiscalía interviniente, concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 576/581 vta. por el Dr. Roberto Leanza, titular de la Fiscalía N° 3 del Fuero, contra el resolutorio de fs. 573/74, debiendo elevarse las actuaciones al Superior en la forma de estilo. Emplázase al apelante a mantenerlo en el Tribunal de Alzada por el término de ley desde que el mismo tuviere entrada en aquél. Notifíquese lo resuelto a fs. 573/74 y lo aquí dispuesto. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, secretaria.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

e. 1/10 N° 459.553 v. 7/10/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a DAVID OSCAR SEID que este tribunal concedió el recurso de apelación articulado por la defensa de NESTOR ARIEL KREIMER contra la resolución de fs. 33/35. A dicha concesión se le dio efecto suspensivo. Asimismo, se emplazó a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que el incidente que oportunamente se formara tuviere entrada en aquél, bajo apercibimiento de declararlo desierto (arts. 442, 451 y 453 del CPPN). Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2004... Notifíquese a... y a SEID por edictos en el Boletín Oficial. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 1/10 N° 459.522 v. 7/10/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "STEHLIK, PABLO SEBASTIAN s/Su Denuncia" Expte. N° 165/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 24.769 el Sr. MARCOS CESAR CAVANNA DNI N° 28.009.806, con último domicilio conocido en Marcelo T. de Alvear N° 456 de esta Ciudad, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 23 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C)

e. 1/10 N° 459.560 v. 7/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "STEHLIK, PABLO SEBASTIAN s/Su Denuncia" Expte. N° 165/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 24.769 el Sr. RUBEN FRANCISCO ERRO, DNI N° 12.608.062, con último domicilio conocido en calle Hipólito Irigoyen N° 362 de la localidad de Anguil (Pcia. L.P.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 23 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C)

e. 1/10 N° 459.618 v. 7/10/2004

JUZGADO DE DISTRITO 4 EN LO LABORAL RECONQUISTA - SANTA FE

En los autos caratulados "MAROTTE JUAN ALEJANDRO c/SALINAS ALFREDO OSMAR y Otros s/Laboral" (Expte. 07/04) que se tramita por ante el Juzgado de Distrito 4 en lo Laboral de Reconquista (Sta. Fe) a cargo del Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretaría del Dr. Luis Octavio Silva se ha dispuesto notificar por edictos a la SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. de las siguientes providencias: Reconquista: Abril 14 de 2004. Téngase presente, cítese como tercero a LA SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. con entrega de copias por el término y bajo apercibimiento de ley. Dicha citación deberá ser efectuada por el proponente en el domicilio real denunciado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos suspéndase el trámite de la presente causa. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge L. Ingaramo, Juez; Dr. Luis O. Silva, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 26 de julio de 2004. Téngase presente. Dado el desconocimiento del codemandado sobre el nuevo domicilio del citado en garantía (fs. 73, 80 y 81) notifíqueselo por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación y en Mesa de Entradas del Juzgado, por el término y con las formalidades de ley. Intímese al citante para que en un plazo de 30 días hábiles desde la notificación del presente, justifique notificación ordenada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de la causa con las partes intervinientes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge L. Ingaramo, Juez, Dr. Luis O. Silva, secretario".

Reconquista, 10 de septiembre de 2004.

e. 1/10 N° 459.550 v. 7/10/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.855 caratulada "PEREZ CARLOS FERNANDO – Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano CARLOS FERNANDO PEREZ, DNI N° 17.367.383 con último domicilio conocido en Arenales N° 278 de Chascomús, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 13 de septiembre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 30/9 N° 459.340 v. 6/10/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. N° 24.825.610, cuyos demás datos personales se desconocen y con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo 253 de la Ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 8408, año 2004 que se instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 28 de septiembre de 2004. Atento al resultado negativo de la citación cursada a MIGUEL ANGEL GARCIA —fs. 1008— de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento el nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 5/10 N° 460.041 v. 12/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIANO ITURRALDE	21/09/2004	SUSANA RIVAS, D.N.I. 12.224.987	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/09/2004	EMILIA LOPEZ GONZALEZ, identificada con C.I. de Paraguay 3.517.458, de quien se desconocen demás datos de filiación	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/08/2004	OSCAR ENRIQUE LOZADA, titular del D.N.I. 11.636.925	3	Nº 12.533/04 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/08/2004	JORGE OMAR ALI, titular del D.N.I. 10.297.047	3	Nº 88.800/02 - DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/08/2004	MARIA ALEJANDRA SGRAZZUTTI, de quien se ignoran otros datos	3	Nº 12.913/03 - DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASI	14/09/2004	MARIANO ROQUE PICERNI, D.N.I. 25.630.662, con último domicilio conocido en Lebenson 323 piso 2º "B", Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires	5	-
45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	21/09/2004	CECILIA BEATRIZ SAUBIDET, titular de la C.I.P.F.A. 8.652.881, nacida el 15 de noviembre de 1958 en Mar del Plata, con último domicilio conocido en la calle Rivadavia 8918, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	3	ESTAFA

e. 4/10 N° 182 v. 6/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/09/2004	GAVILAN CALIXTO GAVILAN, L.E. 4.525.933; OSCAR RAMON TENAGLIA, D.N.I. 27.025.177; JULIO DE LOS SANTOS OVIEDO, D.N.I. 20.263.093	5	Nº 19.816/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/09/2004	JORGE RODRIGO CINCUNEGUI, D.N.I. 20.639.181	5	Nº 57.008/2003 - ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/09/2004	ALBERTO RANCATI, D.N.I. 13.654.783 y ROMAN ROSTAGNO, del cual se desconoce D.N.I. y/o datos personales	5	Nº 60.087/2003 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	08/09/2004	MIGUEL ANGEL AVALOS, el cual manifestó poseer el D.N.I. 13.685.632	5	Nº 83.324/1999 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/07/2004	KARINA GRACIELA CONSOLI, D.N.I. 17.856.728	5	INFRACCION A LA LEY 24.051
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/09/2004	MIGUEL ÁNGEL ACOSTA (a) “TIBURON”	5	Nº 41.889/2004 - DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES GRAVES
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/09/2004	LEANDRO DAMIAN AQUINO	3	HOMICIDIO Y ROBO (Arts 79 y 164 del CPN)
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/09/2004	RUBEN ANTELO	3	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/09/2004	ADRIAN SINGER	3	Nº 13.484/04 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/09/2004	DIEGO SOTELO	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	22/09/2004	OSCAR RAÚL GALÁN LATORRE, Pasaporte Colombiano AH 190.183	2	VIOLACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/09/2004	PEDRO RUIZ DIAZ MARTINEZ, titular de Cédula de la República del Paraguay Nº 4.398.716, nacionalidad paraguaya, nacido el 22 de febrero de 1961 en la localidad de San Roque González, República del Paraguay, hijo de Cristino Ruiz Díaz y de Gertudis Martínez	3	Nº 26.122/04 - COACCION AGRAVADA POR EL USO DE ARMAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/09/2004	GABRIELA CLAUDIA MANZUR, D.N.I. 22.664.010, C.I.P.F.A. 11.785.415, nacida el 24 de diciembre de 1971, hija de José Andrés y de Ana Lia Gauna	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA - Art. 173 inc. 7º del C. Penal
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/09/2004	MARIO FERNANDO GONZALEZ, D.N.I. 24.482.047	5	ESTAFA - Art. 172 del C. Penal
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2004	ANDRÉS ALBERTO SANTOS, D.N.I. 17.425.451	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	23/09/2004	CARLOS QUINTEROS	3	Nº 85.902/01
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/09/2004	FERNANDO ANDRES APARICIO, SIMEON FLORESA y RICHARD OMAR PEREZ	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/09/2004	JUAN ALBERTO SOZA	5	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/09/2004	EDUARDO GUILLERMO PALMISANO	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	07/09/2004	ALBERTO HUGO SILVESTRINI SCOLES, L.E. 4.357.873	10	ESTAFA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/09/2004	CLAUDIO MARCELO SOTO, titular del D.N.I. 92.516. 545	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO EN CONCURSO REAL CON ESTAFAS REITERADAS —DOS HECHOS— (Arts. 172 y 292 del Código Penal)
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/09/2004	ALDOLFO A. MARTÍNEZ, titular del D.N.I. 28.097.903, estado civil soltero, con último domilio conocido en la calle 106 Nº 623 (1862) de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires	3	Nº 17.037/04 - HURTO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO MEDIANTE EL USO DE LLAVE VERDADERA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/09/2004	LUIS MARÍA FERNÁNDEZ	5	VIOLACION
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	24/09/2004	JUAN PRIMITIVO GIMÉNEZ, D.N.I. 10.663.715, con último domicilio en Avda. Corrientes 2954 de esta ciudad	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	09/09/2004	MATILDE EPIFANIA GIMENEZ BRIZUELA, de nacionalidad paraguaya, nacida en Santiago Misiones el 21 de septiembre de 1973, soltera, hija de Eulogio Amado y María Filipa Brizuela, instruida, ama de casa, no poseyendo domicilio fijo en el país y constituyéndolo a los fines de este proceso con su Abogado Defensor en la sede de la Defensoría Oficial nº 10, Cerrito 536, piso 11 de esta Ciudad	1	Nº 42.668/00 - TENTATIVA INIDONEA DE ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO FALSO EQUIPARADO A PUBLICO EL QUE CONCURRE MATERIALMENTE CON EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACION DOLOSA

e. 4/10 N° 183 v. 8/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/09/2004	CHOI SANG CHUL	26109
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	21/09/2004	Irma Olga Thieme	26139
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	06/09/2004	AZUCENA FE SUAREZ	26587
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/09/2004	Gullace,Victorio	1875
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/09/2004	NICASTRO GABRIELA MARIA TERESA	26049
6	U	SILVIA CANTARINI	16/09/2004	Oscar Poberaj	26076
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/09/2004	BASILIO ALONSO PORRES	26041
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/09/2004	ANGELA AGOSTA	26032
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2004	LILIANA GARGIULO	26052
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/09/2004	BEATRIZ IRIARTE DE ZELASCHI	26095
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/09/2004	DE PASCALE ALFONSO	26046
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	08/09/2004	KOROWIAK Sergio	26592
21		HORACIO RAUL LOLA	24/08/2004	PABLO POL	26043
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/09/2004	PILAR SANZ SERRANO	26623
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/09/2004	MODESTO NEIRA y RAMONA TERESA ALFAÑAR	26121
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/09/2004	GESTARI GRACIELA CAROLINA	26047
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/09/2004	EMMA FERREIRA DE VAZQUEZ Y ANTONIO VAZQUEZ BAUTIZ	26080
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2004	GONZALEZ MARIA ESTHER	1873
31		MARCELA A. PENNA	20/08/2004	Adelaida Beatriz Colombo y Dolores Elvira Colombo	26097
32	U	JOSE BENITO FAJRE	08/09/2004	ROCCO FIORE y TRIPICHIO MAGDALENA	26088
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/09/2004	Ida Josefina GRUNDEL	57821
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/ /2004	AMENTA ROSA MARIA	26033
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/09/2004	SANTILLI AMALIA LIDIA	26642
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/2004	Benigno Gonzalez	26058
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/2004	LISCHINSKY JORGE ERNESTO	26087
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/2004	Pablo GILONI	26075
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	28/09/2004	Héctor Serafin López	26108
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/09/2004	HORACIO CEFERINO QUINTEROS	57839
36	U	SEBASTIAN F. FONT	/09/2004	JORGE ANGEL dE DOVITIIS	1874
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/09/2004	HEMILCE JOAQUINA JASA	26057
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/09/2004	GUARRIELLO, VICENTE JUAN	57783

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/07/2004	ROSARIO SPINA	26138
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/08/2004	EMMA ISABEL GALLO MENDOZA LUNA	26111
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/09/2004	CONCEPCION CARREVALE Y CONCEPCION CARRIVALE	26124
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/09/2004	BURSCHTEIN MARIA DELMA	26134
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/09/2004	María del Pilar Azúa	26068
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/09/2004	MARIA ANGELICA ISABEL GARCIA	26119
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/07/2004	GABRIEL OSCAR TOSCANINI	26136
45		MARISA S. SORINI	21/09/2004	Eduardo Oscar GARDEN	26615
45		MARISA S. SORINI	08/09/2004	ANTONIO TEIJEIRO SANCHEZ y RITA SANCHEZ	26098
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/09/2004	Jose Heffes	26084
47	U	SILVIA R. REY	24/08/2004	ARVIGO, MARIA ELENA y MARTIN, ESTANISLAO FRANCISCO	26050
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/2004	ROSA ALEJANDRA GOMEZ y RUBEN OSCAR SOUTO	26137
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/09/2004	INES FELDHAUS	26599
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/2004	DANIEL GONZALEZ	26055
53	U	ALDO DI VITO	27/09/2004	Bianchini Fica, Edith	57845
54		JAVIER FERNANDEZ	17/09/2004	ALBERTO MARTINEZ	26066
54		JAVIER FERNANDEZ	27/09/2004	MARIO REALINI	26140
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/09/2004	GATTI Mariano Miguel	26133
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/09/2004	ELINA ADELA SANTOS	26644
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2004	NELIDE PAOLONI	26645
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/09/2004	ENRIQUE SIXTO HERRERA	26123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/09/2004	NELLY QUEVEDO de la MOTA	57791
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/09/2004	EMILIO PEDROSA Y AMELIA ANTONIA RUGGIERO	26683
60		JAVIER SANTAMARIA	24/09/2004	BONFORTE CONCEPCION	26639
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/09/2004	Juan José Giobellina	26096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/09/2004	Palladino Rosa, Ocaña Isaías y Ocaña Roberto Carlos	26039
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	27/09/2004	CONCEPCIÓN ADELA SIERRA	26131
69		CLAUDIO O.SCLINKN	01/09/2004	PERRIN TURENNE DESIDERIO ALEJANDRO Y GARCIA ESTELA ELSA	26635
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	24/09/2004	Pisoni Noemí Irma	26091
69		CLAUDIO O.SCLINKN	24/08/2004	Carlos Mario IANNI	26086
71		SUSANA A. NOVILE	21/09/2004	NOE ENRIQUE TANDETER	26064
73	U	MARIANA G. GALLEGARI	21/09/2004	DE AGOSTO, María Irma	26602
74		JUAN A. CASAS	10/09/2004	CATALINA CAMARDELLA e HILARIO ALDILEO MINCIARELLI	26079
74		JUAN A. CASAS	08/09/2004	CARLOS ALBERTO BENTIVENGA	26586
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/09/2004	ARMANDO SARA EDITH	26045
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/09/2004	MILATICH ANA	26090
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/09/2004	CRISAFI VICENTE	26103
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/09/2004	CRISAFI VICTORIA	26104
79		PAULA E. FERNANDEZ	23/09/2004	VARELA AIDA SOLEDAD	1877
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/09/2004	CELINA TELICHEVSKY	26054
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/08/2004	HERMITAS CARTEA	26074
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/09/2004	ELSA PREVITERA	26110
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/09/2004	JORGE ALBERTO PLANTEZ	26094
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/07/2004	ANGEL IGLESIAS ARROYO	26605
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/09/2004	Lazaro Saul Kaler	26034
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/08/2004	Jorge Pérez Carballada	57820
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	27/09/2004	Irma OUVIAÑA	26135
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/09/2004	PALLADINO RUBEN OSCAR	26067
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/09/2004	CARLOS ALBERTO GOMEZ	26069
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/09/2004	NILDA NOEMI BASSINO	26106
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/09/2004	PUGLIESE SOLEDAD	26113
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/09/2004	EGIDIO LUIS VERARDO	26142
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/09/2004	MARIA ANGELICA CISNEROS	26130

e. 4/10 N° 184 v. 6/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/09/2004	DELIA SUSANA DIAZ	57915
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/2004	Horacio Héctor De Vulcanis	26213
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/09/2004	GONZALEZ ROBERTO MARTIN y GONZALEZ GISLENO	26214
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/2004	Felicia ROSENFELD	26203
15	U	KARINA G. RAPKINAS	23/09/2004	MANUEL FERNANDEZ MIGUEZ	26146
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/09/2004	MARIA MOVAS y MARIA ANA UGO	26225
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/09/2004	LINARES ROSA	26177
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/09/2004	JOSÉ MANUEL QUINTAS LOBELOS	26184
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/09/2004	FLEURY MARIA NELLY	26181
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/09/2004	JUSTO MENENDEZ	26216
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/09/2004	CASIMIRO LUPA	26149
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/09/2004	MILOC CARRASCO RAUL CESAR	26212
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/09/2004	MARIA CATALINA MEDINA	26185
31	U	MARCELA A. PENNA	17/09/2004	Olga del Carmen Ortiz	26199
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/08/2004	LEONCIO LORENZO	26154
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2004	PISANI SUSANA EVA	26189
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/09/2004	José Isaac Splívalo	26717
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/09/2004	ORTIZ MARIA ELENA	57900
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/09/2004	JUAN CARLOS CUNIETTI	26207
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/2004	Martha Lablanche	26701
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/09/2004	ALFREDO JORGE CASTRO	57951
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/09/2004	Valeria ASTUDILLO REYNARD	26151
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/09/2004	ALEMPARTE ALVAREZ, Tomás	26183
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/09/2004	Brunilda Dora Deodat	57947
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/09/2004	BOREL JUAN MAXIMO Y PICHININI MAGDALENA	26204
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/09/2004	ALBERTO MAURO VILLANUEVA	57932
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/09/2004	RICARDO MANUEL DOMATO	26713
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/2004	MANDEL SAMUEL ISAAC Y FEIGA MIRLA WEINTRAUB	26174
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/2004	Carlos María Cuestas	57944
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/09/2004	Julia González	57983
47	U	SILVIA R. REY	24/09/2004	BEATRIZ ROCCATAGLIATA	57920
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/2004	ANGELA CORTIZO	26171
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/09/2004	CARMELA CAPOBIANCO	26148
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/2004	Vicente Francisco DE LUCCA	26179
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/2004	NEREIDA ERNESTINA TORRES	26706
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/09/2004	NORMA BEATRIZ AURELIO	57970
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/09/2004	Evangelina Rodriguez y Pedro Juan Rodriguez	26752

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/09/2004	Amelia Saravia	26150
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/08/2004	Jorge Abuin	26226
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/09/2004	ERNESTO ELIAS ALONSO	26152
53	U	ALDO DI VITO	08/09/2004	ROBERTO AZTARAIN	26160
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2004	OMAR OSVALDO STAFFORINI	57941
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/09/2004	RINALDI ANGELICA MARIA	58010
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/09/2004	FUMANERI Marta Raquel	26718
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/09/2004	OLIVARI ALFREDO MIGUEL ESTEBAN	26205
63	U	JORGE E. BEADE	15/09/2004	María Campilongo	26169
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	ENRIQUE ALFANO	26175
64	U	MARCOS GALMARINI	15/09/2004	Miguel Pampillon Maceira	26186
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/09/2004	MARTA NOEMI LO RUSSO	26220
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/09/2004	MAXIMILIANO GONZALEZ	26714
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	21/09/2004	CORINA FOSTER	1080
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/09/2004	ESCALANTE POSSE, Julio Argentino Néstor	26746
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/09/2004	JORGE ALBERTO ZAGO	26744
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/09/2004	MARIA JOSEFA DIAZ	26170
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/09/2004	Arnoldo Rothenberger	26698
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	21/09/2004	PASCUAL Y HERRERO, Alberto	26704
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/09/2004	Bernardino LOSADA y Consuelo FERNANDEZ	26702
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2004	CARMEN CUADRADO o CARMEN CUADRADO RON	26172
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/09/2004	ROBERTO OSCAR PARMESANO y/o ROBERTO PARMESANO	26708
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/09/2004	ANTONIO ROMEO LOMBARDO	26147
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2004	BLANCO LIDIA	57966
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/09/2004	FORMICHELLA MATILDE Y SARRACCO JOSE	26707
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2004	MARTINEZ IGNACIO	1880
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/09/2004	OLGA LUISA SIERRA y VICTOR MANUEL ELISEO NAVARRO	26228
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/2004	NELIDA MARIA CARINI	26195
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/09/2004	ALEJANDRO ANTONIO GIANFRANCESCO	26206
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/2004	Rudecindo Carlos HERBON	26202
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/09/2004	JUAN JOSE DUPUY y ISABEL FRAGALA	26164
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/09/2004	JUAN IOZZI y ANTONIO CIPOLLA	26168
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2004	JUAN PSATHAS	26173
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2004	EUGENIO VICENTE FALBO	26163
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2004	EDUARDO LUIS COSTANZO y MATILDE ISOLINA DORA DAPIAGGI	26188
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	SHAHBAZIAN HAIKEGHOUAVI	26737
99	U	MARTA N. COCCIA	28/09/2004	DUDUKDJIAN SARKIS	26736
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/09/2004	D'ELIA ARMANDO y GONZALEZ MARIA LUISA	26740
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/09/2004	Isabel ROSADO	26229
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/2004	BERNARDO ZYLBERSZTEJN	26712
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/09/2004	Alfredo Lacorte y Liria Gabriela Castro	26191
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2004	Teresa REDELICO	26187
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/09/2004	José Latanzio Ciancio	57908
109	U	DANIEL RUBEN TACHELA	29/09/2004	HAYDEE QUINTEROS	26193
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/08/2004	OSCAR ALFREDO PAPINI y/o TERESA FRANCISCA BERNASCONI	26765

e. 5/10 N° 185 v. 7/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "JORCIN DE GALIMBERTI, ANGELICA ROSA c/DUARTE, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 78.673/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el 14 de octubre del 2004, a las 9,40 horas, el inmueble ubicado González Catán, designado según título como lote 12 Manzana 32, con frente a la calle Correa N° 5260 entre las de Suecia y El Marchante del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 109.900; N.C.: C. V, S. D, M. 32, P. 12, que mide 10m de fte. por 20m de fondo; Sup. 200m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.293,34 al 24/5/04 (fs. 110/1), Aguas Args. fuera de radio (fs. 73), OSN fuera de radio (fs. 74), Rentas $ 2.075,44 al 30/4/04 (fs. 106). Del informe del Martillero, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de un inmueble de material con frente a la calle Correa de tierra, mejorada, sin chapa municipal, entre los N° 5240 y 5272, entre Suecia y El Marchante, con un cerco de material y rejas, jardín al frente con porch de entrada techado, que se compone de cuatro habitaciones, baño, cocina con patio al fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificada en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Se hace saber al adquirente, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que por impuestos, tasas, servicios que registra el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (Doctrina plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/ Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 7 al 13 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 5/10 N° 26.809 v. 6/10/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SANCHEZ DE DEMATTEI ROSA c/SMITH ROBERTO OSCAR s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 50019/1993, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un departamento designado como Unidad Funcional número dieciocho, ubicado en el piso cuarto de la finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Humahuaca número tres mil setecientos noventa y tres, esquina Bulnes sin número. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 8, Parc. 25, Partida número 1.506.969. Matrícula 9-1787/18, de la Cap. Fed. Sup. total: 41,60 m2. Porcentual 2,92%. Según constatación de fs. 500 el inmueble se encuentra desocupado y se compone de 1 living con balcón a la calle Bulnes, 2 dormitorios con piso de parquet, 1 baño completo y cocina, todo azulejado y con pisos de baldosas, alacena, calefón Orbis, cocina Escorial, las aberturas son de aluminio y carecen de persianas. Se encuentra en total estado de abandono. Los servicios centrales de luz, gas y agua se encuentran suspendidos, pared interior de una de las habitaciones con efectos de humedad en el revoque y artefactos de cocina fuera de servicio. Superficie interior 38,97 mts. balcón 2,63 mts. Superficie total: 41,60 mts. aprox., el edificio tiene alrededor de 30 años, ubicado a una cuadra de la Avda. Corrientes. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Deudas: OSN $ 20,28 al 5/1/2000 (fs. 444) Aguas Args. $ 352,23 al 22/02/2001 (fs. 434); Imp. Municipal $ 551,09 al 24/10/2001, Expensas del Consorcio: $ 19.025,94 desde enero de 1999 a julio de 2004 (fs. 615). Base: $ 17.250, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 1,5%. Arancel CSJN (0,25%). Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien haciéndose cargo de las deudas que por expensas y libre de todo otro gravamen hasta la fecha de la toma de posesión (conforme lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") posesión que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Exhibición: días 6 y 7 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4327-2175. El presente es válido solamente si se publica a partir del día 5 de octubre de 2004.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 5/10 N° 58.276 v. 6/10/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo - Secretaría Unica a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, sito en la calle Uruguay N° 714 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/MALINTOPPI, CATALINA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 60.415/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 21 de octubre de 2004 puntualmente a las 09:40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Intendente Dastugue N° 3373, entre las de José María Estrada y Franklin, de la localidad de Paso Del Rey, Partido de Moreno, en la Provincia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección B - Quinta 52 - Manzana 52 "h" - Parcela: 18 - Partida: 69.480 - Matrícula: F.R. 17.959 del Partido de Moreno (074). La propiedad carece de chapa municipal, pero se la identifica por sus linderos entre terreno sin número y el inmueble de la calle Dastugue N° 3379. Al frente hay un portón de chapa mediante el cual se accede a la finca, a un jardín con árboles y a continuación se ha edificado una casa de una sola planta que consta de: Porch de acceso techado; living-comedor; 4 dormitorios; cocina y baño. Por medio de un pasillo de comunicación que actualmente se encuentra cerrado, puede accederse a otros 2 ambientes destinados a taller y un pequeño depósito. Contiguo hay un galpón precario. Sobre el fondo del terreno, se ha construido una vivienda de aproximadamente 8,00 x 5,00 mts2 que consta de: 1 dormitorio; cocina, baño y depósito. Además hay otros dos pequeños galpones-depósitos. Superficie Total del terreno: 407,10 mts2. La propiedad se encuentra en regular a mal estado de conservación y pintura y muy sucia, con daños materiales en algunas de las dependencias e importantes humedades. La misma está ocupada por el Sr. Oscar López y su familia quien manifestó vivir allí en carácter de cuidador a pedido de la demandada. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base: $ 30.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Boleto: 1% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 1.013,03 al 22-7-03 (fs 65/vta); Impuestos municipales: $ 1.527,78 al 3-9-03 (fs. 58). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (Art. 598, inc. 7mo. Código Procesal, texto según Art. 79 de la ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo ap. C) del Código Civil, texto según Art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la

Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados Días de exhibición: 14 y 15 de octubre de 2004 en el horario 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 5/10 N° 58.088 v. 6/10/2004

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BERTONI SERGIO EMILIO contra/TEXTIL LA FORTUNA S.A. s/ Ej. Hip." exp. 74238/2001, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 15 de octubre de 2004 a las 12.20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La propiedad de Parsil S.A., U.F. N° 18 fte. a la Av. Cabildo Nros. 4970/76/80/ 84/90/5000, esq. Av. Gral. Paz Nros. 1106/10/12/ 16/20/26, sup. total de 63m,51dm2, Porc. 68cént.%. Nom. Cat. Circ. 16 Secc. 43 Manz. 166 Parc. 1A, Matrícula 16-47463/18. Según constatación del Oficial de Justicia que obra a fs. 172 vta., informa que el dto., consta de liv-comedor, 2 dormitorios y baño, todo se encuentra en buen estado de uso y conservación, desocupado, fs. 154 a fs. 157 A. Args. $ 5.576,53 al 11-9-03, fs. 159 Banco Nacional de Desarrollo ex O. Sanit. sin deuda al 15-9-03, fs. 160 (GCBA) $ 3.825,64 al 11-9-03, fs. 257/60 Exp. $ 11.366 al 10-9-04, abona mensualmente agosto de este año $ 147. Base Ad-Corpus $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 24/2000 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. No procede la compra en comisión. Visitar los días 7 y 8 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Javier Santamaría, secretaria.
e. 5/10 N° 26.863 v. 6/10/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Celia María V. Rejo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 5° Cap., comunica por 2 días en autos: "LANGER, LIRIA y Ot. c/TORRES SANCHEZ, JORGE y Ot. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 87.108/99), que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT-Monotributo 20-07603802-4) (Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 15 de octubre de 2004 a las 13,00 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble sito en Dr. Luis Beláustegui 4953 Pta. Baja Unidad Funcional 3 (Tres) e/Cnel. Pedro Calderón de la Barca y Cervantes Capital Federal. Según Escritura agregada en autos: Sup. cubierta 103,13 m2; descubierta 166,27 m2 Total 269,40 m2. Mat. F.R. 15-80540/3. Nom. Cat.: Circ. 15 Sec. 85 Manz. 13 Parc. 29c. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) y Aguas Argentinas es de aplicación el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria", pudiendo compulsarse las mismas en autos. En cuanto a las deudas por Expensas si las hubiera, la actora asume el compromiso de pago (fs. 230). Según acta de constatación efectuado por el martillero se trata de un depto. de los denominados P.H. y/o pasillo largo, consta de patio y a su alrededor hallamos, cocina, baño, 4 habitaciones, con techos de chapas, algunas con paredes de ladrillo y otras con divisores de madera, y fondo libre. La cocina y el baño carecen de instalaciones y artefactos. Las habitaciones, son de aprox. 4 x 4 mts. El mismo se halla desocupado, y en muy mal estado de conservación. El bien puede visitarse los días 7 y 8 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs. Base: $ 22.000. Seña: 25%; Comisión: 3%; Acordada 24/00: 0,25%. El adquirente deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), todo bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN), más los intereses que cobra el B.C.R.A., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo del precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 5/10 N° 26.878 v. 6/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7, comunica por cinco días en los autos: "CANDAS MONICA MABEL s/Quiebra s/Concurso Especial por HERNANDEZ RICARDO D., s/Incidente Art. 209 L.C.Q.", Exp. N° 68866, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de octubre del 2004 a las 13,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Viamonte 550/60/62/64, unidad funcional N° 12, letra "A", del primer piso, matrícula 14.1617/12 de esta ciudad de Bs. As. Según constatación de fs. 50, el inmueble se encuentra ocupado por la fallida y la empresa Consul SRL, la unidad cuenta con cuatro ambientes, baño y cocina, en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. En caso que el comprador optara por registrar el inmueble a través de escritura pública serán a su cargo la totalidad de los gastos que la misma devengue. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conf. Art. 212 Ley 24.522). Se visita los días 14 y 15 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 N° 57.898 v. 7/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. n° 9, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035) comunica por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en el juicio "ALOISE NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble (MANUEL CASTRO 368 DE LOMAS DE" expte. n° 46018 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 26 de octubre de 2004 a las 9 horas, en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Manuel Castro 368, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 168.000, seña 10%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% arancel Acord. de CSJN, 0,50% de sellado fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa—, para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta los 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días 18 y 19 de octubre de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/10 N° 459.836 v. 12/10/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, por la Secretaría N° 16 a mí cargo, comunica por cinco días en los autos, "A Y J CONSTRUCCIONES s/Quiebra (Conc. Esp. CIDEF) s/Concurso Especial (Promovido Por CIDEF ARGENTINA S.A.)" Expte. N° 82601, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 27 de octubre de 2004, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes automotores que fueron puestos en marcha en abril del corriente año sin ningún inconveniente por el perito mecánico designado: a) Pick Up Nissan Doble cabina AX Limited, 3,2 diesel, modelo 2000, Dominio DIA315, color negro. El odómetro marca 64.895 Km. conforme obra en autos, se encuentra en buen estado, faltando el encendedor y los cubre alfombras, b) Pick Up Nissan Doble cabina AX Limited, 3,2 diesel, modelo 2000, Dominio DIA314, color negro. El odómetro marca 33.344 Km. se encuentra en buen estado, presenta el guardabarros delantero izquierdo, en la parte anterior del mismo una abolladura, sin haber saltado la pintura. Faltantes el paño interior del techo corredizo, cubre alfombras y radio. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 35.000 cada una; los gastos por patente e infracciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Seña 30% en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad, el saldo de precio deberá ser integrado de igual manera que la seña al día siguiente en el mismo horario y lugar, bajo apercibimiento de ley, conviniendo el retiro de los automotores. Comisión 10%; IVA sobre el precio final 21%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 19, 20 y 21 de octubre de 2004, de 14 a 17 hs. en Avda. Fondo de la Legua 1232, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario P.A.S.
e. 5/10 N° 459.832 v. 12/10/2004

N° 10

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBARRA, CARLOS (DNI 14.936.490) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 79.129, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de octubre de 2004 a las 9.10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault, modelo 19 RE Injection/2000, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AC69081, chasis Renault N° 8A1L53PLZYL063791, dominio DEI 162. Base $ 8.550. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.391,75 al 12/ 04/2004 (fs. 111/112), las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 5/10 N° 58.177 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "MATTAR, MARCELO DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Venta" (Expte. N° 85.050), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. n° 30-99903208-3, rematará el día 21/10/04 a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el bien inmueble del fallido C.U.I.T. N° 20-13296870-6, sito en calle Blanco Encalada 3487/ 3489 Unidad 42 del Piso 7°, Unidad Complementaria 1 del sótano y P.B. de Cap. Fed., Matrícula: 16-1758/5, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 29, Parc. 20m, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos. Descripción del inmueble sometido a la Ley 13.512, según informe de fs. 129/132: "...se trata de un dpto. de 2 ambientes, localizado en el cfte. del edificio el que al momento de las visitas no se encontraba identificado con la letra "F" que le correspondería de acuerdo a su ubicación y al portero eléctrico. Consta de estar comedor, dormitorio, cocina, baño lavadero y pasillo de distribución. Sup. total por piso y para la U.F. de: 45,13m2... Porcentual de dominio: 1,70%... Balcón... servicios en forma individual etc. Antigüedad: estimada en 20/25 años... En el S. S. y P.B. se encuentra la Unidad Complementaria con acceso vehicular..., la que no puede ser objeto de dominio exclusivo,..." sino por titulares de alguna/s de las Unidades Funcionales, según conste en el Reglamento de Copropiedad. Según acta de fs. 127 vta. se encuentra "... en evidente estado de abandono y desocupación". Condiciones de Venta: Queda excluida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa y el inmueble se enajena en venta singular "ad corpus" en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamos de ningún tipo, con una base de $ 39.000, y además se subastan los bienes muebles que encuentran en su interior —fs. 131/ 132—, según loteo, con I.V.A. y con las bases siguientes: fracción 1 de $ 120, fracción 2 de $ 150, fracción 3 de $ 30, fracción 4 de $ 50, fracción 5 de $ 80, fracción 6 de $ 30 y fracción 7 de $ 40. Al contado y al mejor postor. Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Las comisiones son del 3% y del 10% más I.V.A. respectivamente. Seña: 30% y sellado de ley. El saldo del precio: Para el inmueble deberá depositarse en el Bco. Cdad. de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta a nombre de estos autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, y para los bienes muebles dentro de los 3 días de realizada la subasta (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.). Todos los porcentajes son sobre el precio total de la venta. No corresponde la percepción de la alícuota del 1,2% prevista por la Ley N° 25.413, según resolución del 27/11/2003.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero (Ac. 13-12-89) hasta 3 días antes del remate. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, Art. 579 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente y se registran las siguientes deudas: En fs. 44 expensas comunes al 08/04/2003 por un total de $ 5.864,00; en fs. 57 de Aguas Args. al 08/04/2003 de 928,11 suj. a verif. y en fs. 79 de A.B.L. al 24/04/2003 por $ 674,39 sujeto a reaj. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: el 19/10/04 de 15:00 a 17:00 Hs. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. de Cap. Fed. de 10:00 a 15.00 Hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 5/10 N° 459.842 v. 12/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secr. N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, 4° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "ROSEL, LAURA RITA s/Quiebra s/Concurso Especial por ABN AMRO BANK N.V." Expte. N° 87.392 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 20 de octubre de 2004, a las 10:40 hs. —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Debenedetti 584 de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires (a 50 mts. Estac. La Lucila y 200 mts. Avda. del Libertador). Matrícula 44.167. Nomencl. Catast.: Circunsc. VI; Sec. D; Manz. 75; Parc. 24a. Se encuentra desocupado, desarrollado en dos plantas sobre terreno de 284,06m2, consta de entrada particular y amplio portón acceso vehículos a garage para dos autos; en Pta. Baja hall, living al fte., comedor, toilet, cocina —sin ningún artefacto ni mueble—, lavadero y baño, jardín de invierno, patio c/ parrilla y pileta 7x3 aprox. en Pta. Alta tres habitaciones al fte. (una c/vestidor y baño en suite con deterioros), un baño completo —sin lavatorio—, otra habitación y sala de estar ambas con vista a jardín. Se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado 1%, Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —Art. 564 CPN— bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en Art. 584 CPCC. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la su-

basta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se visitará los días 13 y 14 de octubre de 2004, de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 5/10 N° 459.833 v. 12/10/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 13, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "UNIVERSAL SOFT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Automotor)", Expte. 89127, que la martillera Patricia Frá Amador procederá a subastar el 15 de octubre de 2004 a las 9.00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Uno CSAA (3 P.), dominio BKG 915 mod/año 1997, en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de octubre en la calle Tacuarí 2062, Capital Federal de 13:00 a 15:00 hs. Subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente. No se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Gastos a cargo del comprador a partir de la posesión. Se hará entrega del automotor luego de haberse abonado el saldo de precio.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/9 N° 459.435 v. 6/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14; por la Secretaría N° 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2° comunica por dos días en los autos "LEBEFAK DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles y Utiles" Expte. N° 95.926, que el martillero Gastón Labourdette, CUIT 20-04416905.20, siendo CUIT de la fallida 30-59703042-4, rematará el 22 de octubre de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, los bienes muebles de la fallida sin base según catálogo a disposición en Viamonte 1479, portería, entre los que se cuentan, computadores, fax, muebles de oficinas, box-boxes, etc. y una camioneta Fiat Fiorino chapa patente UWL390, modelo 1992, en funcionamiento, con una base de $ 3.000. En el acto del remate el comprador deberá abonar en dinero en efectivo: Precio total, Comisión 10%; IVA sobre los bienes muebles 21% y sobre el automotor 10,5%, tasa CSJN 0,25%. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de la subasta el nombre de su eventual comitente, art. 571 CPCC. Las deudas por patentes y multas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: 13, 14 y 15 de octubre de 2004, de 12 a 15 hs. los muebles en Paso 532, piso 1° y el automotor en Juan María Gutiérrez 2630, ambos de Capital Federal. Informes: 4372-9616.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/10 N° 459.826 v. 6/10/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, 3er. piso, Capital, comunica por 5 días en los autos: "FRANCO, MABEL HAYDEE - MERNES GENES, NILDA FLORA - BRITOS, AMADEO - ZUNINO, JULIO ISMAEL (S.H.) s/Quiebra (Indirecta)" Expte. 175274, que los martilleros Luis Dorado Freers y Mario A. Duwavran, rematarán el día viernes 15 de octubre del 2004 a las 8:20 hs. (puntual) en T. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1) El 100% de un lote ubicado en la localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As. Superficie 200 mts2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. N, Manz. 252, Lote 12, Matrícula 42.703. Base: $ 15.000. 2) El 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. sobre la calle A. Arias entre Ayolas y Aymaraes. Superficie 1.533,84 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Quinta 41, Parcela 6. Matrícula 48775. Base: $ 15.000. 3) El 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Superficie 1.762,50 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. N, Quinta 41, Parcela 7. Matrícula 48833. Base: $ 15.000. 4) El 100% del inmueble ubicado en San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hernández N° 80, piso 4to., letra "A". Superficie 47,93 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 4, Parcela 17c, subparcela 16/04-04. Matrícula 22655/16. Base: $ 45.000. 5) El 100% del inmueble ubicado en San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hernández N° 80, piso 4to., letra "B". Superficie 49,12 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 4, Parcela 17c, Subparcela 15/04-03. matrícula 22655/15 y el 4,84% indiviso Unidad Complementaria Cochera. Base: $ 50.000. 6) El 100% del inmueble ubicado sobre la calle Avellaneda N° 3936 entre Gascón y Olleros próximo a la Estación La Tablada, pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Superficie 429 mts2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 50 b, Parcela 22. Matrícula 14.766. Base: $ 34.000. 7) El 100% del inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Superficie 87.08 mts2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. E, Manz. 31, Parcela 11, Subparcela 2. Matrícula 104205/2. Base: $ 10.000. 8) El 100% del inmueble ubicado en la calle Albariños N° 1723 de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Superficie 170,61 mts2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H, Manz. 147 a, Parcela 6c. Matrícula 8712. Base: $ 48.000. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% a cargo del comprador. Gastos Salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 7 y 8 de octubre del 2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/9 N° 459.424 v. 6/10/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Comercio N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° comunica por tres días los autos: "CUADRA ELIGIO BERNARDINO s/Quiebra" (Expte. Nº 52.717), que el martillero José Manuel Pizarro (T. E. 4383-1805) rematará el día 28 de octubre de 2004 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del Inmueble propiedad del fallido ubicado en los Lotes 1, 3 y 4 de la Manzana 52a y los Lotes 10, 11, 12 y 13 de la Manzana 12 de la Ciudad de Merlo, Provincia de San Luis. Todas las propiedades se encuentran baldías y desocupadas. Los Lotes 1, 3 y 4 de la Manz. 52a están sobre la Avda. Del Sol entre Avda. de La Luna y calle Marte y salen con las Bases: de $ 8.500 $ 7.500 y $ 8.500 respectivamente. Los Lotes 10, 11, 12 y 13 de la Mz. 12 se encuentran el N° 10 sobre Avda. Del Ciprés, el 11 contiguo a éste formando esquina con calle Pellegrini y los Nº 12 y 13 seguidos sobre Pellegrini saliendo con las siguientes Bases: $ 3.000, $ 5.500, $ 4.000 y $ 4.000 respectivamente. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado legal de Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 4 días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, agua y otros servicios anteriores al decreto de quiebra deben ser verificadas, las posterio-res hasta la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra: Se puede visitar en forma permanente. José Manuel Pizarro (CUIT: 20-04532833-4).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/10 N° 459.828 v. 7/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal comunica por cinco días en el juicio "HELVETIA ARGENTINA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble sito por en Almafuerte 777 - Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos" - Exp. N° 31989 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 22 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100% del inmueble que se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Ciudad de Concepción del Uruguay, Cuartel II, Manzana 55, calle Almafuerte N° 777, con superficie de terreno de 274,93 m2, Partida N° 003232 DIG. 5.O.R.06, Matrícula N° 111446. Sección Urbana, Dominio inscripto en el Registro Público local bajo el N° 86; el terreno mide según escritura: 10,30 m de frente al Norte, 10,12 m de contrafrente al Sur, 27,73 m su medianera lado Este y 27,30 m su medianera lado Oeste; superficie edificada 222 m2; el inmueble se encuentra cerrado y deshabitado, sin muebles ni equipamiento de cocina, en buenas condiciones físicas con excepción de detalles; se trata de una casa antigua compuesta de 4 habitaciones, baño y locales anexos varios; en el fondo de la propiedad se encuentra un departamento de servicio edificado en planta baja y primer piso en estado de abandono; el inmueble se ubica a 4 cuadras del Centro Cívico de la Ciudad, sobre pavimento, posee servicios de electricidad, cloaca y agua corriente como entrada para automotores; Adeuda: Impto. Inmobiliario al 15/10/98 $ 1515,98 Partida 12-003232. Pl. 2; Municip. Concepción del Uruguay: en concepto TGI $ 562,68 al período 4'98 Finca 003678; Divis. Obras Sanits. $ 580,86 al período 4'98 cuenta 00187/000; Base: $ 45.000 al contado, en pesos efectivos y al mejor postor, seña 30% en el acto del remate, arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% a abonar por el comprador, comisión 3%, sellado Ley 1%, todo ello sobre el precio de venta y en pesos efectivos; el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal; en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres se efectuará el día anterior al remate a las 11:30 horas, siempre en Sede Juzgado; expediente en Sede Juzgado; visitar 15 de octubre del año 2004 de 12:00 a 15:00 horas.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/10 N° 459.822 v. 12/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "LUCIONI CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 31.718 que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Tel/Fax 4382-0226 subastará el día 15 de octubre de 2004 a las 8:20 hs. en punto, en Perón N° 1233, Capital Federal, siendo la exhibición el día 14 de octubre de 2004 de 11 hs. a 12 hs. El inmueble ubicado en calle Alte. Brown 2270, piso 1°, Depto. "C", UF 6 de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B; Manzana 66; Parcela 2. Matrícula 49668/6. Designación s/título Lote 2 de la Manzana 196, Polígono 01-03 con una sup. total de 37 m. 78 dm. cdos. Según plano PH c 45-48-55. Según constatación obrante en autos a fs. 254 y vta. Atendido por los propietarios del mismo Sr. Lucioni Carlos Alberto Enrique, DNI 0557748 y doña Cabrera María Carmen, DNI 1.394.164 que ocupan en forma permanente y sus comodidades son comedor, cocina vista, dos dormitorios con placards y baño instalado completo, todos los ambientes en buen estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Uso del salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 del referido día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. adeuda a Municipalidad s/fs. 195/98 $ 1.552,77 al 10/7/01; a Rentas s/fs. 201 $ 654,19 al 28/6/01.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 1/10 N° 459.615 v. 7/10/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Comercio N° 24 Sec. 47 comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/NEGRIOLI SERGIO s/Ejecución - Prendaria Expte. 23903/03", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 15 de octubre de 2004, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un minilaboratorio fotográfico N° 279876817 a marca Copal modelo 3230 H origen Japón y una reveladora de negativos N° 8403F5764 marca Copal modelo 501 origen Japón, los que serán exhibidos los días 7 y 8/10/04 de 10 a 12 hs., en Monteagudo 630 Capital. Base $ 7.749,50, contado y mejor postor; 30% de seña, Comisión 10% y 0,25% arancel derecho subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se hace constar que no procede la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la misma (arts. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 5/10 N° 58.084 v. 7/10/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL

Distrito Córdoba

(Cambio denominación partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "PARTIDO DEMOCRATA", con fecha 2 de agosto de 2004.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 5/10 N° 459.851 v. 7/10/2004